

**Archivo Municipal
de
BURGUILLOS DEL CERRO**

Código de referencia : ES.06022.AMBC/1.1.01//36.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1917 / 1924

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 210 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Burguillos del Cerro



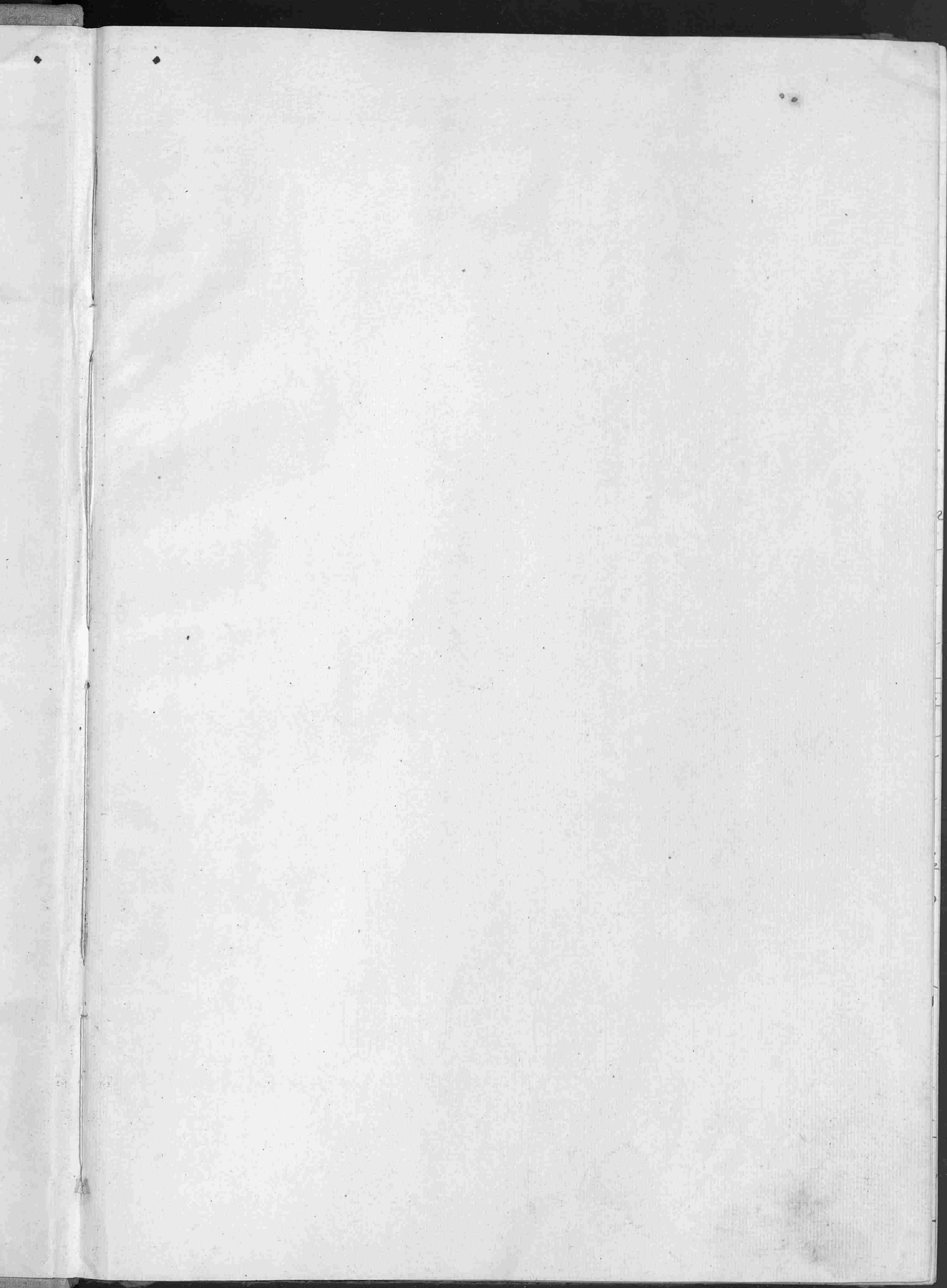
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Libro de actas de las sesio-
nes celebradas por el Aun-
tamiento queda principio en
N.º de Enero de 1924 y termina
en 16 de Junio de 1924





2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.126.728★



Complemento al pago a que se refiere los pliegos de esta clase y
serie B.0.126.728 hasta completar la suma de 200 pesetas para
reintegrar el libro de actas de las sesiones de este Ayuntamiento de
200 hojas útiles y que se firmara en V.º de Censo de 1.917 y toma de
posesión de tres Alcaide hasta la fecha.

En Villavieja el día 11 de Enero de 1921
El Alcaide
Galguera
El Secretario
Munoz Bermejo



PROVINCIAS

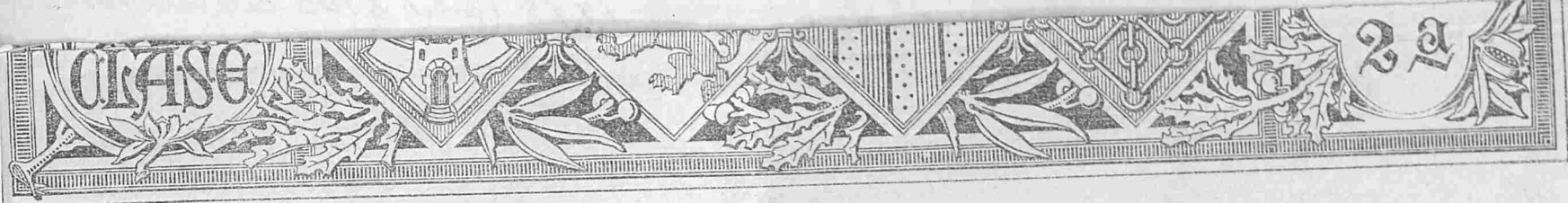




2

SOS AL ES
PESE





2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.054.927★



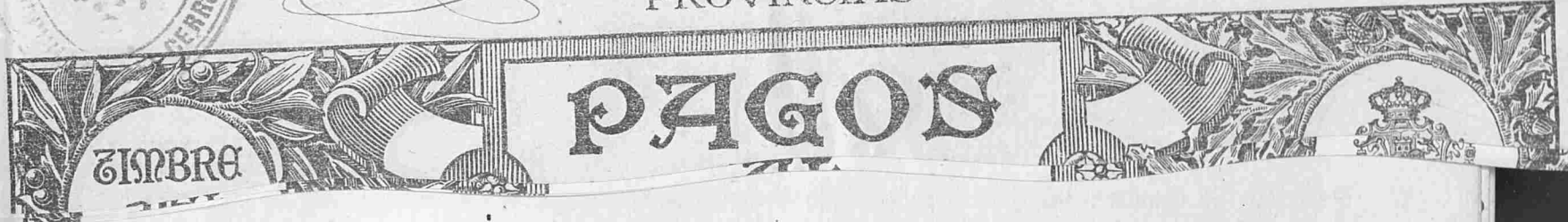
Complemento al pago a que se refiere los sellos de esta clase y serie D. n.º 0.054.925 hasta completar la suma de 200 pesetas para reintegrar el libro de actas de las sesiones de este Ayuntamiento compuesto de 200 hojas útiles y que empieza en 1.º de Enero de 1917 y termina de posesion de Sr. Alcalde hasta la fecha.

Pinguillo Comarcal
Vago
El Alcalde
Galguero



1.º Enero de 1922
El Secretario
Narciso Priano

PROVINCIAS



TIMBRE

PAGOS

B.0054.957*

Manuel...



2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.054.925★



Este sello y los tres siguientes de esta clase y serie corresponden al reintegro del libro de actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento con finca de 200 hojas útiles y que en finca en el día 1.^o de Enero de 1911 hasta completar la suma de 200 pesetas y tenas de posesión de Sr. Alcalde hasta la fecha.

Burguillos del Cerro a 11 de Enero de 1911
El Alcalde
Galguero



El Secretario
Mariano Beramen

PROVINCIAS





CLASE 80 PESETAS

Parte inferior para uso de...

B.002492*



PROVINCIA



PAGOS



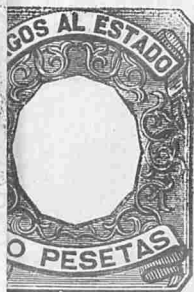
CLASE

2a

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.054.926★



Complemento al pago a que se refiere el pliego de autos clas. y serie número anterior hasta completar la suma de 200 pesetas para reintegrar el libro de actas de las sesiones de este Ayuntamiento compuesto de 200 hojas útiles y que empezó en 1.º de Enero de 1917 y tomas de posesión de ^{el} Alcalde hasta la fecha.

Burguillos del Cerro a 11 de Enero de 1922
N.º 20
El Alcalde
Galguero

El Secretario
Mariano Miranda



PROVINCIAS



ZIMBRE

PAGOS





CLASSE 50 PESETAS

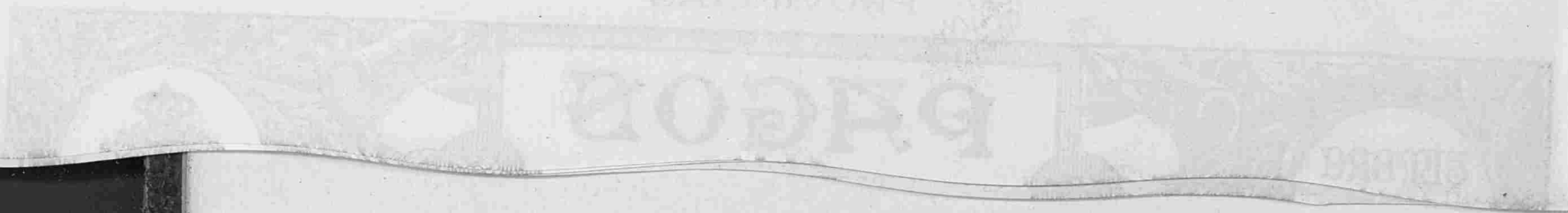
Parte superior para uso de...

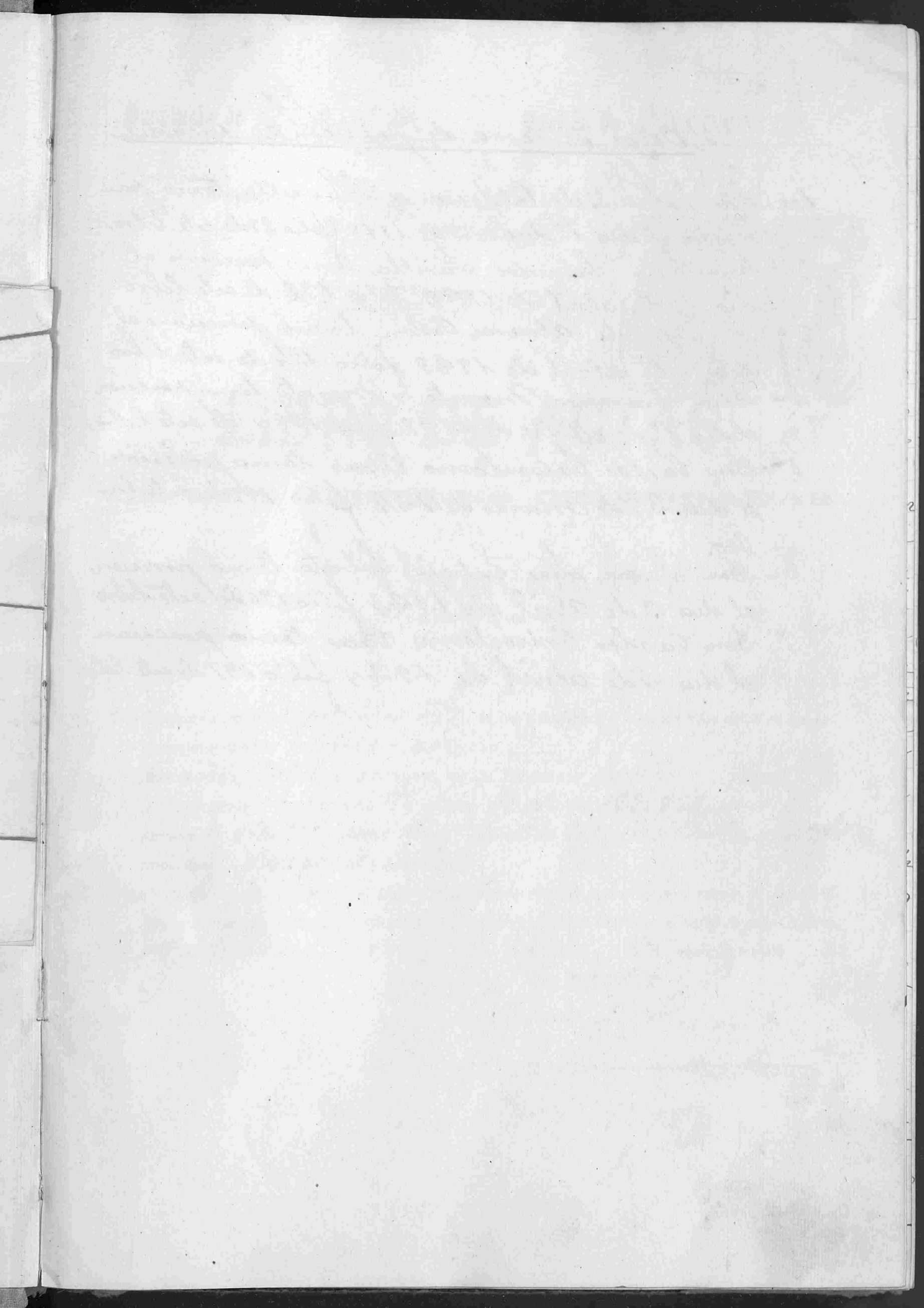
B.0054928*



PROVINCIA

PAGOS





Actas de toma de posesion de Alcaldes

- 1- Don Juan de Contreras y Murillo, tomó posesion el dia 1^o de Enero de 1918, folio 39 de este libro.
- 2- Don Juan Salguero Larillo, tomó posesion el dia 1^o de abril de 1922 folio 132 de este libro
- 3- D. Leopoldo Alvarez Boron, tomó posesion el dia 7 de abril de 1923 folio 154 de este libro
- 4- Don Francisco Morato y Morato tomó posesion el dia 1^o de octubre de 1923 folio 158 v. de este libro.
- 5- Don Carlos Crisostomo Oras tomó posesion el dia 27 de marzo del 1924 folio 195 de este libro.
- 6- Don Juan Jose Espejo Lobato tomó posesion el dia 2 de abril de 1924 folio 196 de este libro
- 7- Don Carlos Crisostomo Oras tomó posesion el dia 4 de abril de 1924 folio 197 de este libro

Provincia de Badajoz

FOLIO 1
Partido de Tregena

Término municipal de Burquillos del Cerro

AÑO 1917



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de doscientos dos folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre El Ayuntamiento

~~de este~~ ^{reintegrado} conforme á la vigente ley del Timbre con cuatro pliegos de papel de pagos al Estado, clase 2.ª, serie B. n.º. 0. 126. 728. serie B. número 0. 054. 927. serie B. n.º. 0. 054. 928. y serie B. n.º. 0. 054. 926 = importante doscientas pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Burquillos del Cerro á primero de enero de mil novecientos diez y siete

El Secretario

Benigno Pirau de

Expediente de 1700 de 1700

Expediente de 1700 de 1700

LIBRO DE ACTAS

DE LAS REUNIONES CELEBRADAS

1700

es

na

de

de

de

BUS-ALCALDIA

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de *doscientas dos* hojas, foliadas y selladas con el de esta *Alcaldía y el de Ayunt^o*, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á *los asuntos de competencia de la Corporación* comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en *Burguillos del Cerro* á *primero* de *Enero* de mil novecientos *diez y siete*

V.º B.º



El *Alcalde*
Galguero

Secundino Piranda
rio

Compañía de Seguros

Esta póliza se otorga en virtud de las condiciones y cláusulas que se encuentran en el verso de esta póliza, las cuales se refieren a las pólizas de Seguros de Vida y de Accidentes y Enfermedades.

Y para que conste, estando así dirigidos por el Sr. Presidente de la Compañía de Seguros de Vida y de Accidentes y Enfermedades, se ha firmado y sellado en la ciudad de San Francisco, California, a los _____ días del mes de _____ de 19__.



[Faint handwritten signature]

Fragment of the adjacent page showing handwritten text and a stamp.

Certifico: Que en el día de hoy y hora de las diez no se ha celebrado sesión extraordinaria para la formación de la Junta provisional de Compromisarios para la de Yema doros, por no haber asistido número suficiente de Señores Vocales, para tomar acuerdo, no obstante haber sido citados por papulitas duplicadas y en la legal forma el día treinta de Diciembre último. Y para que conste de orden y voto bueno del Señor Alcalde expido la presente en Burquillo, de Cerro a primero de Enero de mil novecientos diez y siete.



V. B. Secundario Piranda
 El Alcalde
 Valquero

Sesión ordinaria En Burquillo de Cerro a primero de Enero de mil novecientos diez y siete, siendo en 2.ª convocatoria del día 1.º de Enero de 1917



Constitucionales, los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego Valquero y Terillo para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el día treinta de Diciembre último por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. El Señor Presidente declaró abierta esta sesión, leído el acta de la anterior celebrada el día quince de Diciembre proximo pasado fué aprobada. Leídos los Boletines Oficiales, Gacetas de Madrid y correspondencia circulada quedo recordado el cumplimiento de sus disposiciones.

- Presidente
- Valquero
- Concejales
- Díaz
- Tobato
- Nivero
- Espino
- Cabrero
- Alvarado

Se dio cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa y su Junta de Asociados durante el mes de Diciembre último y la Corporación acordó prestarle su aprobación y que se remita

11

Carretas
hno
Miranda

20
Dios

al H^{no} Señor Gobernador Civil de la provincia
para su insercion en el Boletín Oficial de la
misma
Los Señores Concejales prestaron su aprobacion
al pago de veinte y dos puntas y cincuenta cen-
tinos a favor del Notario Don Felipe Gil por poder
especial en nombre del Ayuntamiento para
instalar un recurso administrativo. Tambien
prestaron su aprobacion a el pago de quince
puntas a favor de Francisco Gonzalez Miranda
como socorro concedido por el Ayuntamiento
para trasladarse al Hospital de Sevilla por
prescripcion del facultativo Don Juan Zapata
Sorano. Asi mismo prestaron su aprobacion
el pago de quince puntas satisfecias a Carme-
la Moriche Infante como socorro concedido por
el Ayuntamiento para que su hijo Julian pue-
da trasladarse al Hospital de Badajoz segun
dictamen facultativo Señor Zapata. Igualmente
quedó acordado el pago de treinta y cinco
puntas y cincuenta centinos satisfecias al maestro Armuro Gabi-
no Rebolero por la compra de cinco Carabinas y dos cinturones nuevos
para la Guardia Municipal. Tambien se apro-
bo el pago de catorce puntas a favor de Don Eulogio
Moruine Mendez por siete folios de dos puntas
una para el reintegro del libro de actas del Ayun-
tamiento y el de la Junta de Asociados del año ante-
rior.

No habiendo mas asuntos de que tratar y sendo las
veinte y cinco minutos de este dia el Señor Pre-
sidente levanto la sesion extendiendose la pre-
sente acta que firman todos los Señores Conce-
jales asistentes con el Señor Presidente de que yo el
Secretario certifico
Diego Valguero
Eloy Diaz
Signen las pr.





Manuel Lobato Antonio Rivero

Juan José Espino Ramón Méndez

Senal de + del Concejo
Antonio Lavasteva D. Miguel Balvo

Secundino Miranda

sesion extraordinaria en Burquillos del Cerro a tres de Enero
en 2ª convocatoria del (de mil novecientos diez y siete; siendo la diez
dia 3 de Enero de 1917) reunion para sesion extraordinaria
los Señores Concejales que suscriben y almar

Presidente
Lobato
Concejales
Espino
Balvo
Miranda

gon se expresan al objeto de la formacion y publica
cion de las listas primitiva de los individuos con de
recho a la eleccion de compromisarios para la de
legados, el Señor Presidente declaró abierta la
sesion y manifestó a los Señores Concejales como que
de indicado que esta sesion tenia por objeto la for
macion de las listas expresadas anteriormente cum
pliendo así lo dispuesto en el artº 2º de la Ley de 8
de Febrero de 1877. En su virtud se procedió a la
formacion de dichas listas incluyendo a todos
los individuos de que se compone la Corporacion
y un número cuadruplo de vecinos con casa
abierta de los que paguen mayores cuotas de
contribuciones directas en esta localidad sin a
comutacion de las que paguen en otros puntos
acordando que una vez formada se exponga al
público desde hoy hasta el día veinte y dos del
actual, conforme con el artº 26 de la mencionada
Ley y cuya lista es como sigue.

Nº de orden	Nombres y Apellidos	Cuotas por contribucion directas de \$
-------------	---------------------	---

N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por contribucion directa de Pesos \$
<u>Señores del Ayuntamiento</u>		
1	Don Diego Valguero y Jarillo	
2	" Eloy Diaz Mulero	
3	" Manuel Gobato C ^a Rubio	
4	" Ramon Alvarez Pazon	
5	" Juan Jose Espino Gobato	
6	" Juan Contreras Murillo	
7	" Manuel Jurado Lozano	
8	" Pedro Mendez Duran	
9	" Miquel Calvo Carretero	
10	" Manuel Alvarez Pazon	
11	" Antonio Carretero Calvo	
12	" Antonio Mendez Burrero	
13	" Antonio Rivero Moriene	
<u>Señores Contribuyentes</u>		
1	Don Manuel Cruz Valguero Liño	1225 05
2	" Juan Rodriguez del Puerto	977 67
3	" Pedro Liño C ^a de la Mata	842 11
4	" Manuel Valguero Liño (menor)	699 35
5	" Eusebio Valguero Liño	585 30
6	" Luis Lozano Rodriguez	566 83
7	" Cecilio Martinez y Martinez	524 66
8	" Juan Valguero Jarillo	376 19
9	" Jose Valguero Jarillo	370 56
10	" Egidoro Valguero Jarillo	368 03
11	" Leopoldo Herrera Lagos	361 86
12	" Pedro Palencia Vazquez	360 "
13	" Secundino Miranda Vazquez	340 92
14	" Balduino Leon Renteria	312 "
15	" Juan Ant ^o Cumplicado Martinez	308 49
16	" Luis Valguero Liño	288 25
17	" Robustiano Cuellar de la Riva	274 05
18	" Aurelio Cumplicado Calvo	265 62



N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuotas por contribución directa \$ = Cts	
19	Don Antonio Gomez Grajera	264	01
20	" Alvaro Amado Valdez	261	13
21	" Fernando Ylano Harallo	253	45
22	" Francisco Ezeas Ramirez	253	45
23	" Daniel Romero Meneses	249	61
24	" Jose Santos Carretero	247	91
25	" Jose Ant ^o Diaz Vargas	233	19
26	" Francisco Mendez Burrero	229	45
27	" Arturo Velasco Soriega	226	60
28	" Justo Gabato Calvo	223	42
29	" Juan Zapata Gozans	220	"
30	" Juan Guillen C ^o de la Mata	211	66
31	" Filiberto Borrallo y Borrallo	206	34
32	" Federico Cumplicado Tarillo	202	84
33	" Cruz Rubiales Aguilar	185	"
34	" Mateo Turado Miranda	183	06
35	" Ruperto Alvarez Guillen	181	89
36	" Antonio Barroso Sanchez	180	"
37	" Juan Fernandez Ramos	180	"
38	" Arturo Hermosa Harallo	165	92
39	" Juan Carretero Ferrero	157	88
40	" Jose Ant ^o Rodriguez Diaz	157	04
41	" Francisco Morato y Morato	147	76
42	" Gino C ^o de la Mata Perez	137	40
43	" Jose Carretero Fernandez	130	49
44	" Juan Calvo Zapata	130	41
45	" Juan Turado Miranda	126	53
46	" Felipe Gil y Augusti	123	75
47	" Jose A Carretero Pelaez	121	25
48	" Jose Martinez Buiza	121	07
49	" Eloy Fernandez Ciguado	119	04
50	" Eleuterio Correo Lopez	114	18
51	" Emilio Valguero Jiano (mayor)	110	39
52	" Natalio Morison Rodriguez	102	08

4

no resultando ningun otro individuo que sa-
tisfaga igual cuota a la que lleva el ultimo que
figura en esta lista y completo el numero
de cincuenta y dos mayores contribuyentes se
dio por terminado el acto firmando los 4
nros del Ayuntamiento de que yo el Secre-
tario certifico. *Diego Valguero*

Diego Valguero

Diego Valguero

Diego Valguero

Estanislao Gato

Antonio Riccio

Juan Jose Eguyp

Senal de Cruz del Concejal
Don Miguel Galvo Carretero

Secundino Miranda
Secundino Miranda

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar
sesion ordinaria por falta de numero sufi-
ciente de Señores Concejales para tomar acuerdo.
Y para que conste expedido la presente con el
visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo a
diez de Enero de mil novecientos diez y siete.



V. B. Secundino Miranda
El Alcalde
Valguero

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido
celebrar sesion ordinaria por falta de nu-
mero suficiente de Señores Concejales pa-
ra tomar acuerdo.

Y para que conste de or-
den y visto bueno del Señor Alcalde prongo



la puente en Burguillos a trece de Enero de mil novecientos diez y siete

V. B.
El Alcalde
Calquero

Secundino Miranda

Señon ordinaria en En Burguillos a quince de Enero de mil novecien
2^a convocatoria del 10^o diez y siete siendo los diez y nueve acudieron en
dia 15 de Enero de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que sus
criben y al margen se expresan bajo la presiden
1914

- Presidente
- Calquero
- Concejales
- Sobato
- Alvaros
- Rivero
- Camacho
- Calvo
- Espino
- Diaz
- Srio
- Miranda

cia del Señor Alcalde Don Riego Calquero y Parillo
para celebrar seion ordinaria en segunda convoca
toria por no haberse podido celebrar el dia trece
de los corrientes por falta de numero suficiente de
Señores Concejales para tomar acuerdos. El Señor Presiden
te declaró abierta la seion. Leida el acta de la ante
rior fue aprobada. Leidos los Boletines oficiales y
Cautas de Madrid y correspondencia circulada
quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones
Se dio cuenta de la siguiente mocion: Visto el Capitulo
3^o del titulo 2^o de la vigente Ley municipal. Resueltan
do: Que el numero total de Concejales es el de trece y por
consequente corresponden como minimum de Secciones
en que los Hacendados vecinos de esta localidad han
de agruparse a los efectos de la designacion de los que han
de formar parte en el corriente año de la Junta Muni
cipal como vocales Asociados. Considerando: Que
no sufragandose por repartimiento las Cargas mu
nicipales durante el ejercicio actual la distribución
de aquellos vecinos Secciones se ha de fundar en
la contribucion directa que satisfagan al Estado.
Considerando: Que en esta localidad los prin
cipales conceptos de tributacion son los de Comita
rial y de Industrial sometidos a la aprobacion
del Ayuntamiento la distribución de los contribu

yentes en cinco secciones en la forma siguiente
A la Seccion 1^a dos vocales
A la Seccion 2^a dos idem
A la Seccion 3^a tres idem
A la Seccion 4^a cuatro idem
A la Seccion 5^a dos idem

El Ayuntamiento acuerda aprobar en todas sus partes la precedente mocion.

Quintas

Resultando del acta del alistamiento que por esta comprendido en los art.^{os} 26 y 27 del Reglamento para la aplicacion de la Ley es incompatible para actuar en las operaciones del Reclutamiento el Regidor Don Ramon Alvarez Fozon por ser pariente dentro del cuarto grado de afinidad del moro alistado con el n.^o 21. Sateo. Morine Zapata el Ayuntamiento despues de discutido sucesivamente el particular acordo por unanimidad nombrar al Concejal Don Juan Contreras y Murillo para que en concepto de Sindico represente al Ayuntamiento en las operaciones del Reclutamiento en el año actual.

Empadronamiento: El Ayuntamiento acordó. 1.^o Aprobar tal como resulta la rectificacion del Empadronamiento; y 2.^o Que se esponga al publico por termino de quince dias a contar desde el diez y seis de los corrientes y a los efectos de reclamacion, las listas de que trata el art.^o 11 de la vigente Ley Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y cuarenta minutos de este dia, el Señor Presidente levanto la sesion extendiendole la presente acta que firmaron todos los Señores Concejales asistente con el Señor Presidente de

que yo el Secretario certifico
Diego Valquero Manuel Gabato

Ramon Masias Antonio Rivero

Genal de curdistanciaj Antonio Camateo
Don Miguel Calvo Carretero

Juan Juan Espinosa

Elvira Diaz

Secundino Piranda

pro



Certifico. Que en el día de hoy no se ha podido cele-
brar sesion ordinaria por falta de número su-
ficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo.
Y para que conste y de orden del Señor Alcalde expi-
do la presente con su visto bueno en Burguillos
del Cerro a veinte de Enero de mil novecientos
diez y siete. Secundino Piranda

V. B.

El Alcalde
Valquero



Sesion extraordinaria En Burguillos del Cerro a veinte
en 2ª convocatoria del día y cuatro de Enero de mil novecientos
diez de Enero de 1917.

Voliez y siete, siendo las diez, se reunieron
en las Casas Concejales los Señores Con-
cejales que asistieron y al margen se expre-
san, bajo la Presidencia del Señor Al-
calde con el objeto de celebrar sesion
extraordinaria en segunda convoca-
ria por no haberse podido celebrar el

11

día veinte y dos de los corrientes por falta de número su-
 ficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo.
 El Señor Presidente Don Diego Galquero y Jarillo
 manifestó a la Corporación que como se indi-
 caba en las papuletas citatorias que esta sesión
 tenía por objeto la formación de las listas definiti-
 vas de electores para la elección de compromisaria-
 rios en la de Senadores, cumpliendo así lo orde-
 nado en el art.º 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1874,
 En su virtud habiendo estado expuestas al pú-
 blico la lista provisional formada por el Ayun-
 tamiento en sesión del día tres de los corrientes du-
 rante el tiempo que previene el art.º 26 de la ex-
 presada Ley y no habiéndose producido recla-
 mación alguna de inclusión y exclusión y que
 se halla publicada en la forma acostumbra-
 da. El Ayuntamiento acordó declarar definiti-
 vamente formada las listas comprensivas de los
 Señores Concejales y Contribuyentes siguientes:

N.º de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por contribución Directa de 1874
<u>Señores del Ayuntamiento.</u>		
1	Don Diego Galquero Jarillo	
2	" Eloy Diaz Mulero	
3	" Manuel Gobato G.º Rubio	
4	" Ramon Alvarez Poron	
5	" Juan Toré Espujo Gobato	
6	" Juan Contreras Murillo	
7	" Manuel Turado Gorano	
8	" Pedro Mendez Duran	
9	" Miguel Calvo Carrtero	
10	" Manuel Alvarez Poron	
11	" Antonio Carrtero Calvo	



N ^o de ordenes	Nombres y Apellidos	Cuota por contribu- cion directa P ^{ta} C ^{ts}
12	Don Antonio Mendez Burrero	
13	" Antonio Rivero Merino	
<u>Señores Contribuyentes</u>		
1	Don Manuel Cruz Valquez Giano	1225 05
2	" Juan Rodriguez del Puerto	977 67
3	" Pedro Giano C ^{ca} de la Mata	843 11
4	" Manuel Valquero Giano (menor)	699 35
5	" Eusebio Valquero Giano	585 30
6	" Luis Gonzalo Rodriguez	566 83
7	" Cecilio Martinez, Martinez	524 96
8	" Juan Valquero Jarillo	376 19
9	" Jose Valquero Jarillo	370 56
10	" Siglora Valquero Jarillo	368 03
11	" Leopoldo Herrera Yago	361 86
12	" Pedro Palencia Vazquez	360 "
13	" Secundino Miranda Vazquez	340 92
14	" Baldomero Leon Renteria	312 "
15	" Juan Ant ^o Cumplido Martinez	308 49
16	" Luis Valquero Giano	288 25
17	" Robustiano Cuellar de la Riva	274 05
18	" Aurelio Cumplido Calvo	265 62
19	" Antonio Gomez Graena	264 01
20	" Urbano Amado Valazar	261 13
21	" Fernando Tolano Jarillo	253 45
22	" Francisco Escaro Ramirez	253 45
23	" Daniel Romero Meneses	249 61
24	" Jose Santos Carretero	247 91
25	" Jose Ant ^o Diaz Vargas	233 49
26	" Francisco Mendez Burrero	229 45
27	" Arturo Velasco Noriega	226 60
28	" Justo Gobato Calvo	223 42
29	" Juan Zapata Yozano	230 "
30	" Juan Guillen C ^{ca} de la Mata	211 66
31	" Siliberto Borrallo y Borrallo	206 34

no de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por contribucion directa	
		pesos	cts.
32	Don Federico Cumpido Tarillo	252	24
33	" Cruz Rubiales Aguilar	185	"
34	" Mateo Turado Miranda	183	06
35	" Ruperto Alvarez Guillen	181	89
36	" Antonio Barroso Sanchez	180	"
37	" Juan Fernandez Ramos	180	"
38	" Arturo Hermosa Harallo	165	72
39	" Juan Carrutero Ferrino	157	88
40	" Jose Anti Rodriguez Diaz	157	04
41	" Francisco Morato y Morato	147	76
42	" Giro ^{Ca} de la Mota Perez	137	10
43	" Jose Carrutero Fernandez	130	49
44	" Juan Calvo Zapata	130	41
45	" Juan Turado Miranda	126	53
46	" Felipe Gil y Yeganti	723	75
47	" Jose A. Carrutero Pelaez	121	95
48	" Jose Martinez Buiza	121	07
49	" Eloy Fernandez Ciguedo	115	04
50	" Edelberto Coello Lopez	114	18
51	" Emilio Valquero Giano (mayor)	110	39
52	" Natalio Moriche Rodriguez	102	08

Esta lista de familia se da por terminada y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las doce y quince minutos de este dia y no resultando ningun otro individuo que satisfaga igual cuota a la que lleva el ultimo que figura en esta lista, y completo el numero cincuenta y dos mayores contribuyentes, se dio por terminado el acto firmando los tres del Ayuntamiento de que yo el Secretario certifico.

Diego Valquero Manuel Labato

Ramon Alvarez

Antonio Rivero

Siguera





Afirmacion estatutaria Carreteros
 Ayuntamiento de Burquillos del Cerro
 D. Miguel Calvo Carreteros Juan Jose Lopez
 + Menduino Miranda
 Diaz Miró

Sesion extraordinaria en Burquillos del Cerro a veinte y seis de
 del dia 26 de Enero de Enero de mil novecientos diez y siete, sin
 1917 do las diez y nueve se reunieron en las Ca



sas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben
 bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego
 Valquero y Tarillo, habiendo reunido numero suficiente
 de Señores Concejales para celebrar esta sesion extror-
 dinaria y tomar acuerdo. El Señor Presidente la de-
 claró abierta y manifestó a la Corporacion que el
 objeto de la sesion era el de discutir y aprobar las
 ordenanzas que han de regir para la exaccion
 de los arbitrios y recursos substitutivos del impuesto
 de consumos de esta villa por termino de cinco
 años como se indicava en las papeletas citatoria
 circuladas con fecha veinte y cuatro de los corrientes.

- Presidente
- Salquero
- Concejales
- Sobato
- Alvarez
- Rivero
- Calvo
- Carreteros
- Lopez
- Diaz
- Miró
- Miranda

Dada cuenta por integra lectura de las ordenanzas es-
 peciales formadas por el Ayuntamiento de esta villa
 para la aplicacion de la Ley de 12 de Junio de 1911,
 y Reglamento de 29 del mismo mes y año; examina-
 das detenidamente, tras larga discusion en la que to-
 maron parte todos los Señores Concejales existentes
 que forman mayoria de este Ayuntamiento, por
 unanimidad se acordó aprobarlas tal y como se
 encuentran confeccionadas y que se remitan al Exe-
 mo Señor Ministro de Hacienda para su apro-
 bacion si la mereciere a fin de que sea substitui-
 do el impuesto de consumos.

Y no siendo otro el objeto de la se
 C 11

cion y siendo la hora de las veinte y veinte minutos de este día el Señor Presidente ha levantado entendiéndose la presente acta que firman los señores Concejales asistiendo con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico



Diego Salguero

Manuel Zabato

Ramón Alvarado Antonio Rivera
Jornal de Cruz del Concejal

D. Miguel Calvo Carrero Antonio Carrero

Elvira Diaz

Juan José Espejo

Secundino Piranda

Pro

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos. Y para que conste de orden y voto bueno del Señor Alcalde expedido la presente en Burguillos del Cerro a veinte y siete de Enero de mil novecientos diez y siete

Nº 3º

Secundino Piranda

El Alcalde



Señoría ordinaria en Burguillos del Cerro a del día 3 de Febrero de 1917

Presidente
Salguero
Concejales

Se reunieron en las Casas Concejales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Salguero Jarillo con el



Jurado
 Rovers
 Espino
 Cabro
 Carrizosa
 Oris
 Miranda

fin de celebrar la reunion publica extraordinaria, que para dicho objeto segun se expresa en las ediciones, circuladas y he de unido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo: el Señor Presidente manifestó que el objeto de la reunion era el de llevar há debidos efectos el sorteo de Asociados con el Cuentamiento han de constituir la Junta Municipal durante el corriente año a tenor de lo dispuesto en el capitulo Tercero de la Ley organica vigente. En tal estado hallandose anunciado esta reunion por bando y edictos publicados en los sitios de costumbres de esta localidad segun consta en el respectivo expediente se declaró abierto el acto. En su virtud se dió lectura del precitado capitulo Tercero de la Ley municipal y sin protesta ni reclamacion alguna, se pasó á realizar la operacion leyendo la lista de los vecinos que tienen derecho á ser elegidos para los cargos de Asociados que nos ocupa, cuyas listas se encontraron conformes á los nombres escritos en papulitos iguales, la que en su consecuencia fueron introducidas en bolas tambien iguales, que se depositaron en un globo preparado, produciendose á la extraccion luego de un dicho globo convenientemente reconocido y obteniendose el resultado siguiente

Para la 1ª Seccion

Don Horveto Orensio Moricon

Don Quintin Carrasco Morales

Para la 2ª Seccion

Don Eloy Fernandez Aquedo

Don Pedro Yiano G. de la Mata

Para la 3ª Seccion

Don José Alva Pelaez

Don Juan Golano Salacios
Don Julio Viruf Gobato

Para la 4^a Sección

Don José Santos Carretero
Don José Navarro Rivera
Don José Vera Baza
Don Juan José Ferrero Carretero

Para la 5^a Sección

Don Justo Mera Moriche
Don Casildo González Pedrero

Cuyo total de trece Asociados es el total correspondiente a trece Concejales que debe constar este municipio según la escala del artº 38 de la precitada Ley de Ayuntamiento y que deben nombrarse con sujeción a la misma. En su virtud acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria, y se participe por cédula a los designados. Dado por terminado el acto levantándose la presente acta que suscriben los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.



Diego Valguero José Biza Manuel Gobato

Manuel Alvarez Antonio Mender

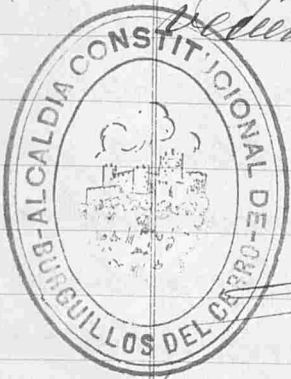
Juan Couturas

Manuel Jurado Antonio Rivera

Juan José Espinosa de D. Miguel Balvo

Antonio Carretero

Secundino Herrera Cor



Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste de orden del Señor Alcalde y se visto como expide la presente en Burguillos del Cerro a tres de Febrero de mil novecientos diez y siete.

Yo el Sr. Secundino Miranda
El Alcalde
Galquero

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria, en Burguillos del Cerro a cinco de Febrero de 1917



de mil novecientos diez y siete; siendo las diez y nueve se reunieron en las Casas Comitoriales los tres Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego Galquero Torillo para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el día tres de los corrientes por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. El Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales, Cactas de Madrid y correspondencia circulada, quedó acordado el cumplimiento de las disposiciones

- Presidente
- Galquero
- Concejales
- Díaz
- Alvarez
- Sepejo
- Calvo
- Sobedo
- Rivero
- trio
- Miranda

Se acordó autorizar al Señor Alcalde para que ordene los pagos mas urgentes dentro del presupuesto en el corriente mes. Se dio cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y de Junta de Cívica de durante el mes de Enero último, y la Corporación acordó prestarle su aprobación



Justifico que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que con este efecto se presente con el Sr. Teniente Alcalde en Burquillos del Cerro a diez de Febrero de mil novecientos diecinueve

Nº 3º
El Alcalde
Galquero

Almudino Sierra

Señor **ordinaria** En Burquillos del Cerro a diez del día 14 de Febrero de mil novecientos diecinueve
1914

Presidente
Galquero
Cruzales
Alvarado
Días
Espino
Cabrera
Solís
Núñez
Sis
Ayrauda
Suñer

se reunieron en las Casas Comunitarias los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde Don Diego Galquero Jarillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo, el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leída los Boletines oficiales y gaceta de Madrid y correspondencia circulada, quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

La Corporación después de discutido su punto referente al particular acordó por unanimidad nombrar a Don Justo Mesa Moriche tallador de los maderos del actual recemplazo y de la revisión anterior, como variente retirado del Ejército con buena hoja de servicios, autorizando al Señor Alcalde para que ordene el pago de su dieta a razón de doce pesetas cincuenta en timo, diaria, con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto de gastos.

no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo
la hora de las veinte el Señor Presidente levanta
la sesion entendiendo la presente acta que fir-
man todos los Señores Concejales asistidos con el
Señor Presidente de que yo el Secretario certifico
Diego Valguero



~~Manuel Yabato~~ Manuel Yabato

Juan José Egea Secia del Concejál
Don Miguel Galvo
Manuel Yabato

Antonio Rivero

Severino Miranda
Siv

Certifico que en el día de hoy no se ha podido celebrar
sesion ordinaria por falta de número sufi-
ciente de Señores Concejales para tomar acuerdo.
Y para que conste expedio la presente con
el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos
del Cerro a veinte y cuatro de Febrero de mil
novecientos diez y siete



yo el Sr. Severino Miranda
El Alcalde
Valguero

Se

Orden Ordinaria } En Burquillo del Cerro a tres de
del día 3 de Marzo } Marzo de mil novecientos diez y siete,
de 1914



Obispos
Abraes
Cabos
Ejejos
Rovero
Dias

Tris
Marranda
Ordenacion



siendo las diez y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que asistieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Diego Valguero Jarillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid y correspondencia recibida, quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

La Corporación acuerda por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que ordene los pagos mas urgentes dentro del presupuesto en el corriente mes.

Tambien acuerdo la Corporacion autorizar al Señor Alcalde para que ordene la adquisicion de veinte y siete palmas de primera y diez y ocho de segunda para el Ayuntamiento y autoridades de Burquillo con motivo de la festividad del día Domingo de Ramos del año actual, de la casa de la Puja de Vicente Hedó del comercio de Sevilla y al pago de la misma y arrastre con cargo al presupuesto de este capítulo del presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cinco minutos de este día el Señor Presidente levantó la sesión entendiendo que la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico

Diego Valguero Jarrillo
Juan José López
Señal del Concejale D. Miguel Cabro



+ G

quien las firmó,

Antonio Rivero *Alcalde*

Severino Miranda

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo del Cerro a diez de Marzo de mil novecien-
tos diez y siete.

Severino Miranda

El Alcalde
Galquero



Sesión ordinaria
del día 17 de Marzo
de 1914

En Burquillo del Cerro a diez y siete
de Marzo de mil novecientos diez y siete.

- Presidente
- Galquero
- Concejales
- Alvarez
- Diaz
- Espino
- Carro
- Sobato
- Rivero
- Miranda

siendo las diez y nueve, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego Galquero Tarillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leíóse los Boletines oficiales Gacetas de Madrid y correspondencia circulada.



quedo acordado el cumplimiento de sus disposiciones

Se dio cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y su Junta de Asociados de esta villa durante el mes de Febrero ultimo y la Corporacion acordo prestarle su aprobacion y que se remita al Señor Gobernador Civil de esta provincia para su insercion en el Boletín Oficial de la misma.

Pagos

Los Señores Concejales despues de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que ordene el pago de seis pesetas siete centimos a favor de Hilo Bona, Munier por las reparaciones hechas en las bombas de la fuente del Hano de la Fuente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y leído la parte y diez minutos de este día el Señor Presidente levantó la sesion estenografiando la presente acta que firmaron todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.



Diego Galguero

Manuel Alcaraz
Juan Jeri Luján
Manuel Gabato
Secretario del Concejal
Don Miguel Galvo

Antonio Rivera

Benigno Serrano

Ariz

Cor

4

Oficio = Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expedí la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo, del Cerro a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos diez y siete.



V.º B.º
 El Alcalde
 Galguero

Sesión ordinaria
 del día 31 de Marzo
 de 1917

En Burquillo, del Cerro a treinta y uno de Marzo de mil novecientos diez

Presidente
 Galguero
 Concejales
 Alvarez
 Calvo
 S.º J.º
 Sobato
 Navero
 Diaz
 Mirayda

y siete; siendo los diez y nueve se reunieron los Señores Concejales que suscriben en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego Galguero Jarillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leída los Boletines Oficiales, Gacetas de Madrid y correspondencia circulada quedo acordado el cumplimiento de su disposiciones.

Beneficencia: Los Señores Concejales después de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad autorizar al Señor Alcalde que done el pago de cinco pesetas a favor del vecino pobre de solemnidad Antonio Garcia Baraballo para un tubo de suero anticifto que para su hijo se encontraba gravemente enfermo según dictamen facultativo Señor Barroso.



no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion siendo las veinte horas de este dia entendiendo lo presente acta que firmante de los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico

Diego Valguero

Señal del Concejal

Mamón Mera D. Miguel Galos

Juan José Eguiz

Manuel Lobato

Antonio Rivero

Elvira

Secundino Beranda

trw



Certifico que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo y para que conste se fió de lo presente con el Sr. D. Juan José Eguiz en Burguillos a siete de Abril de mil novecientos diez y siete

de 30

Secundino Beranda

El Alcalde Valguero



Sesion ordinaria del dia 14 de Abril de 1917

En Burguillos del Cerro a catorce de Abril de mil novecientos diez y siete, sin de las diez y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Diego

Bonifacio Valguero

Quajales
Abram

Diaz

Cabro

Espino

Sobato

Rivero

Tris

Miranda

Ordenacion

Cementerio

Valquero Jarillo y habiendo numero suficiente de Señores Concejales para celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia el Señor Presidente la declaro abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Leidos los Boletines oficiales gaceta de Madrid y correspondencias circulares quedo acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

La Corporacion acuerda autorizar al Señor Alcalde para que ordene lo pago mas urgente dentro del presupuesto en el corriente mes.

Los Señores Concejales despues de una larga y deliberada discusion acordaron por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que ordene la construccion de ocho fucos en el Cementerio Catolico municipal o sea desde el n.º 693 al 707 de la fila tercera de impar y el pago de ochenta peseta al maestro alarife que los construya araron de diez pesetas uno, con cargo al correspondiente capitulo del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cinco minutos de este dia el Señor Presidente levanto la sesion estenchiendole la presente acta que firmaron todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Diego Valquero

Yo, bien

Juan Jose Lopez

Señal del Concejale

Don Miguel Cabro

Manuel Coleto

Antonio Rivero

Agüero





Las firmas
Secundino Miranda

[Signature]

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, y para que conste expido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos del Cerro a veinte y uno de Abril de mil novecientos diez y siete.

N.º 30

El Alcalde
Galquero



Sesión ordinaria En Burguillos del Cerro a veinte y ocho del día 28 de Abril de Abril de mil novecientos diez y siete, de 1917

Siendo los diez y nueve, se reunieron en las Casas Concejales los Señores Concejales que asistieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego Galquero y Tarillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria, correspondiente a este día y tomar acuerdo el Señor Presidente la declaró abierta.

Se leyó el acta de la anterior que fué aprobada, Se leyó los Boletines oficiales, Gacetas de Madrid y correspondencia circulada, quedo decretado el cumplimiento de sus disposiciones.

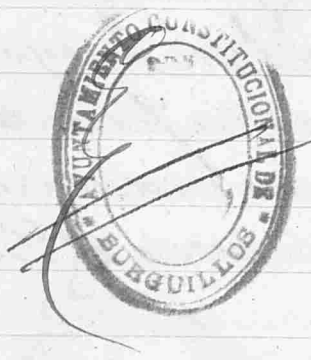
Se dió cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y su Junta de Asociados durante el mes de Marzo último y la Corporación acordó prestarle su aprobación y que remita al Señor Gobernador Civil de la provincia para su

[Signature]

Pragos

impresion en el Boletín Oficial de la misma
Los Señores Concejales después de una larga y
deliberada discusión acordaron por unanimi-
dad prestarle su aprobación a los pragos
siguientes: El de ocho pesetas a favor de Sr. Re-
gina de la Virgen de los dolores como recuerdo y
conducir para las atenciones del Establecimiento
beneficio de ancianos de Teres de los Caballeros. El
de quince pesetas diez centimos, a favor de Sr. Eulogio
Moriche Mendez por cien sellos de comuni-
cacione de Post. uno y uno de lo cent. móvil para
la correspondencia oficial de esta oficina munici-
pal. El de dos pesetas ochenta y cinco centimos a
favor del mismo Sr. Moriche por efectos timbrados
para el reintegro de los expediente de recuento de
ganaderia y documentos del Porito

Y no habiendo mas asuntos de que tratar puer-
do la hora de las veinte y treinta minutos de
este día el Señor Presidente levanto la sesion
estendiendole la presente acta que firman to-
dos los Señores Concejales asistentes con el Señor Pre-
sidente de que yo el Secretario certifico
Diego Valguero



Manuel Alegre
Juan Jeronimo Lopez
Señal del Concejal
Don Miguel Calvo

Manuel Lobato
Antonio Rivero

Seminario Piranda
Cor



Oficio: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expedí de la presente con el visto bueno de Señor Alcalde en Burguillos del Cerro a cinco de Mayo de mil novecientos diez y siete. *Manuel Grande*

El Alcalde
Valquero

Sesión ordinaria En Burguillos del Cerro a doce de
del día 12 de Mayo } Mayo de mil novecientos diez y siete;
de 1917

Siendo los diez y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego Valquero y Toribio y habiendo número suficiente de señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada Leída los Boletines oficiales, gacetas de Madrid y correspondencia circulada y quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

La Corporación acuerda autorizar al Señor Alcalde para que ordene los pagos mas urgentes dentro del presupuesto en el corriente mes. Se dio cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta de Asociados de esta villa durante el mes de Abril último y la Corporación acordó prestarle su aprobación y que se remita al Señor Gobernador Civil de esta provincia para su inspección en el Boletín oficial de la misma. Los señores concejales después de discutido se fir-



Presidente
Salaquero
Concejales
Alvaru
Calvo
Espujo
Pagos

Ordinaria En Burquilloz del Cerro a veinti
diez y seis de Mayo de mil novecientos
diez y siete



Concejales
Alvará
Calvo
Espino
Rovero
Dion

sin
Granda
Pagos

En Burquilloz del Cerro a veinti
diez y siete, siendo las diez y nueve
se reunieron en las Casas Consistoriales, los señores
Concejales, que suscriben bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Diego Valguero Tarillo y ha
biendo número suficiente de Señores Concejales,
para celebrar sesión ordinaria correspondiente
a este día, el Señor Presidente la declaró abierta
leyó el acta de la anterior que aprobada.

Leídos los Boletines oficiales, gacetas de Madrid
y correspondencia circulada se acordó el cum
plimiento de sus disposiciones.

Los Señores Concejales después de discutido su
ficientemente el particular se acordaron por una
municipal prestarle su aprobación al pago si
guiente. El de quince puestas diez centimo, a fa
vor de Antonio González, pago de cien sellos de
comunicaciones y uno móvil para la correspon
dencia oficial de estas oficinas municipales, El de
veinti puestas cincuenta centimo a la de Fermín Rocca
Miranda por la conducción y recorros al detenido
Antonio Esteban Barragan a disposición del Señor
Jefe de Instrucción del partido.

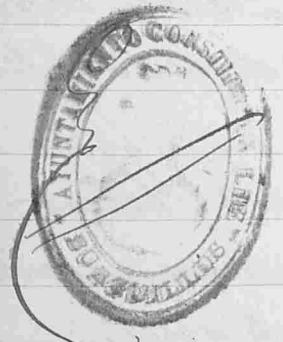
No habiendo mas asuntos de que trata el Señor Pre
sidente siendo la hora de las veinte y cinco minutos
de este día levantó la sesión entendiéndose la presen
te acta que firman todos los Señores Concejales asis
tente con el Señor Presidente de que yo el secreta
rio certifico

Diego Valguero Ramón Alvará

Juan José Espino

Señal del Concejal
Don Miguel Calvo

Y siguen las



firmas

Antonio Rivero

[Signature] Eloy Lizar

[Signature] Secundino Hernandez
Pri

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expedí la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo, del Cerro a dos de Junio de mil novecientos diez y siete.

[Signature]
El Alcalde
Salguero



Sesión ordinaria en Burquillo, del Cerro a nueve del día 9 de Junio de Junio de mil novecientos diez y siete; siendo las diez y nueve se reunieron en

- Presidente
- Salguero
- Callejales
- Alvaru
- Calvo
- Espejo
- Sobato
- Rivero
- Díaz
- pro* Miranda

las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo Presidencia del Señor Alcalde Don Diego Salguero Jarillo, y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día el Señor Presidente la declaró abierta. Leído el acta de la anterior fue aprobada. Leída los Boletines oficiales, Gacetas de Madrid y correspondencia circuladas quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Ordenación: La Corporación acuerda autorizar al Señor Alcalde para que ordene los pagos más urgentes dentro del presupuesto en el corriente mes.
Se dio cuenta del extracto en los acuerdos tomados por



Segun

el Ayuntamiento y Junta de Vecinos de esta villa durante el mes de Mayo último y la Corporacion acordó prestarle su aprobación y que se remita al Señor Gobernador Civil para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Los Señores Concejales despues de discutido respetivamente el particular acordaron por unanimidad prestarle su aprobación a los pagos siguientes: El de dos pesetas a favor de Jose Lizaso Navarro como sueldo para que se presente al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta de Reglamentación. El de once pesetas diez centimos al de Don Eulogio Marín para reingresar los apendices, copias y prestaciones de rústica y urbana del año actual. Y de dos pesetas cincuenta centimos al de Juan Manuel Cirio Yanes por un jornal devengado en la reparación de la maquinaria del paseoadero de la Fuente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo la hora de las veinte y cuatro minutos de este día el Señor Presidente levantó la sesión citandole a la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistiendo con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Diego Galguero
Manuel Cabato
Eloy Pizar
Señal del Concejal
Don Miguel Calvo
Antonio Rivera

Manuel Herrer
Secundino Herrer
Ber



Acta: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, (Y para que conste expedido la presente que firma por mí el Sr. Alcalde en Burquillo del Cerro á diez y siete de Junio de mil novecientos diez y siete



V.º 3º
El Alcalde
Salguero

Sesión ordinaria en Burquillo del Cerro á veinte del día 23 de Junio de mil novecientos diez y siete.

Presidente
Salguero
Concejales
Alvarez
Calvo
Espino
Sobato
Rivero
Díaz
San
Miranda

reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego Salguero y Jarillo, y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, el Sr. Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales, Gacetas de Madrid y correspondencia circular de la que quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Cementerio Por el Señor Comisario del Cementerio Católico municipal se dio cuenta a la Corporación de la necesidad que había de rectificar los números de los Puercos del Cementerio por en contrarse estos numamente borrados e ilegibles por efecto de los temporales sufridos en los mismos. Los Señores Concejales después de discutido se



fiientemente el particular acordaron por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que ordene la rectificacion de los numeros de los huecos del Cementerio a raron de diez centimos de pueras por huecos y tambien ordene el pago al maestro que lo verifique con cargo al Capitulo del presupuesto de gastos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y cinco minutos de este dia el Señor Presidente levanto la sesion y se dio por leida la presente acta que firmaron todos los Señores Concejales asistiendo con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico

Diego Valguero

[Signature] Ramon Alvarez General del Concejal
[Signature] Juan José Espinosa
[Signature] Don Miguel Calvo

Estanislao Labato

Antonio Rivera

Eloy Diaz

Secundario Serrano

[Signature]



Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expedo la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos del Cerro a treinta de Junio de mil novecientos diez y siete

Nº 3º Secundario Serrano
El Alcalde
Valguero



05
sion ordinaria. En Burquillo del Cerro a siete de
del día 7 de Julio } Julio de mil novecientos diez y siete;
de 1914. } siendo las diez y nueve reunieron en

Presidente
Salgado
Carpajal
Alvarez
Cabrero
Espino
Sobato
Rivero
Diaz
Soto
Miranda

las Casas Consistoriales, los Señores Concejales
que suscriben bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Diego Salgado y Jarillo y ha-
biendo número suficiente de Señores Con-
cejales para celebrar sesion ordinaria co-
rrespondiente a este día y tomar acuerdo
el Señor Presidente la declaró abierta.
Leída el acta de la anterior fue aprobada.
Leídos los Boletines oficiales y actas de
Madrid y correspondencia circunscrita
quedo acordado el cumplimiento de sus
disposiciones.

Ordenacion

La Corporacion acuerda autorizar al Señor
Alcalde para que ordene los pagos mas
urgentes dentro del presupuesto en el corriente
mes.

Impuesto

Acto seguido y despues de discutido su-
ficientemente el particular el Ayuntamiento
acuerda por unanimidad imponer
para el año mil novecientos diez y ocho el
recargo del diez y seis por ciento sobre las con-
tribuciones Rústica, Secuarias y Urbana,
a los Hacendados forasteros y vecinos.
Y igualmente acuerda la Corporacion im-
poner el recargo del diez y seis por ciento so-
bre las cuotas que para el Ferero se figuran
el padron del subsidio industrial y de Co-
mercio para el año de mil novecientos diez
y ocho. Asi mismo acuerda (acuerda) la Cor-
poracion no imponer recargo alguno sobre
las cédulas personales en referido año de mil
novecientos diez y ocho.

y



no habiendo mas asuntos de que tratar el
Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora
de las veinte y cinco y cinco minutos de este dia
entendiendose la presente acta que firman todos
los Señores Concejales asistidos con el Señor Presidente
de que yo el Secretario certifico. Entre parentesis
de ser vale



Diego Valguero Ramon (Hoy) Jefe del Concejal
Juan José Riquelme
D. Miguel Cabero

Manuel Lobato

Antonio Rivera

Hoy bien

Secundino Hernandez

Asi

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido cele
brar sesion ordinaria por falta de numero su
ficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos
y para que conste expedio la presente con el visto
bueno del Señor Alcalde en Burguillos del Cerro
a catorce de Julio de mil novecientos diez y siete.

V. B.

Secundino Hernandez

El Alcalde
Valguero



Sesion ordinaria en Burguillos del Cerro a veinte
del dia 21 de Julio de 1917. y uno de Julio de mil novecientos
diez y siete, siendo las diez y nueve.

Presidencia
Valguero
Concejales

se reunieron en las Casas Consistoriales los Se
ñores Concejales que suscriben bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Diego Valguero y Jarillo y

Moran
Cabró
Espino
Solato
Quero
García
Soto
Miranda

Habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales y gacetas de Madrid y correspondencia circuladas que de acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Se dio cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y su Junta de Arrendados durante el mes de Junio último, y la Corporación acordó prestarle su aprobación y que se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial de la misma.

Muñoz

Por el Señor Alcalde Presidente se dio cuenta a la Corporación de no haber en la oficina papel para cobrar las multas que fueren necesarias imponer por infracción de los ordenanzas municipales y de los bandos de policía y buen gobierno. La Corporación después de discutirlo suficientemente el particular acordó por unanimidad autorizar a Don Juan Rodríguez Berjano Agente de Negocios en la Capital para que invierta en la Delegación de Miranda la cantidad de veinte y cinco pesetas en papel especial para multas municipales cuya cantidad se girará con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos.

Quintas

Los Señores Concejales después de una larga y deliberada discusión acordaron por unanimidad nombrar Comisionado para el ingreso de los montes del actual reemplazo y de las revisiones anteriores a Don Juan Enríquez Vera autorizando al Señor Alcalde para que ordene el pago de diez pesetas veinte y cinco centimos a favor de dicho Señor para los gastos de viaje y residencia



en la fra con cargo al correspondiente Capitulo del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y una y treinta minutos de este dia el Señor Presidente levanto la sesion entendiendo la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico: Entre lineas en Baja. Vale

Diego Valguero

Ramon Alvarado ^{Señor del Concejal}
Juan Jose Lopez ^{Don Miguel Cabro}

Estanislao Gabato

Antonio Rivero

Jose Diaz

Secundario Fernandez

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos del Cerro a veinte y ocho de Julio de mil novecientos diez y siete

J. J. Valguero
El Alcalde

Secundario Fernandez



Sesion ordinaria en Burguillos del Cerro a cuatro de el dia 4 de Agosto de mil novecientos diez y siete de 1914 siendo las diez y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que son

Presidente
Salguero
Opiniales
Alvarez
Cabrero
Espino
Solato
Miranda
Dices
Ordenacion
Miranda

criben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Diego Salguero y Torillo y habiendo número su
Junta de Señores Concejales para celebrar sesión
ordinaria correspondiente a este día el Señor Presi-
dente la declaró abierta. Leída el acta de la an-
terior fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales,
Cuenta de Madrid y correspondencia circulada
quedo acordado el cumplimiento de sus dispo-
siciones.

La Corporacion acordó autorizar al Señor Al-
calde para que ordene los pagos mas urgentes
dentro del presupuesto en el corriente mes.

Se dio cuenta del extracto de los acuerdos tomados
por el Ayuntamiento y su Junta de Arrenda-
denta de esta Villa durante el mes de Julio último,
y la Corporacion le prestó su aprobacion
y que se remita al Señor Gobernador Civil
de la provincia para su insercion en el Bo-
letin oficial de la misma.

Reigos.

Los Señores Concejales despues de discutirlo su-
ficientemente el particular acordaron por unani-
midad prestarle su aprobacion a los pagos si-
guientes. El de quina puestas a favor de Rafael
Conzalez por cien sellos de comunicacion, por
la correspondencia oficial. El de seis puestas seis
centimos al de Leopoldo Rocha y otros por la conclu-
cion y recorreo al detenido Antonio Guerrero
Gallardo a disposicion del Sr. Juez de Instruccion
de este partido. El de tres puestas cuatro centimos
al de Manuel Toranzo para pago treinta ponederos
para el arbolado del parque del Santo Cristo. El de
catorce puestas setenta centimos al de Don Juan
E. Lara para gastos de viaje y recorreo a los mo-
jos destinados a cuerpo y a La Casita de Recruta de
Hapua. El de ciento diez y seis puestas al de Angel



Morueno Mauranado para los gastos de viaje
 y residencia en la Capital para el juicio de exco-
 muni- nes ante la Comision Mixta como Comisionado de
 los mozoj padre de esta y recursos de los mismos y
 de años anteriores. El de cinco p^{tas} cincuenta y seis
 centimos al de ^{C. 13} Geofilo Rocha para la conduccion y
 socorro al detenido Urbano Meles a disposicion
 del Señor Juez de instruccion. El de siete p^{tas} ochenta
 y cuatro centimos al de Manuel Gorano para pa-
 gar a Claudio Muerte dos fanegas de cal p^{ta}
 a Cloro Aguilera cien sacdillos y a Paulino Agui-
 lar con una caballeria llevando arroyo sacdillos al
 Cementerio de esta villa. El de tres p^{tas} cuatro centi-
 mos al de Enrique Toron por el transporte de una
 pareja de la Guardia Civil desde esta a Salvatierra.
 El de cinco p^{tas} cincuenta y seis centimos al de Si-
 mario Rodriguez por la conduccion y socorro al dete-
 nido Juan Cumpido Requero a disposicion del
 Señor Juez de Instruccion del partido. El de diez
 p^{tas} veinte y cinco centimos al de Don Juan E. Sora
 como Comisionado para el ingreso en Caja de
 los mozoj del actual reemplazo y revisiones anteriores.
 El de ocho p^{tas} cuatro centimos al de Francisco Ro-
 mero Galerias por las reparaciones de las bombas tres
 terrillo y seis y media orras de suela para referidas
 bombas del p^{to} Hano de la Puente. El de cincuenta
 y siete p^{tas} dos centimos al de Mateo Gonzalez por
 tres mil sacdillos, tres fanegas de cal p^{ta} y ac-
 rreo de los mismos al Cementerio. El de tres p^{tas}
 cuatro centimos al de Manuel Gorano para pago a Ma-
 nuel Zapata por la estancia de una pareja de la Guar-
 dia Civil en un parador. El de cinco p^{tas} cinco cen-
 timos a favor del mismo Sr. Gorano para pago de
 la conduccion del equipo y utensilios de la parada de
 Caballeros remontaes desde esta a Terr de los Caballeros



El de cuatro pesetas cinco centimos a favor de Benito
García por la conducción de un fidejgo cerrado para
el Comandante del Puerto de la Guardia Civil de
Salva Tierra. El de once pesetas veinte y tres centimos
al de Manuel Lomano para pago a Don Manuel
de Beran de Castro un cilindro para una de las
morias de Hano de la Puente. El de una peseta cin-
cuenta y tres centimos al de Fabino Magro por el porte
de las palmas de la Estacion de Hapa a esta. El de
treinta y tres pesetas cincuenta centimos al de Cleo-
tario Galquero por siete y medio litros de tinta
Olfá para esta oficina municipal. El de ochun-
ta pesetas al de Antonio Gonzalez por la cons-
trucción de ocho nichos del Cementerio. El de
veinte y siete pesetas al mismo Señor Gonzalez
por jornales devengados en la reparación de
la cañería del Palac del Oro y materiales in-
vertidos en la misma. El de dos pesetas al de Juan
Antonio Galena por un jornal devengado auxi-
liando al corredor de la línea Telegrafica mu-
nicipal. El de seis pesetas al de Manuel Gozaro
para pago de jornales devengados en el alla-
namiento del camino vecino de Valverde de Bur-
quillo. El de sesenta y nueve pesetas al de Jose
Morcine Morcine por jornales devengados en
la rectificación de numero en 690 huecos del Ce-
menterio de esta villa. El de dos pesetas cincuenta
centimos al de Jose Antonio Morcine Ca. Mallo
por sus vigilas, cues aldarillas veinte y cuatro
pulguitos, puntas, tornillos y arreglo de las puer-
tas de las escuelas publicas de niños.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar y siendo las veinte y una y cincuenta minutos
del día el Señor Presidente levantó la
sesion utenclavare la presente acta que firmaron





Yo don los Señores Concejales asistentes con el Señor
Presidente de que yo el Secretario certifico
Diego Valguero

[Signature] Manuel Esteban Garcia del Concejal
Juan José Espinoza De Miguel Calvo
Manuel Zabato

[Signature] Antonio Rivera
[Signature]

[Signature] Maximiliano Miranda
[Signature]

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido cele
brar sesión ordinaria por falta de número
suficiente de Señores Concejales para tomar a
cuerdo. Y para que conste expedí la presente con
el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos
del Cerro a once de Agosto de mil novecientos
diez y siete. *[Signature]*



El Alcalde
Valguero
[Signature]

Sesión ordinaria En Burguillos del Cerro a diez y
del día 18 de Agosto } ocho de Agosto de mil novecientos
de 1917 } diez y siete, siendo las diez y nueve se

- Presidente
- Valguero
- Concejales
- Alvarez
- Calvo
- Espinoza
- Zabato

reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Con
cejales que suscriben bajo la Presidencia del Se
ñor Alcalde Don Diego Valguero y Tarullo y
habiendo número suficiente de Señores Conce
jales para celebrar sesión ordinaria concurron
así a este día el Señor Presidente la declaró
abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada
por los Señores Boletines, oficiales y actas en

Ruero

Dyon

mi

Miranda

Cementerio

Madrid y correspondencia circulada que
lo acordado el cumplimiento de sus dispo-
siciones.

Por el Señor Comisario del Cementerio Ca-
tolico municipal Don Eloy Diaz Muelero se dio
cuenta a la Corporacion de la necesidad que
habia de construir nuevos en el referido Cemen-
terio. Los Señores Concejales visto lo expuesto por
el Señor Comisario y discutido suficientemente
el particular acordaron por unanimidad a
autorizar al Señor Alcalde para que ordene
la construccion de dos nuevos en dicho cemen-
terio y al pago de los mismos al Maestro Alarip
que los construya a razon de diez puntas uno con
cargo al correspondiente capitulos del presupuesto,
cuyos nuevos han de ser construidos en la sita
tercera desde el n^o 409 al 431 ambos inclusive.

Pagos

Los Señores Concejales despues de discuti-
do suficientemente el particular acordaron
por unanimidad prestarle su aprobacion
a los pagos siguientes. El de cinco puntas
seis centimos a favor de Manuel Yzquierdo
para pago de dos fanegas de cal blanca
para el beseo y limpieza de las casas Con-
toriales. El de veinte y dos puntas treinta y
nueve centimos al de Manuel Aguilar por
veinte y dos sacos de pison para la califac-
cion de unas oficinas municipales durante el
mes de Enero del año actual. El de diez y ocho
puntas treinta y dos centimos al de Fernando de
Cordon Vazquez por igual concepto que el an-
terior. El de cinco punta al de Juan Carretero
Espino para la conduccion de la clarmente Ja-
guina Morim Rodriguez a Hospitas en
Badajoz. El de veinte y ocho puntas setenta y cinco



cincos a favor de Don Arturo Hermosa
 por cuatro recetas despachadas en su oficina
 de farmacia a la vecina pobre Pascual Rubio
 Mulero. El de cinco pesetas a favor del mismo Sr.
 Hermosa por un tubo de suero antidifterico
 para el hijo de Antonio ^{Ca} Caraballo. El de
 quince pesetas al de Manuel Almada Peris, co-
 mo socorro para que pueda trasladarse al
 Hospital de Sevilla a curarse de la enferme-
 dad que padece segun dictamen facultativo.
 El de cinco pesetas al de Manuel Valencia como
 socorro para las atenciones del Hospital de
 San Rafael de miros, suer suero y de amparados
 de Guada. El de veinte y cinco pesetas cincuenta
 centimos al de Manuel Parra Alvarez por los
 efectos comprados en su establecimiento para
 el refugio que el Ayuntamiento da a las autori-
 dades locales con motivo de la peste de
 Patum San Gregorio. El de cinco pesetas cin-
 cos al de Belisario Cordón Saffero por la con-
 dicion de un pliego cerrado procedente de este Juz-
 gado Municipal a disposicion del Señor Jefe de
 Instruccion del partido. El de cuatro pesetas al de
 Don Arturo Hermosa Carrallo por una receta
 despachada en su oficina de farmacia a la vecina
 pobre Sabino Conde por encontrarse su mujer
 gravemente enferma. El de quince pesetas al de
 José Moriche Merino por jornales de ve-
 gador en la rectificacion de los muros de las
 casas y calles de la poblacion para el censo elec-
 toral de viviendas y casas habitables.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar y siendo la hora de las veinte y una y quince
 minutos de este día el Señor Presidente levanta
 la sesión, ratificandose la presente acta que

C //





firmen todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Diego Galquero Ramón Alvará Genas del Concejales

Juan José Espino

P. Miguel Calvo

Manuel Labato

Antonio Rivero

Blas Bizar

Secundino Aranda

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos del Cerro a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos dieciséis y siete

V.º B.º

El Alcalde Galquero



Sesión ordinaria en Burguillos del Cerro a pri del día 1º de Septiembre mes de Septiembre de mil novecientos dieciséis y siete; siendo las diez y nueve, se reunieron en las casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego Galquero Torillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día el Señor Presidente

- Presidente
- Galquero
- Concejales
- Alvará
- Calvo
- Espino

Y nueve, se reunieron en las casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego Galquero Torillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día el Señor Presidente



Ordonnacion

la declaró abierta. Leida el acta de la anterior fue aprobada. Leidos los Boletines oficiales, gacetas de Madrid y correspondencia circulada que de acuerdo el cumplimiento de sus disposiciones.

Los Señores Concejales autorizaron al Señor Alcalde para que ordene los pagos mas urgentes dentro del presupuesto en el corriente mes.

Se dio cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y su Junta de Asociados durante el mes de Agosto último y la Corporacion le prestó su aprobacion y que se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín oficial de la misma.

Se acordó:

Los Señores Concejales despues de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad los pagos siguientes. El de cuarenta y cinco pesetas treinta y nueve centimos a favor de la Caja para pago a los Hijos de Vicente Medas las palmas para el Ayuntamiento y autorizada de local en el domingo de Ramos del año actual. El de quinquenta y cinco pesetas sesenta y dos centimos a favor de la misma para pagar a Don Emilio Hernandez de la Imprenta de Santa Catalina de conocimientos de bienes para fijar utilidades impresas para el reparto de la sustitucion del impuesto de consumos y otros varios. El de cincuenta y siete pesetas ochenta y cuatro pesetas a favor de la misma para pagar a Don Vicente Rodriguez la modificacion impresa para estas oficinas municipales. El de cincuenta y cuatro pesetas trece centimos a favor de la misma para pagar al mismo Sr. Rodriguez por el mismo concepto. El de cuarenta y nueve pesetas ochenta y cinco centimos a favor de la misma para pagar a los Señores Bayer y Hermann de Barcelona.

lona la modelacion de quintas para una, y
cinco municipales. El de ciento cincuenta y una
pereta noventa centimos al de Joaquin Ter-
rauder por cuarenta y ocho cañillones de
chapa galvanizada para las torrias del
parco Hano de la Puente y colocacion de
los mismos. El de tres peretas treinta y cinco cen-
timos al de Manuel Gozans para pago a
Jose Maria Mendez once onzas de suela pa-
ra las bombas del Parco de la Puente al Hano.
El de seis peretas siete centimos a favor del mismo
para pago a Gerardo Bona las reparaciones
hechas en las bombas del Parco Hano de
la Puente. El de tres peretas cincuenta centi-
mos a favor del mismo Señor Gozans para
pago de socorro a los detenidos en el Depo-
sito municipal por orden judicial.

Yo el Abencible mas a unido de que trata el Sr.
Presidente levanto la sesion siendo la hora de
las veinte y una y cuarenta minutos de utedia
cienos de dieciseis la presente acta que firmantodos
los Señores Concejales asistentes con el Señor
Presidente de que yo el Secretario certifico.
Diego Valguero



Manuel Alvarez Senal del Concejal
Juan Jeronimo Lopez D. Miguel Barro
Manuel Gabato

Antonio Rivero

Eloy Diaz

Secundino Hernandez

Antonio Cer



Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expedido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos del Cerro a ocho de Septiembre de mil novecientos diez y siete. *Munduro Arana*



El Alcalde
Valquero

Sesión ordinaria } En Burguillos del Cerro a quin
del día 15 de Septiembre } de Septiembre de mil novecien
de 1914 } tos diez y siete, siendo los diez y

nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego Valquero y Tarillo y habiendo reunido su suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales Gacetas de Madrid y correspondencia circulada quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.



Señores
Presbitero
Valquero
Eduardos
Alvarez
Calvo
Espejo
Lobato

Los Señores Concejales después de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad prestarle su aprobación a los siguientes pagar. El de treinta y tres pesetas ochocientos a favor de Manuel Fontano para pago de siete fanegas de cal blanca una renta y tres brochones para el aseo y limpieza de los edificios municipales, Casas, Cuartel de la

C

Rivero
Diaz
Rio
Miranda

Guardia Civil y franco publico de esta villa.
El de ochenta puestas a favor de Moctez Gonzales
por la construccion de ocho huecos en el Comen-
terio Catalico que comprenden desde el n.º 729 al
733 de la fila tercera. El de cuarenta puestas a fa-
vor del mismo por jornales divergadores en la
construccion de cuatro huecos en dicho Comenterio
que comprenden desde el n.º 725 al 731 de la mis-
ma fila tercera

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
y siendo las veinte y una y quince minutos
de este dia el Señor Presidente levanto la sesion
entendiendose la presente acta que firmaron
todos los Señores Concejales asistentes con el
Señor Presidente de que yo el Secretario
certifico



Diego Galquero Mayor Alcalde Señal del Concejale
Juan Jon' Lopez D. Miguel Calvo

Abanuel Cabato

Antonio Rivero

Eloy Diaz

Miguel Miranda

Sesion ordinaria En Burguillos del Cerro a veinte
del dia 2º de Septiembre de mil nove-
de 1914

Presidente
Galquero
Concejales
Abanuel
Calvo

Y el dia de Septiembre de mil nove-
cientos dieciseis y siete siendo las diez y
nueve se reunieron en las Casas Concejales
los Señores Concejales que suscriben bajo la Presi-
denca del Señor Alcalde Don Diego Galquero
y Jarillo y a sabido numero suficiente de
Señores Concejales para celebrar sesion en



San
Miguel
de
Sagor

dinaria correspondiente a' este día el Señor Presidente la declaró abierta. Leído el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines, Gacetas de Madrid y correspondencia circulada quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Los Señores Concejales después de una larga y detenida discusión acordaron por unanimidad prestarle su aprobación los siguientes pagos. El de cinco puntas siete centimos a favor de Pedro Ramos Navarro por la conducción con dos caballos de su propiedad a' una pareja de la Guardia Civil desde esta a' Valencia del Ventoso. El de veinte y cinco puntas a favor de Justo Mesa Morera por tallar a' los mozos del actual reemplazo y previsiones anteriores. El de ochocientos dos puntas cincuenta centimos al de Don Antonio Barro y Don Juan Zapata por los reconocimientos facultativo hechos a los mozos del actual reemplazo y previsiones anteriores. El de ochocientos cincuenta puntas cuarenta y ocho centimos al de Don José Carrutero Ferrandez por los medicamentos del pacho de la familia pobre en su oficina de farmacia durante el primero y segundo trimestre del año actual. El de ochocientos cincuenta puntas cuarenta y ocho centimos al de Don Antonio Comas Graña por igual concepto y trimestre que el anterior. El de ocho puntas al de Don Regina de la Virgen de los Dolores como recurso para la atención del año de ancianos de Jerez de los Caballeros. El de treinta y una punta cuarenta y siete centimos al de Emilianio Lima y Lima para pago de ocho palos postes de los mismos y hilo de retención para la línea telegráfica municipal de esta villa. El

de doscientas cincuenta y seis pesetas cincuenta
centimos a favor de Don Cruz, Kubiaky por
ciento diez y seis libra y media de cera y portes
de las mismas para el Ayuntamiento y mo-
numento con motivo de las festividades de la
Candelaria y Semana Santa de año actual. El
de veinte y cinco pesetas al de Juan Lozano Torero
por el transporte con un carro y dos caballerías de
su propiedad al Guardia Civil José Gallego
su familia y uterinos del mismo desde esta
a Santa Marta. El de ochenta y cuatro pesetas
diez centimos al de Don Vicente Dorcas para pa-
go de los impresos invertidos en la Estación Tele-
gráfica municipal de esta villa, durante el
primero y segundo trimestre del año actual.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar y sien-
do la hora de las veinte y una y un cuarta
minuto, de este día el Señor Presidente levantó
la sesión citando para la presente acta que fir-
man todos los Señores Concejales asistentes con
el Señor Presidente de que yo el Secretario ar-
tesico.



Diego Galguero

Hermano Mayor Alcalde del Concej.

D. Manuel Gallo

Juan José Egeji

Hermano Lobato

Antonio Piorno

Eloy Bion

Secundino Berando

Cor



Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos. Y para que conste explico la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos diez y siete.

N.º 3.º
El Alcalde
Galquero

Sesión ordinaria En Burguillos del Cerro a en 2.ª convocatoria del día 1.º de Octubre de 1914



En el día de hoy se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego Galquero Torillo para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el día veinte y nueve de Septiembre último por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos; y habiendo número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales, Gacetas de Madrid y correspondencia circulada quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Presidido
Galquero
Ordenación
Concejales
Alvarez
Cabrero
Espuñ
Duran

Los Señores Concejales autorizan al Señor Alcalde para que ordene los pagos májor que dentro del presupuesto en el corriente mes. Se dio cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y su Junta de Ancianos durante el mes de Septiembre último y se

Sobato
Rivero
bri
Miganda

Corporacion se fuesen su aprobacion y que
se remita al Señor Gobernador Civil de la pro-
vincia para su insercion en el Boletín oficial
de la misma.

Acuerdo: Dada cuenta del expediente instruido para
proceder a la renovacion de la mitad mayor
de los individuos de la Junta provincial de este
termino con arreglo a lo dispuesto en los arti-
culos 3º y siguientes del Reglamento para la contri-
bucion territorial de 30 de Septiembre de 1885,
vista la relacion que en el mismo se han estam-
pado por la Secretaria de este Ayuntamiento
la primera de las cuales exprese el número y
nombres de los peritos a quienes corresponden
cesar por rason de antigüedad y defuncion y
la segunda comprendiendo todos los contribuyentes
por territorial de este distrito debidamente
clasificados apareciendo estar conforme estos
datos con los antecedentes respectivos. Mandados
a la vista, la Corporacion acordó:

Primero: Declarar excluidos de dicha Junta a los indi-
viduos que constituyendo la mitad mayor
de la misma y procediendo en nombramien-
tos del año mil novecientos dos y cinco se ex-
presan a continuacion, Don Miguel Sobato
Cabrera, Don Cataldo Moriena Rodriguez, Don
Manuel Navarro Gamora, Manuel Rivero
Navarro, Don José Galguero Jarillo, Don Eugenio
Saharro Moriena, Don Cayetano Saharro
Garcia y Don José Laguarda Garcia, peritos re-
partidores en propiedad. Declarando asi
mismo excluidos a los peritos repartidores
suplentes a Don José Oliva Feldez, Don José
Navarro Rivera, Don Juan José Bellido Pa-
lacios y a Don Modesto Santos Sanchez por au-



ligereza.

Que el Ayuntamiento nombra por su parte a los contribuyentes que a continuación se piden

Para peritos repartidores en propiedad del
Don Manuel Alvarez Moriche

Don Justo Mesa Moriche

Don Juan Alvarez Castuera

Para peritos repartidores Suplementos

Don Manuel Navarro Zamora

Que para que la Administracion de Propiedad de los Impuestos nombre los peritos y suplentes que le correspondan se forma la terna siguiente.

1.^a Terna

Para peritos propietarios

Don Jose Galquero y Galquero

Don Isidro Galquero Tarillo

Don Jose Vargas Palacios

2.^a Terna para idem idem

Don Leon Cabrera Carrasco, Macondado forastero

Don Tomas Carrasco Caballo, id. id.

Don Claudio Moron Zamora id. id.

3.^a Terna para idem idem

Don Jose Yoli y Lario, Macondado forastero

Don Antonio Abel Yoli Castañeda, id. id.

Don Jose Yoli Castañeda id. id.

1.^a Terna para Suplentes

Don Federico Cumplich Tarillo

Don Natalio Moriche Rodriguez

Don Juan Guillen C. de la Mata

2.^a Terna para Suplentes

Don Candido Lopez Carreras

Don Antonio Gutierrez Qui

Don Fernando Garcia Muru

Por ultimo el Ayuntamiento acordó que de conformidad y a los efectos que previene el artículo 36 del

—

mencionado Reglamento se comuniquen al nom-
 bramiento oportunamente a los señores repartido-
 res y suplentes que la Corporación Municipal ha de-
 signado, haciendo lo propio respecto a los que
 nombren la Administración de Propiedades e
 Impuestos, y transcurrido que sea el término legal
 se proceda a la instalación de la Junta Pericial dan-
 do principio la misma a las operaciones preli-
 minares en los repartimientos de la contribución,
 bajo la presidencia del Señor Alcalde y Vice-Pre-
 sidencia del Concejal Don Eloy Diaz Muro que
 acuerda designar en este acto el Ayuntamiento:

Que habiendo más asuntos de que tratar, se acordó he-
 cer a las veinte y dos y quince minutos de este día
 el Señor Presidente levantar la sesión extendiéndose
 la presente acta que firmante de los Señores Concejales
 asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario
 certifico

Diego Galquero Ramón Alcar

Juan José Espi Señal del Concejal
 D. Miguel Galve

Eloy Diaz Muro +
 Estanislao Cobato

Antonio Rivero

Secundino Soriano

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar
 sesión ordinaria por falta de número sufi-
 ciente de Señores Concejales para tomar acuerdos.
 Y para que conste explico la presente con el visto
 bueno del Señor Alcalde en Burquillos del Cerro
 a las diez de Octubre de mil novecientos diez y siete

V. B. Secundino Soriano
 El Alcalde
 Galquero

Se



Acta ordinaria
2ª convocatoria
del día 8 de Octubre
1911



En Burquilloz del Terno a ocho de
Octubre de mil novecientos diez y siete,
siendo las diez y nueve se reunieron en
las Casas Consistoriales los 4 señores Concejales
que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde
de Don Diego Galguero Jarillo para celebrar se-
sion ordinaria en segunda convocatoria por
no haberse podido celebrar el día seis de los co-
rriente por falta de número suficiente de Señores
Concejales para tomar acuerdo y habiendo nu-
mero suficiente de Señores Concejales el Señor Presal-
de la declaro abierta. Leida el acta de la anterior
fue aprobada. Leidos los Boletines oficiales, Ga-
cetas de Madrid y correspondencia circulada
se acuerdo por la Corporacion el mayor exacto cum-
plimiento de sus disposiciones.

- Diego
- Presidente
- Galguero
- Concejales
- Alvaru
- Cabro
- Espejo
- Sobato
- Nuero
- Dias
- pro
- Miranda

Los Señores Concejales despues de discutirlo su-
ficientemente el particular acordaron por una
unanimidad prestarle su aprobacion a los pagos
siguientes: El de veinte y ocho pesetas ochenta y nueve
centimos a favor de Emilianu Lima por doce partes
para la linea Telegrafica. El de cincuenta y tres
pesetas setenta y cinco centimos al de Don Vicente Dorcel
por modificacion impresa para la Estacion Telegra-
fica. El de diez pesetas cuarenta y siete centimos al
de Alberto Enriquez por la confeccion de las Hojas
declaratorias de ecidulas personales. El de ochenta
y siete pesetas al de Manuel Logano para socorro
a pobres enfermos. El de veinte y cuatro pesetas y
cuarenta centimos al de Ceferino Carrizalez por
jornales devengados en la reparacion de las fuentes
y caneria de esta villa. El de diez y seis pesetas a fa-
vor del mismo por reparaciones en los edificios mu-
nicipales. El de diez y nueve pesetas setenta y cin-
co centimos al de Celso Porzon por acarreo de materia

7

ly para el Cementerio.

No habiendo mas asuntos de que tratar y sin de las veinte y cinco de este dia el Señor Presidente levanto la sesion estenunciando la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico

Diego Valquero

Señal del Conajil

Manuel Alvarez O. Miguel Salvo
Juan José Eguip Manuel Lobato

Antonio Rivera

Stof Diaz

Mundino Miranda

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expedio la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo del Cerro a trece de Octubre de mil novecientos diez y siete. Mundino Miranda

V. 34

El Alcalde

Valquero



Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expedio la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo del Cerro a veinte de Octubre de mil novecientos diez y siete

V. 34

El Alcalde

Valquero



Se



Acta Ordinaria del día 27 de Octubre de 1914.

En Burquillo del Cerro a veinte y siete de Octubre de mil novecientos catorce y siete, siendo las diez y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego Salguero Torillo y habiendo numerado asistiendo de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leída los Boletines oficiales y Cuentas de Madrid y correspondencia circulada quedo acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

- Alcalde
- Concejales
- Alvarado
- Calvo
- Espino
- Díaz
- Sobato
- Rojas
- Robledo
- Jagos

Los Señores Concejales después de una larga y detenida discusión acordaron por unanimidad facultar al Señor Alcalde para que ordene los pagos siguientes: El de quince pesetas a favor de Rafael González para veintiseis de correspondencia oficial. El de siete pesetas nueve centimos al de Eloy Ramos por la conducción de café con la Cuarta Cruz a Salvatierra; El de cuarenta y cuatro pesetas dos centimos al de José Santos Carriero para pagar a Antonio Díez dos mil ochocientos ochenta y dos fanegas de cal prieta para el Cementerio. El de sesenta y cuatro pesetas al de Felipe Hermoso por cuatro fanegas de trigo Picudo para los braceros sin trabajo. El de sesenta y cuatro pesetas a favor del mismo y por igual concepto que la anterior. El de cuarenta y ocho pesetas a favor del mismo por igual concepto o sea por tres fanegas de trigo. El de cuarenta y ocho pesetas a favor de Antonio Pequeño Robledano por igual concepto que el anterior. El de cuarenta y ocho pesetas al mismo y por igual concepto. El de diez y seis pesetas al de Antonio

11

Arecio Moriche por una fanega de trigo gla
 vorado en pan para los obreros sin trabajo.
 El de cuarenta pesetas a favor de los D^{os} Escobedo y
 Compania para igual concepto que el anterior. El
 de cuarenta y ocho pesetas a favor del mismo
 por igual concepto. El de cuarenta y ocho pesetas al
 mismo por igual concepto. El de ciento veinte pesetas
 a favor del mismo y para igual concepto y caso.
 El de ciento doce pesetas al mismo por igual con
 cepto. El de treinta y seis pesetas setenta y ocho
 centavos al de Manuel Taramilla Rapiata por
 las reparaciones de herramientas para el Paseo y
 Cementerio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo
 las veinte y cinco y cinco minutos de este
 dia el Señor Presidente levanto la sesion con
 obediencia la presente acta que firman todos los
 Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente
 de que yo el Secretario certifico.

Diego Salguero

Señal del Concejal

Manuel Antonio D. Miguel Gallo
 Juan José Espejo

Manuel Labato

Antonio Pizarro

Secundino Miranda

Certifico:

Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar
 sesion ordinaria por falta de numero sufi
 ciente de Señores Concejales para tomar acuer
 do. Y para que conste expido la presente con
 el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo
 del Cerro a tres de Septiembre de mil nove
 cientos diez y siete. Secundino Miranda

20 90

Alcalde
Salguero

Se



Acta ordinaria en Burquillo el día de
viernes de 1917



- Salgado
- Equajale
- Abraza
- Coabro
- Escujo
- Sobato
- Nuvoro
- Diga
- Ordernam
- frío
- Mrianda

En Burquillo el día de
viernes de 1917 } Proviene de mis novecientos diez y siete
siendo los diez y nueve reunieron los
Señores Concejales que se escriben en la Casa Consi-
toriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Diego Salguero Jarillo y habiendo número su-
ficiente de Señores Concejales para celebrar sesión
ordinaria correspondiente a este día y tomar a
cuerdo el Señor Presidente la declaró abierta
Leída el acta de la anterior fue aprobado. Leídos
los Boletines oficiales, Gacetas de Madrid y corres-
pondencia circulada quedó acordado el cumpli-
miento de sus disposiciones.

Los Señores Concejales autorizan al Señor Alcal-
de para que ordene los pagos mas urgentes dentro
del presupuesto en el corriente mes

Se dio cuenta del extracto de los acuerdos tomados
por el Ayuntamiento y su Junta de Asociados
durante el mes de Octubre último y la Corpora-
ción le prestó su aprobación y que se remitiera al
Señor Gobernador Civil de la provincia para
su inserción en el Boletín oficial de la misma.
Los Señores Concejales después de discutido su puen-
temente el particular acordaron por unanimi-
dad facultad al Señor Alcalde para que ordene
los pagos siguientes. El de seis pesetas cuarenta y siete
centimos a favor de Don Juan C. Sara para pago a
Don Abelardo Ogea de Cabo dos tablas de redución
de rústica y urbana para el año 1918. El de nueve
pesetas cincuenta centimos al de Tor Esperanza
de la Lograda familia como socorro para la aten-
ción del orfó de niños huérfanos de la mendralsé.
El de ciento cincuenta pesetas al de Fernando Garcia
Prochiguez y tres mas para que puedan traer la
clase al Sanatorio de Lastra acurrarse de la mor-

Señor



diada de un perro rabioso. El de cuarenta y
en otras pesetas setenta y cinco centimos a favor
de Matias Gonzalez y Gonzalez por jornales de
vengados en las reparaciones de los tejados de
las Escuelas publicas. El de veinte y dos pesetas cin-
cuenta centimos a favor del mismo Sr Gonzalez
por quinientos tejados y seis fanegas de café porietu
para dichas Escuelas. El de diez y seis pesetas trece
y tres centimos al de Don Daniel Romero para
varios efectos comprados en su establecimiento pa-
ra la limpieza y aseo de las Casas cuartel de la
Guardia Civil. El de cincuenta y ocho pesetas y
cinuenta centimos al de Don Diego Santos Carretero
para pago de jornales de vengados en el aseo y
limpieza de dichas casas cuartel. El de (setenta y
y siete pesetas setenta y cinco centimos a favor del
mismo Sr Santos para pago de jornales de ven-
gados a Maria Yozano y otros en el aseo y limpie-
za de las Casas Comunitarias. El de cinco pesetas
al de Juan Carretero Espino por jornales de ven-
gados auxiliando al celador de la Linea Fe-
legrafica. El de diez y siete pesetas setenta y cinco cen-
timos al de Antonio Gonzalez y Galdes por jorna-
les de vengados en la reparacion de la carretera
de los Pilares de esta villa. El de tres pesetas quin-
ce centimos al de Joaquin Cortigon por tres y
media libra de alambre para la Linea Telegra-
fica.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y
siendo las veintey cinco minutos
de este dia el Señor Presidente levan-
to la sesion entendiendo de la presente
acto que firman todos los Señores Con-
ceales asistentes con el Señor Presiden-
te de que yo el Secretario certifico. Lo



bre rasgado = pesetas = centimos. Val. Entre
parentesis = setenta y novate

Diego Valguero

Manuel Alvarez Secas del Concejal

Juan José Espejo

P. Mesquit Calvo

Manuel Sobato

Antonio Rivero

Eloy Diaz

Secundino Miranda

Certifico: Que en el día de hoy no se ha producido a
librar sesión ordinaria por falta de nu
mero suficiente de Señores Concejales para
tomar acuerdos. Y para que conste expedir
la presente con el visto bueno del Señor Al
calde de Burguillos del Cerro a diez y siete
de Noviembre de mil novecientos diez y siete

2.º 3.º Secundino Miranda

Alcalde

Valguero



Sesión ordinaria y En Burguillos del Cerro a veint
del día 24 de Noviembre de y veint de Noviembre de mil
de 1914 novecientos diez y siete, siendo las

- Presidentes
- Valguero
- Concejales
- Alvarez
- Calvo
- Espejo
- Sobato
- Rivero
- Diaz
- Miranda

diez y nueve se reunieron en las Casas Concej
toriales los Señores Concejales que suscriben bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego
Valguero Parillo y habiendo número su
ficiante de Señores Concejales para celebrar
sesión ordinaria correspondiente a este
día y tomar acuerdos, el Señor Presidente
la declaró abierta. Leída el acta de la ante
rior fue aprobada. Leídos los Boletines

Pagos

Oficiales Gaceta de Madrid y correspondencia circulada queda acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Los Señores Concejales despus de discutido su fielmente el particular acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion a los pagos siguientes. El de treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos al de Don Pío Gaites Carrteros para pago de socorros a los detenidos que se encuentran en el Deposito Municipal por orden judicial. El de treinta y nueve pesetas treinta centimos al de Don Eulogio Morcine Mendez por efectos timbrados comprados en su establecimiento para estas oficinas municipales. El de veinte y cuatro pesetas veinte y cinco centimos al de Juan Chaver Caballero por jornales de vengador en la limpieza del puzo negro de las Casas Conventuales. El de quince pesetas al de Rafael Gonzalez por cinco sellos de comunicacion para la correspondencia oficial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cuarenta minutos de este dia el Señor Presidente levanto la sesion entendiendo la presente acta que firman todos los Tres Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Seceta rio certifico.



Diego Valguero

Manon Alvarez

Juan Jose Lopez

Señal del Concejal

Estanislao Zabato

D. Miguel Calvo

Antonio Pizarro

Eloy Sison

Señal del Secretario
per
Cor



Acto:

Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste, explico la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos del Cerro a primero de Diciembre de mil novecientos diez y siete.

V. B. Segundo Jurado
El Alcalde
Galquero



Sesión ordinaria En Burguillos del Cerro a en 2ª convocatoria, tres de Diciembre de mil novecientos diez y siete, siendo las de 1914



Se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego Galquero Tarillo para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el día primero del actual por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, en este acto el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior, fué aprobada. Leídos los Boletines oficiales, Gacetas de Madrid y correspondencia en circulada, quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

- Presidente Galquero
- Concejales Abreu
- Calvo
- Espeso
- Ordinación Sobato
- Nivaro
- Díaz
- Miranda

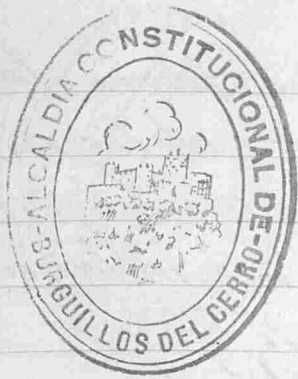
Los Tres Concejales autorizan al Señor Alcalde para que ordene los pagos necesarios dentro del presupuesto en el corriente mes.

Se dió cuenta de los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y su Junta de Asociados de

Cerr

de
Pagos.

ante el mar de Avienda ultimo presentados
su aprobacion y que se remitan al Señor Gober-
nador Civil de la provincia para su inser-
cion en el Boletín oficial de la misma
Los Señores Concejales despues de una larga
y detenida deliberacion acordaron por un-
animidad facultar al Señor Alcalde para
que ordene los pagos siguientes: El de cien-
to veinte y cuatro reales cincuenta centimos
a favor de la Caja para pagar a D. Emilio
Hernandez del comercio de Huelva la modula-
cion impresa para estas oficinas munici-
pales. El de doce reales cincuenta centimos al
de Don Jose Santos para pago de socorro
a los detenedores en el Deposito municipal
de orden judicial. El de tres reales cincuenta
centimos a favor del mismo y por igual
concepto. El de once reales noventa y dos cen-
timos al de Juan Manuel Aguilera Grana-
do para once sacos de puerro para la sal-
pacion de esta oficina municipal. El de dos
reales cincuenta y tres centimos al de Juan
Cervasio Diaz por dos fanegas de cañamero
y puerro de las mismas para el Comentario
El de quince reales al de Pedro Regalado
Santos como socorro para que pueda tras-
ladarse al Hospital de Sevilla con su hija a
curarse de la enfermedad a la que padice segun
dictamen facultativo. El de cuarenta y nueve
reales ochenta y cinco centimos al de Joaquin
Montigon por varios efectos comprados en el
establecimiento. El de ocho reales noventa y
ocho centimos al mismo por igual concepto
en las reparaciones de las fuentes y cañerías. El de
veinte y ocho reales sesenta centimos al mismo



por igual concepto. El de treinta y seis puntas
setenta y cinco centimos por un sello para re-
parar la carne de cerdos de los reparadores para la línea
de telegrafía y varias comodidades en la Perrosmina
del Cementerio. El de diez y nueve, punta veie-
te y cinco centimos al Sr. Juan Manuel Siquitani,
Nogales, por la reparación y cristales de las ven-
tanas del Posito.

Obras públicas: La Corporación acuerda por unani-
midad que por el sistema de Crédito Municipal
se proceda a reparar el empedrado de la
Calle de Peris, en aquellos trozos en que el tran-
sito se hace muy difícil, facultando al Sr.
Alcalde para que ordene el pago con cargo
al Captº 6º artº 4º del presupuesto de gastos,
y en caso de ser insuficiente lo consignado
para estas reparaciones urgentes, que gira con
cargo al Captº de Impropiedades. También
facultó la Corporación al Sr. Alcalde pa-
ra que ordene el pago de los gastos de repara-
ciones urgentes en el Edificio del Hospital.

Gobernación: La Corporación prestó su aprobación a una
factura presentada por Juan Díaz Jurado del co-
mercio de correa para los reparadores de la línea
facultando al Sr. Alcalde para que ordene el
pago de una punta treinta centimos a favor
del Sr. Díaz.

Presupuesto: El acuerdo del Ayuntamiento: Visto y exami-
nado detenidamente por este Ayuntamiento
el proyecto de presupuesto municipal forma-
do por la Comisión de su seno nombrada al
efecto, para el ejercicio del 1918, y utrumándole
conforme y arreglado a las necesidades de
esta población, a las disposiciones vigentes y
recursos de la localidad, acuerda: Que se fije

al publico por quince dias segun ordena la
Ley Municipal, y transcurridos con diligen-
cia que lo acredite y reclamaciones que se pre-
sintan se remitan a la discusion y votacion
definitiva de la Junta municipal.

Liquidacion
del presupuesto
Refundido de
1916 que para
a 1914.

Acuerdo del Ayuntamiento: Vista y oca-
minados detenidamente por este Ayun-
tamiento los dos ejemplares de la liquida-
cion del presupuesto municipal para el
año de 1916 y estimandolos conformes y acor-
dado a las disposiciones vigentes, acuerda
prestarle su aprobacion y que sean remi-
tidos al ^{Excmo} Sr. Gobernador Civil de esta
provincia por si tiene a bien prestarle su
Superior aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo
las veinte y una y cincuenta y cinco minutos de
este dia el Sr. Presidente levanta la sesion,
teniendo en la presente acta que firman todos
los ^{Excmos} Sres. Concejales asistentes con el Sr. Pre-
sidente de que yo el Secretario certifico.

Diego Galguero

Juan Jose Lopez

Manon Moray
D. Miguel Cabre

Manuel Labato

Antonio Rio

Eloy Diaz

Severino Stranda

Arro

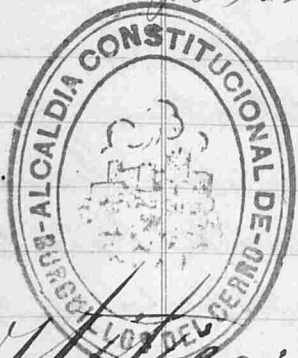
Cor





Quem el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expedido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos a veinte de Diciembre de mil novecientos diez y siete.

El Alcalde
Galquero



Certifico:

Quem el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expedido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos del Cerro a quince de Diciembre de mil novecientos diez y siete.

El Alcalde
Galquero



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 24 de Diciembre de 1914.

En Burguillos del Cerro a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos diecisiete, siendo las diez y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Diego Galquero Jarillo y habiendo numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo en esta sesion por no haberse podido celebrar la del dia diez y siete de los corrientes por falta de numero suficiente de señores Concejales, el Señor Presidente la declaro abierta la sesion. Heida el

- Presidente
- Galquero
- Concejales
- Galvo
- Rivero
- Sobato
- Ordo
- Miranda

de
Cigros.

acta de la anterior fúe aprobado. Hechos los Bo-
letines oficiales Gacetas de Madrid y correspon-
dencias viruladas queda acordado el cumpli-
miento de sus disposiciones.
Los Señores Concejales después de discutido su-
ficiente el particular acordaron por unanimi-
dad facultar al Señor Alcalde para que ordene
los pagos siguientes: El de doce pesetas veinte y cinco
centimos a favor de Joaquín Montigón por varios
estufos comprados en su casa para la línea Telegra-
fica. El de noventa y nueve pesetas treinta centi-
mos al de Eulogio Morilla Mendor por estufos
timbrados para reintegro de documentos oficiales.
El de cinco veinte y una peseta cincuenta y cuatro cen-
timos al de la Caja para pago a D. Manuel de San-
tiago de Ferran treinta pesetas para la línea Telegrafica.
El de treinta y cuatro pesetas al de José Morillas
Alata para pago de 116 quinillos colocación de
cristales para las escuelas públicas. El de ocho cuarenta
cinco pesetas cuarenta y ocho centimos al de Don
Ant. Comar Grajera por medicamentos despañan-
dos a probar de la beneficencia. El de ocho cuarenta y cin-
co pesetas cuarenta y ocho centimos a favor de
Don José Carrutero Fernandez por igual concepto
que el anterior. El de cuarenta y cinco pesetas sesen-
ta y cinco centimos al de Sr. Amado y Solano por cin-
cuenta duros de la casa Real de Madrid para la
línea telegrafica. El de cinco setenta y nueve
pesetas al de Antonio Gonzalez para pago de for-
malu de reuagador en la reparacion de las calles de
Jerez y Mezon. El de diez y cinco pesetas veinte cen-
timos al de Sr. Ant. Toron como comisionado
para gastos de viaje y suorro á los reclutas con destino
á cuerpo. El de veinte y cinco pesetas diez centimos a
la Caja para pago de estufos timbrados de multa.



El de veinte y cinco puntas para pago de cinco pías
 a Caballer. El de veinte puntas al de la Caja para
 pago de la rectificación del curso. El de treinta y nueve
 ve puntas cincuenta y siete centimos al de la Caja
 para pago al Agente y la capataz para las aten-
 ciones de este Agente. El de cuarenta y cinco puntas
 al de Nicolás Poyon para las atenciones de la lactan-
 cia de su hijo. El de siete puntas cincuenta centimos
 al de Guillermo Muro por igual concepto que el
 anterior. El de cuarenta y cinco puntas al de José
 Fernando Bruna por igual concepto. El de cuarenta
 y cinco puntas al de Manuel Olivares Mesador
 por igual concepto. El de siete puntas al de Damir
 Hermoso por primas en la limpieza del progreso
 gro. El de ocho puntas veintay cinco centimos al de
 Touza Roca por veinte y tres primas repartidas
 a los obreros en trabajo. El de veinte y cinco puntas al
 de Rafael Gonzalez por retos de correos y certifica-
 dor para estas oficinas. El de doscientas veinte y cinco
 puntas treinta y cinco centimos al de Cecilia Doncel
 para pago de veinte y cuatro parte para la línea
 Telegrafica. Quedo acordado abonar a Baldomero
 Poyon No diez y seis el 1% de cobranza por la carne
 de cerdo del año actual. El de cincuenta puntas a favor
 de Doña Balbina Estimer para material de la Escue-
 la que dirige. El de setenta y cuatro puntas cin-
 co centimos al de Don José Carrero Fernandez
 para pago de las recetas despachadas fuera de
 pultorio. El de doscientas treinta y nueve puntas
 al de Don Cent' Gomez Grajera por igual
 concepto que el anterior. El de diez y ocho puntas
 al de Mariano Romero Aguirre pago de una ma-
 nizuela para las bombas del rancho Horno
 de la Fuente.

No habiendo mas asuntos de que tratar

reunido la reunión que el Señor Presidente
levantó la sesión de que yo el Secretario cer
tifico.

Diego Galquero

Senal del Concejal
D. Pignes Balbo

Antonio Rivas

Manuel Gabato

Secundino Miranda

Rio

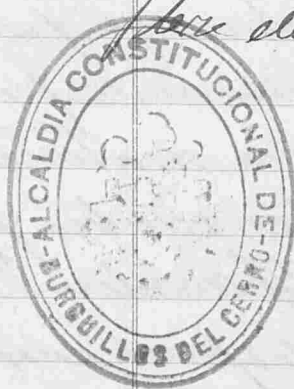
Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido
celebrar sesión ordinaria por falta de asisten
cia de número suficiente de Señores Concejales
para tomar acuerdo.

Y para que conste expido la presente
con el visto bueno del Señor Alcalde en Bur
quillo delorro a veinte y nueve de Diciembre
de mil novecientos diez y siete

V. B. Secundino Miranda

El Alcalde

Galquero



Se



Caballeros
 Concejales
 Mendos
 Carateros
 abares
 Pelares
 Sobato
 Salguero
 Diaz
 Mendos
 Cabro
 Diaz
 Concejal Saliente
 D. Diego Salguero
 Priol
 Amicauda



En virtud de la instalacion de un nuevo Ayuntamiento en Burquitos a primeros de Enero de mil novecientos diez y ocho, previa convocatoria por el Excmo. Alcalde saliente Don Diego Salguero Jarullo y unido a la dicha constitucion con bajo su presidencia los Excmos. Concejales de la Dnacion de mil novecientos quince que han de continuar ejerciendo y son Don Eloy Diaz Mendos, Don Miguel Calvo Carintero, Don Manuel Cibraro Pagan, Don Pedro Mendos Duran, Don Manuel Jurado Lozano, Don Antonio Carintero Calvo y Don Juan Contreras Murillo no habiendo asistido no obstante de haber sido citados oportunamente ni justificado su no asistencia los Concejales salientes Don Juan Jua Espuja Sobato, Don Antonio Priol Morillon y Antonio Mendos Guerrero y Don Ramon Alvarer Pagan tambien han concurrido los Señores Concejales entrantes proclamados por el artº 2º de la Ley Electoral el dia cuatro de Noviembre ultimo que los son Don Juan Cumplido Jarullo, Don Manuel Gobato 1º Rubio, Don Antonio Pelar Rodriguez, Don Miguel Diaz Rodriguez, Don Juan Salguero Jarullo y Don Rafael Mendos Calvo y recibidos cortosamente instalados que fueron de un cargo el Excmo. Alcalde Don Diego Salguero Jarullo abandonando su puesto para que procediera a constituirse e instalarse el nuevo Ayuntamiento resistiendo de los datos obrantes de la Secretaria que en este Municipio tuvo lugar la eleccion conforme a lo que dispone el artº 2º de la vigente Ley Electoral paso a ocupar le mesa interina como Presidente segun preceptua el artº 3º de la Ley Municipal el Com



el Sr. Don Antonio Pelaez Rodríguez por un
entre los elegidos por el art. 29 de las leyes locales
en conformidad a lo dispuesto a la P. O. del 6
de Julio de 1902. Ceto, seguido se procedió a la
elección de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento
de modo que ordena los arts. 51 y 52 de la
referida Ley municipal resultando elegido por
trece votos, Don Juan de Contreras y Murillo
numero igual al de las papeletas leídas, que
proclamado como tal Alcalde por el Señor Pre-
sidente interino y recibiendo de este la insignia
de su cargo pasó a ocupar la Presidencia.
En seguida por el mismo orden y uno por uno
se procedió a la elección del Primer Teniente
de Alcalde resultando elegido y proclamado
para primer Teniente de Alcalde Don Rafael
Mendez Calvo por trece votos numero igual
al de papeletas leídas y al de votantes.
Seguidamente y por el mismo orden y procedi-
miento votando uno por uno se procedió a la
elección del Segundo Teniente de Alcalde resul-
tando elegido y proclamado Don Manuel
Olvarez Poron por trece votos numero igual
al de papeletas leídas y al de votantes.
Se eligió despues y de igual modo para Regi-
dos Sindicos del Ayuntamiento a Don Antonio
Carrutero Calvo por trece votos y para Regidor
Interventora Don Manuel Jurado Gozans
tambien por trece votos, siendo ambos como
los otros Tenientes electos posesionados a to-
quido en sus respectivos cargos por el Señor
Alcalde Presidente.

Y de bundo de terminarse el orden numerico de Re-
gidores para que cada cual ocupe sus respec-
tivos puestos y pueda substituir o suplir al



que se preceda en el desempeño de la Alcaldía.
Se terminó se procedió a verificar la nume-
ración de aquellos en conformidad con la Ley
Municipal y la referida R. O. de 16 de Julio
de 1909 y se vino el siguiente resultado.

- Regidor primero: Don Antonio Pelaez Rodriguez
- Regidor Segundo: Don Juan Cumplido Jarillo
- Regidor Tercero: Don Manuel Lobato y Rubio
- Regidor Cuarto: Don Juan Galquero Jarillo
- Regidor Quinto: Don Miguel Diaz Rodriguez
- Regidor Sexto: Don Pedro Mendez Duran
- Regidor Septimo: Don Miguel Cacho Carrtero
- Regidor Octavo: Don Esteban Diaz Mendez

Por último quedó designado el sábado de cada sema-
na y hora de las diez y nueve para la celebración
de las sesiones ordinarias en cumplimiento de
lo que determina el artº 8º de la Ley Municipal
declarándose definitivamente constituido el
Ayuntamiento cuando por terminado el
acto siendo las once y veintita y firmando
la presente los Señores Concejales que saben con
migo el secretario certifico



Juan Contreras *Ante mí*

Antonio Carrtero Manuel Alvarez

Antonio Pelaez Manuel Juado

Juan Cumplido

Manuel Lobato Juan Galquero

Miguel Diaz Pedro Mendez

Ante mí Cruz
ed. Miguel Cacho Carrtero
Miguel Cacho Carrtero

Concejal
saliente
Diego Galquero

Sesión extraordinaria en Burquillo del Cerro a
 del día 1.º de Enero de 1918 } número de Enero de mil no
 } veintidos diez y ocho, siendo las

Presidente
 Contreras
 Carrizosa
 Murdas
 Cumpiolo
 Deza
 Pelaez
 Calvo
 Salguero
 Carritero
 Jurado
 Sobato
 Alvarez
 Siro
 Miranda

diez y ocho se reunieron para celebrar sesión
 extraordinaria los Señores Concejales que sus
 criben y al margen se expresan al objeto de
 la formación y publicación de las listas pri-
 mitivas de los individuos con derecho a la
 elección de Compromisarios para la de Ge-
 nadocey, El Señor Presidente declaró abierta
 la sesión y manifestó a los Señores Concejales
 como queda indicada que esta sesión tenía
 por objeto la formación de las listas expresa-
 das anteriormente, cumpliendo así lo dis-
 puesto en el art.º 2.º de la Ley de 8 de Febrero
 de 1874, En su virtud se procedió a la forma-
 ción de dichas listas incluyendo a todos
 los individuos de que se compone la Corpo-
 ración y por número cuádruplo de vecinos,
 con esta abierta de los que paguen mayo-
 res cuotas de contribuciones directas en esta
 localidad sin acumulación de las que pa-
 quen en otros puntos acordando que una
 vez formada se exponga al público desde
 hoy hasta el día veinte y dos del actual con
 forme al artículo de la mencionada Ley y
 cuya lista es como sigue.

No. de orden	Nombres y Apellidos	Cuotas por contribu- ciones de reg.º 6.º
	Señores del Ayuntamiento	
1	Don Juan de Contreras y Murdas	"
2	" Rafael Mendez Calvo	"
3	" Manuel Alvarez Porzon	"
4	" Antonio Carritero Calvo	"



N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuotas por tributo del año 1911
8	Don Manuel Torado Lozano	
6	" Antonio Pelaez Rodriguez	
7	" Juan Cumplido Jarillo	
8	" Manuel Gobato C ^a Rubio	
9	" Juan Valguero Jarillo	
10	" Miguel Diaz Rodriguez	
11	" Pedro Mendez Duran	
12	" Miguel Calvo Carritero	
13	" Eloy Diaz Muler	
Señores Contribuyentes		
1	Don Manuel Torres Valguero Giano	1217 37
2	" Juan Rodriguez del Puerto	977 03
3	" Pedro Giano C ^a de la Mata	830 46
4	" Manuel Valguero Giano (muerto)	699 06
5	" Eusebio Valguero Giano	584 91
6	" Luis Lozano Rodriguez	579 62
7	" Cecilio Martinez y Martinez	526 26
8	" Cipraro Armado Pelaez	414 13
9	" Fernando Solano Harallo	414 13
10	" Francisco Escobar Ramirez	414 13
11	" Guandino Miranda Vazquez	378 "
12	" Jose Valguero Jarillo	370 07
13	" Gildardo Valguero Jarillo	367 70
14	" Leopoldo Herrera Lopez	361 63
15	" Pedro Salencia Vazquez	360 "
16	" Juan Ant ^o Cumplido Martinez	313 41
17	" Baldomero Leon Renteria	312 "
18	" Diego Valguero Jarillo	305 64
19	" Luis Valguero Giano	288 06
20	" Juan Jose Espinoza Gobato	271 67
21	" Aurelio Cumplido Calvo	265 62
22	" Antonio Gomez Coquera	263 92
23	" Daniel Romero Meseres	249 57
24	" Jose Santos Carritero	249 50

N ^o de orden	Nombres y apellidos	Cuota por contribución Directa	Ptas Cts
25	Don Fran ^{co} Mender Burren	234	68
26	" Jose Ant ^o Diaz Vargas	232	41
27	" Arturo Filasco Toriega	227	59
28	" Justo Lobato Calvo	222	25
29	" Juan Kapata Gorano	219	97
30	" Antonio Mender Burren	214	67
31	" Juan Guillen G ^a de la Mata	208	06
32	" Siliberto Berrallo y Berrallo	206	20
33	" Federico Campido Jarillo	204	60
34	" Cruz Rubiales Aguilar	185	"
35	" Antonio Parroso Sanchez	180	"
36	" Juan Fernandez Rana	180	"
37	" Arturo Hermosa Barallo	165	68
38	" Jose Ant ^o Rodriguez Diaz	159	"
39	" Fran ^{co} Morato y Morato	156	77
40	" Jose A. Cardezo Pelaez	141	83
41	" Doro G ^a de la Mata Perez	137	90
42	" Juan Calvo Kapata	136	57
43	" Jose Carretero Fernandez	130	47
44	" Juan Jurado Miranda	126	44
45	" Pedro Jurado Navarro	125	04
46	" Felipe Gil Kugasti	120	75
47	" Eloy Fernandez Aguado	122	90
48	" Jose Martinez Piza	121	"
49	" Ruperto Alvarez Guillen	118	13
50	" Celestino Coello Lopez	117	69
51	" Emilio Salguero Liano Mayor	110	12
52	" Natalio Moniehu Rodriguez	102	06

No resultando ninguno otro individuo que satisfaga igual cuota a la que lleva el ultimo que figura en esta lista, y completo el numero de circunscritos y los mayores contribuyentes, se dio

por terminado el acto firmando los
Señores del Ayuntamiento de que yo el
Secretario redifino

Juan Contreras

Rafael Múnder

Juan Campido

Miguel Dian

Antonio Pelyñá

Juan Batzner

António Carrero

Manuel Jurado

Manuel Labato

Manuel Alvarez

Gerónimo Miranda

Sección ordinaria en Burquillas del Cerro
del día 5 de Enero de 1918
a las cinco de la tarde de mil novecientos
dieciocho y ocho, siendo las

- Presidente
- Contreras
- Concejales
- Múnder
- Carrero
- Alvaru
- Jurado
- Calvo
- Pelaez
- bro
- Miranda

diez y nueve se reunieron los Señores Concejales
 que suscriben bajo la Presidencia del Sr. Don
 Celestino Don Juan de Contreras y Mirillo
 y habiendo concurrido número suficiente
 de Señores Concejales para tomar acuerdos el
 Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 leyó el acta de la sesión extraordinaria
 de primero de los corrientes, fue aprobada
 leyó el acta de la sesión celebrada tam-
 bién el día primero para la constitución
 e instalación del nuevo Ayuntamiento
 también fue aprobada. Leyó los

letinas oficiales y Gacetas de Madrid que
no acordado el cumplimiento de sus de-
beres.

El Señor Presidente dispuso que por el in-
termedio del Secretario redujese a lectura de los
art^{os} 60 al 63 de la vigente Ley orgánica
municipal para que se discutiera y fijara el
número de Comisiones permanentes en
que convenga dividirse la Corporación
para el mejor cumplimiento de sus deberes,
y acto seguido se procedió al nombra-
miento de referidas Comisiones que dió
el siguiente resultado.

Primera: Comisión de Hacienda para Pre-
supuestos, Repartos, arbitrios y cuentas,
Presidente Don Rafael Mendez Calvo y los
Concejales Don Manuel Jurado Gozono, Don
Antonio Carretero Calvo y Don Antonio Tolosa
Rodríguez, ^{y Don Juan Campiñano} para que auxiliados por el Se-
cretario Contador y Depositario interve-
gan y fiscalicen la contabilidad, se
manten Archivos ordinario y extraordi-
nario, prepongan la distribución
mensual o trimestral de fondos y di-
stribuyan sobre todo lo que produzca
cargas o de cargo para la Hacienda mu-
nicipal en la parte Administrativa bajo
la responsabilidad mancomunada y
solidaria de esta Corporación por sus
acuerdos.

Segunda Comisión: de Beneficencia, Instruc-
ción pública, Corrección de Policía Sa-
nitaria y de Higiene Urbana y Rural
auxiliada de los facultativos Titulares
y de los prácticos que consideren convenientes



asociare a los Señores Don Juan de Contreras,
y Abuzilla, Don Eloy Diaz Mulero, Don Miguel
Diaz Rodriguez, y Don Juan Valguero y Jaraflo.
Comision de Posito. Para fiscalizar las operaciones
del Establecimiento Don Manuel Alvarez Peron,
Don Manuel Lobato C^a Rubio, Don Pedro. Men-
dez Duran, y Don Miguel Calvo Carretero

Cementerio: Tambien acuerda la Corporacion nombrar
Comisario del Cementerio a Don Rafael Mendez
Calvo

Junta Local de Instruccion publica: La Corporacion
acuerda por unanimidad designar como
Vocales, para formar parte de la Junta
Local de Instruccion publica a los Señores Con-
cejales Don Manuel Lobato C^a Rubio y a Don
Antonio Carretero Calvo.

Urgentemente el Señor Alcalde en cumpli-
miento de lo dispuesto en el art^o 59 de la Ley
Municipal puso en conocimiento de la Cor-
poracion haber efectuado los nombramien-
tos de Alcalde de Barrios en la forma que pre-
ve el art^o 58 de la Ley organica a favor de los
Señores siguientes.

- Districto 1^o Para Esta
Don Felipe Garcia Jimenez y
Don Gregorio Beltran Palacios
- Districto 2^o Ultramarino
Don Jose Fuentes Moriche

Personas: El Señor Alcalde dió cuenta de que habia ce-
sado del cargo de Jefe de Policía el dia primero
de los corrientes, Don Jose Santos Carretero que
habia nombrado para sustituirle a Don Juan
Lima Lopez: Que habian cesado en sus car-
gos los Guardes de Campo Gabino Conde Lopez
y Juan Carretero Espinosa y los Señores Permin

Coronido Gaudoy y Dionisio Rodriguez Carrator
habiendo nombrado para sustituirle el dia
primero de los corrientes a Rafael Reguio, Ca
Rubio y Manuel Miranda Porrodo para Ge
runo y a Juan Palomino Garzo y a Sidro
Melado Reguio para guarda de campo
todos con el caracter de interinos disfrutando
cada uno el haber señalado en el presupuesto
para dicho cargo.

Tambien dio cuenta el Jefe Alcalde de que
habia cesado en el cargo de voz publica
el dia primero Benito Garcia Regidor
sustituyendole interinamente Marta que
el Ayuntamiento provea Francisco Gar
quino, Melado y los Señores Concejales acor
daron que continuen el Jefe Sangre en
el desempeño del cargo de voz publica con
el haber anual consignado en el presupuesto
La Corporacion acordó por unanimidad
nombrar Alguacil del Ayuntamiento a
Rafael Marquez Lima que viene de esa
penando el cargo interinamente desde el dia
trece del actual en que cesó Baldomero Fernon
Rodriguez con el haber anual consignado
en el presupuesto.

El Ayuntamiento acuerda por unanimi
dad que cese en el dia de hoy en el cargo de
guarda de pauturero a Diego Escobedo Pedrero
y nombrar a Gregorio Ramos, Ca Rubio
con el haber consignado en dicho presupuesto
Tambien acordaron los Señores Concejales destituir
a Juan Manuel Alguarez Segala de cargo
de auxiliar practicante y nombrar para
que lo sustituya a los venidos de esta villa
Celedonio Renteria Lima y a Manuel



Chaver Verde con el haber diario cada uno de cincuenta centimo, de pesetas. Tambien acordaron por mayoria los Señores Concejales que cesen en el cargo de Depositario de los fondos municipales y delposito Don Cecilio Cumpido Calvo nombrando para sustituirle al vecino de esta villa Don José Baena Diez Carretero, con fianza que prestará a satisfaccion de esta Corporacion para cuyo efecto se instruirá sin demora el oportuno expediente con el haber anual consignado en el presupuesto de gastos, este acuerdo fue tomado con el voto en contra del Concejal Don Miguel Calvo Carretero que lo explica en el escrito de no verse persona afectada de D. José Baena

Como no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de la veinte y una y veinte y dos minutos de este día el Señor Presidente levanta la sesión entendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico



Juan de Contreras Rafael Minder
 Antonio Carretero Manuel Alvarez
 Manuel Juarelo
 Secretar del Concejal Antonio Pelas
 D. Miguel Calvo
 Bernardino Jimenez
 His

Se

sesion ordinaria
del dia 12 de Enero
de 1918

En Burquillo del Cerro a doce
de Enero de mil novecientos diez y
ocho; siendo las diez y nueve, se reunieron

- Prudencio
- Contreras
- Concejal
- Molina
- Diaz
- Solano
- Pelaez
- Carretero
- M. Diaz
- Salgado
- Herrero
- Guerrero

en las Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Juan de Contreras Aburillo y habiendo numero suficiente de señores Concejales para celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia y tomar acuerdo el Señor Presidente la declaró abierta. Leida el acta de la anterior fue aprobada. Leidos los Boletines oficiales de Madrid y correspondencia circulada, quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Ordenacion:

Los señores Concejales acuerdan por unanimidad facultar al Señor Alcalde para que ordene los pagos mas urgentes dentro del presupuesto en el corriente mes.

Pagos =

Los señores Concejales despues de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion a los pagos siguientes. El de siete pesetas, sesenta centimos a favor de Francisco Cernaero Diaz por tres fanegas de cas preta, arena y por te de los mismos para el cerramiento de nichos del Cementerio. El de treinta y cuatro pesetas y cincuenta centimos al de Santano Gonzalez Ferrero para pago de jornales devengados en la reparacion del empedrado de la calle de Ferrer. El de diez y ocho pesetas al de Emiliano Lima y otros por jornales devengados en la reparacion de la Linea Telegrafica municipal. El de cuatro pesetas, cincuenta centimos al de Francisco Yozano por un jornal devengado con un-

- Alvarez
- Arrio
- Miranda



caballero de su propiedad en la conduccion de la Guardia Civil desde esta a la Estacion de Leatra segun orden superior. El de veinte y cinco puestas setenta y cinco centimos al de Juan Jimenez super por varios efectos como sellos puros para esta, oficinas municipales. Tambien quido acordado el pago de veinte y una puestas treinta y cinco centimos a favor de Don Samuel Figueroa por un contrato para la Guardia Municipal. El de cuarenta y cinco puestas setenta y cinco centimos a favor de Don Emilio Hernandez del Comercio de Leatra. El de ciento diez y nueve puestas treinta y siete centimos al de Don Vicente Rodriguez del comercio de Badajoz ambos por modificacion impresa

Compendio. Los señores Concejales despues de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad socorro al vecino pobre Ceja pinto Gonzalez Prada con quince puestas para que pueda trasladarse con su hijo al Hospital de Sevilla a operarse, cura en primera el que paduce segun dictamen facultativo Señor Barroso. El de quince puestas tambien como socorro al vecino Luntin Rubio de Navarro para que pueda trasladarse al Hospital de Sevilla a operarse de cataratas, facultando al Señor Alcalde para que ordene el pago con cargo al correspondiente Capitulo del presupuesto de gastos.

Personal: De orden del Señor Alcalde por el inscripto Secretario se dio lectura de un escrito de escrito por el vecino desta villa Don José Baena Diaz Canseco en el que manifiesta que acepta el cargo de Depositario de fondos municipales y del Tesoro de esta villa,

~

en cuyo escrito se hace constar que Don José
Núñez Candalija presta en favor del Señor
Baena fianza personal mancomunada
y solidaria en garantía de los fondos de este
Ayuntamiento y del Posito municipal de es-
ta villa. Los Señores Concejales despus de elis-
cuido sufiicientemente el particular acor-
daron por unanimidad declarar bastan-
te y sufiiciente dicha fianza facultando al
Señor Alcalde Presidente para que de pose-
sion a Don José Baena Director Comisario del
cargos de Depositario de fondos municipales
y del Posito

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo
las veinte y treinta y cinco minutos de este día
el Señor Presidente levantó la sesión extendien-
do la presente acta que firman todos los Se-
ñores Concejales asistentes como el Señor Presidente
de que yo el Secretario certifico.



Juan de Contreras Rafael Mierda

Eloy Ruiz Manuel Lobato

Antonio Pello Antonio Carrero

Miguel Diaz Juan Salguero

Manuel Juado Juan Cumplido

Manuel Alvarez

Severino Miranda
Rio

Se

Señor Ordinaria }
del día 19 de Enero }
de 1918 }

- Alcaldes
- Concejales
- Regidores
- Carreteros
- Alcaldes
- Jurados
- Abogados
- Comisarios
- Procurador
- Miranda

En Burquillos del Cerro a diez y nueve de Enero de mil novecientos diez y ocho; sin de las diez y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan de Bontreras y Murillo, y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales, Gacetas de Madrid y correspondencia circulada quedo acordado el cumplimiento de sus disposiciones. Los Señores Concejales después de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad el presentar una probacion a los pagos siguientes: El de cinco pesetas a favor de la Caja para pago a Don Angel Garcia por el rolleno de matrices de rustica y urbana del año actual. El de once pesetas cuarenta y ocho centimos al de Juan Lima Lopez para pago a Miguel Sanchez y José Barnagan siete sacos de pison para la calificación de estas oficinas municipales. El de diez y siete pesetas cincuenta centimos al de Manuel Melero Sanchez por una percha ocho escupidores y una cofera para estas oficinas municipales. El de once pesetas veinticinco centimos al de Francisco Toranzo Toranzo por tres formales devengados en el acarreo de arena con una acemila de su propiedad para el empedrado de la calle de Toros de esta villa. El de cuatro pesetas cincuenta centimos al de Emiliano Lima Lima por tres formales devengados en la reparacion de la Línea Telégrafica municipal de esta villa. El de cuarenta y dos pesetas setenta y cinco centimos al de Antonio Viras Gobato por una hoja



nueva y preparacion de otra de las puertas del Corral de Concejo y mano de obra. El de nueve pesetas y once centimos al de Gregorio Beltran por un martillo, unocardillo, dos badilejos y compra de un cardillo con acero para el Cementerio Catolico municipal de esta villa.

Resolución: Quedo acordado socorrer al vecino pobre Francisco Huerte Diaz con dos pesetas mensuales para las atenciones de la lactancia de su hija, facultando al Señor Alcalde para que ordene el pago de dicha cantidad con cargo al Capít^o 5.^o art^o 3.^o del presupuesto de gaster.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y avendo las veinte y cinco minutos de este dia el Señor Presidente levanto la sesion entendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Escrivano certifico



Juan de Contreras Antoni Peláez

Antonio Carrastero

Rafael Mierde

Manuel Zurado

Manuel Alvarez

Juan Cumplido

Secundino Miranda

Señor

Sesion extraordinaria En Burguillos del Cerro a veinte y seis del dia 26 de Enero de 1918 de la noche de mil novecientos diez y ocho;

Presidente
Contreras
Concejales
Mendez

siendo las diez y ocho se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde

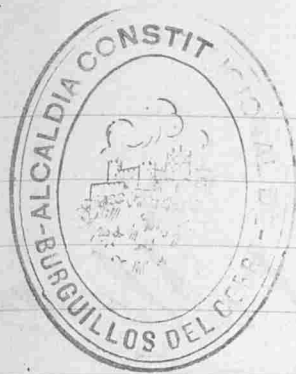


Miranda
Pelaez
Diaz
Carrero
Calvo
Gonzalez
Rubio
Muller

con el objeto de celebrar sesion extraordinaria para tomar acuerdo. El Señor Presidente Don Juan de Contreras y Murillo manifestó a la Corporacion que como se indicaba en las papeletas citatorias que esta sesion tenia por objeto la formacion de la lista definitiva de electores para la eleccion de Compromisarios en la de Senadores, cumpliendo asi lo ordenado en el art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877. En su virtud habiendo estado expuestas al publico la lista provisional formada por el Ayuntamiento en sesion del dia primero de los corrientes durante el tiempo que previene el art. 26 de la expresada Ley; y no habiendole reproducido reclamacion alguna de exclusion ni inclusion y que se haga publico en la forma acostumbrada, el Ayuntamiento acordó declarar definitivamente formada la lista comprensiva de los Señores Concejales y Contribuyentes siguientes.

N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por contribucion directa de \$
	Señores y Apellidos	
	Señores del Ayuntamiento	
1	Don Juan de Contreras y Murillo	
2	" Rafael Mendez Calvo	
3	" Manuel Alvarez Paez	
4	" Antonio Carrero Calvo	
5	" Manuel Jurado Gorras	
6	" Antonio Pelaez Rodriguez	
7	" Juan Cumplido Jarillo	
8	" Manuel Gobato C ^a Rubio	
9	" Juan Valguero Jarillo	
10	" Miguel Diaz Rodriguez	
11	" Pedro Mendez Duran	
12	" Miguel Calvo Carrero	
13	" Eloy Diaz Muller	
	Señores Contribuyentes	

no de orden	Nombres y Apellidos	Cuotas por contribu- cion direct 90 ^{ts} 60 ^{ts}
1	Jon Manuel Cruz Valguero Giano	1217 37
2	" Juan Rodriguez del Puerto	944 03
3	" Pedro Giano C ^a de la Mata	830 46
4	" Manuel Valguero Giano (menor)	699 06
5	" Eusebio Valguero Giano	584 91
6	" Luis Jordano Rodriguez	579 62
7	" Cecilio Martinez y Martinez	526 26
8	" Alvaro Emado Gafarar	414 13
9	" Fernando Golano Barallo	414 13
10	" Francisco Encaso Ramirez	414 13
11	" Secundino Miranda Vazquez	378 "
12	" Jose Valguero Jarillo	370 07
13	" Fidelon Valguero Jarillo	367 70
14	" Leopoldo Herrera Gago	361 63
15	" Pedro Salencia Vazquez	360 "
16	" Juan Ant. Cumpido Martinez	313 41
17	" Baldomero Leon Romeria	312 "
18	" Diego Valguero Jarillo	305 64
19	" Luis Valguero Giano	288 06
20	" Juan Jose Espejo Gobato	271 67
21	" Aurelio Cumpido Calvo	265 62
22	" Antonio Gomez Grajera	263 92
23	" Daniel Romero Meneses	249 59
24	" Jose Santos Carretero	249 50
25	" Francisco Mendez Burrero	234 68
26	" Jose Ant. Diaz Vargas	232 41
27	" Arturo Velasco Horiga	227 59
28	" Justo Gobato Calvo	222 25
29	" Juan Zapata Gorano	219 94
30	" Antonio Mendez Burrero	214 67
31	" Juan Guiller C ^a de la Mata	208 06
32	" Filiberto Borrallo y Borrallo	206 20
33	" Federico Cumpido Jarillo	204 60
34	" Cruz Rubiales Aguilar	185



no de orden	Nombres y Apellidos	Cuotas por contribuir	48
33	Don Antonio Barroso Yanevar	180	
36	" Juan Fernandez Ramas	180	
37	" Arturo Hermosa Garallo	165	68
38	" Jose Ant ^o Rodriguez Diaz	159	
39	" Francisco Morato y Morato	156	77
40	" Jose A. Carrutero Felave	141	83
41	" Giro C ^o de la Mata Perez	137	90
42	" Juan Calvo Zapata	136	57
43	" Jose Carrutero Fernandez	130	47
44	" Juan Jurado Merienda	126	47
45	" Pedro Jurado Navarro	125	01
46	" Felipe Gil y Eugasti	123	75
47	" Eloy Fernandez Olguedo	122	90
48	" Jose Martinez Buiza	121	
49	" Ruperto Alvarez Guillen	118	13
50	" Telesforo Coello Lopez	117	67
51	" Emilio Velquez Yano (mayor)	110	12
52	" Natalio Morine Rodriguez	102	06

Esta lista definitiva se da por terminada. No habiendo mayor asunto de que tratar y siendo la hora de los diez y ocho y cincuenta y no resultando ningun otro individuo que satisfaga igual cuota a la que lleva el ultimo que figura en esta lista, y completo el numero de cincuenta y dos mayores contribuyentes, se dio por terminado el acto firmando los Señores del Ayuntamiento de que yo el Secretario certifico

Juan de Contreras Rafael Mendez

Pedro Mendez Manuel Jurado

Miguel Diaz Antonio Pelaez

Juan Campesido Antonio Camarero

figura

Las firmas
Juan Salguero Eloy Diaz

Mamuel Alvarez

Sebastian Miranda

Session ordinaria en Burquilloz del Cerro a veinte y seis de
del dia 26 de Enero de 1918 } Enero de mil novecientos diez y ocho; siendo las
diez y nueve, se reunieron en las Casas Consisto

Presidentes	riales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia
Contreras	del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Morillo y
Concejales	habiendo numero suficiente de Señores Concejales para ce
Menda	lebrar session ordinaria correspondiente a este dia y tomar
O. Menda	acuerdo, el Señor Presidente la declaro abierta
Jurado	Y el acta de la anterior fue aprobada. Y se dio
Diaz	los Boletines Oficiales, Gacetas de Madrid y correspon
Lacortero	dencia circulada quedo acordado el cumplimiento de
Cebal	su disposicion.
Cumplido	Se da cuenta de la siguiente mocion: Visto el Cap ^o 3 ^o :
Salguero	Titulo 2 ^o de la vigente Ley municipal. Resultando
Diaz	que el numero total de Concejales es el de tres y por con
Alvarez	siguiente corresponden cinco como minimum de sec
Miranda	siones en que los hacendados vecinos de esta localidad
	han de agruparse a los efectos de la designacion
	de los que han de formar parte en el cordiente a rto
	de la Junta municipal como Vocales, Asociados, Con
	siderandos. Que supragandore, por repartimiento
	sobre la utilidad de las cargas municipales y por
	contribuciones directas al Estado. Considerando
	que en esta localidad los principales conceptos de
	tributacion son los del repartimiento de utilidades
	territoriales e indirectas se somete a la probacion
	del Ayuntamiento la distribucion de los contribuyentes
	en cinco secciones, en la forma siguiente



Esta seccion 1^a cuatro vocales

a la seccion 2^a dos vocales

Esta seccion 3^a dos vocales

Esta seccion 4^a dos vocales

a la seccion 5^a tres vocales

El Ayuntamiento acuerda a probar en todas sus partes la
precedente distribucion.

Pagos: Los Señores Concejales despues de discutirlo respectivamente
el particular acuerdan por unanimidad prestarle su
aprobacion a los siguientes pagos. El de nueve puntas a
favor de Don Regina de la V. de los Polos, como se corresponde
para las atenciones del Ordo de Encierras de Terro de los Ca-
balleros; El de ocho puntas sesenta y cinco centimos a
don Jose Esponte Alvarez por sus sacos de picon para
la calefaccion de estas oficinas municipales. El de diez
y siete puntas al de Juan Lima por una tarima para
unas de las mesas de estas oficinas. El de cuatro pun-
tas veinte y cinco centimos a favor del mismo por
un ciutiron para la guardia municipal y lim-
pieza de un capote para serenos. El de una punta
sesenta y cinco centimos por un jornal devengado
en la reparacion de la Lina Telegrafica por Juan
Marquez Manias. El de una punta a favor de
Guidoro Melado Requijo por llevar un pliego del
comandante del puerto de la Cruz Civil de esta a
una paraja de la Alcomera.

Beneficencia: La Corporacion acuerda socorrer al
vecino pobre Antonio Diaz Perez con diez pe-
netas para que pueda trasladarse al Hospi-
tal de Baclapoz curarse de la enfermedad
que padecer. Y

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar y siendo la hora de la veinte
y quinise minutos de este dia, el Señor Presi-
dente levanta la sesion entendiendo la presen-

de acta que firman todos los Señores Concejales
asistentes con el Señor Presidente de que goza el
Secretario certifico

Juan de Contreras

Rafael Minopra

Pedro Mardor

Manuel Jurado

Miguel Diaz

Antonio Carreras

Antonio Pelaez

Juan Campido

Juan Salguero

Eloy Diaz

Manuel Alvarez

Secundario Alvarez

Año

Certifico:

Que en el día de hoy no se ha podido celebrar
sesión ordinaria por falta de numero suficiente
de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Y para que conste expedido ha presente con el
virtu Bueno del Señor Alcalde en Burquillo
del Cerro a dos de Febrero de mil novecien
tos diez y ocho

V.º J.º

El Alcalde
Contreras

Sesión extraordinaria } en Burquillo del Cerro a nueve
del día 9 de febrero } de febrero de mil novecientos diez y
de 1918 } ocho siendo las diez y nueve se reu

Presidente
Contreras

nieron en las Casas Constitucionales los Señores
Concejales que suscriben bajo la presidencia del





P. M. M. M.

P. M. M. M.

A. M. M. M.

C. M. M. M.

P. M. M. M.

Ordenaron:

Se dio cuenta

Segos:

Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo, y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines Oficiales, Caezas de Madrid y correspondencia circulada, quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones siguientes.

Los Señores Concejales después de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que ordene los pagos más urgentes dentro del presente mes.

Se dio cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta de Asociados durante el mes de Enero último y la Corporación le prestó su aprobación y que se remitirá al Señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Los Señores Concejales después de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad prestarle su aprobación a los pagos siguientes. El de diez pesetas a favor de Esteban Díaz Pérez para que pueda trasladarse al Hospital de Badajoz a curarse de la enfermedad que padece. El de cinco cuarenta y una peseta ochenta y tres centimos al de Don Antonio Gomez Grajera farmacéutico desahogado en su oficina de farmacia a pobres acogidos en la beneficencia municipal. El de veinte cuarenta y una peseta ochenta y tres centimos al de Don José Carrutero Fernandez por igual concepto que el anterior. El de cuatro pesetas cinco centimos al de Agustín Fernandez para pago de una familia de cal blanca pa

na el arreo y limpieza de las Casas del Ayuntamiento.
El de cinco pesetas a favor de Joaquín Hortigón
para pago de una plaza para el Cementerio
Católico Municipal. El de treinta y nueve pesetas
y cuarenta y dos centimos al de Fructo Langüina
para pago de ciento once cargas de estiércol para
los jardines del Paseo Haro de la Fuente.
También acuerdan los Señores Concejales facultad
al Señor Alcalde para que ordene el pago
de ochenta y ocho pesetas a favor de Don Emilio
Hernández del comercio de Jaén por moedla
ción impresa; y el de sesenta y siete pesetas, diez y
siete centimos al de Don Vicente Rodríguez del co-
mercio de Badajoz por igual concepto que el
anterior; el de veinte y una peseta diez centimos
al de Juan Lima Lopez para pago de catorce
sacos de picon, bayeta y parte de impresos. El de
tres pesetas a favor del mismo para dos socorro
a un pobre transeunte y a un fraile del Hospi-
tal de San Juan de Dios de Granada. El de treinta
y nueve pesetas, cincuenta y siete centimos
al de Felipe García Jimenez por una docena
de sella para estas oficinas municipales. El de
cuatro pesetas cincuenta y cinco centimos al de
Joaquín Hortigón para pago de un kilo de
grapas y alambre para los jardines del paseo
Haro de la Fuente. El de cinco pesetas al mis-
mo Fructo Hortigón por treinta varas de alam-
bre grueso para la línea telegráfica mu-
nicipal de esta villa.

No habiendo más asuntos de que tratar
y dando las veinte y nueve y treinta y cinco
minutos de este día el Señor Presidente levantó la
sesión entendiendo la presente acta que
firmaron todos los Señores Concejales asistentes.

con el Señor Presidente de que yo el Secretario
certifico

Juan de Contreras Rafael Miquel

Miguel Diaz Manuel Jurado

Pedro Mendez Antonio Pelaez

Manuel Alvarez Antonio Carreras

Secundino Miranda

Pro

Session ordinaria En Burquilloz del Cerro a diez y
del dia 16 de Febrero seis de Febrero de mil novecientos dieciséis
de 1918 y ocho; siendo las diez y nueve se reu-

Constituido

Contreras

Concejales

Mendez

Pelaez

Jurado

Carreras

Alvarez

P. Miranda

Pro

Miranda

Pagos:

nieron en las Casas Consistoriales los Señores
Concejales que suscriben bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Mu-
rillo y habiendo número suficiente de Señores
Concejales para celebrar session ordinaria con-
sondiente a este dia y tomar acuerdo el Señor
Presidente declaró abierta la session. Leida el
acta de la anterior fue aprobada. Leidos los
Boletines oficiales, Gacetas de Madrid y corres-
pondencia circulada, quedo acordado el cum-
plimiento de sus disposiciones.

Los Señores Concejales despues de discutido su-
ficientemente el particular acordaron por una-
nidad prestarle su aprobacion a los pagos
siguientes. El de cinco pesetas a favor Maria
Valencia para las atenciones del Hospital de
San Juan de Dios de Granada. El de cincuenta y

nueve, pesetas cincuenta centimos a favor de
Santano Gonzalez para pago de jornales de
vengados en las reparaciones de las calles de Hero
y Hana. El de quince pesetas al de Rafael Gon
zalez Barrientos por cien sellos de comunica
cion, a quince centimos de peseta uno para la co
rrespondencia oficial de este Ayuntamiento. El de trein
ta y seis pesetas cincuenta y tres centimos al de
Juan Lima Lopez para pago de los efectos com
prados para el refresco que el Ayuntamiento da a las
autoridades locales con motivo de la festividad
de la Cancilleria. El de ochenta y siete pesetas
cincuenta centimos al de Segundo Rodriguez
Lima por la construccion de siete puentes en el
Cementerio que comprenden desde el n.º 754 al
766 ambos inclusive.

Quinto: Los Señores Concejales, despues de una larga
y deliberada discusion acordaron por unani
midad nombrar tallador de los moldes de actual
reemplazo y revisiones anteriores al Yargento reti
rado del Ejercito y vecino de esta localidad Don
Juan Castuera Alvarez, por reunir las condi
ciones que exige la Ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las vein
te y cuarenta y cinco minutos de este dia el Señor
Presidente levanto la sesion, entendiendose la pre
sente acta que firman todos los Señores Concejales
asistente con el Señor Presidente de que yo el Secre
tario certifico



Juan de Contreras Rafael Miranda

Antonio Pello Manuel Juado

Antonio Cameteno Manuel Alvarez

Segura



las firmas
Pedro Mendez

Secundino Miranda

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expido la presente de orden y visto del Sr. Alcalde en Burquillos del Cerro a veinte y tres de Febrero de mil novecientos diez y ocho.



V.º B.º
El Alcalde
Contreras

Secundino Miranda

Sesión ordinaria en Burquillos del Cerro a dos del día 2 de Marzo de 1918
de 1918 } de Marzo de mil novecientos diez y ocho, siendo las diez y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo el Sr. Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales, Gacetas de Madrid y correspondencias circuladas quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

- Presidencia
- Contreras
- Concejales
- Abreu
- Sobato
- Cumplido
- Cabro
- Jurado
- Caratero
- Díaz
- M. Juan
- Ordinacion
- trio
- Miranda

La Corporacion acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que ordene los pagos mas urgentes dentro del presupuesto en el corriente mes.

4

Pa

gos: Los Señores Concejales despus de discuti-
do suficientemente el particular acordaron por unanimidad del prestarse su apro-
bacion a los siguientes pagos: El de cuarenta pe-
setas a favor de Don Juan Enrique Mosgado por
haberse devengado como auxiliar o manua-
re de la Seccion 1^a Distrito 1^o desde la convoca-
toria de las Elecciones de Diputados a Cortes
y su eleccion. El de cuarenta pesetas al de Anastasio
Valquero por igual concepto que el anterior y sec-
cion 2^a del Distrito 1^o. El de cuarenta pesetas
al de Juan E. Gara por igual concepto que
los anteriores y seccion 3^a del Distrito 1^o. El
de otra cantidad igual al de Eugenio
Mosgado por igual concepto que los an-
teriores y seccion 2^a del Distrito 1^o: El de cuarenta
pesetas al de Poroteo Grialdo Mendez por igual
concepto que los anteriores y seccion 1^a del dis-
trito 2^o. El de ses pesetas al de Humina de
Moriche por el aseo y limpieza de las Escuelas
de minas. El de ciento treinta pesetas al de San-
tano Gonzalez por formalmente devengado en la
reparacion de la calle Llana. El de ciento
cuarenta y una peseta ^{o ochenta y tres centimo} al de Don Antonio
Comas Cragua por medicamentos despra-
ciados en su oficina de farmacia a probr-
cua beneficencia municipal durante
el mes de Febrero ultimo. El de ciento cuaren-
ta y una peseta ochenta y tres centimo al de
Don Jose Carretero Fernandez por igual
concepto que el anterior. El de diez y siete
pesetas sesenta y cinco centimo al de Antonio
Callego Ferreras por 144 plantas de Eucalipto
para los parques publicos de esta villa.
El de ochenta y cinco pesetas ochenta y cinco

C

INSPECCION
Técnica del Timbre
de la Provincia de
BADAJOZ



centimos al de Emilianos Yema y Yema por pri
males obreros en trabajos de jardineria de los
pasos publicos. El de veinte y siete pesetas veinte
y cinco centimos al de D. Antonio Gomez Tragera
por formulas desfachadas en su oficina de
farmacia a prueba fuera de pretorio. El de vein
te y cinco pesetas al de Francisco Puente Diaz como
acomodo conciliado por el Ayuntamiento para la aten
cion de la lactancia de su hijo.

Fue acordado por los Tres Concejales fue aprobada
la factura presentada por el Sr. Cura parroco de
treinta y ocho libras y media de cera para la fun
cion de la Candelaria y quedo acordado facultad
al Señor Alcalde para que abone su importe
de ciento cinco pesetas ochenta y ocho centimos
con cargo al correspondiente capitulo del pre
su puesto

Beneficencia: Los Señores Concejales despues de oír entendi
suficientemente el particular acordaron por
unanimidad recorrer al vecino pobre Euiller
mo Moreno y Moreno, con veinte y cinco centimos
de pesetas diarios y a Toré Moreno y Moreno con
cinuenta centimos de pesetas diarios para la
atencion de la lactancia de su hijo por no poder
criar sus mugeres. Tambien quedo acordado fa
cultad al Señor Alcalde para que ordene el pago
de noventa y nueve pesetas setenta y cinco centimos
para la reparacion de la empedrada de la Calle
de San Agustín y Rivera a favor del maestro
Santano Gonzalez Pedrero

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y sien
do las veinte y cinco y cinco minutos
de este dia el Señor Presidente levanto la
sesion entendiendo la presente acta que
firman todos los Señores Concejales asistentes

—



con el sector Presidente de que por el Secretario
certifico: Entre las once y tres centimo. Vale

Juan de Contreras Manuel Murillo

Manuel Labato Juan Campalido

Señal de cruz de Manuel Jurado
D. Miguel Balas

Antonio Cametero
D. Blas Diaz

Miguel Diaz
Secundino Miranda
Bris

sesion extraordinaria en Burguillos del Cerro a
del dia 9 de Marzo de 1918
nueve de Marzo de mil nove
cientos diez y ocho; siendo las diez

Presidente
Contreras
Concejales
Campalido
Labato
Jurado
Balas
Cametero
Abraza
Diaz
Murillo
Bris
Miranda

y ocho se reunieron en las Casas Consistoriales
los Señores Concejales que suscriben bajo la Pre
sidencia del Señor Alcalde Don Juan de Con
treras y Murillo, con el fin de celebrar sesion
publica extraordinaria que para dicho obje
to segun se expresa en las citaciones circula
das y la abundante numero suficiente de Se
ñores Concejales para tomar acuerdo, el
Señor Presidente manifesto, que el objeto de
la sesion era el de llevar a efecto el
sorteo de Asociados con el Ayuntamiento
han de constituir la Junta Municipal
en el año actual a tenor de lo dispuesto
en el capitulo tercero de la Ley organica
vigente. En tal estado hallandose anunciado
esta sesion por bandos y edictos publicados



en los sitios de costumbre de esta localidad
segun consta en el expediente se declaró abierto
el acto. En su virtud se dio lectura del prece-
pto capitulado de la Ley municipal y sin
protesta ni reclamación alguna se pasó a
realizar la operacion leyendo las listas de los
vecinos que tienen derecho a ser elegidos para
los cargos de Asociados que nos ocupa cuyas
listas se encontraron conformes a los nombres
escritos en papeletas iguales las que en su conse-
cuencia fueron introducidas en votos tambien
iguales que se depositaron en un globo prepa-
rado, procediendose a la extraccion luego de
ver dicho globo convenientemente reconocido
y obteniendose el resultado siguiente:

Para la 1^a Sección

Don Julio Castuera Jimilla
Don Antonio Lima Burrero
Don Fabian Beltran Palacios
Don Diego Vega Herrainz

Para la 2^a Sección

Don Quintin Carrasco Morales
Don Justo Mesa Moriche

Para la 3^a Sección

Don Bibiano Conde Arnal
Don Galo Sobato Espejo

Para la 4^a Sección

Don Natalio Moriche Rodriguez
Don Juan Jose Ferrino Carretero

Para la 5^a Sección

Don Daniel Romero Meneses
Don Jose Morato Jazquez
Don Angel Espejo Baralle

Cuyo total de trece Asociados es el total correspon-
diente a trece Concejales que debe constar este

Municipio según la escala del artº 3º de la
 presentada Ley de Ayuntamiento y que de
 ben nombrarse con sujeción a la misma.
 En su virtud acordó la Corporación que se
 publique este resultado inmediatamente
 en la forma ordinaria, y se participe por
 cédula a los designados. Dándose por termi-
 nado el acto levantándose la presente acta
 que suscriben los Señores Concejales asistentes
 con el Señor Presidente de que yo el Secretario
 certifico



Juan de Contreras Juan Cumpido

Señor de Guzmán
 de D. Miguel Beltrán Manuel Jurado
 Antoni Pelayo

Antonio Cuartero

Manuel Álvarez

Miguel Díaz Pedro Mendez

Secundino Beranda

His

Sesión ordinaria en Burguillos del Cerro a nueve de
 del día 9 de Marzo de 1918 Marzo de mil novecientos diez y ocho.
 Siendo las diez y nueve se reunieron

Presidente
 Contreras
 Concejales
 Cumpido
 Cabro
 Jurado

en las Casas Consistoriales los Señores Concejales
 que suscriben bajo la Presidencia del Señor
 Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo
 y habiendo número suficiente de Señores Con-
 cejales para celebrar sesión ordinaria corres-
 pondiente a este día el Señor Presidente de



El C. J. P.
Miranda

claro abierta la sesion. Leida el acta del anterior fue aprobada. Leida los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid y correspondencia circulada quedo acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Los Señores Concejales despues de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que ordene el pago de ciento cuarenta y cinco pesetas y cinco centimos a favores del maestro alarife Santano Gonzalez Pedrero por la reparacion de los empedrados de la calle de San Ciriaco y Pedro de esta villa el de cincuenta y dos pesetas al de Don Antonio Croche Salas por la reparacion en el para trayo de las basas de Cuyuntamiento, el de treinta y una peseta noventa y siete centimos a favores de Pedro Saucunio Lopez por treinta y un sacos de picos para la calefaccion de esta oficina municipal, el de ciento veinte y seis pesetas cincuenta y seis centimos a favores de Don Juan Lima Lopez para pago de los gastos de viage y residencia en la Capital para evacuar asuntos de interes de este Ayuntamiento. Tambien quedo acordado que sea abonado a Don Manuel Lorenzo Sanz y a Don Juan Lima Lopez el premio del uno por ciento de la cantidad total que resulte recaudada por ellos procedente de la carne de cerdos. Habiendo mas asuntos de que tratar y viendo las veinte y cuarenta minutos de este dia el Señor Presidente levanto la sesion entendiendose la presente acta que firmen todos los Señores Concejales asistentes con el Señor



Presidente de que yo el Secretario certifico
Juan de Contreras Juan Cumpido

Señal de Cruz
de S. Miguel de los Baños.

Mmanuel Jurado Antonio del Rey

Antonio Carrero Miguel Diaz

Mmanuel Alvarez Pedro Mendez

Severino Miranda

sesion ordinaria En Burquillos del Cerro a diez y seis
del dia 16 de Marzo de Marzo de mil novecientos diez y ocho
de 1918

Presidente
Contreras
Concejales
Jurado
Alvarez
Diaz
Carrero
Solato
Cumpido
Cofre
Pegoy
Miranda

siendo las diez y nueve se reunieron en
las Casas Consistoriales los Señores Concejales que
suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Juan de Contreras y Murillo y habiendo
numero suficiente de Señores Concejales para
celebrar sesion ordinaria correspondiente a este
dia el Señor Presidente la declaró abierta
Leida el acta de la anterior fue aprobada.
Leidos los Boletines Oficiales Gacetas de Ma
drid y correspondencia circulada queda ac
ordado el cumplimiento de sus disposiciones.
Los Señores Concejales despues de discutirlo su
ficientemente el particular acordaron por
unanimidad autorizar al Señor Alcalde
para que ordene el pago de siete pesetas cin
uenta centimos a favor de Juan Palomino
Lopez para que pueda traer a darre al Sanato
rio de Villafranca de los Barros a operarse de
un canal que padecia segun elictamen fau

Señal de Cruz



statis, el de veinte cuarenta y cuatro pesetas en
cuenta centimos a la de Yautano Gonzalez Pedrero
por jornales devengados con los individuos que
han estado trabajando en el Cercado y en pedrea
de la Calle del Paso de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor
Presidente levanto la sesion siendo la hora de
las veinte y treinta minutos de este dia, entendiendose
donde la presente acta que firman todos los Señores
Concejales asistidos con el Señor Presidente de
que yo el Secretario certifico



Juan de Contreras Manuel Jurado

Manuel Alvarez Miguel Diaz

Antonio Carrero Amiel Labato

Juan Campido Señal de J de D. Mi-
guel Labato

Señorino Miranda

Sesion ordinaria en Bunquillos del Cerro a ve-
del dia 23 de Marzo ynti y tres de Marzo de mil no-
de 1918

- Presidente
- Contreras
- Concejales
- M. Diaz
- E. Diaz
- Alvarez
- Carrero
- Jurado

veintidos diez y ocho; siendo las diez
y nueve se reunieron en las Casas Consistoria
de los Señores Concejales que suscriben bajo la
Presidencia del Señor Alcalde Don Juan de
Contreras y Murillo y habiendolo numero
suficiente de Señores Concejales para cele-
brar sesion ordinaria correspondiente
a este dia y tomar acuerdo el Señor Presi-
dente declaro abierta la sesion. Levanta el

Señor

Pelau
Srio
Miranda

Pagos:

acta de la anterior fué aprobada. Heidos los Boletines oficiales, Gacetas de Madrid y correspondencia circulada, quedo acordado el cumplimiento de sus disposiciones. Los Señores Concejales, despues de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que ordene los pagos siguientes: El de cinco reales y cinco centimos a favor de Santos Gonzalez por jornales devengados en la reparacion de la calle del Paseo, El de once reales y cinco centimos al de Gregorio Bestrao por la composura de varias Herramientas y diez fanegas de cal prieta para el Cementerio. El de catorce reales y quince centimos al de Cornelio Gonzalez por jornales devengados y materiales invertidos en la reparacion de los muros de los Cementerios Viejos de San Juan y Santa Maria de esta villa. El de doce reales al de Guadalupe Melado por los gastos de viage y residencia en Teguera conduciendo una Escopeta al Juzgado de Instruccion y evacuar asuntos de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y cuarenta y cinco minutos de este dia el Señor Presidente levanto la sesion entendiendo la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.



Juan de Contreras

Miguel Diaz

Elof Diaz Manuel Alvarez

Antonio Carmona

Manuel Jurado

Antonio Pelaez

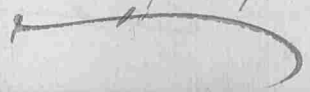
Secundino Hernandez

Ge

Señal ordinaria en Burquillos del Cerro a treinta de
del día 30 de Marzo
de 1918

- Comunidad
- Concejales
- Alvaraz
- Pelaez
- Sanctiro
- Sobato
- Jurado
- M. Diaz
- Agos
- Miranda

Marzo de mil novecientos dieciocho, día y seis, miércoles del presente mes, se reunieron en las Comunitarias los Señores Concejales que se encuentran bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, y tomar acuerdo el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales, Cuentas de Hacienda y correspondencia circulada queda acordado el cumplimiento de sus disposiciones, los Señores Concejales después de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad prestarle su aprobación a los pagos siguientes: El de veinte y cinco pesetas a favor de Don Juan Castuera Alvarez como dote de viudedad por tallar a los mozos del actual precepto y revisiones anteriores. El de doscientas veinte pesetas cincuenta centimos al de Don Juan Zapata y Don Juan Fernandez por el reconocimiento de los mozos del año actual padre de estos y revisiones anteriores. El de ciento cuarenta y una peseta ochenta y tres centimos por medicamentos suministrados en su oficina de farmacia a pobres de la beneficencia municipal durante el mes actual. El de ciento cuarenta y una peseta ochenta y tres centimos al de Don Jose Carrero Fernandez por igual concepto que el anterior. Cambiase acuerdo en los Señores Concejales autorizar el pago de siete pesetas cincuenta centimos a favor de Teresa Morena Gomez para que pueda trasladarse al Hospital de San Jacinto a curarse de la enfermedad que padece. El de veinte y



cuatro puestas, veinte centinos a favor de Manuel Lozano para pago de jornales devengados en el arreo y limpieza del casco por el Sr. y Srta. Comendador de, con motivo de la festividad de Semana Santa.

Quinta: La Corporacion acordó nombrar como Comisionado para la conduccion de mozo a la Capitan al Concejal Don Eloy Diaz Muelers con el fin de que asista al juicio de excoacion y excoacione ante la Comision. Sexta de re-
clutamiento el dia tres de abril del año actual. Tambien quedo acordado autorizar al Señor Alcalde para que ordene el pago de dos puestas cincuenta y tres centinos a favor de Don Juan Vera y Doña Juva medicamentos para la curacion de Laureano Jimenez.

Pagos

Por el Concejal Don Manuel Gobato C^a Rubio se pide a la Corporacion que se haga constar en acta para satisfaccion del Señor Alcalde Presidente el agrado con que ve, dicho Señor Concejal la gestion recaudatoria del Señor Presidente por considerarla como unico medio de normalizar todos los servicios publicos.

Los Señores Concejales acordaron que asi se haga haciendo constar al mismo tiempo que participaban de los mismos sentimientos de su compañero y que oportunamente facultaron al Señor Presidente para que procediere con toda energia al cobro de elerubiertos.

El Señor Alcalde manifestó que agradecia las expresiones de gratitud del Señor Gobato y demas Señores Concejales, las que les servirian de nuevo estímulo para el mejor cumplimiento de todos sus deberes administrativos.

No habiendo mas asuntos de que tratar y haberlo



Sei veinte y una y cuarenta de este mes el Señor Presidente levanto la sesion, etc. etc. etc. la presente acta que firman todos los Señores Concejales, etc. etc. con el Señor Presidente de que yo el secretario certifico

Juan de Contreras Manuel Alvarez

Antonio Carrero

Manuel Lobato Manuel Jurado

Miguel Diaz Eloy Diaz

Secundario Miranda

Sesion ordinaria En Burguillos del Cerro el día 6 de Abril de 1918

- Veniduto
- Contreras
- Concejales
- E. Diaz
- Alvarez
- M. Diaz
- Lobato
- Cumplido
- Cacho
- Dio
- Miranda

se reunieron en las Casas Consistoriales, etc. etc. etc. con el Señor Presidente de que yo el secretario certifico

Ordenacion: Los Señores Concejales acordaron por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que ordene los pagos mas urgentes, etc.

Pagos:

tro del presupuesto en el corriente mes.
También acuerdan los Señores Concejales des-
pués de una larga y deliberada discusión
aprobar los pagos siguientes. El de setenta y dos
pesetas treinta centimos a favor de Don Vicente
Domínguez y Vajara por varios efectos comprados
para la Estacion Telegrafica y Telefonica du-
rante el primer trimestre del año actual. El de
quinientas pesetas al de D. Francisco Moya
Navarro para ingresarlas en la Depositaria
de fondos municipales de Puzos al por con-
tante Carulario del corriente año. El de diez
y ocho pesetas cinco centimos al de Guadalupe
Morales por jornales devengados en el año y
limpieza de las Casas Constitucionales y oficinas
municipales de este municipio. El de cuatro pe-
setas veinte y cinco centimos al de Francisco Go-
rgano por jornales devengados en el acarreo de
arena para el cerramiento de nichos del Cemun-
terio. El de cinco peseta noventa y un centimo al de
Antonio Mulero Navarro por la conduccion con una
caballeria de su propiedad al Oriente de la Guar-
dia Civil desde esta a Medina de las Torres. El de
noventa y ocho pesetas al de Don Arturo Belasco
por treinta y cuatro libras de cera para el Ayuntamiento
y Juzgado con motivo de la festividad de Hermana
Santa. El de ciento cuarenta y tres pesetas al de Don
Cruz Rubiales por cincuenta y dos libras de cera pa-
ra el mismo objeto que la anterior. El de ciento vein-
te y cinco pesetas a favor del mismo Señor Rubiales
por los sermones de Candelaria Hermana Santa y
Patron en el año actual. El de setenta y cinco pe-
setas a favor del mismo Señor Rubiales como
donativo para la cera del monumento al día
del jueves santo, segun costumbre antigua.



Resolución: Los Señores Concejales acordaron por unanimidad socorrer al vecino pobre de solemnidad Manuel Oliva Matamoros con veinte y cinco centimos de renta diarios para que pueda atender a la lactancia de su hijo por no poder criar su mujer por falta de leche segun dice tambien facultativo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y viendo la hora de las veinte y una y cincuenta minutos de este dia el Señor Presidente levantó la sesión extendiendo la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Juan de Contreras

Eloy Diaz

Manuel Alvarez

Miguel Diaz

Manuel Gabato

Juan Campido

Señal del concejal Don Miguel Calvo

Secundino Miranda

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Y para que conste expedido la presente con el acuerdo del Señor Alcalde en Burguillos



Nº 3

Secundino Miranda

El Alcalde

Contreras

Per

Así como en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo.
Y para que conste y de orden del Señor Alcalde expedido la presente en Burquillo, a veinte de Abril de mil novecientos diez y ocho.



N.º 3.º
El Alcalde
Contreras

Señalada para el día 27 de Abril de 1918

Presidencia
Contreras
Concejales
Cumplido
Carácter
Jurado
Pelaez
Díaz
Alvarez
Sandoval
Segos.

En Burquillo del Cerro a veinte y siete de Abril de mil novecientos diez y ocho; siendo las diez y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo, y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo, el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines, Gacetas de Madrid y correspondencia circulada, quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones. Los Señores Concejales después de una larga y deliberada discusión acordaron por unanimidad prestarle su aprobación a los pagos siguientes: El de cinco veinte y seis pesetas a favor de Don Eloy Díaz Mulero para los gastos de viage y presidencia en el Cabildo y socorro de los mozos como Comisionado para el juicio de exenciones y excepciones ante la Comisión Mixta de Reclutamiento. El de diez y seis pesetas al de la Casa para pago al fin del contrato la aserición de peses y medicina de este Ayuntamiento. El de quince pesetas al de Ra



José Corredor, por cien sellos de comunicaciones
 de quince centimos uno para la correspondencia oficial
 el de noventa y dos puntas, noventa y cinco centimos
 al de Juan Ant. Duran por reparaciones, pinturas y cuba-
 leria, de las porterías de la Casa de Cupuntú. El de
 cuarenta y nueve puntas cincuenta centimos al de
 la Caja para pago de modulación impresa para
 estas oficinas. El de quince puntas ^{setenta y dos centimos} al de Sr. Carrero
 Calvo como premio por haber dado muerte a va-
 rios animales dañinos. El de dos puntas cuarenta cen-
 timos al de Juanito Sabarino Requijo por nueve
 sacos de picon para la calificación de estas oficinas
 municipales. El de siete puntas cincuenta centimos á
 favor de Francisco Lozano Taranto por la cabación
 de torca para el resero del camino vecinal que di-
 rige desde esta al de Valverde de Burquillo. El de
 quince puntas veinte y ocho centimos al de Juan Ma-
 que Macías por la conducción con un carro de su
 propiedad y dos acornitas al Cabo de la Guacivil
 del puerto de Oliva de Teror desde esta a la Estación de
 Teapa a su familia y utensilio del mismo.

Se ordena al Señor Alcalde Presidente por el infrascripto Se-
 cretario se dió lectura de una solicitud dirigida
 al Ayuntamiento por el vecino de esta villa Don Dionisio
 Safrata Lozano en la que de ducela pretension
 de permitir con el Ayuntamiento una porción de tie-
 rreno al sitio del Espdo. patero de esta villa. Tam-
 bien se dió lectura de una escritura que el solicitante
 se presenta a compramado dicha solicitud, y los
 Señores Concejales dada la naturaleza del asunto
 acordaron que referida solicitud pase á infor-
 me de la Comisión de Hacienda la que dará á
 cuenta en su día del resultado del mismo al Ayun-
 tamiento.

Y no habiendo asuntos mas de que tratar

y cuando las diez y nueve y cincuenta y cinco minutos
de este día el Señor Presidente levantó la sesión y ten-
diéndose la presente acta que firman todos los Señores
Concejales asistentes con el Señor Presidente de que go-
za el Secretario Certifico = Contra firma = acta y oído
continuo: Vale



Juan de Contreras

Juan Cumplido

Antonio Carrero

Manuel Jurado

Antonio Pelaez

Miguel Diaz

Manuel Alvarez

Secundino Soriano
Dio

Certifico:

Que en los días cuatro, once y diez y ocho del
mes de la fecha no se ha podido celebrar se-
sión ordinaria por falta de número suficien-
te de Señores Concejales para tomar acuerdos.
Y para que conste y de orden del Señor Alcalde
y visto bueno explico la presente en Bur-
jullos del Cerro a diez y ocho de Mayo
de mil novecientos diez y ocho.



Vº Bº
El Alcalde
Contreras

Secundino Soriano

Se

1918
del día 25 de Mayo
de 1918

- Concejal
- Concejales
- Mérida
- E. Díaz
- Pelou
- Salguero
- Calvo
- Jurado
- Cometio
- M. Díaz
- Abram
- Miranda

Ordinación

Pagos

Ordinaria En la villa de Burquillop del Cerro a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos diecinueve; reunidos las diez y nueve reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día el Señor Presidente la declaró abierta. Leída y aprobada la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines Oficiales, Gacetas de Madrid y correspondencia circulada que de acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Los Señores Concejales autorizan al Señor Alcalde para que ordene los pagos más urgentes dentro del presupuesto en el siguiente mes.

También acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación a los siguientes pagos: El de cincuenta y cinco pesetas sesenta y cinco centimos a favor de Esteban González para pago de jornales de vergado para abrir el pozo negro de las Casas Consistoriales. El de diez y ocho pesetas treinta y dos centimos al de Nicolás Escaro Cerrajeru por un cañal de cal prieta para la construcción del pozo negro antes dicho. El de tres pesetas cincuenta centimos al de Gregorio Beltrán por un jornal de vergado en la reparación de una de las bombas o noria del Hano de la Puente. El de cinco pesetas al de Comodoro González para pago de jornales de vergado.

por los individuos que han estado trabando
de un empujador de la calle del pascu.

El de una puerta veinte y cinco centimos al de
Felipe Vidal Lozano por formales divergencia
de quiza y pintando con breca de color y
nuevo fuerte para la linea telegrafica

El de siete puertas al de Juan Manuel Jimenez
por formales divergencia en la reparacion
de las bombas de la fuente Haro. El de
quince puertas veinte y ocho centimos al de
Nicomede Requijo por la conduccion de
una pareja de la Guardia Civil de de es
te puesto al de Cilecones con dos caballe
rias de su propia propiedad

Hora de celebrar sesion: Se acordó que se celebren las sesiones
ordinarias los Sabados de cada semana a
hora de las once

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo
la hora de las veinte una y cincuenta minutos
de este dia el Señor Presidente levanta la se
sion entendiendo la presente acta que fir
man todos los Señores Concejales asistentes con
el Señor Presidente de que yo el Secretario
certifico



Juan de Contreras *Antonio Pelaez*

Alfonso Diaz *Antonio Pelaez*

Juan Galguero *Señor de S. Miguel de los Baños*

Manuel Jurado *Antonio Carretero*

Niquel Diaz *Manuel Alvarez*

Señor de *Manuel Alvarez*
Cor



En el día primero y ocho de los corrientes no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste y de orden y visto bueno del Señor Alcalde expedido la presente con Burguillos del Cerro a veles de Julio de mil novecientos diez y ocho =

V.º J.º Secundino Miranda
El Alcalde
Contreras

Sesión ordinaria del día 18 de Junio de 1918

En Burguillos del Cerro a quince de Junio de mil novecientos diez y ocho: siendo las once se reunieron los

- Presidentes
- Contreras
- Concejales
- Cumplido
- Carretero
- Sobato
- Jurado
- Alvares
- Calvo
- Díaz
- Munda

Señores Concejales que suscriben en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo, y habiendo número suficiente de señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día se tomaron acuerdo el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales, Gaceta de Madrid y correspondencia circulada quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Ordenciana
Miranda

La Corporación acuerda autorizar al Señor Alcalde para que ordene los pagos mas urgentes dentro del presupuesto en el corriente mes;

Substitución

El Ayuntamiento después de discutido oportunamente el particular acordó por unanimidad al nombrar de su seno a los señores Don Manuel Jurado Goyana, Don Juan Cumplido Jarillo y Don Antonio Carretero Calvo para que forme la Comisión que ha de declarar cumplimiento

durante la proxima recesion a lo dispuesto en el R. D. de 21 de Diciembre de 1917 y a la circular de la Comision General de abastecimiento de 31 de Mayo de 1918 y demas disposiciones vigentes del ramo.

Y por haberse mas acordado de que tratar y cuando las trae el señor Presidente se han levantado la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes con el señor Presidente de que yo el Secretario certifico



Juan de Contreras

Juan Campelido

Antonio Carretero

Manuel Labat Manuel Jurado

Manuel Alvarez Gerreal de Concejales
D. Aldegunde Calvo

Eloy Lizar

Pedro Mendez

Secundino Abrian

Asi

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.



que como espido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Burguillos a veintidos de Junio del mil novecientos diec y ocho =

El Alcalde Secundino Abrian
Contreras



Ordinaria
del día 29 de Junio
de 1918

En Burquillos del Cerro a
veintinueve de Junio de mil
novecientos dieciocho, siendo las

- Concejales
- Cumplido
- Jurado
- Excmo
- Abreu
- Mendez
- Salguero
- Alvar
- E. P. P.
- Alcos
- M. Diaz
- Ariz
- Miranda

once se reunieron en las Casas Comunitarias
los Señores Concejales que suscriben bajo la Pre-
sidencia del Señor Alcalde Don Juan de Ben-
trera y Murillo, y habiendo numero suficien-
te de Señores Concejales para celebrar sesion
ordinaria correspondiente a este dia y tomar
acuerdo, el Señor Presidente la declaró abierta.
Y como el acta de la anterior fué aprobada,
leyendo los Decretos oficiales, Gacetas de Madrid
y correspondencia circulada, quedó acordado el
cumplimiento de sus disposiciones.

Los Señores Concejales después de discutido su-
ficientemente el particular acordaron por
unanimidad el prestarse su aprobacion a los
pagos siguientes: El de veinte y ocho pesetas a
favor de Dionisio Rodriguez por jornales de
vengador en la confeccion de las hojas de clara
torlas de cédulas personales. El de once pesetas
al de Anastasio Salguero por sello de franquicia
invertido en la correspondencia oficial. El
de diez y siete pesetas cincuenta y cinco centimos
al de Juan Sima Lopez por ropa gorra y portea
de la misma para el Jefe de Policia. El de nueve
pesetas veinte centimos al de Jose Hernandez
Martinez como recorro para que pueda tra-
yector al Hospital de Babajoz. El de cinco
noventa y siete pesetas cincuenta centimos al de
Carmelo Gonzalez para pago de jornales de van-
gador en el empedrado de la calle del Pecho.
El de veintinueve pesetas noventa centimos al de
Prudencio Simon Poron por docientos baldosa
y portea de las mismas para la construccion

+

de un poyo negro en las Casas Comunitarias.
El de cincuenta y cuatro puntas a favor de Yantano
Gonzalez por jornales devengados en la construc-
cion de dicho poyo negro. El de ciento sesenta
puntas al de Maximino Gonzalez por jornales de-
vengados en la reparacion de la salida de la
calle del Parco que se dirige al Cementerio.
El de cuatro puntas cinco centimos al de Joaquin
Bernandez por una regadera para este mu-
nicipio. El de cuatro p^{tas} cincuenta y cinco centimos
al de Joaquin Cortigon para pago de un kilo de
puntas y una libra de alambre para la Lincea
Telegrafica. El de cuarenta y cuatro puntas
veinte y seis centimos al de Emiliano Lincea
por jornales devengados en la limpieza y ca-
minas de las fuentes publicas de esta villa. El de
ciento cuarenta y una punta ochenta y tres cen-
timos al de D. Jose Carrero Fernandez por me-
dicamentos dispensados en su oficina de farmacia
a pobres ocogidos en la beneficencia mu-
nicipal durante el mes de Mayo ultimo.
El de ciento cuarenta y una punta ochenta y
tres centimos al de Don Antonio Gomez Prager
por igual concepto y mes que el anterior. El
de quince puntas veintidos centimos al de
Don Manuel Diaz de Ferran por un cerro de
ro y porte del mismo para el poyo negro
de las Casas Comunitarias. El de diez y nueve
puntas al de Nicolas Escaso Cerrajero por
ochocientos ladrillos y dos fanegas de cal picada
para el cerramiento de muros del Cementerio.
El de veinte y cinco puntas cincuenta centimos
al de Yantano Gonzalez por jornales deven-
gados en la construccion del poyo negro en
las Casas Comunitarias. El de quince puntas



á favor de Arturo Matamoros para que pue-
 da trasladarse con su hijo al Hospital de Sevilla
 a curarse de la enfermedad que padece segun
 dictamen facultativo. El de cuarenta y cinco
 centinos, a la de Manuel Mejias por una fa-
 nega de cal blanca para el arreglo limpieza
 del edificio municipal. El de treinta y
 cinco pentas a la de Manuel Miranda Ferrin
 para recorro y conduccion del ferrocarril ele-
 mente Damian Comijo Gobato para el ingreso
 en el manicomio de Merida. El de doce pe-
 pentas setenta centinos a la de Yautano Gonzalez
 por jornales divergadores en la colocacion de
 puertas de las Casas Consistoriales. El de diez
 pentas a la de Segundo Rodriguez por jornales
 divergadores en la construccion de celos muelas
 de abembarco que corresponden desde el n.º 768
 al 782 ambos inclusive.

No habiendo mas asuntos de que tratar y avendo sab-
 e a las tres y quince minutos de este dia el Señor
 Presidente levantó la sesion extendiendole la
 presente acta que firman todos los Señores Con-
 cejales concurrentes con el Señor Presidente de que
 yo el Secretario certifico.



Juan de Contreras	Juan Campido
Manuel Jurado	Antonio Carrasco
Pedro Mendez	Manuel Alvarez
Antonio Pelaez	Juan Galguero
Miguel Diaz	Ernesto Bion
	Secundino Mendez
	Arto

602

Justifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste y de orden y rito bueno del Señor Alcalde expedido la presente en Burquilloz del Cerro a seis de Julio de mil novecientos dieciocho.



V.º B.º Secundario Fernando
 El Alcalde *Fris*
 Contreras

Sesión ordinaria en Burquilloz del Cerro a trece del día 13 de Julio de mil novecientos dieciocho

Presidente
 Contreras
 Concejales
 Cumplido
 Jurado
 Secretario
 Alvarez
 Murden
 Pelaez
 Salguero
 Diaz

y ocho; siendo las once se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo, el Señor Presidente la declaró abierta. Leyó el acta de la anterior fue aprobada Leyó los Boletines oficiales, Gacetas de Madrid y correspondencia circulada, quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Ordenación:

M. Diaz
 M.ª
 M.ª
 Pagos

La Corporación acuerda autorizar al Señor Alcalde para que ordene los pagos más urgentes dentro del presupuesto en el corriente mes. Los Señores Concejales después de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad prestar su aprobación a los pagos siguientes. El de seis puntas a favor de Juan Sima Lopez por doce reales para el detenido Felix Per Coronel según



orden judicial. El de sesenta pesetas ochenta y dos centimos, al de Juan Enriquez Yara para los gastos de viage y residencia en Badajoz a levantar el embargo de la Caja de fondos de este municipio que le tenia puesto la Diputación provincial por Contingente.

Impuestos: Elto se quito y despus de discutido suficientemente el particular el Ayuntamiento acuerda por unanimidad imponer para el año de mil novecientos diez y nueve el recargo del diez y seis por ciento sobre las contribuciones Rústicas, Pecuaria y Urbana a los Hacendados forasteros y vecinos. Y igualmente acuerda la Corporación imponer el recargo del Trece por ciento sobre las cuotas que para el Betoro se figen en el fraccion del subsidio industrial y de comercio para el año de mil novecientos diez y nueve. El mismo acuerda la Corporación no imponer recargos algunos sobre las Cédulas personales en referido año de mil novecientos diez y nueve.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente sendo las eatorce y diez minutos de este dia levanta la sesion escuchiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes, con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico = Sobre raspado: tres. Vale

Juan de Contreras Juan Cuajalido

Manuel Juado *Antonio Carreras*

Manuel Alvarez Pedro Minder

Juan Salguero

Antonio Dela *Miguel Diaz*



Miguel Diaz
Secundario Miranda

Certifico:

Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste de orden y visto bueno del Señor Alcalde expedido la presente en Burquillos del Cerro a veinte de Julio de mil novecientos diez y ocho.



V^o 3^o Secundario Miranda
El Alcalde
Contreras

Sesión ordinaria En Burquillos del Cerro a veinte del día 27 de Julio y siete del Julio de mil novecientos diez y ocho; siendo las once se reunieron en las casas consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales, Papeles de Madrid y correspondencias circuladas que dió acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Presidente
Contreras
Concejales
Cumplido
Jurado
Caratero
Abrera
Mendez
Salguero
Pérez
D. Díaz
Saqueo:
M. Diaz
Miranda

Los Señores Concejales después de discutido lo suficiente el particular acordaron por unanimidad prestarle su aprobación a los papeles siguientes. El de diez y ocho presentada centimo a favor de Don Eulogio Morera, por sellos móviles de diez centimo uno para reunirse



para los apendices y sus copias de Rústica y
 Urbana del año 1919. El de quince pesetas veintiocho
 centimos a favor de Juan Lima Lopez para gastos
 de viaje y residencia en Jaena como Comisionado
 nombrado por el Ayuntamiento para el ingreso en
 Caja de los fondos del actual recuento y revisiones
 anteriores. El de quince pesetas al de Jose Encarnacion
 para que pueda trasladarse al Hospital de Sevilla
 a curarse de la enfermedad que padece segun dice
 tambien facultativo. El de dos pesetas al de Fray Je-
 su el Borazon de Jesus como socorro para las a-
 terniciones de la cara dormida en Colado. El de
 veinticinco pesetas al de Paulino Merino Cor-
 dilla para que pueda trasladarse al Panatorio
 de Jaena a curarse de la mordida de un perro
 rabioso. El de nueve pesetas once centimos al de
 Manuel Toranzo Garron para pago de seis pe-
 negas de cal prieta a Bruno Salguero para las
 reparaciones de los edificios municipales. El de se-
 senta y ocho pesetas al de Pantano Gonzalez por
 jornales de vengador en las reparaciones del De-
 posito municipal, Fuente del Hano de la Fuente
 y Corral de Coneji de esta villa. El de nueve
 pesetas once centimos al de Jose Hurtado por
 hilo sacrillo para la reparacion del Deposito
 municipal. El de cinco pesetas al de Juan Mal-
 Zinoco Gaenz por dos jornales de vengador en la
 composicion de la bomba de la fuente Hano. El
 de siete pesetas cincuenta centimos al de Manuel
 Gobato Bimon por un socorro y conduccion con
 una caballeria de su propiedad al detenido
 N. Cacho para extinguir conolina en la bar-
 cel del partido de Jerez de los Caballeros. El de
 dos pesetas cincuenta centimos al de Manuel To-
 ranzo Garron por socorro al detenido Chacolla

Algado Mulerero. El de cuatro pesetas a favor de Manuel Gozans para pago de los jornales de vengados en la limpieza de los predios publicos de esta villa. El de veinte pesetas treinta y cinco centimos al de Juan Lima Lopez por los gastos de viage y residencia en Frequera para evacuar asuntos de interes de este Ayuntamiento. El de once pesetas setenta y tres centimos al de Manuel Sobato Simon por la conduccion de una pareja de la Guardia Civil con dos caballerias de su propiedad desde esta a Valencia del Ventoso. El de setenta y cinco pesetas noventa y nueve centimos al de Don Cecilio Sierra Royado por el alquiler de la casa que ocupa como maestro de la escuela de niños procedente de deudor.

Por mocion verbal de los vecinos de esta localidad Don Manuel Cruz Galquero y Don Eloy Diaz Mulerero el Ayuntamiento acordó que el Sr. Alcalde Presiente en nombre de la Corporacion y asociados de los señores mayores contribuyentes que esten conformes con la idea, se solicite del Director de la Compania de las minas de Perarroya carbon para el abastecimiento de todas las fraguas de esta localidad, en cantidad suficiente para que las operaciones agricolas no sufran falta, retraso o quebrantos, y que para que la Compania minera no desoiga los pedidos de estos agricultores y herreros se solicite por la Realidad y Señores mayores contribuyentes la cooperacion del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia y del Excmo Señor Comisario Regio de abastecimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y ser



do las e a tres y cincuenta minutos el Señor Presidente levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron todos los Señores Concejales concurridos, con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Juan de Contreras Juan Campalido

Manuel Jurado Antonio Cuervo

Manuel Alvarez Pedro Mendez
Juan Gato

Antonio Pelos Hoy Bigas

Miguel Diaz
Secundino Miran

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste de orden del Señor Alcalde y ante bueno expido la presente en Burguillos del Cerro a tres de Agosto de mil novecientos diez y ocho.

Nº 3º

Secundino Miran

El Alcalde

Contreras



Sesión ordinaria En Burguillos del Cerro a diez de Agosto del día 10 de Agosto de mil novecientos diez y ocho siendo las once se reunieron en la casa Consistorial los Señores Concejales que suscriben la presente

de 1918

Presidente
Contreras
Concejales
jurado
Carriero
Muelas
Alvarez
Salguero
E. Pizarro
Sagor.
Pelaez
Cumplido
M. Diaz
Prio
Miranda

Presidencia del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines, oficiales y Gacetas de Madrid y correspondencia circulada, quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Los Señores Concejales después de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad el prestarle su aprobación a los pagos siguientes: El de cuarenta y cuatro pesetas ochenta y dos centimos al de Eugenio Mongado por trabajos extraordinarios en la confección del Repartimiento general de utilidades del año actual. El de igual cantidad al de Juan M^o. Enríquez por igual concepto que el anterior. El de doscientos ochenta y tres pesetas ochenta y seis centimos al de Don Antonio Gomez Grajer por medicamentos dispensados en su oficina de farmacia a pobres de la beneficencia municipal. El de igual cantidad al de Don José Carrero Fernandez y por igual concepto, correspondientes al mes de Junio y Julio último. El de ochenta y ocho pesetas cincuenta y dos centimos al de Emiliano Lima por jornales devengados en las reparaciones del camino vecinal que se dirige desde esta a Salvatierra de los Barros. El de treinta y tres pesetas veinte y cinco centimos al de Guillermo Cumplido por jornales devengados en la limpieza de las fuentes y cañerías de esta villa. El de cuarenta y una peseta ochenta y cinco centimos al de Don Vicente Donas por los materiales invertidos en la Estación Férrea de esta

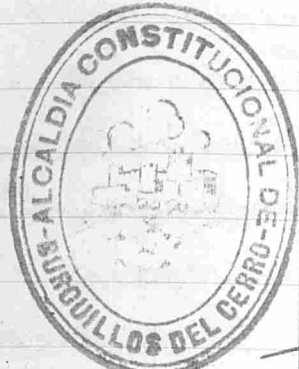


durante el segundo trimestre del año actual.
 El de diez y seis pesetas a favor de Gregorio Bel-
 tran por la composición de Herramientas para
 la reparación del camino vecinal de Valvaterra.
 El de diez y nueve pesetas ochenta y cinco centimos
 al de Bernabe Jimenez por 600 ladrillos y seis
 sacos de cal prieta para el edificio de desin-
 feccion de mendigos y transeuntes, el de veinte
 y cinco pesetas cincuenta centimos al de Fernando
 Gonzalez por jornales de vengador en la repara-
 cion del edificio para la desinfeccion de men-
 digos y transeuntes. El de treinta y tres pesetas se-
 tenta y cinco centimos al de Valentin Huatado Car-
 deno y otros para las atenciones de las lactancia
 de sus hijos para no poder criar ni mujeres
 segun dictamen facultativo. El de veintiocho
 pesetas noventa centimos al de Joaquin Hor-
 tigon por varios efectos comprados en su esta-
 blecimiento para la casa de desinfeccion de
 mendigos y transeuntes. El de cuatro pesetas
 treinta centimos al de Juan Diaz Jurado por un
 fuste para la linea telegrafica. El de cincuenta
 tres pesetas cuarenta centimos al de la Caja
 para pago a Don Vicente Rodriguez por
 modificacion impresas para esta oficina mu-
 nicipal. El de veinte y cuatro pesetas cincuen-
 ta centimos al de Juan Cristobal Alguizore
 por las carpenterias de ventanas, cerraduras
 puertas y mano de obra de la casa destinada
 a Sanatorio para la desinfeccion de mendigos
 y transeuntes. El de seis pesetas setenta y cinco
 centimos al de Huminada Moreida por jornales
 de vengador en el aseo y limpieza de la casa des-
 tinada a Sanatorio de mendigos. El de ocho
 pesetas al de Don Regino de la Virgen de los Dolores



Oficio: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expido la presente de orden y rito bueno del Señor Alcalde en Burguillos del Cerro a diez y siete de Agosto de mil novecientos diez y ocho.

V.º B.º
El Alcalde
Contreras



Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expido la presente de orden y rito bueno del Señor Alcalde en Burguillos del Cerro a veinticuatro de Agosto de mil novecientos diez y ocho.

V.º B.º
El Alcalde
Contreras



Sesión ordinaria En Burguillos del Cerro a treinta del día 31 de Agosto de 1918 y uno de Agosto de mil novecientos diez y ocho, siendo las once y seis minutos

- Presidente
- Contreras
- Concejales
- Jurado
- Carretero
- Masado
- Alvaran

non en las casas Concejales por Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Merino y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo el Señor Presidente la declaró abierta

~

Salguero
Alcazar
C. Qui
M. Qui
Semplicidad
Cuyfido
Tru
Miranda

Verda el acta de la anterior fué aprobada.
Hechos los Boletines oficiales, Cuentas de Madrid
y correspondencias circuladas, queda ordena
do y acordado el cumplimiento de sus disposiciones.
Semplicidad: Los Señores Concejales después de discutido
suficientemente el particular acordaron por
unanimidad recurrir a los vecinos señores
Francisco Coma, Flor, y a Juan Gallardo Santos
con cincuenta centimos de peseta diarios cada
uno para las atenciones de la lactancia de su
Niño por fallecimiento de su mujer, se
gun dictamen facultativo Señor Ferrnandez
y Barrero corriendo su habere desde el día pri
mero del mes entrante de Septiembre.

Pagos:

La Corporacion acuerda prestarle su aproba
cion a los pagos siguientes. El de siete pesetas
cincuenta centimos a favor de Josefa Barboza
para que pueda trasladarse al banco del
Cuzel segun dictamen facultativo de Capata.
El de cuatro pesetas sesenta y cinco centimos al
de Juan M.º Pinedo por dos jornales devengados
en la reparacion de las bombas del Huero de
la Fuente. El de veinticuatro pesetas quince
centimos al de Eulogio Morcillo por efectos
timbrados para reintegrar documentos ofi
ciales de este Ayuntamiento. El de siete pesetas cin
cuenta centimos al de Felipe Ramon Lopez
como socorro para que pueda trasladarse
al banco del Rasero segun dictamen
facultativo. El de quince pesetas al de Juan
Castuera M.º Tamoros para que pueda
pasar al Hospital de Sevilla a curarse de
la enfermedad que padece segun dicta
men facultativo. El de nueve pesetas al de Don
Pablo del Rosario como socorro para la aten



ciones del Hospital de Los Santos. El de cuarenta y dos puntos a favor de Santano Gonzalez por formal y devengado en la reparacion de los paises y abito del Santuario de Cristo de esta villa. El de treinta y cuatro pesetas ochenta y seis centimos a favor del mismo Sr. Gonzalez por materiales invertidos en la reparacion de los paises y abito del Santuario de Cristo. El de quince pesetas al de Diego Mulero Yacubur para que su mujer e hijo puedan tratarse al Hospital) bobecario. Al Ruyel según dice tambien facultativo de Zapata. El de cuarenta y cinco pesetas sesenta y dos centimos al de Don Juan S. para por trabajos extraordinarios en la confeccion del Repartimiento general de utilidades. El de ciento cuarenta y una pesetas ochenta y tres centimos al de Don José Carrutero Bermudez por medicamentos despachados en su oficina de farmacia a pobres, a cargo en beneficencia municipal durante el mes actual. El de igual cantidad al de Don Antonio Gomez Cragero por igual concepto y mes que el anterior. El de siete pesetas cincuenta centimos al de Valentin Hurtado para las atenciones de la lactancia de su hijo. El de siete pesetas cincuenta centimos al de Pedro Mulero Navarro para las atenciones de la lactancia de su hijo. El de cuarenta y cuatro pesetas sesenta y dos centimos al de Emilianus Lima por formal y devengado en las reparaciones del camino vecinal de Uabra tierra. El de cincuenta y tres pesetas veinticinco centimos al de Guillermo Gumpelido por formal y devengado en la plantacion en los jardines del paseo publico del Hano de la Fuente durante el mes actual. El de

veintiuna peseta diez centimos, a favor de Manuel
Berrafiero por diez y media fanega de cal pronta
ocarro de arena y ladrillos para la construc-
cion de puentes del Cementerio Catolico munici-
pal. El de veintinueve pesetas cincuenta centi-
mos, al de Braulio Gonzalez por jornales de ven-
gador en la construccion de cinco nichos en el
Cementerio Catolico municipal de esta villa.
El de diez ^{y siete} pesetas noventa y seis centimos al de
Juan Lima Lopez para pago de broches, tra-
pasos escobas y otros varios efectos para el blan-
queo y limpieza de los prados publicos. El de
veintidós pesetas cuarenta y tres centimos al de
Don Manuel Diaz de Heran por un pimiento
un espejo conucado y un coginete para la mo-
neda del prado Horno de la Fuente.

Beneficencia
Comunidad

El Ayuntamiento de conformidad con lo por
puesto por la Junta local de Comunidad en sesion
del 28 de Julio ultimo acordó nombrar barbero
después al vecino Don Bonde Pedro y á
su vecino Petra Valquero Vazquez con el haber
anual de cincuenta pesetas cada uno, sin perjuicio
de que si desgraciadamente el tifus exantemático
u otra enfermedad analogo invadiera la po-
blacion sean aumentado los honorarios con
forme a la importancia de los servicios que pres-
ten.

Beneficencia

Los Señores Concejales acordaron por unanimi-
dad recurrir al vecino pobre, Centorrio Ordóñez
Lima con veintinueve centimos de peseta diarios
para las atenciones de la lactancia de su hijo
por no poder criar su mujer requiritamente
facultatis Señor Yafata.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo
la hora de las patoras y cincuenta minutos de



este dia el Señor Presidente levantó la sesion
entendiendose la presente acta que firman
todos los Señores Concejales asistiendo con el Señor
Presidente de que yo el Secretario certifico. En
tre lineas y siete. Val. Entreparientes. Hospitas
No. 10.

J. de Contreras Manuel Jurado

Pedro Mendez

Antonio Carrasco

Juan Gomez

Manuel Alvarez

José Diaz

Antonio Pelaez

Juan Campido

Miguel Diaz

Severino Hernandez

Certifico: Que el dia siete de los corriente, y el actual no
se ha podido celebrar sesion ordinaria por
falta de numero suficiente de Señores Concejales
para tomar acuerdos. Y para que conste de
orden y rite bueno del Señor Alcalde expre
do la presente en Burguillos del Cerro a
catorce de Septiembre de mil novecientos diez
y ocho.

Nº 3º

Severino Hernandez

El Alcalde

Contreras



Ge

sesion extraordinaria y En Bunchullo del Cerro á
del día 19 de Septiembre y diez y nueve de Septiembre de
de 1918 mil novecientos dieciséis y ocho; Hacia

Presidente
Contreras
Concejales
Mendez
Jurado
Alvarez
Carratero
Salguero
Palaci
E. Diaz
M. Diaz
Cumplido
Ordo
Miranda

de las once se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Merillo, y habiendo numero suficiente de Señores Concejales para celebrar sesion extraordinaria el Señor Presidente la declaró abierta Por el Señor Presidente se manifestó que el objeto de la sesion era como se indicaba en las papeletas citatorias y de asegurar el abastecimiento de trigo para el consumo local hasta la proxima cosecha.

Por el Señor Presidente se expuso: Que examinada las declaraciones presentadas del resultado de la actual cosecha, estas dan como recolectada una cantidad de trigo que se aproxima al que necesita la poblacion para el consumo de las personas hasta la proxima cosecha; pero como quiera que lo recolectado para fincos de ganados es muy escaso se precisa evitar que el trigo sea destinado a fines distintos de la elaboracion de pan para la poblacion por lo que se acordó nombrar una Comision que mida el trigo que cada uno tenga en sus graneros para que se deposite la cantidad necesaria para el consumo publico, sin que el dueño pueda disponer de este cereal para otros fines.

Y no habiendo otros asuntos que resolver se pasó al nombramiento de la Comision que cuando nombrados los Señores siguientes Por Juan Salguero Jarama, Don José Santos



Carretero, Don Juan Tor, Espajo Gobato,
Don Manuel Parra Alvarez, Don Juan Diaz
Calvo, Don Antonio Carretero calvo, Don
Manuel Jurado Goyano y Don Juan Cum-
plido Jarullo, con lo cual se dio por termi-
nado el acto extendiéndose la presente acta
que forman todos los Señores Concejales, asy-
stente con el Señor Presidente de que goza
el Secretario certifico



Juan de Contreras Pedro Mendez
Manuel Jurado Manuel Alvarez
Antonio Cruz Manuel Pelaez
Juan Salazar Miguel Diaz
Juan Cumplido
Secundino Strianda

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar
sesion ordinaria por falta de numero suficiente
de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Y para que conste de orden del Señor Alcalde y visto
bueno expido la presente en Burquillos del Cerro
a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos
diez y ocho.



Vº 3º
El Alcalde
Contreras

Secundino Strianda
Se

Session ordinaria } En Burquillos del Cerro a veintiocho de
del dia 28 de Sep } Septiembre de mil novecientos diez y ocho
tiembre de 1918

- Presidente
- Contreras
- Carrizales
- Meuda
- Carreras
- Jurado
- Salgado
- Blau
- E. Diaz
- M. Diego
- Jagos
- Alvaraz
- Carrizales
- Srio
- Miranda

Siendo las once se reunieron en las Casas Con-
sistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan de
Contreras y Murillo y habiendo numero su-
ficiente de Señores Concejales para celebrar se-
sion ordinaria correspondiente a este dia y
tomar acuerdo el Señor Presidente declaró abier-
ta la sesion. Leida el acta de la anterior fue
aprobada. Leidos los Boletines Oficiales, Gacetas
de Madrid y correspondencia circulada quedo
acordado el cumplimiento de sus disposiciones.
Los Señores Concejales despus de discutido su-
ficientemente el particular acordaron por una-
nimitad prestarle su aprobacion a los pagos
siguientes: El de veinte y seis pesetas a favor de Humi-
nada Moriche por jornales de jornaleros en el blanqueo
de los papeles publicos de esta villa. El de cuarenta y seis
pesetas al de Juan Diaz Jurado por obras por la
linea telegrafica municipal. El de diez y siete pesetas
treinta y un centimos al de D. Manuel Belmonte
por tres fundas un teli y una contrera para los sa-
blos de la Casa Municipal. El de veinte y una peseta
treinta y cinco centimos al de Don Arturo Velasco por
tres varas de pañete para la mesa presidencial.
El de treinta y dos pesetas veintea y un centimo al de
Humnada Moriche por tres fanegas y tres cuartillos
de cal blanca, dos cubos de cin y sus efectos. El de se-
senta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos al de
la misma por el arce y limpieza de la Casa Cuarta
de la Casa Civil. El de diez y seis pesetas veinte y cinco
centimos al de Federico Gonzalez por jornales de ven-
gadores en la construccion de cinco metros de ado-
quines para las portadas de los muros del Cementerio.



El de quina puesta a favor de Manuel Mirandas como socorro para que pueda trasladarse al Hospital de Nuestra Señora de la enfermedad que padece segun dictamen facultativo. El de diez y ocho puestas al de Manuel Gobato Limon por jornales devengados con una caballeria acarreado escombro del frasco del Santuario del Cristo.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar y siendo las tres de este dia el Señor Presidente levanto la sesion entendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico



Juan de Contreras Pedro Mendez

Antonio Carristero Manuel Jurado

Juan Salguero Antonio Pelaez

Elvay Diaz

Miguel Diaz Manuel Alvarez

Secundina Miranda Juan Campesino

Yo

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria ni tomar acuerdo por falta de numero suficiente de Señores Concejales. Y para que conste expedido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillos del Cerro a veintiocho de Octubre de mil novecientos diez y ocho



Secundina Miranda
V.º 334
El Alcalde
Contreras

Se

sesion ordinaria
del dia 1º de Oc-
tubre de 1918

Presidente
Contreras
Concejales
Mendez
Jurado
Carretero
Salguero
E. Diaz
Relan
M. Diaz

Ordenacion

Cumplido
his

Miranda

Pagos

En Burquillos del Cerro a diez de Octubre
de mil novecientos dieciocho; siendo las once se
reunieron en las Casas Concejales los Señores
Concejales que suscriben bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo
y habiendo numero suficiente de Señores Concejales
para celebrar sesion ordinaria correspondiente
a este dia y tomar acuerdo, el Señor Presidente
la declaro abierta. Leida el acta de la anterior
fue aprobada. Leidos los boletines oficiales,
Cacetas de Madrid y correspondencia circula-
ta el cual quedo acordado el cumplimiento de sus
disposiciones.

Los Señores Concejales acuerdan por unanimi-
dad autorizar al Señor Alcalde Presidente para
que ordene los pagos mas urgentes dentro del
presupuesto en el corriente mes.

Los Señores Concejales despues de discutido
suficientemente el particular acordaron por
unanimidad prestarle su aprobacion a los
pagos siguientes: El de once pesetas setenta y cinco
centimos a favor de Amartario Velguero Ferrnando
por sellos de franquos para la correspondencia
oficial. El de veinte y siete pesetas noventa y cinco
centimos al de Juan Diaz Jurado por cuatro postes
y alambre para la linea telegrafica municipal.
El de cinco cuarenta y una peseta ochenta y tres centimos
al de Jose Carretero Ferrnandez por medicamentos
despachados en su oficina de farmacia a fines de
la beneficencia municipal. El de igual cantidad al
de Don Antonio Gomez Ena gora por igual concepto
que el anterior. El de cuarenta y cuatro pesetas veinte
y seis centimos al de Emiliano Lima por jornales
devengados en la reparacion del camino vecinal
de Valpaterna de los Barros. El de diez pesetas sesen



ta y cinco centimos a favor del mismo Señor Yima por jornales devengados en el recorrido de la línea. El de cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos al de Guillermo Cumpelido por jornales devengados en los jardines del paseo. El de doce pesetas treinta y cinco centimos al de Emiliano Yima por jornales devengados en el recorrido de la línea. El de ciento veinte y tres pesetas noventa y seis centimos al de Don Vicente Donal por varios efectos para la Estacion Telegrafica. El de tres pesetas veinte y seis centimos al de Florentino Amayo por peses para de cal Blanca. El de quince pesetas al de Julia Mirancla como socorro para que pueda trasladarse su mujer e hijo al Hospital de Sevilla a operarse de un tumor y de una hernia segun dictamen facultativo. El de docecientos setenta y una pesetas cuatro centimos al de la Caja para pago a D. Vicente Rodriguez de la imprenta de Badajoz la modificacion impresa para estas oficinas municipales. El de ciento sesenta y dos pesetas cuarenta y dos centimos al de Juan Yima Lopez para pago de seis Revores seis fundas seis cajas de capulas y porte de los mismos para la Guardia Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las tres y quince minutos de este dia el Señor Presidente levantó la sesion ordenando que se presente acta que firmen todos los Señores Corcejal, asistente, con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico



Juan de Contreras Pedro Mender

Manuel Juado

Antonio Carrilero

Juan Salguero

Espos/ador

Antonio de la Cruz Miguel Diaz

Juan Campido Juan Maria Miranda

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos. Y para que conste expedo la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillos del Cerro a diez y nueve de Octubre de mil novecientos diecinueve y ocho

V. B.

Juan Maria Miranda

El Alcalde

Contreras



Sesion ordinaria en Burquillos del Cerro a veinte y seis de Octubre del dia de mil novecientos diecinueve y ocho, siendo las 25 de Octubre de 1918

Presidente

Contreras

Concejales

Munula

Carralero

Jurado

Salgado

Alfaro

Ceigos: Los Señores Concejales despues de discutido su

Alba

Alvarez

M. Diaz

Campido

Miranda

Miranda

en Burquillos del Cerro a veinte y seis de Octubre de mil novecientos diecinueve y ocho, siendo las once se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que se escriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Munula y habiendo numero suficiente de Señores Concejales para celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia y tomar acuerdo el Señor Presidente la declaro abierta. Leida y acta de la anterior fue aprobada. Leidos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid y correspondencia circulada que de acordado el cumplimiento de sus disposiciones. Los Señores Concejales despues de discutido su particular acordaron por unanimidad el prestarle su aprobacion a los pagos siguientes. El de veinte pesetas a favor de Antonio Gonzalez Amador como recorro para que pueda trasladarse al Sanatorio de Gastea a curarse de la enfermedad que padece segun dictamen facultativo. El de diez y ocho pesetas setenta y cinco en

temos al de Joaquin Bermudez por la curtos de y
manutencion de este cerdo mostrenos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Pre-
sidente siendo la hora de las doce y cincuenta
y cinco minutos de este dia levanto la sesion esta
ordenando la presente acta que firmen todos los 4
nores Concejales asistentes con el Señor Presidente
de que yo el Secretario certifico.



Juan de Contreras Pedro Mendez

Antonio Camotero Manuel Juade

Juan Galquez ~~Jose Diaz~~

Antonio Belca Manuel Alvarez

Miguel Diarte

Juan Campalido

Sebastian Miranda

Certifico: Que en el dia diez y en el de la fecha no se han
podido celebrar sesion ordinaria por falta de
numeros suficiente de Señores Concejales para
tomar acuerdo.

Y para que conste y de orden del Señor Alcalde y visto bueno
expido la presente en Burquillos del Cerro a nueve
de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

V.º B.º

Sebastian Miranda

El Alcalde

Contreras



Ge

sesion ordinaria en Burquillos del Cerro a diez y seis de No
del día 16 de No viembre de mil novecientos diez y ocho; sin
viembre de 1918

Presidido
Contreras
Concejales
Mueble
Cumplido
Jurado
Carretero
Salguero
Pelaez
E. Dices
Ordinacion
Alvaru
M. Dices
Miranda

do las once se reunieron en las Casas Concejales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo, y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesion ordinaria correspondiente a este día y tomar a cargo el Señor Presidente la declaró abierta. Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Leidos los Boletines Oficiales Gacetas de Madrid y correspondencias circuladas quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Ya Corporacion acuerda autorizar al Señor Alcalde para que ordene los pagos mas urgentes dentro del presupuesto en el corriente mes.

Pagos: Los Señores Concejales despues de discutido sufiientemente el particular acordaron por unanimidad el prestarle su aprobacion a los pagos siguientes. El de cinco cuarenta y una peseta ochenta y tres centimos a favor de Don Antonio Gomez por medicamentos despachados en su oficina de farmacia a los pobres de la Beneficencia municipal. El de igual cantidad y por los mismos conceptos al de Don Jose Carretero Fernandez. El de sesenta y siete pesetas cincuenta centimos al de la Caja para las atenciones de las lactancias de niños pobres. El de cuarenta y cuatro pesetas veinte y seis centimos al de Emilianu Yima por jornales otorgados en las reparaciones del camino vecinal de Palva tierra. El de doscientas cincuenta pesetas al de Don Baldomero Leon Renteria para repartir las entre los pobres que tengan enfermos atacados de la gripe que deban ser socorridos a propuesta de los



Señores Médicos que prestan asistencia facultativa.
 El de trece puntos setenta y cinco centimos a favor de
 Gregorio Beltrán por jornales devengados en las repa-
 raciones de herramientas para el camino vecinal de
 Salvaterra de los barrros. El de cuarenta y cuatro puntos
 dos centimos al de Francisco Cerrajero por veinte
 fanegas de cal, piedra, arena y fuertes de las mismas
 para la construcción de huecos en el Cementerio.
 El de cuarenta y seis puntos cincuenta centimos al de
 Consuelmo González por jornales devengados en la
 construcción de huecos que comprenden desde el nº 794
 al 812 ambos inclusivos. del Cementerio Católico mu-
 nicipal. El de ciento treinta y tres puntos quince centimos
 al de Juan Lima Lopez para recorrer a los pobres en
 ferros que se encuentran en cama con motivo de
 la epidemia reinante gripal. El de cuarenta y nueve
 puntos cuarenta y tres centimos al de Don Daniel Ro-
 mero por 28 Kilos de Yareta líquida y un bidón para
 desinfectar las casas, escuelas y edificios mu-
 nicipales. El de treinta y seis puntos veintiocho centimos
 al de Don Roberto Cuellar por 14 Kilos de Yotal
 para la desinfección de las escuelas, edificios mu-
 nicipales y casas de pobres de pertenencia. El de cua-
 renta y cinco puntos sesenta y cuatro centimos al de Pa-
 blo Prado Martínez para los mil ladrillos y fuertes
 de las mismas para el Cementerio. El de quince puntos
 al de Guidero (Melado) Requero por la conducción con
 una caballería de su propiedad a una pareja de la
 Guara Civil desde esta a Valencia del Ventoso. El de
 quince puntos al de Juan Manuel Ferrero Saenz para
 que pueda trasladar a su hijo al Hospital de Sevilla
 a operarse de una hernia.

Beneplácito: Ya la Corporación acuerda recorrer a los vecinos po-
 bres Juan Hernandez Perez, Aurelio Carrutero Garcia
 Rubio y a Rafael Escaro Hera al primero con vein

te y cinco centimos de pesetas y los dos siguientes con cincuenta centimos de pesetas diarios para las atenciones de la lactancia de sus hijos comenzando sus labores desde el 1º y 8 del actual.

Presupuesto: Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1914 y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda:

Que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las catorce y quince minutos de este día el Señor Presidente levanto la sesion entendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.



Juan de Contreras Pedro Mendez
Juan Cuadrado Manuel Juado
Antonio Carreras

Antonio Peñalva Juan Galgieri
Eloy Sison

Manuel Alvarez Miguel Diaz
Fernando Arriaga Cer



Oficio: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos para que conste expreso la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos del Cerro a veintitres de Noviembre de mil novecientos diecinueve.

V.º B.º
El Alcalde
Contreras



Sesión ordinaria en Burguillos del Cerro a veintitres de del día 23 de No. Noviembre de mil novecientos diecinueve y ochos: viembre, de 1918

- Presidente
- Contreras
- Concejales
- Maudu
- Caratero
- Jurado
- Salguero
- Plaza
- S. Diaz
- Alfaro
- Agos
- M. Diaz
- Cumplido
- Arri
- Miranda

Siendo las diez y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que subscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo el Señor Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada. Hechos los Boletines oficiales, Gacetas de Madrid y correspondencia circulada, quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Los Señores Concejales después de una larga y deliberada discusión acordaron por unanimidad prestar su aprobación a los pagos siguientes: El de doscientas cinco pesetas a favor de Estadio Gonzalez y Gonzalez de Salvatierra importe líquido de dos reses de cerda subastadas por esta Alcaldía extraviadas el día 2º de Octubre último, cuya propiedad ha acreditado por conducto del Señor Alcalde de dicho pueblo. El de ochocientas veinte y cinco pesetas a favor de don Antonio Balena y Espina por la asistencia facultativa

a poderes de la beneficencia municipal atacados de la gripe durante los tres días últimos del mes de Octubre y veinte y dos del mes actual

Beneficencia: Los Señores Concejales acuerdan por unanimidad socorrer al pobre Rafael Camero Granero con veinte y cinco centimos de pesetas diarios para las atenciones de la lactancia de su hijo por no poder criar su mujer segun dictamen facultativo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cuarenta minutos de este día el Señor Presidente levanto la sesion extendiendole la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.



Juan de Contreras

Pedro Mendiz

Antonio Camero

Mmanuel Juarez

Antonio Pelaez

Juan Salguero

Mmanuel Alvarez

Miguel Diaz

Secundino Miranda

Juan Campido

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Y para que conste expido la presente de orden y visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos del Cerro a treinta de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.



V.º J.º Secundino Miranda

El Alcalde
Contreras

Se

sesion ordinaria
del dia 14 de Diciembre
de 1918

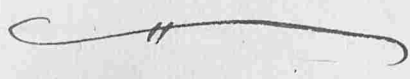
- M. Diaz
- Alvarez
- Cumplido
- Bris
- Miranda
- Castro
- Concejal
- Jurado
- Carrotero
- Mendez
- Salgado
- E. Diaz
- Pelaez

En Burquillos del Cerro a siete de Diciembre de mil novecientos diecinueve, siendo las diez y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia, del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Mendez y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia y tomar acuerdo el Señor Presidente la declaró abierta. Leida el acta de la anterior fue aprobada. Leidos los Boletines Oficiales Gacetas de Madrid y correspondencia circulada, quedo acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Ordenación: La Corporacion acuerda autorizar al Señor Alcalde para que ordene los pagos mas urgentes dentro del presupuesto en el corriente mes.

Beneficencia: Los Señores Concejales acuerdan por unanimidad socorrer al vecino pobre, Anastasio Carreta Barrera con veinte y cinco centimos de pesetas diarias para las atenciones de la lactancia de su hijo por no poder criar su mujer segun dictamen facultativo señores Barroso, concurdo sus haberes desde el dia tres de los corrientes.

Pagos: Los Señores Concejales despues de discutido sufiientemente el particular acordaron por unanimidad por parte su aprobacion a los pagos siguientes. El de treinta pesetas cuarenta y seis centimos a favor del Guardia Civil Manuel Marquez en concepto de auxilio para que pueda trasladarse con su familia y pertenencias a Higuera de Vargas como retirado del Instituto. El de veinte y una peseta cincuenta centimos al de Eulogio Mendez Mendez por efectos timbrados para el reintegro del Reparto de la riqueza urbana su copia y lista elaborada para el año 1919. El de cinco cuarenta y una peseta ochenta y tres centimos al de Don Constan Comas Cragera por los medicamentos elspachados en su



oficina de farmacia a favor de la beneficencia municipal. El de igual cantidad y por el mismo concepto al de Don José Carrutero Ferrnandez. El de cuarenta y cuatro pesetas veinte y seis centimos a favor de Emiliano Lima por jornales devengados en la reparacion del Camino vecinal de Salvatierra de los Barros durante el mes de Noviembre ultimo. El de treinta pesetas cincuenta y dos centimos al de Bruno Galguero por veinte fanegas de cal prieta para la construccion de nichos en el Cementerio. El de cincuenta y cinco pesetas cinco centimos al del mismo Genio Galguero por cuatro fanegas de cal prieta, mil ladrillos, sogas, acarreo de arena para el alcantarillado de esta villa. El de sesenta pesetas al de Angel Moreno por jornales devengados en la construccion de nichos para el Cementerio. El de dos pesetas cincuenta y ocho centimos al de Enrique Miranda Regidor por ocho sacos de pison para la calificacion de las oficinas municipales. El de cinco eatorce pesetas sesenta centimos al de Santano Gonzalez por tres mil ladrillos acarreo de arena con dos caballerias y un caiz de cal prieta para las reparaciones de las Puentes y Carreteras de esta villa. El de veinticinco pesetas al de Emiliano Lima por jornales devengados en el acarreo de materiales para el alcantarillado de esta villa. El de veinte pesetas veinte centimos al de Eulogio Moreno Mendez por efectos timbrados para reintegrar los Repartos y listas cobratorias de rustica para el año 1919. El de doscientas sesenta y siete pesetas al de Santano Gonzalez por jornales devengados en las reparaciones de los Caminos vecinales de Salvatierra y Valverde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y sumado la veintey una y quince minutos de este dia el Genio Puri



dente levantó la sesión entendiendo, la presente
acta que firman todos los Señores Concejales asistentes
con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico

Juan de Contreras Manuel Jurado

Antonio Casarero Pedro Mendes

Juan Salguero

Antonio Pelaez Hoyos

Manuel Alvarez

Miguel Diaz

Juan Cumpido

Sebastiano Piranda

Certifico:

Que en el día de hoy no se ha podido celebrar se-
sion ordinaria por falta de numero suficiente de
Señores Concejales para tomar acuerdos.

Y para que conste y de orden y rito bueno del Señor Al-
calde expedido la presente en Burguillos del Cerro
a catorce de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

N.º 34

Sebastiano Piranda

El Alcalde

Contreras



Sesión ordinaria } En Burguillos del Cerro a veinte y uno
del día 21 de Diciembre } de Diciembre de mil novecientos diez y ocho,
hora de 1918 } siendo las diez y nueve, se reunieron en las

Presidencia
Contreras
Concejales
Mendes
Casarero
Jurado
Salguero

casas consistoriales los Señores Concejales que
suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Juan de Contreras y Murillo y habiendo nú-
mero suficientes de Señores Concejales para celebrar
sesion ordinaria correspondiente a este día y to-
mar acuerdo el Señor Presidente la declaró abierta.
Leída el acta de la anterior fue aprobada.

2

Pelaez
 E. Diaz
 Alvarez
 M. Diaz
 Campello
 Srio
 Miranda

Leidos los Boletines oficiales Gacetas de Madrid
 y correspondencias circuladas queda acordado
 el cumplimiento de sus disposiciones
 Los Señores Concejales despus de discutido
 su finitivamente el particular acordaron por
 unanimidad prestarle su aprobacion a los
 pagos siguientes. El de veinte pesetas treinta y
 cuatro centimos a favor del Señor Civil Francisco
 Pajuelo y Pajuelo para que pueda traer el arve
 con su familia y utensilios desde esta a Haza.
 El de doscientas cuarenta y ocho pesetas ochenta
 y tres centimos al de Yantano Gonzalez por jornales
 devengados en las reparaciones de los caminos
 vecinales de Salvatierra y Valverde. El de ciento
 cuatro pesetas treinta y nueve centimos a favor
 del mismo Señor Gonzalez por jornales devengados
 en las reparaciones de las Puertas y cañerías de esta
 villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la
 hora de las veinte y cuarenta minutos de este
 dia el Señor Presidente levanto la sesion exten-
 diendo se la presente acta que firman todos los Señores
 Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo
 el Secretario certifico.



Juan de Contreras Pedro Mendez
 Antonio Carreras Manuel Jurado
 Juan Salgado
 Antonio Pelaez Blas Diaz
 Manuel Alvarez
 Juan Campello Miguel Diaz
 Juan de Contreras
 Srio

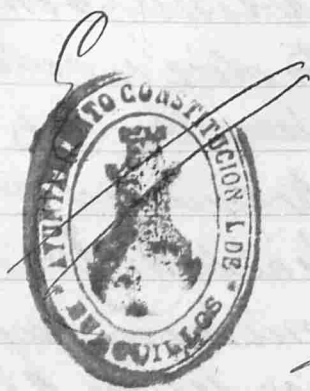
Se

Sesión ordinaria
 del día 28 de
 Diciembre de
 1918

Presidente
 Contreras
 Concejales
 Jurado
 Carraturo
 Mendi
 Salas
 J. J. S.
 Sagos
 Pelaez
 M. Díaz
 Alvarez
 Cayllido
 Srio
 Miranda

En Burquillos del Cerro a veinte y ocho
 de Diciembre de mil novecientos dieciséis y ocho,
 siendo las diez y nueve, se reunieron en las
 casas Consistoriales los Señores Concejales que asiste-
 ren bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan
 de Contreras y Mendi y habiendo número sufi-
 ciente de Señores Concejales para celebrar sesión or-
 dinaria correspondiente a este día el Señor Presi-
 dente la declaró abierta. Leída el acta de la ante-
 rior fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales,
 Gacetas de Madrid y correspondencias circuladas
 quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.
 Los Señores Concejales después de una detenida discus-
 sion acordaron por unanimidad prestarle su apro-
 bacion a los pagos siguientes. El de dos pesetas cincuen-
 ta y cinco centimos a favor de Juan M.^a Enriquez
 por haber dado muerte en este término municipi-
 pal a varios animales dañinos. El de diez pesetas,
 setenta centimos al de Bruno Galguero por sus faner-
 gas de cal prieta y fuertes de las mismas para el
 cantarrillado de esta villa. El de seiscientos ochenta
 y cuatro pesetas al de Juan Gema Lopez para
 socorros a familias pobres atacadas de la gripe se-
 gun relacion que se une al libramiento. El de cuarenta
 pesetas cincuenta y ocho centimos al de Vicente Blau-
 co Cielonoma como Cuatr Civil para que pueda
 trasladarse a Gijón con su familia y utensilios
 del mismo. El de dos pesetas cincuenta y tres centimos
 al de Joaquin Carrido Masero como auxilio de
 marcha y pueda trasladarse a Salvatierra con su
 familia y utensilios del mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la
 hora de las veinte y treinta minutos de este día el
 Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose
 la presente acta que firman todos los Señores Con-



cejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Juan de Contreras Manuel Jurado

Antonio Cametero Pedro Mendez

Juan Salguero Rolo Diaz

Antonio Pelaez Miguel Diaz

Manuel Alvarez Juan Campido

Severino Miranda

Session extra ordinaria del dia 1º de Enero de 1919

- Presidente
- Contreras
- Concejales
- Mendez
- Carritero
- Jurado
- Salguero
- Pelaez
- R. Diaz
- Alvarez
- M. Diaz
- Campido
- Miranda

En Burguillos del Berro a primero de Enero de mil novecientos diez y nueve, siendo las doce se reunieron para celebrar session extra ordinaria los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de la formacion y publicacion de las listas primitivas de los individuos con derecho a la eleccion de compromisarios para la de Venadoles, el Señor Presidente declaro abierta la session y manifesto a los Señores Concejales como queda indicado que esta session tenia por objeto la formacion de las listas expresadas anteriormente cumpliendo asi lo dispuesto en el artº 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1847, en su virtud se procedio a la formacion de dichas listas incluyendo a todos los individuos que se componen la Corporacion y un numero cuadruplo de vecinos con casa abierta de los que paguen mayor cuota de contribucion directa en esta localidad sin acumulacion de las que paguen en otros pueblos, creandose una vez formada se exponga al publico desde hoy hasta el dia veintidos del actual conforme con el artº 20 de



la mencionada ley, y cuya lista es como sigue.

N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por un subsuelo de cuota 97 ^o 61 ^o	
<u>Señores del Ayuntamiento</u>			
1	Don Juan de Contreras y Murillo		
2	" Rafael Mendez Calvo		
3	" Manuel Alvarez Poron		
4	" Antonio Carretero Calvo		
5	" Manuel Jurado Gorano		
6	" Antonio Pelaez Rodriguez		
7	" Juan Cumpido Jarillo		
8	" Manuel Gobato C ^a Rubio		
9	" Juan Valquero Jarillo		
10	" Miguel Diaz Rodriguez		
11	" Pedro Mendez Duran		
12	" Miguel Calvo Carretero		
13	" Eloy Diaz Mulero		
<u>Señores Contribuyentes</u>			
1	Don Manuel Cruz Valquero Giano	1207	25
2	" Juan Rodriguez del Puerto	1108	86
3	" Pedro Giano C ^a de la Mata	830	45
4	" Manuel Valquero Giano (menor)	753	51
5	" Juan Antonio Cumpido Martinez	630	42
6	" Eusebio Valquero Giano	624	89
7	" Luis Gorano Rodriguez	580	66
8	" Juan Diaz Calvo	578	63
9	" Cecilio Martinez y Martinez	526	25
10	" Pedro Patricia Vazquez	480	"
11	" Secundino Miranda Vazquez	378	57
12	" Leopoldo Herrera Yagos	361	62
13	" Civaro Cimado Valdear	334	04
14	" Jose Dolores Valquero Jarillo	317	63
15	" Fernando Gorano Haratto	314	20

— — —

N^o
de
orden

Nombre y Apellidos

Quotas por
contribu-
cion de
of^o - of^o

16	Don Baldomero Leon Penleria	312	.
17	" Francisco Escuro Ramirez	310	62
18	" Diego Valguero Jarillo	303	35
19	" Juan Jose Espujo Lobato	289	99
20	" Luis Valguero Diaño	289	69
21	" Antonio Gomez Graquera	261	52
22	" Daniel Romero Meneses	249	59
23	" Jose Ganto Carretero	240	22
24	" Arturo Hermosa Garallo	228	40
25	" Arturo Velasco Noriega	227	59
26	" Federico Cumpido Jarillo	223	.7
27	" Francisco Mendez Burrero	222	97
28	" Justo Lobato Calvo	222	25
29	" Juan Capata Lozano	219	28
30	" Jose Antonio Diaz Vargas	215	61
31	" Antonio Mendez Burrero	214	66
32	" Juan Guillen C ^o a de la Mata	208	.7
33	" Feliberto Borrallo y Borrallo	206	20
34	" Cruz Rubiales Aguilera	185	.
35	" Antonio Barrosos Canchero	180	.
36	" Juan Fernandez Rama	180	.
37	" Francisco Morato y Morato	162	96
38	" Jose Antonio Rodriguez Diaz	156	93
39	" Felipe Hermoso Carrido	149	94
40	" Jose A. Carretero Pelaez	141	80
41	" Pedro Jurado Navarro	139	47
42	" Giro C ^o a de la Mata y Perez	137	89
43	" Juan Calvo Capata	136	45
44	" Jose Diana Diaz Canseco	136	46
45	" Jose Carretero Fernandez	130	46
46	" Juan Jurado Miranda	126	44
47	" Felipe Gil y Zugasti	123	75
48	" Eloy Fernandez Aguado	122	90
49	" Jose Martinez Quiroga	120	99



no de orden	Nombre y Apellido	Quota por contribucion	dirección
50	Don Ruperto Alvarez Guillen	118	20
51	Helisfor Coello Lopez	117	67
52	Emilio Galguero Liano (mayor)	116	36

No resultando ningun otro individuo que satisfaga igual cuota a la que lleva el ultimo que figura en esta lista y completo el numero de cincuenta y dos mayores contribuyentes, se dio por terminado el acto, firmando los Señores del Ayuntamiento de que yo el Secretario certifico.

Juan de Contreras Pedro Mendez

Antonio Carrascano Manuel Jurado

Juan Galguero Antonio Pelaez
Eloy Diaz

Manuel Alvarez Miguel Diaz

Juan Campalido Secundino Miranda
Miguel Diaz

sesion ordinaria en Burquillos del Cerro a las 10 de la noche del dia 4 de Enero de 1919

En Burquillos del Cerro a las 10 de la noche del dia 4 de Enero de mil novecientos diecinueve y nueve; siendo las diez y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo y habiendo numero suficiente de Señores Concejales para celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia el Señor Presidente declaro abierta la sesion. Leida el acta de la anterior fue

Presidente
Contreras
Concejales
Alvarez
Cabrero
Diaz
Jurado
Lobato

Carácter
Salguero
Pérez
Ordenación
M. Díaz
M. Miranda
Beneficencia

aprobada. Vistos los Boletines Oficiales Facetas de Madrid y correspondencia circular que ha acordado el cumplimiento de sus disposiciones. La Corporacion acuerda autorizar al Señor Alcalde para que ordene los pagos mas urgentes dentro del presupuesto en el corriente mes. Los Señores Concejales despues de discutido sufiientemente el particular acordaron por unanimidad no volver al vecino pobre Felisforo Gordon Najarro con quince pesetas para que pueda trasladarse al Hospital de Sevilla a curarse de la enfermedad que padecia segun dictamen facultativo Señor Zapata y a Antonio Escaro Correa con veinte y cinco centimos de pesetas diarios para la atencion de la lactancia de su hijo por no poder criar su mujer.

Personal

Los Señores Concejales despues de discutir sufiientemente el particular acordaron por unanimidad conferir el nombramiento de Médico de la Beneficencia municipal a Don Antonio Balsera y Espina, con el carácter de interino señalándole el haber anual de mil doscientas cincuenta pesetas facultando al Señor Alcalde para que expida a favor de dicho Señor el correspondiente título. Tambien acordaron los Señores Concejales que para cumplirse eco de los generales deseos de este vecindario se haga constar en acta el profundo agradecimiento de todos los habitantes de esta poblacion por los excelentes servicios que como Médico ha prestado el Señor Balsera a estos vecinos durante la epidemia gripal que lleuó el pánico a esta poblacion, causando muchas y sensibles defunciones, y justo es dejar consignado



que desde su intervencion facultativa principio a disminuir el numero de defunciones, dando ademas el Señor Balsera en la ociduidad asistiendo a los enfermos griposos pruebas de un extraordinario civismo, unida su fortaleza de animo y generosidad a una gran resistencia fisica, que cuando tambien acordado que por el Señor Alcalde Presidente se comuniquen a dicho Señor Medico el agradecimiento en que se esta esta Corporacion Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y ser de la hora de las veinte y cinco minutos de siete de la noche el Señor Presidente levanto la sesion estendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.



Juan de Contreras Manuel Alvarez

Manuel Jurado Manuel Yabato
 Antonio Carrasco

Juan Galguero Antonio Delas

Miguel Diaz
 Mundo Piranesi

Sesion ordinaria En Burquillos del Cerro a once de Enero del dia 11 de Enero de mil novecientos diez y nueve; siendo de 1919

Principales Contreras

Las diez y nueve se reunieron en las Casas Comitorales que suscriben, los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia

Concejales
Alvarez
Ceballos
Salguero
G. Diaz
Jurado
Sobato
Carretero
Nolasco
Noj Diaz
Terronias
Srio
Miranda

del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesion ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo el Señor Presidente declaró abierta la sesion. Leida el acta de la anterior fue aprobada. Leidos los Boletines oficiales, Gacetas de Madrid y correspondencia circular que quedo acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Por el infrascripto Secretario y de orden del Señor Presidente se dio lectura de una comunicacion que copiada a la letra dice asi: "El margen = Patronato General de las Escuelas de Parvulos Presidido por S. A. R. la Señora Gra. Infanta D.^{ca} Maria Isabel = El centro = La Seccion Directiva de este Patronato previos los convenientes informes examinados por S. A. R. la Señora Señora Infanta D.^{ca} Maria Isabel Francisca Presidenta del referido Patronato y con su autorizacion propone en virtud del articulo 11 del R. Decreto de 4 de Julio de 1884 para maestra de la Escuela de Parvulos de la villa de Burquillo a la S.^{ta} Eduarda Inocencia Cima de Obispo Maestra Superior. De orden de S. A. R. lo pongo en conocimiento de V. G. para los efectos oportunos. Dios guarde a V. G. muchos años Madrid 9 Enero de 1919 = La Vicepresidenta = Marquesa de Castellanos y de Fuives. Rubricado = Hay un sello en tinta azul que dice = Patronato General de las Escuelas de Parvulos = Señor Alcalde de la villa de Burquillo".

Los Señores Concejales bien enterados del contenido de la comunicacion que al fin de la letra queda copiada y despues de haber sido discutido su

##



cientemente el particular y en virtud de las facultades que confiere a esta Corporacion municipal el artº 11 del R. D. de 14 de Julio de 1884, sobre reorganizacion de las Escuelas de Parvulos acuerdan por unanimidad aceptar, declarandolo como un honor para esta Corporacion la propuesta hecha por D. A. Pila Gomez Señora Infanta Doña Maria Yabel Francisca y en su consecuencia acuerdan ademas nombrar y nombran para Maestra Nacional propietaria de la Escuela de Parvulos de Patronato de esta villa a la Srta. Eduarda Provenencia Cima de Alvarez, Maestra Superior, con el haber anual de mil doscientas cincuenta pesetas que percibirá por el Estado en la misma forma que los demas Maestros Nacionales, considerando ademas a la interesada todos los derechos adquiridos en la oposicion para los efectos del exaltacion y traslado: Que por el Señor Alcalde Presidente se expida el correspondiente titulo Administrativo a favor de la interesada y previo los tramites de ley se la ponga en posesion de referido cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y cinco minutos de este dia el Señor Presidente levanta la Sesion estenchiendo se la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Juan de Contreras Manuel Alvarez
 Juan Salguero Manuel Juado
 Manuel Labato Antonio Carreras
 Si



78
Quen las firmas
Antonio Pelaez Miguel Diaz

Secundino Miranda

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo.
Y para que conste de orden y visto bueno del Señor Alcalde en Burquillos del Cerro a diez y ocho de Enero de mil novecientos diecinueve.



V.º B.º
El Alcalde Secundino Miranda
Contreras

Sesión ordinaria En Burquillos del Cerro a veinticinco del día 25 de Enero de 1919
de Enero de mil novecientos diecinueve
Siendo las diez y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo, el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines Oficiales, Gacetas de Madrid y correspondencia circuladas que de acuerdo al cumplimiento de sus disposiciones.

Presidentes
Contreras
Concejales
Pelaez
E. Diaz
Sobats
Alvarez
M. Diaz
Cacho
Cumplido
Jurado
Salguero
Miranda

Actos: Los Señores Concejales después de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad prestarle su aprobación a los pagos siguientes

11



El de treinta y seis pesetas a favor de Juan Yimo Lopez para socorro a probos enfermos Gabriela Galea de probos y Maria Chamorro y otros; el de cinco cuarenta y una peseta ochenta y tres centimos al de Don Jose Carritero Fernandez por suministros de medicamentos a familias probas en la beneficencia municipal. El de igual cantidad y por el mismo concepto al de Don Antonio Gomez Grajera. El de cinco diez y siete pesetas ochenta centimos al de D. Jose Carritero Fernandez por recetas dispensadas en su oficina de farmacia para el peticionario. El de cincuenta y ocho pesetas treinta centimos al de Juan E. Gara por haberse devengado en la evaluacion de la riqueza rústica y pecuaria. El de veintidos pesetas ochenta centimos al de Anastasio Palquero por la enmienda de varias Cactas y Boletines del ayuntamiento municipal. El de ciento cincuenta y cinco pesetas ochenta y cinco centimos al de Eugenio Morga de por haberse devengado en la rectificacion de las listas electorales del Censo en el año 1918. El de treinta y una peseta sesenta y nueve centimos al de Anastasio Palquero por igual concepto que el anterior. El de catorce pesetas cincuenta y siete centimos al de Juan Ant. Duran por las reparaciones del intermedio de las oficinas municipales. El de ciento cincuenta pesetas al de Manuel Mulero Sanchez por el intermedio y cristaleria comprada para los edificios de este Ayuntamiento. El de quince pesetas ochenta y cinco centimos al de Valentin Hurtado por jornales devengados en la conservacion del arbolado de los parques publicos de esta villa. El de setenta y treinta y ocho pesetas once centimos al de Juan Toron Carritero como Inspector recaudador del arbitrio sustitutivo del impuesto de consumo sobre la carne de hebra. El de cuarenta y una peseta ochenta y cinco centimos al de Jose Antonio Toron Herrera por diez y siete dias de haber en la confeccion

C 11

del padron de Cédulas personales. El de setenta y cinco
 puestas noventa continos a favor de Claudio Delgado
 y Alejandro Castillo por rotulacion de varias aceras y
 oleo para indicaciones de tránsito. El de once puestas al
 de Don Cruz Rubiales como recurso a San Regina de
 la Virgen de los Dolores de San de los Caballeros para
 las atenciones del asilo de Amicinos pobres de aquella
 localidad. El de cinco setenta y cuatro puestas diez
 continos al de Yantano Gonzalez por jornales devengados
 en las reparaciones de la Casa Consistorial. El de
 setenta y cinco puestas a favor del mismo Yantano
 por reparaciones de las Fuentes y Bañaria de esta
 villa. El de veinte y cinco puestas a favor del mismo
 por reparaciones en el alcantarillado de la poblacion
 Los Señores Concejales despues de sufficientemente discuti-
 do el particular acordaron por unanimidad
 nombrar para la conduccion de mozos que van
 a la Casa de Reclutamiento de Hapta para ser
 destinados a Cuerpo a Don Juan Juan Lopez
 con las dietas de quince puestas para los gastos de viaje
 y residencia en aquella Ciudad.

Comision

Causa de los
 e cargos que ejerce
 en el Ayunt^o Don
 Rafael Mendez
 Calvo

De orden del Señor Alcalde por el infrascripto Secretario se dio
 lectura del escrito que copiado a la letra dice así "Señor Alcalde
 Presidente y demas Concejales que componen el Ayun-
 tamiento de esta villa. Don Rafael Mendez Calvo natu-
 ral y vecino de esta villa mayor de edad Abogado a Vds. su-
 plicando exponer: Que ^{teniendo} necesidad de ausentarme de
 esta villa indefinidamente y como en la actualidad
 ejerzo cargo publico en citada Corporacion espero
 merecer me sea admitida la dimision de todos esos
 cargos e ejerzo en el Ayuntamiento de esta villa. Es
 justicia que no dudo alcanzar esperando me sea ad-
 mitida en la primera sesion. Burquillos del Cerro a
 veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y nueve.
 Rafael Mendez. Rubricado. Los Señores Concejales bien informados



de las pretensiones de ducidas por D. Rafael Mender Calvo sometidas al asunto a discusion y despues de haberse declarado su presentacion de este modo, y en virtud de que es atribucion de los Ayuntamientos conserbir los cargos de 1º Teniente de Alcalde y Comisario del Cementerio de que esta investido actualmente D. Rafael Mender Calvo, entiendo los señores Concejales que reciprocamente le compete a los Ayuntamientos admitir las excusas que se aleguen de referidos cargos, doctrina que tiene precedente en varias resoluciones y disposiciones y en orden del Gobierno Civil de esta provincia comunicada a este Ayuntamiento en 18 de Setº de 1907 y puesto el asunto a votacion por unanimidad de votos se fue admitida a D. Rafael Mender Calvo la renuncia por el presentada de los cargos de 1º Teniente de Alcalde y Comisario del Cementerio del Ayuntamiento de esta villa, en virtud de la necesidad que tiene dicho Señor de ausentarse indefinidamente de esta villa, que dando acordado se le cuenta al Señor Gobernador Civil de esta provincia para su tramitacion de la renuncia de cargo de Concejales. La Corporacion con estricta sujecion a lo que dispone el artº 53 de la vigente ley municipal procedio por votacion al nombramiento de 1º Teniente de Alcalde que dio por resultado recae este cargo en D. Manuel Jurado Glezano quien presente acepto asi como las ensigne del mismo. Cu lo requirido fue nombrado Regidor Interinutor D. Juan Valguero Tarilla y Comisario del Cementerio a D. Manuel Alvarez Forjon



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion en tendiendose la presente que firman los señores Concejales de que certifico. Lo rubricamos y firmamos. Vale

Juan de Cordero Estomio Pelas

Manuel Labato

Manuel Alvarez Miguel Diaz

Manuel Jurado

Juan Campido

Juan Valguero

Manuel Alvarez

Manuel Alvarez

Sesión extraordinaria } En Burquillo del Cerro a veinte y
 del día 26 de Enero de 1919 } seis de la tarde de mil novecientos diez
 y nueve, siendo las doce se reunieron

Presidente
 Contreras
 Concejales
 Pelaez
 G. Diaz
 Sobato
 Alvarez
 M. Diaz
 Calvo
 Cumpido
 Salgado
 Jurado
 Oro
 Miranda

en las Casas Constitucionales los Señores Concejales que
 suscriben y al margen se expresan bajo la Presi-
 dencia del Señor Alcalde Don Juan de Contreras
 y Murillo con objeto de celebrar sesion extraor-
 dinaria para tomar acuerdo. El Señor Presidente
 manifestó a la Corporacion que como se in-
 dicaba en las papeletas citatorias que esta se-
 sion tenia por objeto la formacion de las listas
 definitivas de electores para la eleccion de Com-
 promisarios en la eleccion de Senadores, cumpliendose
 asi lo ordenado en el artº 29 de la Ley de 8 de
 Febrero de 1877. En su virtud habiendo esta-
 do expuestas al publico la lista provisional
 formada por el Ayuntamiento en sesion del
 dia 1º de los corrientes durante el tiempo que pre-
 viene el artº 26 de la expresada ley y no ha-
 biendose reperido reclamacion de exclu-
 sion ni inclusion y que se haya publica-
 do en la forma acostumbra da el Ayun-
 tamiento acordó declarar definitiva-
 mente formada la lista comprensiva de
 los Señores Concejales y contribuyentes si-
 guientes.

Nº de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por contribucion directa de 1919
<u>Señores del Ayuntamiento</u>		
1	Don Juan de Contreras y Murillo	
2	" Rafael Mendez Calvo	
3	" Manuel Alvarez Pomon	
4	" Antonio Carrero Calvo	
5	" Manuel Jurado Goyano	



Nº
de
orden

Hombres y Apellidos

Cuotas por
contribución
dentro
del año

6	Don Antonio Delar Rodriguez		
7	" Juan Cumplido Jarillo		
8	" Manuel Tobato Garcia Rubio		
9	" Juan Valquero Jarillo		
10	" Niquis Diaz Rodriguez		
11	" Pedro Mendez Duran		
12	" Niquis Calvo Carutero		
13	" Elby Diaz Mendez		
<u>Señores Contribuyentes</u>			
1	Don Manuel Cruz Valquero Yiano	1207	25
2	" Juan Rodriguez del Puerto	1108	86
3	" Pedro Yiano C de la Mata	830	45
4	" Manuel Valquero Yiano (menor)	753	51
5	" Juan Antonio Cumplido Martinez	630	42
6	" Eusebio Valquero Yiano	624	89
7	" Luis Gordon Rodriguez	580	66
8	" Juan Diaz Calvo	578	63
9	" Cecilio Martinez y Martinez	526	25
10	" Pedro Palencia Valquero	480	"
11	" Cecundino Miranda Valquero	378	57
12	" Leopoldo Herrera Lagoi	361	62
13	" Clevaro Cimado Galazar	334	04
14	" Jose Valquero Jarillo	317	63
15	" Fernando Yotano Yarrallo	314	20
16	" Baldomero Leon Remeria	312	"
17	" Manrico Erasmo Ramirez	310	62
18	" Diego Valquero Jarillo	303	35
19	" Juan Jose Espejo Tobato	289	99
20	" Luis Valquero Yiano	289	69
21	" Antonio Gomez Graquera	261	52
22	" Daniel Romero Meneres	249	59
23	" Jose Yantoy Carutero	244	22
24	" Arturo Hermosa Yarrallo	228	40
25	" Arturo Velasco Toriega	227	59

C A

N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por contribu- cion de la Faja Lt.	
26	Don Federico Cumpido Jorillo	223	97
27	" Francisco Mendez Burnero	222	97
28	Justo Gobato Calvo	222	85
29	" Juan Yapata Yozano	219	98
30	" José Antonio Diaz Garga	215	61
31	" Antonio Mendez Burnero	214	66
32	" Juan Guillen C ^a de la Mata	208	97
33	" Filiberto Borrallo y Borrallo	206	20
34	" Cruz Rubiales Ciguilar	185	"
35	" Antonio Barrero Gansor	180	"
36	" Juan Fernandez Ramay	180	"
37	" Francisco Morato y Morato	162	96
38	" José Antonio Rodriguez Diaz	156	93
39	" Felipe Hermoso Carrido	149	94
40	" José A. Carretero Pelaez	141	80
41	" Pedro Jurado Navarro	139	47
42	" Giro C ^a de la Mata y Ferrer	137	89
43	" Juan Calvo Yapata	136	45
44	" José Baena Dur Canseco	136	44
45	" José Carretero Fernandez	130	46
46	" Juan Jurado Miranda	126	44
47	" Felipe Gil y Yugasti	123	75
48	" Eloy Fernandez Ciguado	122	90
49	" José Martinez Buiza	120	79
50	" Ruperto Chavez Guillen	118	20
51	" Belenoro Coello Lopez	117	67
52	" Emilio Valquero Giano (mayor)	110	32

Esta lista definitiva se da por terminada, y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las quince y quince minutos de este día y no resultando ningun otro individuo que satisfaga igual cuota a la que lleva el último que figura en esta lista y completo el número de cincuenta y dos mayores contribuyentes.



se dio por terminado el acto, firmando los Señores del Ayuntamiento de que yo el Secretario certifico.

Juan de Contreras Antonio Peláez

Manuel Galván Manuel Galván

Manuel Alvarez Miguel Diaz

Benito Barrera Juan Campalido

Juan Galguera Manuel Jurado

Secundino Miranda

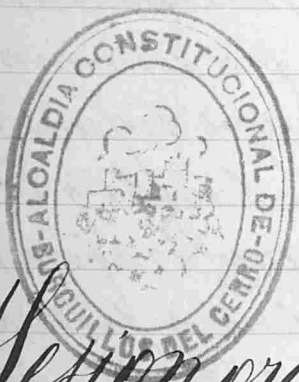
Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expedido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos del Cerro a primero de Febrero de mil novecientos diez y nueve.

V.º 38

Secundino Miranda

El Alcalde

Juan de Contreras



Sesión ordinaria En Burguillos del Cerro a ocho días del día 8 de Febrero de mil novecientos diez y nueve de 1919

Presidente
Contreras
Concejales
Jurado

siendo las diez y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para

Salguero
C. Diaz
Cumplido
Mendu
Pelau
Ordnacion
Lobato
M. Diaz
Alvara
Beneficencia
Cavallero
Cabo
Brio
Miranda

celebrar sesion correspondiente a este dia y tomar acuerdo el Señor Presidente la declaró abierta. Leida el acta de la anterior fue aprobada. Leidos los Boletines oficiales Gacetas de Madrid y correspondencias, circuladas y quedo acordado el cumplimiento de sus disposiciones.
Los Señores Concejales acuerdan por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que vnde en los pagos mas urgentes dentro del presente mes.

Beneficencia: Los Señores Concejales despues de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad recovar con veinte y cinco centimos de pesetas al vecino pobre Manuel Galguero ^{de} para la atencion de la lactancia de su hijo por no poder criar su mujer segun dictamen facultativo Señor Barros, corriendo sus haberes desde el dia primero del actual. Tambien acordaron recovar con veinte y cinco centimos de pesetas diarios al vecino pobre Manuel Magro Granado por igual circunstancias que el anterior, y dictamen facultativo Señor Capataz corriendo sus haberes desde el dia nueve de los corrientes.

Pagos.

Los Señores Concejales despues de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion a los pagos siguientes El de ciento cuarenta y una pesetas ochenta y tres centimos a favor de Don Antonio Gomez Grajera por medicamentos despachados en su oficina de farmacia a pobres de la beneficencia municipal. El de igual cantidad y por el mismo concepto a de Don José Carreras Hernandez. El de doscientas cincuenta pesetas al de Yantano Gonzalez, Pebrero por jornales de trabajo en las reparaciones de los caminos vecinales de Galva tierra y Salverde junto a Burquillo. El de setenta y dos pesetas cincuenta centimos al de Valentin Hurtado Cardero



por formales devengados en la custodia y reparacion del cultivo de los jardines del plano Llano de la Puente. El de ochenta pesos cincuenta y cinco centimos a favor de Juan Yima Yope para pago de varios efectos comprados para el refresco que el Ayuntamiento a las autoridades locales con motivo de la funcion de la Bandelaria del año actual. El de treinta y dos pesos cuarenta centimos al de Eugenio Mongado para pago del reintegro del padron de cédulas personales del año actual. El de veinte y ocho pesos quince centimos al de Don Vicente Donal para pago del material invertido en la Estacion Telegrafica municipal.

Los Señores Concejales despues de una larga y detenida deliberacion acordaron por unanimidad nombrar Gallados para los meses del actual reemplazo y revisiones anteriores al Vargente retirado del Ejercito Don Justo Mesa Moriche con las cuotas de doce pesos cincuenta centimos diarias facultando al Señor Alcalde para que ordene el pago en su dia de las cuotas devengadas con cargo al correspondiente Capitulo del presupuesto de gastos.

Quintas

Dem

Los Señores Concejales acordaron por unanimidad el nombre para la extraccion de bolas de los Globos en el sorteo de marzo que ha de efectuarse en esta villa el dia diez y seis de los corrientes a los niños menores de diez años Manuel Turado Ruero y a los Cortes Suter. De orden del Señor Alcalde por el vicepresidente Secretario se dio lectura de la siguiente comunicacion. Al margen Gobierno Civil de la provincia de Badajoz Presidencia Regencia 1.º Numero 2516. Al centro Debueho a V. el expediente instruido con motivo de la renuncia del cargo de Concejal

Politica

presentada por D. Rafael Mendez Calvo
a fin de que de la misma de cuenta a la
corporacion municipal la que tiene fa-
cultades como asunto de su exclusiva com-
petencia para aceptar o no la referida ex-
cusa pudiendo recurrirse del acuerdo que
se adopte a la comision provincial y
debiendo V. unicamente dar cuenta a este Go-
bierno del acuerdo siempre que este reanup-
tando la excusa = Dios que a V. m. d. al. Badajoz
4 Febrero 1919 = Pablo Plaza = Rubricado = Sr
Alcalde de Burquillos del Cerro =

Los Señores Concejales en vista de la precedente
comunicacion y en virtud ademas de lo soli-
citado con fecha 24 de Enero ultimo por Don
Rafael Mendez Calvo y a los motivos en que
fundada la dimision del cargo de Concejal de es-
te Ayuntamiento despus de discutirlo sufi-
cientemente el particular acordaron por
unanimidad aceptar la excusa del cargo
de Concejal presentada por referido Señor
Don Rafael Mendez Calvo y que por el Señor
Alcalde se comuniquen lo acordado al Señor
Gobernador Civil de la provincia.

Presupuesto: Acuerdo. Vistos y examinados clari-
ficamente por este Ayuntamiento los dos
ejemplares de la liquidacion del presupon-
to municipal del año mil novecientos diecise-
iete y este mandados conformes y arreglados
a las disposiciones vigentes acuerda prestarle
su aprobacion y que sean remitidos al
Señor Gobernador Civil de esta provincia por
si tiene o bien prestarle su Superior apro-
bacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y

siendo las veinte y dos y quince minutos de este día el Señor Presidente levanta la sesión extendiendola, la presente acta que firman los Señores Concejales acitentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico



Manuel Jurado
Juan de Contreras

Juan Salgado

Eloy León
Pedro Menéndez

Juan Guzmán

Antonio Peláez

Manuel Lobato Miguel Díaz

Manuel Álvarez Antonio Carmona

Inte de Miguel Urbino

Secundino Piranda

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expido la presente con el consentimiento bueno del Señor Alcalde en Burquillos del Cerro a quince de Febrero de mil novecientos diez y nueve



El Alcalde
Jurado

Juan E. Lara

[Signature]

sesión ordinaria
del día 22 de Fe-
brero de 1919

En la villa de Burquillos del Cerro a veinte y
dos de Febrero de mil novecientos diez y nueve; siendo las
diez y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales

Quintanilla
Jurado
Carrasquero
Salguero
Cabrero
Alvarez
Solcato
Díaz
Cumplido
Presupuesto:
Mendez
Alcalde
D. E. Sara

los Señores concejales que suscriben bajo la presidencia
del Señor primer teniente de Alcalde en funciones de Al-
calde presidente Don Manuel Jurado Lozano y habien-
do número suficiente de Señores Concejales para celebrar
sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo
el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leído el
acta de la anterior fue aprobada. Leído los boletines oficia-
les y Gacetas de Madrid y correspondencia circulada, quedó
acordado el mas exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Acuerdo del Ayuntamiento: Visto y examinado detenidamente
por este Ayuntamiento los dos ejemplares de la liquidación del
presupuesto municipal para el año de mil novecientos diez y ocho
y ordenándolo conforme y arreglado a las disposiciones vigentes,
acuerda prestarle su aprobación, y que sean remitidos al Excmo.
Señor Gobernador Civil de esta provincia por si tiene a
bien prestarle su Superior aprobación.

Beneficencia

Los Señores Concejales despues de discutido suficientemente el
particular acordaron por unanimidad socorrer al vecino pobre
de esta villa Victoriano Lozano Olmedo con cincuenta centimos
de peseta diaria para las atenciones de la lactancia de su
niño por haber fallecido su mujer segun dictamen facultat-
tivo del Señor Zapata, corriendo sus haberes desde el día
diez y siete de los corrientes.

Como no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y quince
minutos de este día el Señor Presidente levanta la sesión
extendiendole el presente acta que firman todos los Señores
Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el
Secretario certifico. Juan Salguero



Manuel Jurado Antonio Camarero
Manuel Alvarez Manuel Belasco
Juan Cumplido
Pedro Mendez y Juan E. Sara

Miguel Díaz

sesión ordinaria
del día 19 de marzo
de 1919

En Burquillos del Cerro a primero
de marzo de mil novecientos diez y nueve,
siendo las diez y nueve se reunieron en las ca-
sas Consetoriales, los Señores Concejales que subcri-
ben, bajo la Presidencia del señor primer tenien-
te de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente Don
Manuel Jurado Lozano, y habiendo número su-
ficiente de Señores Concejales para celebrar sesión or-
dinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo,
el señor Presidente declaró abierta la sesión. Leída
el acta de la anterior fue aprobada. Leído los Bo-
letines oficiales, Gaceta de Madrid y corresponden-
cia circulada, quedó acordado, el más exacto cum-
plimiento de seis disposiciones.

- Presidente
- Jurado
- Concejales
- Salguero
- Levatero
- Alvarez
- Labato
- Cumplido
- Díaz
- Mendoza
- Alcalde
- Sarg

Ordenación:

Los Señores Concejales acordaron por unani-
midad autorizar al señor Alcalde para que orde-
ne los pagos mas urgentes dentro del presupuesto
en el corriente mes.

Quintas

La corporación despues de discutido suficientemente el
particular y en cumplimiento de lo que dispone la
vigente Ley de quintas, acuerdo por unanimidad
fijar el tipo medio del jornal de un bracero
en esta localidad en dos pentas.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte
y quince minutos de este día el señor Presidente
levantó la sesión, extendiéndose el presente acta
que firman todos los Señores Concejales asistentes
con el señor Presidente de que go el secretario
artefeco



Juan Salguero
Manuel Jurado Antonio Levatero
Manuel Alvarez Manuel Labato
Juan Cumplido Miguel Díaz
Pedro Alvarado Juan E. Torre

Acta: Que en el día ocho y en el de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos.

Para que conste de orden y visto-bueno del señor Alcalde expedido la presente en Burquillos del Cerro a quince de marzo de mil novecientos diez y nueve



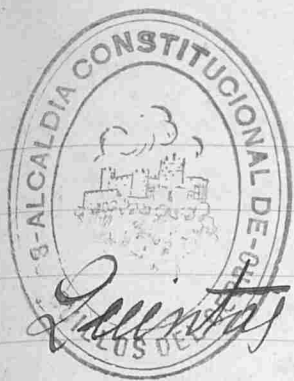
17:03:
El Alcalde
Jurado

Juan E. Lara

Sesión ordinaria } En Burquillos del Cerro a veinte y
del día 22 de marzo } dos de marzo de mil novecientos diez
de 1919 } y nueve, siendo las diez y nueve, se reunieron en las Casas Constitucionales los señores concejales que suscriben: bajo la Presidencia del señor primer-teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente Don Manuel Turado Lorano, y habiendo número suficiente de señores concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdos el señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leído los Boletines oficiales, Gaceta de Madrid y correspondencia circulada, quedó acordado el más exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Presidente
Jurado
Concejales
Salguero
Carreras
Alvarez
Lobato
Cumplido
Díaz
Mendez
Díaz
Lara

Beneficencia: Los señores concejales después de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad socorrer con veinte y cinco centenos de pentas de oro a los veedores pobres de solemnidad Miguel Regedor Rubio y a Escobedo Pozon Acosta para las atenciones de la lactancia



de sus hijos por no poder criar la mujer del primero ni segunda por falta de leche, corriendo sus labores desde el primero de Abril proximo.

Los señores Concejales despues de una larga y detenida discusion acordaron por unanimidad nombrar comisionado para la conduccion de mozo a la Capital al juicio de excepciones ante la comision mixta de redatamiento que a de tener lugar el dieciseiete de abril proximo a Don Juan Enriquez para que quien irij provecto de la correspondiente credencial y demas documentos que exese la Ley, se cultando al señor Alcalde para que ordene el pago que ocasione su residencia y viaje a la Capital.

Tuvieron tambien mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cincuenta minutos de este diez el señor Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes con el señor Presidente de que yo el secretario certifico Juan Salguero

Manuel Garrido Antonio Caveturo

Manuel Alvarez Manuel Yabato

Juan Cumpido Miguel Diaz

Pedro Mendez Juan C. Lara

Cert



Acta: Que en día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos

Para que conde de orden y voto bueno del señor Alcalde en Burguillos del Cerro a veinte y nueve de marzo de mil novecientos diez y nueve



Nº 3º
El Alcalde
Jurado

Juan E. Lara

Sesión ordinaria, En Burguillos del Cerro a cinco de Abril del día 5 de Abril de 1919

Presidente
Jurado
Concejales
Carreteros
Pelaez
Sobato
Alvarado
Diaz
Salguero
Miranda
Vocales Asociados

de mil novecientos diez y nueve, siendo las diez y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del señor primer teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente don Manuel Jurado Soriano y habiendo número suficiente de señores concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo el señor Presidente lo declaró abierta. Leída la anterior acta fue aprobada. Leído los Boletines oficiales, Gaceta de Madrid y correspondencia circulada quedó acordado el más exacto cumplimiento de sus disposiciones. Se da Cuenta de la siguiente moción. Visto el Artº 3º, Titulo 2º de la vigente Ley municipal Resultando: Que el número total de Concejales es el de trece y por consiguiente corresponden cinco como minimum de sesiones en que los hacendados vecinos de esta localidad han de agruparse a los efectos de la designación de los que han de formar parte en el corriente año de la Junta municipal como Vocales Asociados. Considerando: Que supagan

—



dose por repartimiento sobre las utilidades las cargas municipales y por contribuciones directas al Estado.
 Considerando que en esta localidad los principales conceptos de tributación son los del repartimiento de utilidades territorial e industrial se somete a la probación del Ayuntamiento la distribución de los contribuyentes en cinco secciones en la forma siguiente.

A la sección 1^a Cuatro Vocales

A la sección 2^a dos Vocales

A la sección 3^a dos Vocales

A la sección 4^a dos Vocales

A la sección 5^a tres Vocales

El Ayuntamiento acuerda aprobar en todas sus partes la precedente distribución

Ordenación de Pagos: Los Señores Concejales acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que ordene los pagos más urgentes del presupuesto durante el presente mes.

Hacienda Locales. Para dar cumplimiento al artículo 15 y demás disposiciones del R. D. de 11 de Septiembre de 1918 que dio nombrada la siguiente comisión para el aforo de las existencias de vinos y alcoholes. Presidente don Manuel Jurado Loraño. Vocales don Manuel Alvarez Során y el Señor Regidor Sindico don Antonio Carrero Calvo Asesores del Jefe de Policía don Juan Lima López del oficial de la Secretaría don Juan María Curiquez y como testigos los funcionarios Manuel Miranda Ferrás y Rafael Requero García Rubio.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte y cinco minutos de este día el Señor Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el



Secretario Certificado.

Manuel Jurado

Antonio Carrutero Antonio Pelaez

Manuel Labato

Manuel Alvarez Miguel Diaz

Juan Gutierrez

Secundino Miranda

Mis

Sesión ordinaria
 del día 12 de Abril
 de 1919

En Burquillos del bemo a doce de Abril. de mil novecientos diez y nueve siendo las diez y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente Don Manuel Jurado Lozano y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo, el Señor Presidente la declaró abierta. Leída la anterior acta fue aprobada. Leído los Boletines Oficiales y Gaceta de Madrid y correspondencia circulada, quedó acordado el mas exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Presidente

Jurado

Concejales

Carrutero

Pelaez

Labato

Alvarez

Diaz

Gutierrez

Personal:

Miranda

Miranda

Los Señores Concejales despues de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad que en virtud de la enfermedad de cataratas que padece el Oficial primero Don Juan Enriquez Para y de la necesidad en que se encuentran de trasladarse a Sevilla para ser operado, cese en el cargo de Oficial primero



Personal

de esta Secretaria, nombrando para cubrir la vacante de oficial primero al Oficial de la Secretaria Don Manuel Amado Alvarez sin alteracion en los haberes que vienen percibiendo cada uno.

Los señores Concejales despues de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad autorizar al Don Secundino Miranda Marquez Secretario de este Ayuntamiento para trasladarse a Badajoz para evacear asuntos de interes de esta corporacion relacionados con el problema de las subsistencias permaneciendo en la Capital los dias que las gestiones requieran.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las diez y nueve y cincuenta minutos de este dia el señor Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes con el señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Sobre raspado = Abril = Vale =



Manuel Jurado Antonio Carrutero
 Antonio Pelaez Manuel Labato
 Manuel Alvarez Miguel Diaz
 Juan Salguero
 Secundino Miranda

Certifico: Que en los dias diez y nueve y veinte y seis de Abril y dia tres del mes actual no se ha celebrado sesion por falta de asistencia de numero suficiente de señores concejales.

Y para que conste extendido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde de Burguillos del Cerro a cuatro de Mayo



yo de mil novecientos diez y nueve.

Nº 3º
El Alcalde
Jurado

Secundino Soriano

Sesión extraordinaria
 del día 10 de Mayo
 de 1919

En Burguillos del Cerro a diez de
 Mayo de mil novecientos diez y nueve; sin-
 do las diez y ocho se reunieron en las

Presidente
Jurado
Concejales
Ab'ona
Carritero
Díaz
Lobato
Cabró
Mendez
Salguero
Ribeiro
Cumplido
Su
Miranda

casas consistoriales los señores concejales que sus-
criben bajo la Presidencia del Señor Primer De-
niente de Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente
Don Manuel Turado Soriano, con el fin de cele-
brar sesión pública extraordinaria que para dicho
objeto según se expresa en las citaciones circuladas,
y habiendo número suficiente de señores Concejales
para tomar acuerdos, el Señor Presidente manifes-
tó, que el objeto de la sesión era el de llevar a debi-
do efecto, el sorteo de Asociados con el Ayuntamiento
a fin de constituir la Junta Municipal en el
año actual, atesor de lo dispuesto en el capítulo ter-
cero de la Ley orgánica vigente. En tal estado ma-
nandose anunciada esta sesión por bandos y
Edictos publicados en los sitios de costumbre de
esta localidad, según consta en el expediente se de-
claró abierto el acto. En su virtud, se dió lectura
del precitado capítulo tercero de la Ley Municipal
y sin protesta ni reclamación alguna se pasó a
realizar la operación leyendose las listas de los vecinos
que tienen derecho a ser elegidos para los cargos
de Asociados que nos ocupa, cuyas listas se encon-
traron conformes a los nombres escritos en papeletas
iguales, las que en su consecuencia fueron introducidas



en las bolas tambien iguales, que se depositaron en un globo preparado, procediendose a la extraccion, luego de ser dicho globo extraordinariamente reconocido y obteniendose el resultado siguiente

Para la 1.^a seccion

Don Julio Castuera Penilla

" Antonio Lima Barrero

" Fabian Beltran Palacios

" Diego Vega Herrera

Para la 2.^a seccion

Don Lucentin Canales Morales

" Julio Mesa Moriche

Para la 3.^a seccion

Don Priliano Conde Arnal

" Galo Lobato Espejo

Para la 4.^a seccion

Don Natalio Moriche Rodriguez

" Juan Jose Pomero Carretero

Para la 5.^a seccion

Don Daniel Romero Meneses

" Jose Morato Varquez

" Angel Espejo Zarallo

Cuyo total de trece Asociados, es el total correspondiente a trece Concejales, que debe contar este Municipio segun la escala del art.^o 35, de la precitada Ley de Ayuntamiento y que deben nombrarse con sujecion a la misma. En su virtud acuerdo la corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria, y se participe por cedula a los designados. Dandose por terminado el acto, levantandose la presente acta, que suscriben los señores concejales asistentes, con el señor Presidente de que yo el secretario certifico Manuel Alvarez

Manuel Alvarez

Miguel Diaz

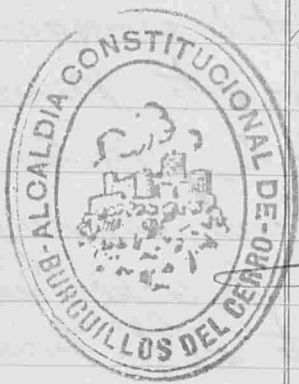
Manuel Alvarez



Las firmas
Amel Gabato ⁴ ~~Mañal~~ de S. Niguel
Balvo Garretón.
Pedro Mendez Juan Galguero.
Antonio Pelayo Juan Cumpalido
Seminario Miranda
Vario

Certifico: Que en los días diez y siete, veinte y cuatro y treinta y uno de Mayo, siete, once, veinte y uno y veinte y ocho de Junio, cinco, doce, diez y nueve y veinte y seis de Julio, dos, nueve, diez y seis, veinte y tres y treinta de Agosto, seis, trece, veinte y veinte y siete del mes actual, no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales.

Y para que conste extendo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Burquillos del Cerro a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.



Yo
El Alcalde
jurado

Seminario Miranda
Varguez

Se-



Sesión ordinaria } En Burquillet del Cerro a treinta de
 2ª convocatoria } Septiembre de mil novecientos diecinueve,
 del día 30 de Sep- } siendo las once, se reunieron en las Casas
 tiembre de 1.919 } Consistoriales los Señores Concejales que

Prudente
 Jurado
 Concejales
 Alvarez
 Soria
 Carrasco
 Sobato
 Cabro
 Mendez
 Salgado
 Capuchino
 Pelaez
 Soria
 Miranda

suscriben bajo la Presidencia del Señor Primer Te-
 niente de Alcalde en funciones de Presidente Don
 Manuel Jurado Azano y habiendo número
 suficiente de Señores Concejales para celebrar se-
 sión ordinaria en segunda convocatoria por no
 haberse ^{prodió} celebrado en primera el día veinte y cinco
 del actual el Señor Presidente la declaró abierta.
 Leída el acta de la anterior fue aprobada.
 Leídos los Boletines oficiales y Cartas de Madrid
 y correspondencias circuladas se ordenó el más
 exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Por el infrascripto Secretario se dió lectura de una
 solicitud presentada por el Médico Titular de
 la Beneficencia Municipal Don Antonio Barroso
 Sanchez en la que manifiesta no puede continuar
 ejerciendo su cargo que durante veinte y cuatro
 años ha venido desempeñando, a causa de su de-
 licado estado de salud.

Los Señores Concejales después de discutido suficiente-
 mente el particular acordaron por unanimidad
 aceptar la renuncia del cargo del Médico Titular
 de la Beneficencia Municipal presentada por Don
 Antonio Barroso Sanchez, y facultar al Señor
 Alcalde para que abone si dicho Señor los haberes
 devengados en el mes actual y los atrasos corres-
 pondientes al Cuarto trimestre del año mil nove-
 cientos catorce.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 y siendo las doce y cincuenta y cinco
 minutos de este día se dió por termina-
 do el acto estendiéndose la presente acta.

que firman todos los Señores Concejales con
Oubientes con el Señor Presidente de que yo el
Secretario Certifico



Manuel Guado	Manuel Alvarez
Miguel Diaz	Antonio Carretero
Manuel Labato	Señal de S. Miguel
Pedro Mendez	Calvo Carretero
Juan Campido	Juan Salguero
	Antonio Pelay
Severino Brianda	
Pro	

Certifico. Fu en los dias Cuatro once diez y
ocho y veinte y cinco de octubre primero y
odro del mes actual no se ha celebrado sesion
por falta de asistencia de numero suficiente de
Señores Concejales.

Y para que conste estiendo lo presunte y con el vis-
to bueno del Señor Alcalde en Burquillos del
Cerro a odro de Noviembre de mil novecientos



diez y nueve	Severino Brianda
veinte	Nazquez
El alcalde	
Guado	

Le -



1919 } Convocatoria ordinaria } En Burguillos del Cerro a diez de No-
2a } convocatoria } viembre de mil novecientos diez y nueve,
del dia 10 de No- } siendo las diez y nueve se reunieron en las
viembre de 1919 } Casas Consistoriales los Señores Concejales


- Prudente
- Centenas
- Concejales
- Jurado
- Abraon
- Carotero
- Sobato
- Salguero
- Elvira
- Cumplido
- Pelaez
- Srio
- Miranda

que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan de Caceras y Mirado, y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en primera el día ocho del actual el Señor Presidente la declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada. Leidos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid y correspondencias circuladas se ordenó su más exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Los Señores Concejales despues de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad que para cumplir la R. O. del Excmo Señor Ministro de Hacienda de primero de octubre próximo pasado y demás disposiciones vigentes se proceda sin levantar manos, para la realización de los trabajos del catastro de la riquria Urbana a formar el Registro fiscal de Edificios y Solares de este término municipal y que se dé Cuenta de este acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión entendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes con el Sr. Presidente de que gozó el Secretario Certificado.


 Juan de Caceras y Mirado
 Manuel Jurado
 Manuel Jurado
 Antonio Carotero
 Manuel Sobato
 Juan Salguero
 Juan Cumplido
 Antonio Pelaez
 Srio
 Miguel Diaro
 Pedro Astendro

Acta: Fue en los días quince y veinte y dos del mes actual no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales. Y para que conste estiendo lo presunte y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Burguillos del Cerro a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos



diez y nueve.
Nº 330
El Alcalde

Secundino Miranda
Trío

Sesión ordinaria En Burguillos del Cerro a veinte del día 29 de No- y nueve de Noviembre de mil no- viembre de 1.919

- Presidente
- Contreras
- Concejales
- Jurado
- Alvarau
- Diaz
- Sobato
- Carriera
- Calvo
- Morales
- Salgado
- Quapido
- Pelaez
- Trío
- Miranda

diez y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Contreras Merillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrarse sesión ordinaria el Señor Presidente la declaró abierta. Leida el acta de la anterior fue aprobada. Leido los Boletines oficiales y Cartas de Madrid y correspondencias circuladas se ordenó su más exacto cumplimiento de las disposiciones. Acuerdo: Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de mil novecientos veinte al veinte y uno, estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley municipal



y transcurridos, con diligencia que lo acredite y resla-
maciones que se prescriban se sometan a la discu-
sion y votacion definitiva de la Junta Municipal.
no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesion, extendiendose la presente acta que firman
todos los Señores Concejales concurrentes con el Sr.
Presidente de que gozó el Secretario certificado.



Juan de Contreras Manuel Jurado

Manuel Alvarez Miguel Diaz

Manuel Labato Antonio Camero

Señal de + de D. Pedro Mendez

Abigail Balvo Juan Campido

Antonio Delaey

Mercedino Miranda
Vic Varquez

Sesion ordinaria En Burquillos del Cerro a seis
del dia 6 de Di- de Diciembre de mil novecientos diez
ciembre de 1919 y nueve: siendo las diez y nueve.
se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores
Concejales que suscriben bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan de Contreras y Murillo y
habiendo número suficiente de Señores Concejales
para celebrar sesion ordinaria el Señor Pre-
sidente la declaró abierta.

Presidente
Contreras
Concejales
Jurado
Alvarez
Diaz

Sei-

Solerto
Carreras
Calvo
Munoz
Acuerdo:
Salguero
Pflaen
Cunplido
Hui
Miranda

da el acta de la anterior fue aprobada.
Leido los Boletines Oficiales y Cartas de Ma-
drid y correspondencias circuladas se ordeno su
may exacto cumplimiento de sus disposiciones.
Dada Cuenta de la R. O. de veinte y cuatro
de Noviembre ultimo sobre la declaracion y
publicacion de las vacantes de Concejales Exis-
tente en este Ayuntamiento para la renova-
cion ordinaria proxima siguiente que de-
termina el articulo 45 de la vigente ley mu-
nicipal, la Corporacion, previo el examen de
los documentos precisos, acordo por unani-
midad declarar vacantes para la inmedia-
ta renovacion las correspondientes a los de-
cidos en 1.915 Don Juan de Contreras y Mu-
rillo, Don Manuel Torado Loran y Don Pe-
dro Mendez Duran y Don Miguel Calvo Carr-
tero como ordinarias; Don Rafael Mendez Cal-
vo de la de 1.917 extraordinaria, por renuncia;
por el primer Distrito, estos cinco; Don Manuel
Alvarez Poron, Don Antonio Carreras Calvo y
Don Eloy Diaz Mulero, ordinarias por el se-
gundo Distrito, total ocho vacantes, cuyo ac-
tual resultado se publicara por anuncios en
los sitios publicos de costumbre en esta localidad,
remitiendose certificacion literal de este acuerdo
al Señor Gobernador Civil.

Impuestos: Acto seguido y despues de discutidos sufi-
cientemente el particular el Ayuntamiento acuer-
da por unanimidad imponer para el año
mil novecientos veinte al veinte y uno el recar-
go del diez y seis por ciento sobre las contri-
buciones Rústica, Pecuaría y Urbana a los
Hacendados forasteros y vecinos. Igualmente
acuerda la Corporacion imponer el recargo



del tres por ciento sobre las cuotas que para el Tesoro se fijó en el padrón del subsidio Industrial y del Comercio para el año de mil novecientos veinte al veinte y uno. Así mismo acuerda la corporación no imponer recargo alguno sobre los Cédulas personales en referido año de mil novecientos veinte al veinte y uno.

Seguidamente y previa lectura de los Capítulos 2º y 3º de la vigente Ley Municipal y artículo 1º del R. D. de 24 de Marzo de 1891, el Ayuntamiento acordó se proceda a la práctica de las diligencias que han de servir de base al nuevo empadronamiento que abra de regir durante el quinquenio de mil novecientos veinte al mil novecientos veinte y cuatro disponiéndose sean pasadas o domiciliadas las hojas declaratorias por los funcionarios que designe la Alcaldía, la que adoptará todas aquellas medidas que entienda pertinentes, dirigiéndolas a conseguir que el nuevo padrón sea fiel reflejo de la realidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los señores Concejales concurrentes con el Sr. Presidente de que yo el secretario certifico.



Juan de Contreras Manuel Guada

Manuel Alvarez Miguel Diaz

Manuel Labato Antonio Carstero

Pedro Mendez Urrutia de San Miguel Barro
Antonio Pelaez Juan Galguero

Severino Alvarez Juan Cumpido

lítico. En los días tres veinte y veinte y siete del actual no se ha podido celebrar sesión por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales.

Y para que conste, estando la presente y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Burquillos del Carró a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos diez y nueve. =

Vº Bº *Severino Miranda*
El Alcalde *Vázquez*



Sesión extraordinaria. En Burquillos del Carró a del día 1º de Enero de 1920. } primero de Enero de mil novecientos veinte; siendo las doce

Presidente
Cabrera
Concejales
Jurado
Alvarado
Díaz
Carretero
Solato
Mendoza
Cabrera
Pérez
Campaño
Brito
Miranda

se reunieron para celebrar sesión extraordinaria los Señores Concejales que suscriben al objeto de la formación y publicación de las listas primitivas de los individuos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y manifestó a los Señores Concejales que como queda indicado que esta sesión tenía por objeto la formación de las listas expresadas anteriormente cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley de 8 de Febrero de mil ochocientos setenta y siete en su virtud se procedió a la formación de dichas listas incluyendo a todos los individuos de que se compone la corporación y un número cuadruplo de vecinos con casa abierta de los que paguen mayores cuotas de con-



tribuciones directas en esta localidad sin acumulación de las que paguen en otros puntos acordando una vez formada se espunga al público desde hoy hasta el día veinte y dos del actual conforme con el artículo 26 de la mencionada ley, y en ya lista es como sigue.

N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por contribución directa	
		Ptas	Cts
<u>Señores del Ayuntamiento</u>			
1	Don Juan de Contreras y Muñillo		
2	" Manuel Jurado Lorano		
3	" Manuel Alvarez Parón		
4	" Antonio Carrero Calvo		
5	" Juan Salguero Jarillo		
6	" Antonio Plaza Rodríguez		
7	" Juan Cuapido Jarillo		
8	" Manuel Sobato G ^o Rubio		
9	" Miguel Diaz Rodríguez		
10	" Pedro Muder Durán		
11	" Miguel Calvo Carrero		
12	" Eloy Diaz Muñoz		
13	Existe una vacante por renuncia		
<u>Señores Contribuyentes</u>			
1	Don Juan Rodríguez del Puerto	1108	86
2	" Pedro Liano G ^o de la Mata	830	109
3	" Manuel Salguero Liano (menor)	753	91
4	" Juan Ant ^o Cuapido Martínez	630	42
5	" Eusebio Salguero Liano	584	66
6	" Luis Lorenzo Rodríguez	580	66
7	" Cecilio Martínez y Martínez	526	25
8	" José Sobis y Liano	504	54
9	" José Torres Boracina	480	"
10	" Secundino Miranda Vargas	378	57
11	" José Dolores Salguero Jarillo	367	63

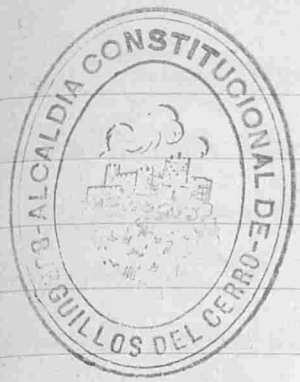
Nº
de
orden

Nombre y Apellidos

Cuota por
contribu-
ción
directa
Ptas Cts

12	Don Leopoldo Herrera Lagos	361	62
13	" Alvaro Amado Salazar	334	04
14	" Fernando Solano Barallo	314	20
15	" Baldomero Leon Renteria	312	"
16	" Francisco Escaro Ramirez	310	62
17	" Diego Salguero Barillo	303	35
18	" Juan Jose Espino Sobato	289	99
19	" Luis Salguero Linares	289	69
20	" Antonio Gomez Graquera	261	52
21	" Daniel Romero Meleres	249	59
22	" Jose Santos Carrtero	240	22
23	" Arturo Hermosa Barallo	228	40
24	" Arturo Velasco Moriega	227	59
25	" Federico Campido Barillo	223	07
26	" Francisco Mendez Durero	222	97
27	" Juan Zapata Sorano	219	98
28	" Jose Antonio Diaz Vargas	215	71
29	" Antonio Mendez Durero	214	66
30	" Juan Guillen Garcia de la Mata	208	07
31	" Cruz Rubiales Aguilar	185	"
32	" Juan Fernandez Ramos	180	"
33	" Antonio Balsera Espino	180	"
34	" Francisco Morato y Morato	162	99
35	" Jose Antº Rodriguez Diaz	156	93
36	" Jose Miranda Porruo	151	20
37	" Felipe Hermoso Garrido	149	99
38	" Jose A Carrtero Pelaez	141	80
39	" Liro C ^a de la Mata Perez	137	89
40	" Juan Calvo Zapatas	136	45
41	" Jose Baena Diaz Consecos	136	44
42	" Pedro Jurado Navarro	134	47
43	" Jose Carrtero Hernandez	130	46
44	" Juan Jurado Miranda	126	44
45	" Felipe Gil y Zugarte	123	75

por
bu
ita
62
04
20
62
35
99
69
52
59
22
40
59
07
94
98
41
66
07
99
93
20
99
80
89
45
46
47
46
44
45



No
de
orden

Nombres y Apellidos

101
Cuota por
contribucion
directa
Ptas Cts

46	Don Eloy Fernandez Aguado	123	48
47	.. Jose Martinez Quija	120	99
48	.. Andres Muertes Horrisco	120	..
49	.. Elestoro Ochoa Lopez	117	67
50	.. Emilio Salguero Siano (mayor)	110	32
51	.. Natalio Morides Rodriguez	102	..
52	.. Manuel Navarro Conde	99	21

Y no resultando ninguno otro individuo que satisfaga igual Cuota a la que lleva el ultimo que figura en esta lista y completo el numero de cincuenta y dos mayores contribuyentes se dio por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento de que yo el secretario certifico



Juan de Contreras Manuel yucaide

Manuel Alvarez Miguel Diaz

Antonio Carreras Manuel Lobato

Pedro Mendez Sena de D. August
Calvo Carreras

Antonio Pelaez Juan Cumplido

Manuel Beranda
Tris

Cer

Activo: Fue en los días tres y dos del actual no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales.

Y para que conste estando lo presente y con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillos del Cerro a diez de Enero de mil novecientos veinte.

Nº 8º

Secundino Serrano

El Alcalde

Contreras



Sesión ordinaria En Burquillos del Cerro a diez del día 17 de Enero de 1920 y siete de Enero de mil novecientos veinte; siendo las diez y nueve se

- Presidente
- Contreras
- Concejales
- Carretero
- Salguero
- Jurado
- Mendez
- Cumplido
- Alvaru
- Pelau
- Dian
- Srio
- Miranda

reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Serrano de Contreras y Murillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta del anterior fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid y correspondencias circuladas se ordenó su más exacto cumplimiento de sus disposiciones. De orden del Señor Alcalde por quien trascripto se-cretario se dió lectura del edicto publicado en el Boletín oficial de esta provincia número 8 correspondiente al día 12 de los corrientes, según el cual corresponde celebrar la subasta del arbitrio de pesas y medidas el próximo venidero día veinte y cuatro y para que celebren dicho subasta el Ayuntamiento acordó nombrar la Comisión siguiente: Presidente El primer



Asiende de alcalde Don Manuel Jurado Lerma
Vocales: El Regidor D. Manuel Alvarez Poran y
El Regidor D. Juan Cumplido Jarillo.

no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión extendiéndose la presente acta que firman
todos los señores Concejales concurrendo con el Sr.
Presidente de que yo el secretario certifico



Juan de Contreras *Antonio Carretero*

Juan Galguero *Manuel Jurado*

Pedro Mendez *Juan Cumplido*

Manuel Alvarez

Antonio Pelaez

Miguel Díaz
Secundino Estrada

Sesión extraordinaria en Burquillos del Cerro a veinte
del día 24 de Enero y cuatro de Enero de mil novecientos
de 1920 veinte; siendo las once se reunieron

- Miranda
- Contreras
- Concejales
- Carretero
- Jurado
- Galguero
- Cumplido
- Mendez
- Alvarez
- Pelaez
- Díaz
- Strada
- Miranda

en las Casas Consistoriales los señores Concejales que sus-
criben y al margen se expresan bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Merillo con
objeto de celebrar sesión extraordinaria para tomar
acuerdo. El Señor Presidente manifestó a la Corpora-
ción que como se indicaba en las papetitas citatorias
que esta sesión tenía por objeto la formación de las
listas definitivas de electores para la elección de
Compromisarios en la de Senadores Cumpliendo
con lo ordenado en el art. 29 de la Ley de 8 de Fe-
brero de 1877. En su virtud habiendo estado expues-
ta al público la lista provisional formada por
el Ayuntamiento en sesión del día 1.º de los corrientes

''

Durante el tiempo que previene el artº 26 de la expresada Ley y no habiéndose reproducido reclamación alguna de exclusión ni inclusión y que se haya pública en la forma acostumbrada, el Ayuntamiento acordó declarar definitivamente formada la lista comprensiva de los Señores Concejales y contribuyentes siguientes.

Nº de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por contribución directa	
		Ptas	Cts
<u>Señores del Ayuntamiento</u>			
1	Don Juan de Contreras y Murillo		
2	" Manuel Jurado Lozano		
3	" Manuel Alvarez Parán		
4	" Antonio Carrero Cabro		
5	" Juan Salguero Farillo		
6	" Antonio Pelaez Rodriguez		
7	" Juan Campido Farillo		
8	" Manuel Sobato Ca Rubio		
9	" Miguel Diaz Rodriguez		
10	" Pedro Mendez Durán		
11	" Miguel Cabro Carrero		
12	" Eloy Diaz Mulero		
13	Existe una vacante por renuncia		
<u>Señores Contribuyentes</u>			
1	Don Juan Rodriguez del Puerto	1108	86
2	" Pedro Liano Parcia de la Mata	830	45
3	" Manuel Salguero Liano (menor)	753	51
4	" Juan Antº Campido Martinez	630	42
5	" Eusebio Salguero Liano	584	66
6	" Luis Lozano Rodriguez	580	66
7	" Cecilio Martinez y Martinez	526	25
8	" Jose Solis y Liano	504	54
9	" Jose Villar Boarima	480	"
10	" Secundino Miranda Vazquez	378	57
11	" Jose Dolores Salguero Farillo	367	63



N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por 103 directa P ^{os} P ^{os}
12	Bon Leopoldo Herrera Lagos	361 62
13	Alvaro Amado Salazar	334 04
14	Fernando Solano Zarallo	314 20
15	Baldomero Leon Reuteria	312 "
16	Francisco Oscar Ramirez	310 62
17	Diego Salguero Harillo	303 35
18	Juan Jose Espino Sobato	289 99
19	Luis Salguero Liano	289 69
20	Antonio Gomez Graquera	261 52
21	Daniel Romero Meneses	249 59
22	Jose Santos Carretero	240 22
23	Arturo Hermosa Zarallo	228 40
24	Arturo Velasco Noriega	227 59
25	Federico Cumpido Harillo	223 07
26	Francisco Mendez Burrero	222 97
27	Juan Zapata Lorano	219 98
28	Jose Antonio Diaz Margas	215 71
29	Antonio Mendez Burrero	214 66
30	Juan Guillen 1 ^a de la Mata	208 07
31	Cruz Rubiales Aguilar	185 "
32	Juan Hernandez Ramos	180 "
33	Antonio Balsera Espina	180 "
34	Francisco Morato y Morato	162 99
35	Jose Antonio Rodriguez Diaz	156 93
36	Jose Miranda Pabrino	151 20
37	Felipe Hermoso Carrido	149 99
38	Jose A Carretero Pelaez	141 80
39	Luis 1 ^a de la Mata Perez	137 89
40	Juan Pablo Zapata	136 45
41	Jose Bama Diaz Causado	136 44
42	Pedro Turado Navarro	134 47
43	Jose Carretero Hernandez	130 46
44	Juan Turado Miranda	126 44
45	Felipe Giby Zugatti	123 75

..

Nº de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por contribu- ción directa	ptas c/ps
46	Don Eloy Fernández Aguado	123	48
47	" José Martínez Balsa	120	99
48	" Andrés Muertes Ferrisó	120	"
49	" Celestino Caello López	117	67
50	" Emilio Salguero Liano (mayor)	110	32
51	" Cataldo Moriche Rodríguez	102	"
52	" Manuel Navarro Condes	99	21

Esta lista definitiva queda por terminada.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo
 la hora de las quince y quince minutos de este
 día y no resultando ningún otro individuo que
 satisfaga igual cuota a la que lleva el último
 que figura en esta lista y completo el número de
 cincuenta y dos mayores contribuyentes se dió
 por terminado el acto firmando los Señores del
 Ayuntamiento de que yo el Secretario Certifico



Juan de Contreras Antonio Carreras

Juan Salguero Manuel Jurado

Pedro Mendez Juan Cumpido

Manuel Alvarez Antonio de los

Triguero Díaz

Severino Miranda

Tres

S. de



Señor
del día
Enero de
Presidencia
Comisary
Salguero
Cumplido
Capitulos
Jurado
Alvaru
Moudu
Pelau
Dian
Srio
Miranda

ordinaria En Burguillos del Cerro a veinte y cuatro
de Enero de 1920 } de Enero de mil novecientos veinte, siendo
las diez y nueve se reunieron en las Casas Con-
sistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la
Presidencia del Señor Alcalde Don Juan de Contreras
y Merullo y habiendo número suficiente de Señores
Concejales para celebrar sesión ordinaria el Señor
Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la an-
terior fue aprobada. Leído los Boletines oficiales y
Papeles de Madrid y correspondencias circuladas se
ordenó su más exacto cumplimiento de sus disposiciones.
De orden del Señor Alcalde y por el infrascripto
Secretario se dió lectura íntegra de la Circular de
la Junta provincial de subditancia de quince de
los corrientes inserta en el Boletín oficial número doce
correspondiente al día diecisiete del actual. Acto se-
guido y por el infrascripto Secretario se dió lectu-
ra íntegra del inventario formado por la Comi-
sion del Seno de este Ayuntamiento de las cantida-
des de trigo y de Harinas con que el día veinte
de los corrientes cuenta este término municipal
resultando del aforo extraordinario llevado a efecto
por referida Comisión el día veinte del actual, exis-
tían en esta localidad, Cuatro mil ochocientos sesenta
y dos Quintales métricos y veinte Kilos, sin que re-
sultare ninguna existencia de harinas. Acto seguido
por los Señores Concejales se procedió a formar el cal-
culo de la cantidad de trigo necesaria para el con-
sumo de esta población desde el día veinte del ac-
tual hasta la próxima recolección resultando que
se precisan seis mil quinientos trece quintales métricos
y sesenta Kilos resultando por lo tanto la falta
o déficit de mil seiscientos cincuenta y un quintales
métricos y cuarenta Kilos. Quedó acordado que
en cumplimiento de cuanto viene ordenado se

remita copia certificada de la presente acta al Sr. Gobernador Presidente de la Junta Provincial de Substitución;

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte y quince minutos de este día el Sr. Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario Certifico



Juan de Contreras Juan Salguero

Juan Cumpido Antonio Carrero

Manuel Jurado Manuel Alvarez

Pedro Mendez Antonio Pelaez

Miguel Diaz Bernardino Miranda

Sesión ordinaria. En Burquillos del Cerro a Treinta y uno del día 31 de Enero de Enero del mil novecientos veinte, siendo las 10 de 1920.

Presidente
Contreras
Concejales
Jurado
Salguero
Jurado
Cumpido
Pelaez
Alvarez
Diaz
Miranda

Y diez y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo, y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leído los Boletines oficiales y Cartas de Madrid y correspondencias circuladas se ordenó el más exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Por el primer Teniente de Alcalde Don Manuel Ju-

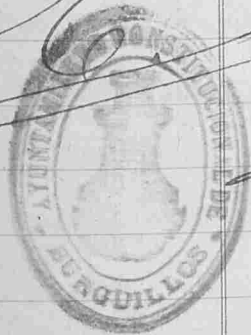
11



radó Lorenzo se expuso. Fue según vena anunciado, el día veinte y cuatro de los corrientes y hora de las diez se constituyó en esta sala Capitular bajo su presidencia y con asistencia del Concejal Don Juan Campalido Fariño la Junta nombrada por este Ayuntamiento para llevar a efecto la subasta del arbitrio de pesas y medidas, por cinco años. Fue anunciada la subasta repetidas veces y constituida la Junta el tiempo reglamentario no se presentó ningún licitador haciendo proposiciones por lo que se declaró desierta según todo ello consta en el expediente que está de manifiesto. Los Señores Concejales después de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad prestar su aprobación a lo actuado por referida Junta, y en virtud de lo que dispone el párrafo 3.º del Artículo 4.º del Real Decreto de 1.º de Junio de 1891 quedó acordado que se celebre una segunda subasta con rebaja del veinticinco por ciento del tipo primitivo.

Obras Públicas: Por el Ayuntamiento quedó acordado que las reparaciones del empedrado de la calle de la Torre, calle de Otera y Calleja de Matute se realicen por administración municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte y quince minutos de este día el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico.



Juan de Contreras Manuel Juarez

Juan Salguero Pedro Mendez

Juan Campalido Antonio Pelaez

Manuel Alvarez Secundino Brando Miguel Diaz
 José

seficio: Fu en los días siete, catorce, veinte y uno y veintidós de febrero y seis del mes actual no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales.

Y para que conste extimote ha presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Burquillos del Cerro a diez de marzo de mil novecientos veinte



M^o D^o Severino Miranda
El Alcalde

Contreras

Sesión ordinaria En Burquillos del Cerro a tres de marzo del día 13 de marzo de mil novecientos veinte, siendo las diez de 1920

Y nueve se reunieron en las casas consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan de Contreras y Murillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria, el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid y correspondencias circuladas se ordenó el más exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Catastro Parcelario: De orden del Señor Alcalde por el infrascripto secretario se dió lectura de la ley de 23 de marzo de 1906 para la formación del Catastro parcelario, y del artículo 46 de referida ley, y en su consecuencia se procedió a la reorganización y constitución de la Junta Pericial Catastral de esta villa habiendo sido nombrado para formar parte de ella en concepto de Síndico del Ayuntamiento don Antonio Carretero Calvo, como mayores contribuyentes por territoriales don Leopoldo Herrera Lagos y don Diego Salguero Farillo, y practicadas el sorteo que dicha ley previene

Presidido
Contreras
Concejales
Mendoza
Jurado
Salguero
Carretero
Cumplido
Folios
Catastro
Alvaros
Pelau
Diaz
Srio
Miranda



resultaron designados los contribuyentes vecinos de esta villa don José Antonio Rodríguez Díaz y don Eloy Fernández Aguado

no habiendo de más asuntos de que tratar y siendo las veinte y tres minutos de este día el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente el que yo el Secretario certifico.

Juan de Cautrerias Pedro Mendez



Manuel Jurado Juan Salguero

Antonio Carretero Juan Campalido

Manuel Labato Manuel Alvarez

Antonio Peláez Miguel Diaz

Severino Piranda

fw

Certifico: Que en los días veinte y veintisiete del actual no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales.

Y para que conste extendo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Burquillos del Cerro a veinte y siete de Marzo de mil novecientos veinte.



Nº 13º Severino Piranda
El Alcalde
Cautrerias

Ac-

ta de instalación, En Burquillos del Cerro a primero de
de nuevo Ayuntamiento - (Abril de mil novecientos veinte, previa
convocatoria hecha al efecto por el Señor

Muñiz
Cabrera
Concejales
Salguero
Carretero
Cumplido
Pelaez
Lema
Calvo
Jurado
Solarte
Alvarez
Gardillo
Díaz
C. Salguero
Díaz
Miranda

Alcalde saliente Don Juan de Contreras y Murillo y siendo las diez se constituyeron en el ayuntamiento Consistorial bajo su presidencia los Señores Concejales de la Elección de mil novecientos diecisiete que han de continuar ejerciendo y son Don Antonio Pelaez Rodríguez Don Juan Cumplido Farillo Don Manuel Sobato García Rubio Don Juan Salguero Farillo y Don Miguel Díaz Rodríguez no habiendo asistido no obstante de haber sido citados oportunamente y en legal forma, ni justificado su no asistencia los Concejales salientes Don Pedro Méndez Durán Don Miguel Calvo Carretero y Don Blas Díaz Muñoz; también han concurrido los Señores Concejales entrantes Don Manuel Jurado Lora Don Cecilio Calvo Carretero Don Antonio Lema Alvarez y Don Emilio Salguero Díaz que con el Señor Presidente han sido proclamados concejales electos por el Distrito primero y así mismo los Señores Don Antonio Carretero Calvo Don Manuel Gardillo Carretero y Don Manuel Alvarez Parón proclamados Concejales electos por el Distrito segundo de este término, como consecuencia unos y otros de las últimas elecciones de Concejales celebradas en esta villa, y recibidos cortésmente e instalados que fueron en sus cargos el Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo ha abandonado su puesto para que procediera a constituirse e instalarse el nuevo Ayuntamiento remitiendo de los datos obrantes en esta secretaría que en este municipio tuvo lugar la elección de Concejales de 1917 por el artículo 29 de la Ley Electoral, para a ocupar la



sa interina como Presidente según preceptiva del artículo 33 de la Ley municipal el Concejal D. Antonio Felau Rodríguez por ser entre los elegidos por el art. 29 el de mayor edad en conformidad a lo dispuesto en la Real orden de 16 de Julio de 1909. Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde Presidente definitiva en el Ayuntamiento del modo que ordenan los artículos 34 y 35 de referida ley municipal resultando elegidos por tres votos Don Juan de Contreras y Mutillo número igual al de las papeletas leídas, quien proclamado como tal alcalde por el señor Presidente interino y recibiendo de este las insignias de su cargo pasó a ocupar la presidencia. P

En seguida por el mismo orden y uno por uno se procedió a la elección del primer Teniente de alcalde resultando elegido y seguidamente proclamado Don Juan Salasero Farillo por tres votos número igual al de papeletas leídas y al de votantes.

Seguidamente y por el mismo orden y procedimiento votando uno por uno se procedió a la elección del segundo Teniente de Alcalde resultando elegido y seguidamente proclamado Don Antonio Carrtero Galvo por tres votos número igual al de papeletas leídas y al de votantes.

Se eligió después y de igual modo para primer Regidor Sindical del Ayuntamiento a Don Juan Campalido Farillo por tres votos y para segundo regidor Sindical a Don Cecilio Galvo Carrtero también por tres votos y para Regidor Interventor primero a Don Manuel Jurado Soriano y segundo Don Manuel Sobato Garcia Rubio también por tres votos cada uno siendo ambos como los señores Sindicales y Tenientes de alcalde posesionados al acto seguido en sus respectivos cargos por el señor

Alcalde Presidente.

Y debiendo determinarse el orden numerico de Regidores para que cada cual ocupe sus respectivos puestos y pueda substituir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o tenencia se procedio a verificar la numeracion de aquellos en conformidad con la ley Municipal y la referida Real orden de 16 de Julio de 1.909 obteniendo el siguiente resultado.

- Primer Regidor don Antonio Pelau Rodriguez
- Segundo Regidor don Juan Cumplido Herillo
- Tercero Regidor don Manuel Lobato Garcia Pubis
- Cuarto Regidor don Miguel Diaz Rodriguez
- Quinto Regidor don Manuel Jurado Loran
- Sexto Regidor don Cecilio Calvo Carretero
- Septimo Regidor don Antonio Luna Alvarez
- Octavo Regidor don Eusebio Salguero Liano
- Noveno Regidor don Manuel Cordillo Cordón
- Décimo Regidor don Manuel Alvarez Parón

Y por último quedo designado el sabado cada semana y hora de las diez y nueve para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento de lo que determina el artículo 87 de la Ley Municipal declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento, dando por terminado el acto siendo las once y cincuenta minutos y firmando la presente los señores Concejales que saben conmigo el secretario de que certifico



Juan A. Contreras Juan Salguero

Antonio Carretero Juan Cumplido

Antonio Celis Cecilio Calvo Mancejundo Manuel Lobato

Antonio Lema Manuel Alvarez Miguel Diaz

Eusebio Salguero Sr. D. Manuel Jurado Loran Secundino Biramon

Señor *Ordinario* En Burquillos del Cerro a tres
del día 3 de Abril del Año de mil novecientos veinte;
de 1920



Concejales
Julián Salguero
Carrero
Luna

Pérez
Carrero

Cabrero

Cordillo

Díaz

Brío

Miranda

Siendo las doce y nueve se reunieron los Señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan de Contreras y Murillo y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo el Señor Presidente declaró habiéndose la sesión.

Leído el acta de la sesión celebrada el día primero de actual de la constitución e instalación del nuevo Ayuntamiento fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales y Gaceta de Madrid quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Junta: Se nombra Comisionado para el juicio de revisiones ante la Comisión Mixta al oficial de la Secretaría don Juan M^{te} Enríquez Morgado.

Se da cuenta de la siguiente moción: Visto el Cap^l 3^o Título 2^o de la vigente Ley Municipal. Resultando: Que el número total de Concejales es el de tres y por consiguiente corresponden cinco como mínimo de secciones en que los hacendados vecinos de esta localidad han de agruparse a los efectos de la designación de los que han de formar parte en el corriente año de la Junta Municipal como Vocales Asociados. Considerando: Que sufragándose por repartimiento sobre las utilidades las cargas municipales y por contribuciones directas al Estado. Con-

siderando: Que en esta localidad los principales conceptos de tributación son los del Repartimiento de utilidad territorial e industrial se somete a la aprobación del Ayuntamiento la distribución de los contribuyentes en cinco secciones en la forma siguiente:

A la sección 1^a dos vocales

A la sección 2^a dos vocales

A la sección 3^a tres vocales

A la sección 4^a cuatro vocales

A la sección 5^a dos vocales

El Ayuntamiento acuerda aprobar en todas sus partes la precedente distribución

Junta Pericial: Dada cuenta del expediente instruido para proceder a la renovación de la mitad más uno de los individuos de la Junta Pericial de este término con arreglo a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes del Reglamento para la contribución territorial de 30 de Septiembre de 1885, vistas las relaciones que en el mismo se han estampado por la Secretaría de este Ayuntamiento la primera de las cuales expresa el número y nombre de los peritos a quienes corresponde cesar por razón de antigüedad y defunción, y la segunda comprende a todos los contribuyentes por territorial de este distrito debidamente clasificada apareciendo estar conformes estos datos con los antecedentes respectivos llamados a la vista la Corporación acordó: Primero. Declarar excluidos de dicha Junta a los individuos pertenecientes a la Junta pericial de este pue-



blo a quienes corresponde salir por ra-
 zón de antigüedad en la próxima renova-
 ción, y por fallecimiento: D. Luis Salguero
 Liano, D. Manuel Carrero Corrao, D. Anto-
 nio Castuera Pinilla, D. Waldo Díaz Muñoz,
 D. Aurelio Cumpido Calvo, y D. José Salgue-
 ro y Salguero Peritos Proprietarios y Don
 Antonio Rocha Lagares, D. Pedro Liano
 1^a de la mata y D. Juan Solano Palacios Peri-
 tos suplentes = Segundo: Que el Ayunta-
 miento nombra por su parte a los con-
 tribuyentes que a continuación se ex-
 presan para peritos repartidores en propiedad

Don Alvaro Amado Salazar

" Quintín Carrasco Morales

" José Salazar Lima

Para perito repartidor suplente

Don Antonio Carrasco del Aquila
 Que para que la Autoridad de Propieda-
 des e Impuestos nombre los Peritos y Suplen-
 tes que le correspondan se forman las ter-
 mas siguientes

1^a Terma Para Peritos propietarios

Don Leopoldo Alvarez Borón

" Pedro Garcia Iglesia

" José Díaz Rodríguez

2^a Terma Para Ydem Ydem

Don Norberto Asensio Moriche

" Justo Moriche Palacios

" Lorenzo Gonzalez Obmedo

3^a Terma Deu Deu Hacendados forasteros

Don José Claros Barriga

" José Morgado Santos

" Isidoro Salguero Farillo

4^a Terma Para suplentes Hacendados forasteros

Don

Don Gildoro Aguilar Hermoso

" Ladislao Navarro Navarro

" Tomás Carrasco Caballo

2.^a Terna Para suplentes Hacendados vecinos

Don Gildoro Pequejo S.^a Rubio

" Manuel Alvarez Einoce

" Juan Lima Burrero

Por último el Ayuntamiento acordó que de conformidad y a los efectos que previene el artículo 36 del mencionado Reglamento se comuniquen el nombramiento oportunamente a los Peritos repartidores y suplentes que la Corporación municipal ha designado, haciéndolo propio respecto a los que nombra la Admon. de Propiedad e Impuestos y transcurrido que sea el término legal se proceda a la instalación de la Junta Pericial dando principio la misma a las operaciones preliminares en los repartimientos de la contribución bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y Vice-presidencia del Concejal D. Manuel Alvarez Poran que acuerda designar en este acto el Ayuntamiento.

El Señor Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario se diese lectura de los art.^{os} 60 al 63 de la vigente Ley orgánica municipal para que se discutiera y fijara el número de Comisiones permanentes en que convega dividirse la Corporación para el mejor cumplimiento de sus deberes y acto seguido se procedió al nombramiento de referidas Comisiones que dio el siguiente resultado.



Primera: Comisión de Hacienda para Presupuestos, Repartos, arbitrios y cuentas. Presidente Don Juan Salguero Jarillo y los Concejales Don Antonio Belar Rodríguez, Don Eusebio Salguero y Liano y Don Antonio Lema Alvarez, para que auxiliados por el Secretario Contador y Depositario interviengan y fiscalicen la contabilidad, levanten arques ordinarios y extraordinarios, propongan la distribución mensual o trimestral de fondos y dictaminen sobre todo lo que produzca cargos o descargos para la Hacienda municipal en la parte administrativa bajo la responsabilidad mancomunada y solidaria de esta Corporación por sus acuerdos.

Segunda: Comisión de Beneficencia, Instrucción pública, Corrección de Policía Sanitaria y de Higiene Urbana y Rural auxiliada de los Facultativos Titulares y de los prácticos que consideren conveniente asociarse a los Señores Don Juan de Contreras y Murillo, Don Manuel Alvarez Pozón y Don Juan Cumplido Jarillo.

Tercera Comisión de Positos para que fiscalice las operaciones del Establecimiento. Don Cecilio Calvo Carretero, Don Miguel Diaz Rodríguez y Don Manuel Gordillo López.

Cementerio: También acuerda la Corporación nombrar Comisario del Cementerio a Don Manuel Alvarez Pozón.

Junta Local de Instrucción Pública: La Corporación

ción acordada por unanimidad designar como Vocales nato para formar parte de la Junta Local de Instrucción pública a los Señores Concejales Don Manuel Lobato G.^a Rubio, y Don Manuel Jurado Lora y Don Antonio Carretero Calvo.

Seguidamente el Señor Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto en el art.^o 59 de la ley municipal puso en conocimiento de la Corporación haber efectuado los nombramientos de Alcaldes de Barrios en la forma que previene el art.^o 58 de la Ley orgánica a favor de los Señores siguientes.

Distrito 1.^o Plaza Alta

Don Tomás Rodríguez Gallardo

" Francisco Hortiz Miller

Distrito 2.^o Altozano

Don José Fuentes Moriebe

Personal. Se confirma por el Ayuntamiento en su cargo al secretario Don Secundino Miranda Vázquez; se declara cesante al oficial primero Don Manuel Amado Alvarez. Se nombra Oficial primero a Don Eugenio Morgado Diaz, Oficial segundo a Don Juan María Enriquez Morgado, Oficial cuarto a Don Miguel Navarro Arteaga y Admón. de Pesas y Medidas Don José Santos Carretero. Se confirman los siguientes nombramientos: Alguacil del Ayuntamiento Benito Linares Regidor, Vox pública Francisco Sauguini Mellado, Encargado de la Estación

Cat



telegrafica D. Vicente Doncel Sajarq; de la
 telefonica Don Vicente Doncel Moriche; del
 Páloz de la villa Francisco Romero Yglesia;
 Jefe de Policia D. Juan Lima Lopez; Cabo
 de Municipales Rafael Requejo ^{Pa} Rubio;
 Guardias Municipales Nemesio Reque-
 jo Torraño, Ysidoro Melado Requejo y Ma-
 nuel Lobato Timon, este con el caracter de
 secreto. Serenos Daniel Cauco Jareño, Ma-
 nuel Miranda Porrino y Juan Antonio
 Yglesias Fuentes. Guarda Sepulturero Die-
 go Escaro Pedron; Medicos Titulares Don
 Juan Zapata Lerano, D. Juan Fernandez
 Oramas y D. Antonio Balsera y Espina; Prae-
 ticantes para que auxilién a los Medicos
 Alejandro Reuteriq Lima y Manuel Cha-
 ves Verde y Farmaceuticos Titulares Don
 Antonio Gomez Eragera y Don Jose Carretero
 Fernandez. Se jubila a Don Juan
 Enriquez Lara Oficial primero que ha
 sido, amamuse y Guardia municipi-
 pal de este Ayuntamiento por más de
 veinte años y hoy se encuentra impe-
 dido para el trabajo por insuficiencia
 de la vision. Ape le asigna el haber
 anual de quinientas cuarenta y siete
 pesetas y cincuenta centimos que figu-
 ran en el Capitulo noveno articulo cuar-
 to del Presupuesto de Gastos para el año ac-
 tual. A los demás funcionarios referi-
 dos le serán abonados por el Señor Al-
 calde los haberes que devenguen con-
 forme a las respectivas consignaciones
 de dicho Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y

y siendo las veintitres y cuarenta y cinco minutos el señor Presidente la levanto extendiendose la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes con el Sr Presidente de que yo el secretario certifico

Juan de Castro Mamuel Juado

Juan Salguero Antonio Carstero

Antonio Pelaez Antonio Lerra Juan Campido

Manuel Cerro

Cecilio Galvo

Miguel Diaz

Mercedino Miranda

Pro

Certifico: Que en los dias diez, diez y siete y veinte y cuatro de Abril y uno, ocho, y quince del actual no se ha celebrado sesion por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Y para que conste extiendo la presente con el visto bueno del señor alcalde en Burquillos del Cerro a quince de Mayo de mil novecientos veinte.

El alcalde Mercedino Miranda
Juan Salguero



Se.

Ordinaria. En Burquillos del Cerro a veinte y
 el día 22 de los de Mayo de mil novecientos veinte
 Mayo de 1920 siendo las diecinueve se reunieron los se-
 ñores Concejales que suscriben bajo la presi-
 dencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don
 Juan Salguero Tarillo y habiendo concurrido
 número suficiente de Señores Concejales para
 tomar acuerdo el Señor Presidente dictaro abierta
 la sesión.

Pelau
 Campillo
 Cabro
 Diaz
 Cordillo
 Brío
 Miranda

Leida el acta anterior fue aprobada. Leidos
 los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
 quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.
 El Ayuntamiento después de discutido sufi-
 cientemente el particular acordó por unanimi-
 dad adquirir en propiedad con destino a
 Matadero público el siguiente edificio: Una
 Casa señalada con el número tres de gobierno
 sita en la Calle de Fregenal de esta población
 que linda por la derecha entrando con otra
 de Senaró Ramos Diaz; por la izquierda
 con la Calle de Fregenal y por la espalda con
 pensadero de Manuel Lobato Garcia Rubio
 mide seis metros de fachada por doce de fondo
 siendo su valor actual el de dos mil Ciento
 veinticinco pesetas por cuyo precio está
 conforme en adquirir a favor de este Ayunta-
 miento su actual propietario Don Manuel
 Salguero Liano Presbítero y en su consecuencia
 el Ayuntamiento acordó autorizar al Señor Al-
 calde en funciones Primer Teniente Don Juan
 Salguero Tarillo para que concorra ante el No-
 tario Público de esta villa y acepte el otorga-
 miento de la oportuna escritura pública a
 nombre de este Ayuntamiento y abone al ven-
 dedor el importe del edificio con cargo al com-

pondiertes Capitulo del presupuesto según
bien acordado. Tambien acordó por unanimi-
dad conceder a Juan Manuel Aguilare y
Vogales el socorro diario de cincuenta cen-
tos de pesetas para lactancia de un niño
gemelo. Tambien quedó acordado asedi-
do a lo solicitado por Don Gregorio Lozano
Cabró Secretario interior de este Juzgado mu-
nicipal señalarle como encargado del Registro
Civil el haber anual de ochocientas cincuenta
pesetas con cargo al Capitulo de imprevistos
y a partir de primero de abril próximo pa-
sado.

Los Señores Concejales despues de discutido su-
ficientemente el particular acordaron por una
unanimidad hacer cesion al Estado de la Esta-
cion y Linea Telegrafica y Telefónica mu-
nicipal aqui existentes, y ceder gratuita-
mente para habitacion para la misma
y su encargado, asi como el mobiliario que
reglamentariamente le deba ser anexo, auto-
rizando al Señor Alcalde para que a nom-
bre de este Ayuntamiento eleve la oportuna
solicitud al Excmo Señor Director General
de Correos y Telégrafos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y sien-
do las veintitres y cuarenta minutos del Señor
Presidente la levanta entendiendose la presente
acta que firman todos los Señores Concejales
asistentes con el Señor Presidente de que yo el Se-
cretario certifico.

Juan Salguero Antonio Carretero

Manuel Jurado Antonio Lema

Si





firmas Antonio Pelaez

Juan Cumpido

Uccelis Cabo

Miguel Diaz

Manuel Cordillo

Severiano Miranda

Ariz

Sesión extraordinaria En Burquillos del Cerro a veintinueve del día 29 de mayo de 1920 } de y nueve de mayo de mil novecientos veinte; siendo las diez y

- Previdente
- Salguero
- Cabezas
- Carretero
- Pelaez
- Cumpido
- Suma
- Diaz
- Cabo
- Cordillo
- Ariz
- Miranda

ochos se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente don Juan Salguero Jarillo con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria que para dicho objeto según se expresa en las Citaciones circuladas, y habiendo número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos el Señor Presidente manifestó que el objeto de la sesión era el de llevar a debido efecto, el sorteo de Asociados con el Ayuntamiento para el constituir la Junta Municipal en el año actual, de acuerdo de lo dispuesto en el capítulo tercero de la Ley orgánica vigente. En tal estado hallándose anunciada esta sesión por bandos y Edictos publicados en los sitios de costumbres de esta localidad según consta en el expediente se declaró abierto el acto. En su virtud, se dio lectura del preámbulo capítulo tercero de la Ley Municipal y sin protesta ni reclamación alguna se pasó a realizar la operación leyendo las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de Asociados que nos ocupa, cuyas listas se encontraron conformes a los nombres escritos en

Ariz

propulsores iguales, las que en su consecuencia
fueron introducidas en las bolas también
iguales, que se depositaron en un globo, pre-
parado, procediéndose a la extracción, luego
de ser dicho globo extraordinariamente reco-
nocido y obteniéndose el resultado siguiente.

Para la 1.^a Sección
Don Doroteo Giraldó Méndez

" Eulogio Moride Romero

Para la 2.^a Sección
Don Serafín Morgado Gouzales

" Antonio López Berrero

Para la 3.^a Sección
Don Justo Mera Moride

" José Zapata Mohamoras

" Juan Manuel Hermoso Aguilares

Para la 4.^a Sección
Don Marciano Zarate Nuera

" Juan José Porrino Carretero

" Luitán Carrasco Morales

" Gregorio Díaz Guipardo

Para la 5.^a Sección
Don Francisco Morato y Morato

" Modesto Méndez Souto

Cuyo total de trece Asociados, es el total co-
rrespondiente a trece Concejales, que debe con-
tar este municipio, según la escala del art. 38
de la preterada ley de Ayuntamiento y que
deben nombrarse con sujeción a los mismos.
En su virtud acordó la corporación que se
publique este resultado inmediatamente
en la forma ordinaria y se participe
por cédula a los desiguados. Dado por
terminado el acto levantándose la presente
acta, que suscriben los señores Concejales



asistentes con el Señor Presidente de que yo
secretario certifico.

Juan Salguero Antonio Carrero

Antonio Pelaez Juan Cumpido

Antonio Lema Miguel Diaz

Cecilio Calvo

María Cordillo

Mercurio Miranda

Pro

Sesión ordinaria en Burguillos del Cerro
 del día 29 de Mayo de 1920 a veinte y nueve de Mayo de
 mil novecientos veinte y cinco

Presidente reunieron los señores Concejales que sus-
criben bajo la presidencia del señor Primer Teniente
de alcalde Don Juan Salguero Jimeno y habiendo
concurrido número suficiente de señores Concejales
para tomar acuerdo el señor Presidente de-
claro abierta la sesión.

Seida el acta anterior fue aprobada. Seido los
Boletines oficiales y rectas de Madrid que
dij acordado el cumplimiento de sus disposiciones.
El Ayuntamiento acordó facultar al Señor
Alcalde para que satisfaga a Francisco Ra-
mos y Ramos ciento cincuenta y siete pesetas por
un flauton tenor en si bemol y un clarinete
en si b.

El Ayuntamiento acordó no correr a la probre

Francisco Dolores Uria Barragan con
la cantidad de diez pesetas, al vecino pobre
Damaso Santos Colos con la de quince pesetas
para su curacion a Sevilla. Tambien quedo
acordado que unvirid de carcer completa-
mente de libre para lutar a los dos quise
los la mujer del vecino Juan Manuel Agui-
lars Nozales se lo socorra desde el dia de hoy

Y con retorta y cinco centinos diarios de postas.
Y no habiendose mas asuntos de que tratar y
siendo las veinte y tres y cuarenta y cinco
del mes de junio, se levantó, extendien-
dose la presente acta que firman todos los
señores Concejales con el señor Presidente de
que yo el Secretario certifico

Juan Galguero

Antonio Cuartero

Antonio Pelaez

Juan Cuaprida

Cecilio Ucedo

Antonio Lema

Francisco Miguel Diaz

Severino Stranda

Tris

Certifico: Que en los dias cinco, doce, diez y nueve y
veinticinco de junio y tres, diez y diez y siete
del actual no se ha celebrado sesion por falta
de asistencia de numero suficiente de tres concejales.

Y para que conste extendo la presente con el visto bueno del
Sr. Alcalde en Parquillo del Cerro a diez y siete de
junio de mil novecientos veinte
Yo el Alcalde

El Secretario

Severino Stranda



Con
 dia 24 de Julio
 de 1920
 Alcaldes
 Concejales
 Jurados
 Sobato
 Carretero
 Campesinos
 Diácos
 Pelau
 Sema
 Srio
 Miranda

Ordinaria, En Burquillos del Cerro a veinte y una
 día de Julio de mil novecientos veinte siendo
 las diez y nueve se reunieron los Señores Conce-
 jales que suscriben bajo la presidencia del Señor Pri-
 mer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Pre-
 sidente Don Juan Salguero e Parillo y habiendo concu-
 rrido número suficiente de Señores Concejales para to-
 mar acuerdo el Señor Presidente declaró abierta la
 sesión.

Leída el acta anterior fué aprobada. Leídos los Do-
 letines oficiales y Cédulas de Madrid quedó acorda-
 do el cumplimiento de sus disposiciones.

De orden del Señor Alcalde y por el infrascripto leere
 tomó se dió lectura de una solicitud que copiado
 es como sigue "Sr. Alcalde Constitucional de Bur-
 quillos "Los que suscriben, vecinos de esta villa, con
 domicilio en las calles de Fregual, Pilares, Alfonso
 XIII, Mesones, Vista Hermosa y S. Agustín, provis-
 tos de sus correspondientes cédulas personales, a V. con
 el debido respeto exponen: Que la horrorosa tormen-
 ta del 24 de Julio último puso de manifiesto la
 mala distribución que se tiene hecha de las aguas
 dentro de la población. Cerrar los ojos y permanecer
 indiferentes ante la lección que la misma Naturale-
 za nos da, sería no censurable, sino punible para
 aquellos que están en el deber de prevenir y remediar
 los males que aquejaran a una gran parte del
 vecindario, y la responsabilidad sería injustamente
 mayor si repetido el caso, tuviésemos que lamentar
 desgracias personales sin haber puesto los medios
 humanamente posibles para evitarlas" En dicho
 día se alagaron muchas casas; pero no todas obede-
 cieron a la misma causa: Unas se inundaron por
 los corrales debido a las malas condiciones en que
 tienen establecida la servidumbre de aguas los

dueños de las respectivas casas, y en otras circunstancias a dichos dueños es a quienes corresponde remediar el mal; pero en aquellas que se alagaron recibiendo el agua por la calle, como ha ocurrido en las de los recurrentes, el remedio y la responsabilidad es exclusiva de las autoridades, que son las encargadas de dar buena dirección a las aguas desde el momento que entran en la vía pública. Quisiera la Carretera, situada en la parte mas baja de la población, sea indigne que contenga las aguas y las haga rampar por impedir el curso natural de las mismas; pero si así fuese, tambien pueden las autoridades locales reclamar del Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas que ponga la parte que le corresponda en el remedio del mal. Los recurrentes, por el clamor general de los primeros momentos, entendieron que las autoridades locales tomarian una parte activa en el asunto, pero sabiendo que hasta ahora no se han hecho gestiones algunas. Suplican a V. se sirva dar conocimiento del presente escrito a la Corporación Municipal que tan dignamente preside, con el fin de que tome los acuerdos que estare convenientes a evitar la repetición de hechos que llevan la consternación al vecindario. Dios que a V. sirva.
Burguillos 23 de Julio de 1.920 = Andres Muertes =
Resabiado = Siguen las firmas de treinta y siete vecinos. Los Señores Concejales despues de este detenido estudio de referida solicitud acordaron por unanimidad que se pone testimonio de lo mismo a la Jefatura de obra pública de esta provincia para que dicho Centro, de acuerdo con la Corporación Municipal, procedan a realizar las obras necesarias para la defensa de las personas y de los edificios que estan visto tan



Unánimemente comprometidos por la honoraria tor-
menta del 21 de Junio último.

habiéndose más asuntos de que tratar y siendo las vein-
te y tres y cuarenta minutos el Sr. Presidente la
levantó, extendiéndose la presente antes que firmaran
todos los Señores Concejales con el Sr. Presidente de
que yo el Secretario certifico

Juan Galguero	Mancebo
Manuel Gabato	Antonio Conzales
Miguel Diaz	Juan Cumplido
Antonio Lema	Antonio Pelaez
	Mercedino Miranda

Certifico: Que en los días treinta y uno de Julio, siete, ca-
torce, veinte y uno, veinte y odio de Agosto, cuatro
once, diez y odio, veinte y cinco de Septiembre, dos, nue-
ve y diez y seis del actual no se ha celebrado sesión por
falta del asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste extendo la presente en el visto
bueno del Sr. Alcalde en Burguillos del Cerro a diez
y seis de octubre de mil novecientos veinte.



110 130

El Alcalde

El Secretario

Sesión ordinaria en Burguillos del Cerro a veintitres de
del día 23 de octubre de mil novecientos veinte, siendo
de 1920 las diez y nueve, se reunieron los Señores
Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr.

Presidente
Salguero
Concejales
jurados
Carretero
Sobato
Cumplido
Diaz
Pelau
Sena
Sis
Miranda

Primer Cuarto de Alcalde en funciones de Alcalde
Presidente Don Juan Salguero eñito y habiéndose
concurrido número suficiente de Señores Concejales
para tomar acuerdo el Señor Presidente declaró
abierto la sesión.

Leído el acta anterior fue aprobada. Leídos los
Boletines oficiales y Papeles de Madrid quedó
acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

De orden del Señor Alcalde y por el infrascripto Secre-
tario se dió lectura de una comunicación de Don
Vicente Doncel y Sajara encargado de la Estación
Telegráfica en la que manifiesta que el día y
ocaso de los carruajes ha cesado en referido cargo
por haber parado la Estación al Estado y este
haber nombrado para desempeñarla al oficial
de Telégrafos Don Luis Doncel Moriche. La Cor-
poración quedó enterada de referido caso y acor-
dó por unanimidad que se haga constar en
acta que desde el tres de febrero de mil nove-
cientos diez en que por segunda vez se hizo
cargo de la Estación Telegráfica Don Vicente Don-
cel, hasta el día diez y ocho de los carruajes en
que ha cesado por parar la Estación al Estado
dicho Sr. D. Vicente Doncel ha desempeñado sus
funciones de telegrafista a entera satisfacción de
todos los Ayuntamientos y del público en gene-
ral acordando así mismo la Corporación que
conste en acta que queda altamente agradecida
de los servicios prestados como telegrafista
Municipal por este Señor y que así se le comu-
nique facilitándole certificación de este acuerdo
y para satisfacción del interesado.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo
las veinte y tres y cuarenta minutos el Señor
Presidente ha levantado entendiéndose la presente

actos que firman todos los Señores Concejales con el Señor Presidente de que yo el Secretario Certifico.

Juan Galguero Manuel Guadaño

Antonio Carrasco

Manuel Labata

Juan Cumplido

Miguel Diaz

Antonio Pelaez

Antonio Lema

Secundino Stranda

Tris

Certifico que en los días treinta de octubre seis, trece, veinte, veinte y siete de Noviembre, cuatro, once, dieciséis y veintidós y veinte y cinco del actual no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste extendo la presente con visto bueno del Señor Alcalde en Burquillos del Cerro a veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos veinte y uno.



Nº 10

Alcalde

Galguero

Secretario

Secundino Stranda

Sesión extraordinaria. En Burquillos del Cerro a primero del día 1º de Enero de 1921 de mil novecientos veintiuno, siendo las doce se reunieron para

celebrar sesión extraordinaria los Señores Concejales que suscriben al objeto de la formación y publicación de las listas primitivas de los individuos con derecho a la elección de compromisarios para la de

Tris

Sr. D. Juan de
 Sobato
 Cumplido
 Don
 Pelau
 Sr. D.
 Miranda

Señores, el Sr. Presidente declaró abierta la
 sesión y manifestó a los Señores Concejales como
 queda indicado que esta sesión tenía por objeto
 la formación de las listas expresadas anterior-
 mente cumpliendo así lo dispuesto en el art. 25
 de la Ley de odio de febrero de mil ochocientos
 setenta y siete, en su virtud se procedió a la for-
 mación de dichas listas incluyendo a todos los
 individuos de que se componen la Corporación
 y un número Cuadruplo de vecinos con casa abier-
 ta de los que paguen mayor Cuotas de contri-
 buciones directas en esta localidad sin acumula-
 ción de las que paguen en otros puntos acor-
 dando una vez formada se exponga al pú-
 blico desde hoy hasta el día veintidos del actual
 conforme con el artículo 26 de la menciona-
 da ley y cuya lista es como sigue.

Nº del orden	Nombres y Apellidos	Cuotas por con- tribución directa	
		Ptas	Cts
<u>Señores del Ayuntamiento</u>			
1	Don Juan de Cortinas y Murillo	"	"
2	" Juan Salguero Larillo	"	"
3	" Antonio Carrero Calvo	"	"
4	" Juan Cumplido Larillo	"	"
5	" Cecilio Calvo Carrero	"	"
6	" Manuel Juado Torano	"	"
7	" Manuel Sobato Pº Rubio	"	"
8	" Antonio Pelau Rodriguez	"	"
9	" Manuel Alvarez Poppin	"	"
10	" Eusebio Salguero Liano	"	"
11	" Antonio Lema Alvarez	"	"
12	" Miguel Diaz Rodriguez	"	"
13	" Manuel Gorgillo Pordon	"	"
<u>Señores Contribuyentes</u>			
1	Don Juan Rodriguez del Puerto	1.112	15



N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuentas por contribución directa Pts Pcs	
2	Don Pedro Liño y Ca de la mata	830	70
3	" Manuel Salguero Liño (menor)	774	54
4	" Juan Ant ^o . Cumpido Martinez	594	67
5	" Luis Lerano Rodriguez	580	83
6	" Cecilio Martinez y Martinez	526	42
7	" Jose Solis y Liño	504	71
8	" Jose Ruben Boacina	480	"
9	" Secundino Miranda Vargas	378	57
10	" Leopoldo Herrera Lagos	361	73
11	" Arturo Hermosa Zarallo	356	41
12	" Jose Dolores Salguero y Larillo	347	96
13	" Diego Salguero y Larillo	346	65
14	" Abraro Amado Salazar	334	04
15	" Fernando Solano Zarallo	314	20
16	" Baldomero Leon Preuteris	312	"
17	" Francisco Escobar Ramirez	310	62
18	" Luis Salguero Liño	289	77
19	" Juan Jose Espejo Sobato	285	88
20	" Antonio Gomez Grajera	261	55
21	" Federico Cumpido y Larillo	261	08
22	" Daniel Romero Menes	249	60
23	" Jose Santos Carretero	240	22
24	" Francisco Mendez Berrero	228	74
25	" Arturo Melaced Noriega	227	59
26	" Juan Zapata Lerano	219	98
27	" Jose Antonio Diaz Vargas	215	67
28	" Antonio Mendez Burbero	214	72
29	" Juan Quiñen Ca de la Mata	208	12
30	" Joaquin Hortigón Lavado	189	84
31	" Cruz Rubiales Aguilar	185	"
32	" Juan Hernandez Ramos	180	"
33	" Antonio Ballera Espina	180	"
34	" Francisco Morato y Morato	162	57

N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuotas por contribución directa	
		Ofes	Ofos
35	Don José Antonio Rodríguez Diaz	156	99
36	" Felipe Hermoso Carrillo	149	93
37	" José A. Carrutero Pelaez	141	85
38	" Pedro Jurado Navarro	139	91
39	" Siro Parria de la Mata Perez	137	93
40	" José Carrutero Hernández	130	48
41	" Eloy Hernández Aguado	126	91
42	" Felipe Gil y Luque	123	45
43	" Andrés Morales Borrero	120	"
44	" Juan Calvo Lapata	118	69
45	" Helisforo Coello Lopez	117	67
46	" Emilio Salguero Liano (mayor)	110	32
47	" José Martínez Beira	105	10
48	" Cataldo Moride Rodriguez	102	"
49	" Pedro Burrero Diaz	91	46
50	" Juan Miguel Burrero Pelaez	87	92
51	" Miguel Carrutero Calvo	86	40
52	" Anastasio Salguero Bravo	84	37

Y no resultando ninguno otro individuo que satisfaga igual cuota a la que lleva el último que figura en esta lista y completo el número de cincuenta y dos mayores contribuyentes, se dió por terminado el acto firmando los Señores del Ayuntamiento de que yo el Secretario certifico.

Juan Salguero Antonio Carrutero
 Manuel Jurado

Manuel Labato Juan Campido

Miguel Diaz Tutorio Pelaez

Antonio Lema Manuel Miranda Cor





En los días ocho, quince y veinte y dos del actual no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de Señores Concejales.

Para que conste extracto de lo presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos del Cerro a veintidos de Enero de mil novecientos veintidos.

Nº 3º
El Alcalde
Salguero

El Secretario
Munirio Miranda

Sesión extraordinaria En Burguillos del Cerro a
del día 24 de Enero de 1921
veinticuatro de Enero de mil novecientos veintidos, siendo las

Prudente	once se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores
Salguero	Concejales que se acuerda y al margen se expresan bajo
Concejales	la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Juan
Jurado	Salguero Larillo con objeto de celebrar sesión ex-
Carretero	traordinaria para tomar acuerdos. El Señor Presiden-
Sobato	te, manifestó a la Corporación que como se indica
Cumplido	en las proclamas citatorias que esta sesión tenía
Días 7	por objeto la formación de las listas definitivas de
Pobres	electores para la elección de Compromisarios en la de
Suma	Senadores cumpliendo con lo ordenado en el artículo
Tris	29 de la Ley de 8 de febrero de 1877. En su virtud
Miranda	habiéndose estado expuesto al público la lista provi-
	sional formada por el Ayuntamiento en sesión del
	día primero de los corrientes durante el tiempo
	que previene el artículo 26 de la expresada Ley,
	y no habiéndose reproducido reclamación alguna
	de exclusión ni de inclusión y que se haya pública
	en la forma acostumbrada el Ayuntamiento acor-
	de declarar definitivamente formada la lista compro-
	siva de los Señores Concejales y contribuyentes siguientes

“

N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuotas por con- tribución directa	
		Psos	Cts
<u>Señores del Ayuntamiento</u>			
1	Don Juan de Contreras y Merillo		
2	" Juan Salguero Larillo		
3	" Antonio Garrero Cabro		
4	" Juan Cumpido Larillo		
5	" Cecilio Cabro Carretero		
6	" Manuel Jurado Sorano		
7	" Manuel Sobato Ca. Rubio		
8	" Antonio Pelaez Rodriguez		
9	" Manuel Alvarez Porsin		
10	" Eusebio Salguero Lianu		
11	" Antonio Herna Alvarez		
12	" Miguel Diaz Rodriguez		
13	" Manuel Corchillo Cordón		
<u>Señores Contribuyentes</u>			
1	Don Juan Rodriguez del Puerto	1.112	19
2	" Pedro Lianu y Ca. de la Mata	830	70
3	" Manuel Salguero Lianu (menor)	774	94
4	" Juan Antonio Cumpido Martinez	594	67
5	" Luis Sorano Rodriguez	580	83
6	" Cecilio Martinez y Martinez	526	42
7	" Jose Solis y Lianu	504	71
8	" Jose Muner Boarina	480	"
9	" Secundino Miranda Vargas	378	57
10	" Leopoldo Herrera Lopez	361	73
11	" Arturo Hermosa Larillo	356	41
12	" Jose Dolores Salguero Larillo	347	96
13	" Diego Salguero Larillo	346	65
14	" Alvaro Amado Salazar	334	04
15	" Fernando Solano Larillo	314	20
16	" Baldomero Leon Reuteria	312	"
17	" Francisco Grand Ramirez	310	62
18	" Luis Salguero Lianu	289	77



N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuentas por con- tribución directa	
		Ptas	Cts
19	Don Juan José Espeso Sobato	285	88
20	" Antonio Gomez Graquera	261	55
21	" Federico Campillo Tarillo	261	08
22	" Daniel Romero Munes	249	60
23	" José Santos Carretero	240	22
24	" Francisco Munder Burrero	228	74
25	" Arturo Velasco Moraga	227	59
26	" Juan Zapata Sobato	219	98
27	" José Antonio Diaz Vargas	215	67
28	" Antonio Munder Burrero	214	72
29	" Juan Guillen P ^a de la Mata	208	12
30	" Joaquín Hortigón Landro	189	84
31	" César Rubiales Aguilar	185	"
32	" Juan Fernández Pramas	180	"
33	" Antonio Balsera Espina	180	"
34	" Francisco Morato y Morato	162	57
35	" José Ant ^o Rodríguez Diaz	156	99
36	" Felipe Hermoso Carrido	149	93
37	" José A. Carretero Pelaez	141	85
38	" Pedro Turado Navarro	139	51
39	" Luis P ^a de la Mata Perez	137	93
40	" José Carretero Fernández	130	48
41	" Eloy Fernández Aguado	126	51
42	" Felipe Gil y Lugallo	123	65
43	" Andres Munder Ferrisco	120	"
44	" Juan Cabro Zapata	118	69
45	" Helitoro Coello López	117	67
46	" Emilio Salguero Liano (mayor)	110	32
47	" José Martín Duira	105	10
48	" Natalio Moniche Rodríguez	102	"
49	" Pedro Burrero Diaz	91	46
50	" Juan Miguel Burrero Pelaez	87	92
51	" Miguel Carretero Cabro	86	40
52	" Anastasio Salguero Bravo	84	37

11

Esta

Y lista definitiva se da por terminada.
 No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la
 hora de las quince y quince minutos de este dia
 y no resultando ningun otro individuo que se
 presentara igual Cuesta a la que lleva el ultimo
 que figura en esta lista y completo el numero
 de sufragios y del mayor contribuyente se dio
 por terminado el acto firmando los señores del
 Ayuntamiento con el Sr. Presidente de que yo
 el Secretario certifico.

Juan Galguero Manuel Jurado

Antonio Cametero

Manuel Labato

Juan Campalido

Miguel Diaz

Antonio Peláez

Antonio Lema

Manuel Hernandez

Hoy

Señor Presidente En Burquillos del Cerro a veinte y
 del dia 29 de Enero de mil novecientos veinti
 de 1921

Señor Presidente
 Salguero
 Copajales
 Jurado
 Labato
 Campalido
 Diaz
 Campalido
 Recargas Legales
 Alcalde

En la noche de los dias y nueve se reu
 nieron los señores Concejales que subscriben bajo la
 Presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don
 Juan Salguero e Barillo y habiendo concurrido
 numero suficiente de señores Concejales para tomar
 acuerdo el Señor Presidente declaró abierta la sesión
 siendo el acto anterior fue aprobada. Leídos los
 Boletines oficiales y Pactas de Madrid quedo
 acordado el cumplimiento de sus disposiciones.
 La Corporación despues de discutido sus
 particular acuerda por unanimidad.



imponer para el año economico de 1921-22 el re-
cargó del diez y seis por ciento sobre las contribucio-
nes Rústica y Urbana a los Hacendados forasteros
y vecinos. Igualmente acuerda la corporación im-
poner el tres por ciento sobre las cuotas que para
el Tesoro se figen en el padrón del subsidio Indus-
trial y del Comercio y el del cincuenta por ciento para
las que se figen en el padrón de Carruajes de lujo.
En mismo acuerda la Corporación no imponer
recargó alguno sobre las cédulas personales, todo

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo
las veinte y tres y cuarenta minutos de la noche Pre-
sidente, los levanta extendiéndose la presente acta
que firman todos los señores Concejales con el Señor
Presidente de que yo el Secretario certifico.

Juan Galguero Manuel y...



Manuel La Caba

Antonio Carro

Juan Campido

Miguel Diaz

Antonio Lema

Antonio Pelag

Manuel Miranda

Certifico: Que en los dias cinco, doce y diez y nueve del actual
no se ha celebrado reunion por falta de asistencia
de señores Concejales.



Y para que conste extendo la presente con el visto bueno del
Señor Alcalde en Burguillos del Cerro a diez y nueve de
Febrero de mil novecientos veinte y uno.

Nº 00
El Alcalde
Galguero

El Secretario
Manuel Miranda

Si en ordinaria En Burquillos del Cerro a veinte y seis
del día 26 de Febrero de 1921 de febrero de mil novecientos veintiuno.
de 1921

Presidente
Salguero
Cajales
Jurado
Carretero
Sobato
Pelau
Lema
Juan Campido
Resueltos
Dios
trio
Miranda

Siendo las diez y nueve se reunieron los señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don Juan Salguero Carrillo y habiendo concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leído el acta anterior fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1921, 22 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad. Acuerda que se fijará al público por quince días según ordena la Ley Municipal y transcurrido ese diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte y tres y cuarenta minutos el Señor Presidente le levó el acta extendiéndole la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes con el Señor Presidente de que yo Secretario certifico.

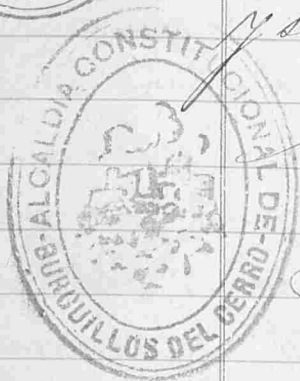
Juan Salguero Manuel Jurado

Antonio Carretero Manuel Sobato

Antonio Pelau
Antonio Lema

Juan Campido Miguel Dios
Antonio Jurado





Que en los días cinco doce, diez y once y veinte y seis del actual no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de Señores Concejales.

Para que conste extendo la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos del Cerro a veinte y seis de Marzo de mil novecientos veinte y uno.

J. B.
El Alcalde
Salguero

El Secretario
Juan José Miranda

Sesión ordinaria. En Burguillos del Cerro a dos de Abril del día 2 de Abril de 1921 } de mil novecientos veinte y uno. Simón

Presidente
Salguero
Concejales
Jurado
Sobato
Corrutores
Cumplido
Dijo
Pagos
Señal
Pelan
bio
Miranda

los días y nueve, se reunieron los Señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don Juan Salguero Jarillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leído el acta anterior fue aprobada. Leído los Decretos oficiales y Gacetas de Madrid quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

La Corporación autoriza al Señor Alcalde para que ordene con cargo al correspondiente Capítulo del presupuesto los pagos más urgentes en el corriente mes. También acuerda la corporación prestar su más completa aprobación a todos los pagos ordenados por atenciones de este municipio en el ejercicio anterior de 1920-21 por el Señor Alcalde Presidente y por el primero y segundo Teniente de la corporación. De orden del Señor Alcalde y por el infrascripto secretario se dió lectura de su escrito de la Señora Viuda del que fue firmante de esta Corporación Don Antonio Gomez Pragera. El Ayun

tan pronto acordó que se consignen en actas que
quedan enterados que dicha finca bajo la reju-
ria del licenciado Don Alfredo Delgado López
continúa con su oficina de farmacia abierta
prestando también con sus suaves por la
muerte de Don Antonio Gomez Pragera.

Quinta: Se nombra comisionado para el fin de veri-
ficar ante la Comisión Mixta al oficial de la
Secretaría Don Juan M^a. Enriquez Morgado.
Se da Cuenta de la siguiente mocion: Visto el Ca-
pitulo 3^o. Articulo 2^o de la vigente Ley Municipal.
Resultando: Que el número total de concejales
es el de tres y por consiguiente corresponden
cinco como minimum de secciones en que los
vecinos de agrupar haciendolos vecinos de esta
localidad han de agruparse a los efectos
de la consignación de los que han de formar
parte en el corriente año de la Junta Muni-
cipal como Vocales Asociados. Considerando:
Que supragandose por repartimiento sobre las
utilidades las cargas Municipales y por con-
tribuciones directas al Estado. Considerando:
Que en esta localidad los principales conceptos
de tributación son los del Repartimiento de utili-
dad territorial e industrial se somete a la apro-
bación del Ayuntamiento la distribución de los
contribuyentes en cinco secciones en la forma siguiente:
A la sección 1^a dos Vocales
A la sección 2^a dos Vocales
A la sección 3^a tres Vocales
A la sección 4^a Cuatro Vocales
A la sección 5^a dos Vocales
El Ayuntamiento acuerda aprobar en todas
sus partes la precedente distribución.
Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo



las veinte y tres y cuarenta minutos de la noche de la presente que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el secretario certifico.

Juan Galguero

Manuel Gabato Antonio Carmona

Juan Cumpido Miguel Diaz

Antonio Lema Antonio Pelaez

Severino Miranda

Sec

Certifico: Que en los dias nueve, diez y seis y veinte y tres de Abril y treinta del mismo mes, siete y once del actual, no se ha celebrado sesion por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste extiendo la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillos del Cerro a veinte de Mayo de mil novecientos veinte y uno.



No 20
El Alcalde
Galguero

El Secretario
Severino Miranda

Sesion extraordinaria En Burquillos del Cerro a veinte del dia 21 de Mayo y uno del Mayo de mil novecientos de 1.921. Veinte y uno. Sesion los diez y ocho

Presidente se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Señor Carretero Segundo Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Jurado

Señato
Cumplido
Salguero
Díaz
Luna
Palacio
Pío
Miranda

Presidente Don Antonio Carreras Cabro con
el fin de celebrar sesión pública extraordinaria
que para dicho objeto según se expresa en las
Citaciones circuladas, y habiendo número sufi-
ciente de Señores Concejales para tomar acuer-
do el Señor Presidente manifestó que el objeto de la
sesión era el de llevar a debido efecto el sorteo
de Asociados con el Ayuntamiento han de cons-
tituir la Junta Municipal en el año actual
atenor de lo dispuesto en el Capítulo tercero
de la Ley orgánica vigente. En tal estado
hallándose quiniada esta sesión por bandos
y edictos publicados en los sitios de costumbres
de esta localidad según consta en el expedien-
te se declaró abierto el acto. En su virtud se
dio lectura del preitado capítulo tercero de
la Ley Municipal y sin protesta ni reclama-
ción alguna se pasó a realizar la operación
leyéndose las listas de los vecinos que tienen
derechos a ser elegidos para los cargos de Aso-
ciados que nos ocupa. Cuyas listas se encon-
traron conformes a los nombres escritos en pa-
peltas iguales, las que en su consecuencia
fueron introducidas en los bolos también iguales
que se depositaron en un globo preparado pro-
cediéndose a la extracción, luego de ser dicho glo-
bo extraordinariamente reconocido y obtenido
el resultado siguiente.

Para la 1.^a Sección
Don Crispín Cabro Palacios
.. Eulogio Moriche Pozo
Para la 2.^a Sección
Don Juan Pozo Carreras
.. Antonio Luna Barro



Para la 3^a Sección

- Don Justo Mesa Moriche
- „ José Lapata Mabamoros
- „ Manuel Litra Conde

Para la 4^a Sección

- Don Marciano Zarallo Rivera
- „ Juan José Porrino Carretero
- „ Quintín Carrasco Morales
- „ Gregorio Díaz Quijano

Para la 5^a Sección

- Don Francisco Morato y Morato
- „ Antonio Manuel Asensio Moriche

Cuyo total de tres Asociados es el total correspondiente a tres concejales, que debe constituir este municipio según la escala del artículo 3^o de la precitada ley de Ayuntamiento y que deben nombrarse con sujeción a la misma. En su virtud acordó la corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los designados. Da fe por terminado el acto levantándose la presente acta que suscriben los señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Antonio Carretero

Manuel Jurado

Manuel Labato

Juan Cumplido

Juan Galguero

Alfonsín Díaz

Antonio Lema

Antonio Peláez

Seminario Branda

trio

Cor.



Sesión? Fue en los días veinte y odio de Mayo y cuatro del
 actual no se halló podido celebrar sesión ordi-
 naria por falta de existencia de tres Concejales.
 Y para que conste extiendo lo presente con el visto bueno
 del Señor Alcalde en Burquillos del Cerro a cuatro
 de Junio de mil novecientos veinte y uno.



No 30 Remonino Stranale
 El Alcalde
Antonio Carretero

Sesión ordinaria En Burquillos del Cerro a once de Ju-
 nio del día 11 de Junio de mil novecientos veinte y uno sien-
 de 1921 do las diez y nueve se reunieron los Se-

Presidentes
 Carrero
 Concejales
 Salguero
 Lajon
 Jurado
 Sobrato
 Ruiz
 Campañero
 Rio
 Miranda

ñores Concejales que suscriben bajo la Presiden-
 cia del Señor Segundo Teniente del Alcalde Don
 Antonio Carrero Cabo y habiendo concurrido
 número suficiente de Señores Concejales para tomar
 acuerdo el Señor Presidente declaró abierta la sesión.
 Leída el acta anterior fue aprobada. Leídos los Bo-
 letines oficiales y Gacetas de Madrid quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.
 Por el Señor Alcalde se expuso que sometida a la
 Consideración de los Señores Concejales se había de
 continuar prestando los servicios de recaudador
 y Agente ejecutivo del Repartimiento General y
 del Boq sobre el consumo de Fluido Eléctrico Don
 Baldomero León Preterias y en caso de no conti-
 nuar dicho Señor prestando referidos servicios en
 que forma había de llevar a efecto. Abierta
 discusión por el Concejal Don Eusebio Salguero se
 expuso en virtud de que Don Baldomero León
 había desempeñado con acierto el cargo era de
 parecer que continuara desempeñando lo. En los
 mismos términos se expresaron los Señores Con-



jales Don Juan Cuapitlan y Don Antonio
 Pelaez Rodriguez. Concedida la palabra al Concejal
 Don Manuel Guadalupe Lora expuso que a su juicio
 debia de cesar en su cargo Don Baldomero Leon Reuteria
 y que el Ayuntamiento recaudase directamente
 con lo cual se obtendria una economia. Que en oca-
 siones anteriores este Ayuntamiento habia cobrado
 directamente Reparos y Arbitrios con beneplacito del
 vecindario. Del propio modo se prepararon los
 Señores Concejales Don Cecilio Cabro Carretero, Don Ma-
 nuel Sobato Garcia Rubio, Don Manuel Cordillo Cor-
 donz, Don Antonio Lema Alvarez y el Señor Presidente
 en virtud de no haber unanimidad sometio el asun-
 to a votacion declarandola abierta, habiundo ofre-
 cido el siguiente resultado. Votaron por que cesara
 en el cargo Don Baldomero Leon Reuteria los Conce-
 jales Sr. Cabro, Sobato, Cordillo y Lema votaron
 para que continuara ejerciendo el cargo el Señor Reu-
 teria los Concejales Señores Salguero, Cuapitlan y Pelaez
 el Señor Presidente unio su voto al de la mayoria. Ter-
 minada la votacion que fue nominal el Señor Alcal-
 de declaro cesante del cargo de recaudador, agente
 Ejecutivo de este Ayuntamiento a Don Baldomero
 Leon Reuteria quedando acordado que se le notifique
 al interesado para su conocimiento y para que rinda
 Cuentas y entregue los valores que obre en su poder
 pendientes de cobro, y que el Ayuntamiento recaude directamente
 el no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintey
 una y quinta minutos el Señor Presidente se levanto sen-
 tando en la presente acta que firman todos los Señores
 Concejales concurrentes con el Señor Presidente de que yo
 el Secretario Certifico



Antonio Carretero

Eusebio Salguero

Antonio Lema Manuel Guadalupe

figuran las firmas.

Manuel Zabato Miguel Dion

Juan Cumpido

Mercurio Branda
Bris

Certifico que en los días diez y ocho y veinte y cinco del actual no se ha podido celebrar sesión por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste estimo la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillos del Cerro a veinte y cinco de Junio de mil novecientos veinte y uno.



Nº 30

Mercurio Branda

El Alcalde

Carreras

Sesión ordinaria En Burquillos del Cerro a veinte y en 2ª Convocatoria del día 27 de Junio de 1921

Presidente
Carreras
Concejales
Salguero
Lina
Gordillo
Jurado
Dias
Zabato
Cumpido
Bris
Miranda

Se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Segundo Elemento de Alcalde en funciones de Presidente don Antonio Carreras Cabro y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en primera el día veinte y cinco del actual el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid y correspondencias circuladas se ordenó su más exacto

Cumplimiento de sus disposiciones.
Pagos La Corporación autoriza al Señor Alcalde para que ordene los pagos más urgentes del presupuesto en el corriente mes con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto y el haber del Señor Secretario de la Corporación conforme a la nueva escala de sueldos según la cual corresponde a esta localidad el haber anual de 4.500 pesetas que le serán abonada con cargo al Capítulo 1.^o Art. 1.^o del presupuesto de Gastos desde el día primero inclusivo del corriente mes.

Beneficencia La Corporación acuerda socorrer al vecino pobre Rafael Carrero Ga Rubis con veinte y cinco centavos de pesetas diario para la amantación de un hijo suyo en encontrarse su mujer enferma según informe del Médico Don Antonio Balsero abonándole desde el día primero de Julio próximo. Los Señores Concejales acordaron por unanimidad facultar al Señor Alcalde para que abone a Miguel Taravillo e hijo una factura de trescientas veinte y dos pesetas y diez centavos importe de tres fanegas de Arropa con morro y briagas y una regilla de hierro para cerrar tres sementeras del alcantarillado en la calle de Vista Hermosa Alfonso 13 y Torre y por la reparación de una de las Bombas del Haug de la Fuente.

Personal Se dio cuenta a la Corporación de que desde el día de haber a dejado voluntariamente de prestar servicio el Administrador de Pesas y Medidas Don Julián Santos Carrero por no serle posible prestar dicho servicio fuera de su domicilio. Los Señores Concejales aceptaron la renuncia del cargo y después de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad nombrar a Don Antonio Roda Lagares Administrador de Pesas y Medidas y recordador de lo satisfactorio de estancias cuyo sueldo ingresará diariamente en la Despositaria las cantidades que recaude.

Y

no habiendo de una asunto de que tratar y siendo las veinte y cinco minutos extendido la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes con el Señor Presidente de que gozó el Seco tamé certificado:

[Handwritten flourish]

Antonio Cametens

Antonio Lema

Juan Galguero

Marcos Juverado

Miguel Diaro

Marcos Gabato

Juan Cumplido

Mercedino Miranda

Certifico que en los dias dos, nueve, diez y seis, veinte y tres, treinta de Julio seis, trece, veinte, veinte y siete de Agosto tres, diez, diez y siete, veinte y cuatro Septiembre uno, ocho, quince, veinte y dos, veinte y nueve Octubre y cinco, doce, diez y nueve y veinte y seis del actual, no se ha podido celebrar sesion por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste extendo la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillos del Cerro a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos veinte y uno.

N.º B.º
El Alcalde
Galguero

Mercedino Miranda





Señal ordinaria, En Burguillos del Condado de...
el día 3 de Diciembre de 1921

Presidente
Salguero
Concejales
Jurado
Cordillo
Lobato
Carriera
Dada
Pagos
Suas
Cumplido
Dio
Miranda
Declaración

de las diez y nueve se reunieron los Señores
Concejales que suscriben bajo la presidencia del Señor
Primer Conde de Alcalde en funciones de Presidente
Don Juan Salguero O'Arillo y habiendo número su-
ficiente de Señores Concejales para celebrar sesión
ordinaria el Señor Presidente la declaró abierta.
Leída el acta anterior fue aprobada. Leídos los bo-
letines oficiales y Gacetas de Madrid quedó acordado
el cumplimiento de sus disposiciones.
La Corporación autoriza al Señor Alcalde para
que ordene con cargo al correspondiente capítulo
del presupuesto los pagos más urgentes en el co-
rriente mes.

de vacantes de Concejales. Dada cuenta de la R.O.
de 24 de Noviembre de 1919 sobre la declaración
y publicación de las vacantes de Concejales existentes
en este Ayuntamiento para la renovación ordinaria
próxima siguiente que determina el artículo 4º
de la Vigésima Ley Municipal la Corporación previo
el examen de los documentos precisos acordó por
unanimidad declarar vacantes para la inmedia-
ta renovación los correspondientes a los elegidos
en 1917 Don Juan Cumplido O'Arillo, Don Manuel
Lobato García Rubio y Don Antonio Pelaez Rodrí-
guez por el distrito primero y como ordinarios
Don Miguel Diar Rodríguez y Don Juan Salgu-
ero O'Arillo por el distrito segundo como ordinarios
y la de Don Manuel Alvarez Porión por defunción
por el distrito segundo como extraordinario siendo
el total de vacantes seis, tres por el primero y tres
por el segundo distrito, cuyo actual resultado
se publicará por cuencios en los sitios públicos
de costumbre en esta localidad remitiéndose certifi-

11

casación literal de este acuerdo al Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Recargos

Legales = La Corporación después de discutido su fuertemente el particular, acuerda por unanimidad imponer para el año económico de 1922-23 el recargo del diez y seis por ciento sobre las contribuciones Rústicas y Urbana a los Hacendados forasteros y vecinos. Igualmente acuerda la Corporación imponer el tres por ciento sobre las Cuotas que para el Tesoro se fijan en el padrón del subsidio Industrial y del Comercio y el del cincuenta por ciento para las que se fijan en el padrón de carruajes de lujo. Quiébrase acuerda la Corporación no imponer recargo alguno sobre las cédulas personales todo ello en el referido año económico de 1922-23.

Presupuesto

Ordinario: Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1922-23 y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta población a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia, que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal no habiendo de más asuntos de que tratar y siendo las veinte y diez y ocho minutos extendido la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.



Juan Galguero

Manuel yucado

Manuel Yabato

Manuel Yabato

Figueron las firmas.



~~Antonio Carreras Miguel Diaz~~

~~Antonio Lema~~

~~Juan Cumpido~~

~~Mundo Miranda~~

~~Así~~

Sesión ordinaria En Burguillos del Cerro a diez de Diciembre del día 10 de Diciembre de 1921

que se celebró bajo la presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde en funciones de presidente Don Juan Salguero Tarillo y habiendo unido suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria el Señor Presidente la declaró abierta.

Leída el acta anterior fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales y Gaceta de Madrid quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Se ordena al Señor Alcalde y por el infrascripto Secretario se dio lectura del artículo 19 de la Instrucción para la realización de los trabajos del catastro de la riqueza Urbana aprobada por R. D. de 10 de Septiembre de 1917 quedando constituida la Junta en la forma siguiente. Don Juan Cumpido Tarillo en concepto de Síndico de este Ayuntamiento como mayores contribuyentes por Urbana Don Manuel Salguero y León y Don Juan Antonio Cumpido Martínez y por sorteo los contribuyentes vecinos de esta villa Don José Antonio Rodríguez Díaz y Don Eloy Fernández Aguedo.

Y habiendo de más asuntos de que tratar y siendo las once y diez minutos extinguió la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurren con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico Juan Salguero Manuel Juarez



hacen las firmas

Manuel y M^{te} Manuel Yabato

Antonio Carrutero

Miguel Diano

Antonio Lema

Juan Campido

Marina Miranda

Certifico Que en los dias diez y siete, veinte y cuatro y treinta y uno del actual no se ha podido celebrar sesion por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste extiendose la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillos del Cerro a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y uno.



N^o. 3^o

Marina Miranda

El Alcalde
Salguero

Sesion extraordinaria En Burquillos del Cerro a primeros del dia 1^o de Enero de 1922 de Enero de mil novecientos veinte y dos, siendo las diez y ocho se reunieron

- Presidente
- Salguero
- Concejales
- Jurado
- Cordillo
- Salgado
- Carrutero
- Diano
- Secua
- Campido
- Trío
- Miranda

para celebrar sesion extraordinaria, los Señores Concejales que suscriben al objeto de la formacion y publicacion de las listas primitivas de los individuos con derecho a la eleccion de compromisarios para la de Senadores, el Señor Presidente declaró abierta la sesion y manifestó a los Señores Concejales como queda indicado que esta sesion tenia por objeto la formacion de las listas expresadas anteriormente cumpliendo asi lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, en su virtud se procedió a la formacion de dichas listas incluyendo a todos los individuos de que se compone la Corporacion y en numero



Cuadruplo de vecinos con casa abierta de los que pa-
guen mayor cuota de contribuciones directas en esta loca-
lidad sin acumulación de las que paguen en otros pun-
tos acordando una vez firmada se exponga al pú-
blico desde hoy hasta el día veinte y dos del actual
conforme con el artículo 26 de la mencionada ley y
cuya lista es como sigue.

N.º de orden	Nombres y Apellidos	Cuotas por con- tribución directa	
		P.º	C.º
<u>Señores del Ayuntamiento</u>			
1	Don Juan de Contreras y Murillo	"	"
2	" Juan Salguero Tarillo	"	"
3	" Antonio Carnero Cabro	"	"
4	" Juan Pumplido Tarillo	"	"
5	" Cecilio Cabro Carnero	"	"
6	" Manuel Turado Lorenzo	"	"
7	" Manuel Lobato P.ª Rubio	"	"
8	" Antonio Pelaez Rodriguez	"	"
9	" Eusebio Salguero Liano	"	"
10	" Antonio Lema Alvarez	"	"
11	" Miguel Diaz Rodriguez	"	"
12	" Manuel Cordillo Cordón	"	"
<u>Señores Contribuyentes</u>			
1	Don Ezequiel Navarro Boeta	30.660	51
2	" Juan Rodriguez del Puerto	21.395	83
3	" Luis Lorenzo Rodriguez	17.314	98
4	" Pedro Liano Garcia de la Mata	16.675	17
5	" José Dolores Salguero Tarillo	12.061	50
6	" Juan Antonio Pumplido Martinez	11.555	99
7	" Diego Salguero Tarillo	10.288	94
8	" Leopoldo Herrera Lagos	9.890	52
9	" Manuel J. Salguero Liano (muerto)	8.307	96
10	" Arturo Hernandez Loarallo	6.487	41
11	" José Martinez Buira	6.162	60

N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuotas por contribución directa Pfas Cts	
12	Don Juan José Espejo Lobato	5.327	89
13	" Juan Guillen Garcia de la Mata	5.027	11
14	" Luis J. Salguero Linares	4.966	69
15	" Antonio Muedes Guerrero	4.454	63
16	" Cecilio Martínez y Martínez	4.276	95
17	" Francisco Muelas Guerrero	4.122	02
18	" Liro Garcia de la Mata Perez	3.886	98
19	" José Antonio Diaz Vargas	2.678	91
20	" Federico Cumpulido Herillo	2.386	02
21	" Eloy Hernández Aguado	2.220	82
22	" Eulio Salguero Linares (mayor)	2.205	42
23	" Juan Cabro Zapata	2.176	14
24	" José Santos Carrtero	2.175	19
25	" José Antonio Carrtero Pelaez	2.095	43
26	" Antonio Castuera Linares	1.965	51
27	" Francisco Morato y Morato	1.960	23
28	" Pedro Luvado Navarro	1.770	25
29	" Juan Miguel Guerrero Pelaez	1.688	03
30	" Pedro Guerrero Diaz	1.625	10
31	" Dionisio Zapata Loraño	1.515	01
32	" José Vargas Palacios	1.396	73
33	" José Palacios Moriche	1.367	70
34	" Antonio Cabro Carrtero	1.095	21
35	" José Navarro Rivera	1.069	54
36	" José Antonio Rodríguez Diaz	1.005	40
37	" Rafael Pelaez Alba	962	44
38	" Antonio Rivero Moriche	931	62
39	" Saturnino Peru Aguado	897	74
40	" Atanasio Salguero Bravo	868	93
41	" Manuel Zapata Loraño	865	10
42	" Joaquín Bettrán Barbán	850	78
43	" José Vera Bora	827	10
44	" Justo Moriche Palacios	763	15



No de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por contribucion de renta
45	Don Helodoro Coello Lopez	735 16
46	Pedro Garcia Iglesias	730 61
47	Manuel Miembro Moriche	722 82
48	Miguel Carrtero Calvo	682 43
49	Felipe Sobato Alvarez	672 77
50	Secundino Miranda Varquez	660 "
51	José Ramos Prodia	658 97
52	Fabian Miembro Dominguez	648 18

No resultando ningun otro individuo que satisfaga igual cuota a la que lleva el ultimo que figura en esta lista y cumplido el numero de cincuenta y dos mayores contribuyentes, se dio por terminado el acto firmando los Señores del Ayuntamiento de que yo el secretario certifico.

Juan Galguero Manuel Jimenez

Manuel Yabato

Antonio Carrtero

Miguel Diaz

Antonio Lema

[Signature]

Juan Cumplido

Mirandino Miranda

[Signature]

Certifico. Que en los dias siete, catorce, veinte y uno y veinte y ocho del actual no se ha podido celebrar sesion por falta de asistencia de Señores Concejales.

Para que conste extendi la presente con el visto bueno del Sr Alcalde en Burguillos del Cerro a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos veinte y dos



Yo el secretario
Galguero

Sesión extraordinaria En Burquillos del Cerro a veinte y nueve de
 del día 29 de Enero de 1922 } Enero de mil novecientos veinte y dos, siendo
 las once se reunieron en las Casas Constitucionales

Presidentes
 Salguero
 Concejales
 jurado
 Lobato
 Gordillo
 Carrutero
 Diaz
 Cumpido
 Sena
 Rio
 Miranda

riales los Señores Concejales que suscriben y al unan
 que se expresan bajo la presidencia del Señor Primer
 Alcaide Don Juan Salguero Farillo, con
 objeto de celebrar sesión extraordinaria para tomar
 acuerdo. El Señor Presidente, manifestó a la Corporación
 que como se indicaba en los papeletas citatorias que
 esta sesión tenía por objeto la formación de la lista
 definitiva de electores para la elección de compromisarios
 en la de Senadores cumpliendo así lo ordenado en
 el artículo 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877. En su
 virtud habiendo estado expuesta al público la lista
 provisional formada por el Ayuntamiento en sesión
 del día primero de los corrientes durante el tiempo que
 previene el artículo 26 de la expresada Ley y no ha
 biéndose reproducido reclamación alguna de exclusión
 ni de inclusión y que se haya pública en la forma
 acostumbrada, el Ayuntamiento acordó declarar definitivamente
 formada la lista comprensiva de los Señores
 Concejales y contribuyentes siguientes.

n.º de orden	Nombres y apellidos	Protestas con tribución de recibo	
		PT	OT
<u>Señores del Ayuntamiento</u>			
1	Don Juan de Ceballos y Marillo	"	"
2	" Juan Salguero Farillo	"	"
3	" Antonio Carrutero Cabro	"	"
4	" Juan Cumpido Farillo	"	"
5	" Cecilio Cabro Carrutero	"	"
6	" Manuel Jurado Lorenzo	"	"
7	" Manuel Lobato Carria Rubio	"	"
8	" Antonio Pelaez Rodriguez	"	"
9	" Eusebio Salguero Lario	"	"
10	" Antonio Lina Alvarez	"	"



No de orden	Nombres y Apellidos	Cuentas por pagar de 131 Años
11	Don Miguel Diaz Rodriguez	" "
12	" Manuel Gordillo Cordón	" "
<u>Señores Contribuyentes</u>		
1	Don Ezequiel Navarro Bogota	30.660 51
2	" Juan Rodriguez del Puerto	21.375 85
3	" Luis Lorenzo Rodriguez	17.314 98
4	" Pedro Liano Garcia de la Mata	16.675 17
5	" Jose Dolores Salguero Tarillo	12.061 50
6	" Juan Antonio Cumpido Martinez	11.555 99
7	" Diego Salguero Tarillo	10.288 94
8	" Leopoldo Herrera Lopez	9.890 52
9	" Manuel H. Salguero Liano (menor)	8.307 96
10	" Arturo Hepuosa Harallo	6.487 41
11	" Jose Martin Guira	6.162 60
12	" Juan Jose Espino Sobato	5.327 89
13	" Juan Guillen Garcia de la Mata	5.027 11
14	" Luis H. Salguero Liano	4.966 69
15	" Antonio Minda Ferrero	4.484 63
16	" Cecilio Martinez y Martinez	4.276 95
17	" Francisco Mada Ferrero	4.122 02
18	" Lino Garcia de la Mata Perez	3.886 98
19	" Jose Antonio Diaz Vargas	2.678 91
20	" Federico Cumpido Tarillo	2.386 02
21	" Eloy Juvenal Aguado	2.220 82
22	" Espirito Salguero Liano (mayor)	2.205 42
23	" Juan Ego Zapata	2.176 14
24	" Jose Santos Carrero	2.175 19
25	" Jose Antonio Carrero Pelaez	2.095 43
26	" Antonio Costura Jarama	1.965 51
27	" Francisco Morato y Morato	1.960 23
28	" Pedro Juando Navarro	1.770 28
29	" Juan Miguel Ferrero Pelaez	1.668 03
30	" Pedro Ferrero Diaz	1.625 10
31	" Dionisio Zapata Liano	1.515 01

de
ido
to
mer
n
as
ción
que
ta
sa-
en
su
ita
ción
que
ho
lucio
na
fui
orej
con
di
of



N^o de orden

Nombres y Apellidos

Cuota por contribucion de renta
Ptas. Cts.

32	Don José Vargas Palacios	1.396	73
33	" José Palacios Moriche	1.367	70
34	" Antonio Calvo Carreras	1.095	21
35	" José Navarro Rivera	1.069	54
36	" José Antonio Rodríguez Díaz	1.005	40
37	" Rafael Peláez Alba	962	44
38	" Antonio Rivero Moriche	931	63
39	" Salustiano Pérez Aguado	897	74
40	" Abanoso Salguero Bravo	868	93
41	" Manuel Lafuente Soriano	869	10
42	" Joaquín Gilman Barben	850	78
43	" José Vera Pora	829	10
44	" Justo Moriche Palacios	763	19
45	" Belisario Cejudo Lopez	739	16
46	" Pedro Garcia Cepeda	730	61
47	" Manuel Madero Moriche	722	82
48	" Miguel Carreras Calvo	682	43
49	" Felipe Sobato Alvarez	672	77
50	" Secundino Miranda Vargas	660	..
51	" José Ramos Roda	658	94
52	" Fabian Muñoz Dominguez	648	18



Esta lista definitiva queda por terminada, y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las once y quince minutos de este día y no existiendo ningún otro individuo que satisficiera igual cuota a la que lleva el último que figura en esta lista y cumplido el número de cincuenta y dos mayores contribuyentes se dio por terminado el acto convocando a los señores del Ayuntamiento de que yo el secretario certifico.



Juan Galguero Manuel Jurado
 Manuel Sobato Manuel Ordoñez
 Antonio Carreras Miguel Díaz
 Antonio Lema Secundino Miranda

Manuel Campalido

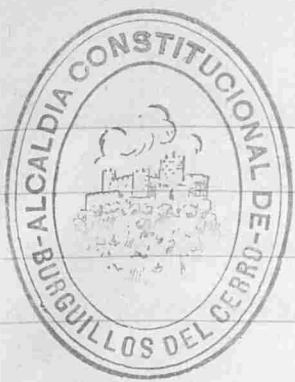


En Burguillos del Campo a primero de
 Abril de mil novecientos veinte y dos previa
 convocatoria hecha al efecto por Don Juan Salguero y
 Tarillo primer Teniente de Alcalde en funciones de Al
 calde Presidente y siendo las diez se constituyeron en estas
 Casas Consistoriales bajo la presidencia de Don Juan
 de Contreras y Murillo los señores Concejales de la
 elección de mil novecientos veinte que han de con
 tinuar ejerciendo y son con el Señor Presidente Don Ma
 nuel Thardo Sokand, D. Antonio Luna Alvarez, D. An
 tonio Carrero Calvo, no habiendo asistido no obs
 tante de haber sido citados oportunamente y en legal
 forma ni justificado su no asistencia, D. Cecilio Cal
 vo Carrero, D. Eusebio Salguero Lián y D. Manuel
 Gordillo Pardo; tambien han concurrido los señores
 Concejales entrantes proclamados por el Distrito pri
 mero conforme al art. 29 de la Vigente Ley Electoral
 Don Manuel Sobato Garcia Rubio y Don Juan Salguero
 Tarillo no habiendo asistido no obstante de haber
 sido citados oportunamente y en legal forma ni jus
 tificado su no asistencia Don Juan. Cumplidos por los
 proclamados por el Distrito primero, tambien conforme
 al mencionado art 29; y los proclamados en igual
 forma por el Distrito segundo Don Leopoldo Alvarez
 Pozo, Don Miguel Diaz Rodriguez y Don Julian Al
 varez Calvo, no habiendo asistido el concejal saliente
 D. Antonio Pelaez Rodriguez no obstante haber sido
 citado en legal forma y recibido los señores concurrentes
 cortésmente e instalados que fueran en sus cargos el Señor
 Alcalde Presidente D. Juan de Contreras y Murillo a
 bandono su puesto para que se procediera a consti
 tuir e instalarse el nuevo Ayuntamiento y resul
 tando que en la última elección de Concejales el día
 veinte y nueve de Enero proximo pasado tuvo lugar
 la elección en los dos Distritos que integran este ter

73
70
21
54
40
44
63
74
93
10
78
10
19
16
61
82
43
47
94
18
hora
adul
al
lis
con
b
tipic
Al



muno Municipal conforme al referido artº 29 de la
vigente Ley Electoral pasó a ocupar la mesa interi-
na como Presidente según prescribe el artº 53 de
la Ley Municipal el concejal Don Leopoldo Al-
varez Perea por ser entre los elegidos por el artº
29 el de mayor de edad y en conformidad a lo dis-
puesto en la Real Orden de diez y seis de Julio de
mil novecientos nueve. Acto seguido se procedió
a la elección de Alcalde Presidente definitivo del
Ayuntamiento de modo que ordenan los artículos
54 y 55 de referida Ley Municipal resultando ele-
gido por nueve votos Don Juan Salguero Jarillo
número igual al de las papetitas lidas y al
de votantes, quien proclamado como tal por el Se-
ñor Presidente interino y recibiendo de este las insig-
nias de su cargo pasó a ocupar la Presidencia. En
seguida por el mismo orden y como por uno se pro-
cedió a la elección del primer Teniente de Alcalde resul-
tando elegido y seguidamente proclamado D. Anto-
nio Cabrerizo Calvo por nueve votos número igual
al de papetitas lidas y al de votantes. Seguidamen-
te y por el mismo orden y procedimiento votando
uno por uno se procedió a la elección del segundo
Teniente de Alcalde resultando elegido y seguidamen-
te proclamado el Excmo. Sr. Don Juan de
Castro y Merillo, Vizconde de Burguillos, por
nueve votos número igual al de papetitas lidas
y al de votantes. Seguido después y de igual modo
para primer Regidor Sindico del Ayuntamiento
a Don Juan Campillo Jarillo por nueve votos y
para segundo Regidor Sindico a Don Cecilio Castro
Carralero también por nueve votos; para Regidor
Interventor primero a Don Manuel Jurado Lozano
y segundo a Don Manuel Sobato Garcia Preboste tam-
bién por nueve votos cada uno siendo ambos como los



Señores Concejales de Alcalde posesionados ante equidad en sus respectivos cargos por el Señor Alcalde Presidente. Debiendo determinarse el orden numérico de Regidores para que cada cual ocupe sus respectivos puestos y puedan restituir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o Hencencia se procedió a verificar la numeración de aquellos en conformidad con la Ley Municipal y la referida Real Orden de diez y seis de Junio de mil novecientos nueve.

Primer Regidor Don Leopoldo Alvarez Ponsi de cincuenta y siete años de edad proclamado concejal por el artículo 29 de la vigente Ley Electoral. Segundo Regidor Don Juan Benjamín Parillo de cincuenta y dos años de edad proclamado por el artículo 29. Tercer Regidor Don Manuel Sobato Garcia Rubio de cuarenta y cinco años de edad proclamado por el artº 29. Cuarto Regidor Don Miguel Díaz Rodríguez de cuarenta y un años de edad proclamado por el artº 29. Quinto Regidor Don Julián Alvarez Cabro de treinta y cuatro años de edad elegido por el artº 29. Sexto Regidor Don Cecilio Cabro Carretero de cincuenta y dos años de edad elegido por cuatrocientos veinte y siete votos. Séptimo Regidor Don Manuel Turado Soriano de cuarenta y seis años de edad elegido por cuatrocientos veinte y siete votos. Octavo Regidor Don Antonio Luna Alfara elegido por cuatrocientos veinte y cinco votos. Noveno Regidor Don Casimiro Salguero Linares elegido por cuatrocientos veinte y cuatro votos. Regidor Décimo Don Manuel Gordillo Cardón elegido por doscientos cincuenta y ocho votos.

Y por último queda designado el sábado de cada semana y hora de las diez y nueve para la celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento de lo que determina el artículo 87 de la Ley Municipal declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento, daudore por los

minuto el acto siendo las once y cincuenta minutos
y firmando la presente los Señores Concejales con
el Secretario con quien el Secretario de que certifica.

Juan Salguero Ruperto Alvarez

Miguel Diaz Antonio Carretero

Julian Alvarez Manuel Juarez

Manuel Tabata Antonio Lema

Juan de Cuatrecasas Secundino Miranda

Pro

Certifico. En el día primero de Abril del actual no
se ha celebrado sesión ordinaria por falta de
asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste extiendo la presente con el visto
del Sr. Alcalde en Burquillo del Curro
a primero de Abril de mil novecientos veintidos



El Alcalde
Salguero

Secundino Miranda

Sesión ordinaria. En Burquillo del Curro a ocho de Abril
del día 8 de Abril de mil novecientos veintidos y dos, siendo
de 1922-23

Presidente
Salguero
Concejales
Cueplido
Alvaru

Las diez y nueve se reunieron los Señores
Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Presidente Don Juan Salguero y Jarillo
y habiendo número suficiente de Señores Concejales
para celebrar sesión ordinaria el Sr. Presidente declaró abierta.
Leída el acta anterior fue aprobada. Leídos los



Por
Misanda

Boletines oficiales y Gacetas de Madrid queda acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Se nombra Comisionado para el jurado de revisiones ante la Comisión Mixta al oficial de la Secretaría don Juan Maria Enriquez Morgado.

Se da cuenta de la siguiente mocion: Visto el Cap. 3.º de la Ley Municipal - Resultando - Que el número total de Concejales es el de tres y por consiguiente corresponden cinco como minimumo de seccionales en que los hacendados vecinos de esta localidad han de agruparse a los efectos de la designacion de los que han de formar parte en el proximo año de la Junta Municipal como Vocales Asociados. Considerando - Que supragandore por repartimiento sobre las utilidades las cargas municipales y por contribuciones directas al Estado. Considerando: Que en esta localidad los principales conceptos de tributacion son los del Repartimiento de utilidades territorial e industrial y someto a la aprobacion del Ayuntamiento la distribucion de los contribuyentes en cinco secciones en la forma siguiente.

A la seccion 1.ª dos Vocales

A la seccion 2.ª dos Vocales

A la seccion 3.ª tres Vocales

A la seccion 4.ª Cuatro Vocales

A la seccion 5.ª dos Vocales

El Ayuntamiento acuerda aprobar en todas sus partes la precedente distribucion. +

El Sr. Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario se diese lectura de los artículos 60 al 63 de la vigente Ley organica municipal para que se discutiera y fije el número de Comisiones permanentes en que con venga dividir la Corporacion para el mejor cumplimiento de sus deberes y acto seguido se procedio al nombramiento de respectivas comisiones que dio el siguiente

de resultado.
Primera: Comisión de Hacienda para Presupuestos, Repar-
tos, arbitrios y cuentas. Presidente Don Juan de
Corturas y Murillo y los concejales Don Leopoldo
Alvarez Pozo, Don Eusebio Salguero y Litano y Don
Antonio Lema Alvarez para que auxiliados por el
Secretario Contador y Depositario intervengan y fis-
calicen la contabilidad, libros, arcivos ordinarios
y extraordinarios, propongan la distribución men-
sual o trimestral de fondos y dictaminen sobre to-
do lo que produzca cargos o descargos para la
Hacienda Municipal en la parte administra-
tiva bajo la responsabilidad mancomunada y
solidaria de esta Corporación por sus acuerdos.

Segunda: Comisión de Beneficencia, Instrucción Pública,
Corrección, de Policía Sanitaria y de Higiene Ur-
bana y Rural auxiliada de los facultativos ti-
tulares y de los prácticos que consideren conve-
niente asociarse a los señores Don Juan Salguero
y Jarillo, Don Julián Alvarez Cabro y Don Juan
Eusebio Jarillo.

Tercera: Comisión de Petitos para que fiscalicen las ope-
raciones del Establecimiento Don Cecilio Calvo Ca-
rretero Don Miguel de las Reduquín y Don Ma-
nuel Gardillo Perdomo.

Cuarta: También acuerda la Corporación nombrar
Comisario de Cementos a Don Julián Alvarez Cabro.
Junta Local de Instrucción Pública: La Corporación
acuerda por unanimidad designar como Vocales
de la Junta Local de Instrucción Pública a los señores Concejales Don
Manuel Sobato y Don Eusebio Don Manuel Jarillo
Lozano y Don Antonio Carretero Calvo.
Seguidamente el Sr. Alcalde en cumplimiento de
lo dispuesto en el art.º 59 de la Ley Municipal



para su conocimiento de la Corporación haber efectuado los nombramientos de Alcaldes de Barrios en la forma que previene el artº 58 de la Ley Orgánica a favor de los Señores siguientes.

Distrito 1º Plaza Alta

Don Tomas Rodriguez Gallardo

„ Francisco Hortis Miller

Distrito 2º Altozano

Don José Fuentes Moriche

Personal: Se confirma por el Ayuntamiento en su cargo al Secretario Don Secundino Miranda Vazquez, se nombra oficial primero a Don Juan Maria Enriquez Morgado, oficial segundo a Don Manuel Enriquez Sara, oficial tercero a Don Miguel Navarro Ortega y Contralor de Tesas y Medidas a Don Antonio Rodria Lagares y como Interventor a Don Juan Lina Lopez. Se confirman los siguientes nombramientos. Alcaide del Ayuntamiento Don Linares Regido, Voz Publica Francisco Sauguino Mellado, del Pósito de la villa Francisco Romero Iglesia, Cabo de Municipales y Serenos Rafael Requijo Garcia Rubio, Guardia Municipal, Vicomades Requijo Toranzo, Sabido Conde Lopez y Juan Antonio Iglesia Fuentes, Serenos Manuel Miranda Porrino, Daniel Lina Jaramo y Dionisio Rodriguez Carrero, Guarda Sepulchros Diego Escano Pedrero y como suplente José Maria Lopez Rodriguez; Médicos Titulares Don Juan Lafata de Gaud, Don Juan Fernando Rama y Don Antonio Balsera Espina; Practicantes para que auxilien a los Médicos Alejandro Reuteria Lina, Manuel Chaves Verd y Juan Manuel Aguilars Nogales y Farmacéuticos Titulares Don José Carrero Ferrnández y que se publi- que la vacante de Don Antonio Lopez Pragera.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y tres y cuarenta y cinco minutos del mes de

Siendo la levanto entendiéndose la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico:



Juan Galguera
 Leopoldo Alvarez
 Manuel Jurado
 Julian Alvarez
 Juan Cumplido
 Manuel Lobato
 Antonio Carreras
 Remon de la Lla

Secundario Miranda

Sesión ordinaria En Burguillos del Cerro a quince de Abril del día 15 de Abril de 1922 } de mil novecientos veinte y dos, siendo las diez y nueve u once de la noche, los señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Juan Salguero y Ferrillo y habiendo número suficiente de señores Concejales para celebrar sesión ordinaria, el Señor Presidente la declara abierta.

Presidente
 Salguero
 Concejales
 Cumplido
 Alvarez
 Lobato
 Jurado
 Carreras
 J. Alvarez
 Ferrillo
 Sec.
 Miranda

Se da el acta anterior que fue aprobada. Leídas los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Junta Pericial: Dada cuenta del expediente instruido para proceder a la renovación de la mitad más uno de los individuos de la Junta Pericial de este término con arreglo a los dispuesto en los artículos 30 y siguientes del Reglamento para la contribución Urbana de 30 de Septiembre de 1889, vistas las reclamaciones que en el mismo se han atempado por la Secretaría de este Ayuntamiento la primera de las cuales expresa el número y nombre de los fincos a quienes corresponde dar por razón



de antigüedad y defunción, y la segunda comprende todos los contribuyentes por Urbana de este distrito de hacienda clasificada, apareciendo estar conforme estos datos con los antecedentes respectivos llamados a la vista la Corporación acordó: = Primero: Declarar excluidos de dicha Junta a los individuos pertenecientes a la Junta Pericial de este pueblo a quienes corresponde salir por razón de antigüedad en la próxima renovación son Manuel Alvarez Moride, Don Justo Mesa Moride, Don Juan Alvarez Castuera, Don Don Salguero y Salguero, Don Leon Cabera Carrasco, Don Don Solis y Liano, Don Manuel Navarro Lamora, Don Adolfo Cansullido Jarillo y Don Candido Lopez Carrero. = Segundo: Que el Ayuntamiento nombra por su parte a los contribuyentes que a continuación se expresan para peritos repartidores en propiedad.

Don Juan Miguel Guerrero Pelaez

.. Manuel Volund Moride

.. Antonio Gutierrez Qui

forasteros

Para perito repartidor suplente

Don Gerardo Gonzalez Pedron

Que para que la Admon de Propiedades e Impuestos nombre los peritos y suplentes que le correspondan se forman las ternas siguientes.

1^a Terna Para Peritos Propietarios

Don Don Solis y Liano

.. Ignacio Fern Carrasco

.. Felipe Lobato Alvarez

2^a Terna Para Adm Adm Adm

Don Francisco Granada Moride

.. Francisco Jarullo Cirado

.. Rafael Reguero, Co. Regido

3^a Terna Para Adm Adm Forasteros

Don Candido Lopez Carrero

.. Francisco Enrique de Castilla

Don Matías González Santos

1.^a Junta para Peritos propietarios Hacendados forasteros

Don Antonio González Labado

.. Miguel María Vico

.. José Rojas Omedo

1.^a Junta Para Suplentes Hacendados forasteros

Don Antonio Abad Solís Castañeda

.. José Carlos Barrio

.. Eloy Díaz Muñoz

2.^a Junta Para Suplentes Hacendados vecinos

Don Manuel Parra Alvarez

.. Juan Felguera

.. Miguel Sobato Alvarez

Por último el Ayuntamiento acordó que de conformidad y a los efectos que previene el artículo 36 del mencionado Reglamento se comuniquen el nombramiento oportunamente a los Peritos repartidores y Suplentes que la Corporación Municipal ha designado, haciéndolo lo propio respecto a los que nombra la Administración de Propiedades e Impuestos y transcurrido que sea el término legal se proceda a la instalación de la Junta Pericial dando principio la misma a las operaciones preliminares en los repartimientos de la contribución bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y Vicepresidencia del Concejal Don Julián Alvarez Cabro que acuerda designar un acto el Ayuntamiento.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio posesión a los señores Peritos de este Ayuntamiento a D. Juan Cumplido Parillo y D. Celedonio Cabro Carrero.

U No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte y tres y cuarenta y cinco minutos el Señor Presidente levantó el presente expediente en presente acto que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secre



Acta de Sesión

Juan Salguero

Juan Campido

Leopoldo Alvarez

Manuel Gabato
Manuel Jurado

Antonio Carreras

Julian Alvarez

Don Val. Carrillo

Secundino Miranda

Certifico: Que en los dias veinte y dos y veinte y nueve del mes actual no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de señores Concejales.

Y para que conste extendo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde de Burguillos del Cerro a veinte y nueve de Abril de mil novecientos veinte y dos



El Alcalde
Salguero

El Secretario
Secundino Miranda

Sesion Ordinaria. En Burguillos del Cerro a seis de Mayo del dia 6 de Mayo de mil novecientos veinte y dos, siendo las doce y nueve se reunieron los señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Presidente Salguero
Concejales Campido
Alvarez Sobato
Jurado Carreras
J. Alvarez
Gordillo
Miranda

Presidente don Juan Salguero Parillo y habiendo sido suficiente de señores Concejales para celebrar sesion ordinaria el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leida el acta anterior fue aprobada. Leidos los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid quedo acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Resolución: La Corporacion acuerda socorrer con cincuenta pesetas a don Juan Enrique Lara como auxilio para

que pueda operarse de la vista. Tambien acordó so-
correr con cuencos continos de fontas diarias a Agus-
tín Guerrero Gallardo como amilite de lactancia de un
niño jémo. Tambien quedó acordado que por Ad-
ministración Municipal se proceda a la construc-
ción de doce nichos en el Cementerio Católico.

Por el Señor Alcalde se expuso: Que la mayor parte
de estos vecinos han solicitado de su Autoridad
verbalmente que se proceda a la realización de las
obras necesarias para el abastecimiento de aguas
del vecindario durante la época del verano: Que
por la Comisión de Policía Sanitaria y de Higiene
Urbana y Rural acompañada de otros Señores Con-
cejales y del Maestro Alarife Santamón González Pe-
dro se había practicado un registro en el Huerto de
la Escuela de Parvulos en donde se encontraron
pruebas unequivocas de que puede construirse
un depósito de aguas con manantial abundante
para surtir el vauelotas el Pilar del Oro, el de la
calle de Pilares y el del Muparo con lo que se reme-
diaría la escasez de aguas que hace años viene su-
torpeciendo no solo el abastecimiento de los vecinos sino
el de los ganados más principalmente en la época
de la sequedad. Debe haberse costado que actual-
mente los dos citados Pilares no disponen ya de
agua suficiente para el consumo público. Los Se-
ñores Concejales despues de discutido respetivamente el
particular acordaron por unanimidad que por
Administración Municipal se proceda con urgen-
cia a construir dentro del Huerto de la Escuela de
Parvulos el depósito de aguas que queda menciona-
do. Asimismo supo la intencion del Señor Alcalde y
lo informado por la referida Comisión.

Platos Públicos: La Corporación acordó aprobar el presupuesto
presentado por el Maestro Carpintero Juan Ma



mis Aguilares Regales para construir un par de
puertas para los huecos puñeros de venta de cañas
por el precio de cinco treinta y seis puñeros.

Se dio cuenta a la Corporación que los descubiertos
que existen a favor del Municipio procedente del repar-
timiento de Utilidades del ejercicio anterior y bien
entrado los señores Concejales de lo expuesto por el Sr.
Administrador y recaudador Don Antonio Roda
Lagares por humanidad quedó acordado que se
proceda por la vía de apremio Administrativo con-
tra todos los morosos hasta hacer efectiva las cu-
tas que se adeudan de referido repartimiento nom-
brando al efecto agente ejecutivo a Don Juan Sima
López debiéndose publicar previamente un bando
concediéndole el plazo de cuatro días para que pague
los deudores sus apremios sus descubiertos y ejecutándose
este plazo ejecitar contra ellos la acción ejecutiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte
y una y sesenta y cinco minutos de la noche Presente la
Mevante extendiéndose la presente acta que firman todos
los señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de
quien yo el Secretario certifico.



Juan Galguero

Juan Campido

Leopoldo Alvarez

Manuel Labato

Manuel Juado

Antonio Cameturo

Julian Alvarez

Manuel...

Manuel...

Manuel...

Se

sesión extraordinaria } En Burquillas del Cerro a trece de
del día 13 de Mayo } Mayo de mil novecientos veinte y dos
de 1922 } Siendo las diez y ocho se reunieron en

Presidente
Salguero
Concejales
jurado
Alvaru
Carrión
Lema
Gordillo
J. Alvaru
Solato
Diaz
Cumplido
Siv
Miranda

las Casas Consistoriales los Señores Concejales que
se subscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Presidente Don Juan Salguero y Ferrillo con el fin
de celebrar sesión Pública extraordinaria que pa-
ra dicho objeto según se expresa en las citaciones
circuladas, y habiendo número suficiente de Se-
ñores Concejales para tomar acuerdo el Sr. Pre-
sidente manifestó que el objeto de la sesión era el
de llevar a el debido efecto el sorteo de Asociados
con el Ayuntamiento han de constituir la Junta
Municipal en el año actual a tenor de lo dispu-
sto en el Capitulo tercero de la Ley orgánica requi-
ta. En tal estado hallandose anunciada esta se-
sión por bandos y edictos publicados en los sitios
de costumbre de esta localidad según consta en el
expediente se declaró abierto el acto. En su virtud
se dio lectura del preitado Capitulo tercero de
la Ley Municipal y sin protesta ni reclamación
alguna se pasó a realizar la operación leyendo
las listas de los vecinos que tienen derecho a ser ele-
gidos para los cargos de Asociados que nos ocupa,
cuyas listas se encontraron conformes a los nombres
avertidos en papulitas iguales, las que en su con-
vencio fueron introducidas en las bofas tambien
iguales que se depositaron en un globo prepa-
rado proeminente a la extracción. Luego de ser di-
cho globo extraordinariamente reconocido y obte-
niendole el resultado siguiente.

Para la H. Sección
Don Crispin Cabro Palacios
" Eulogio Moriche Romero



Para la 2^a Sección
 Don Juan Pizarro Carretero
 " Antonio Lina Ferrero

Para la 3^a Sección
 Don Justo Mesa Moriche
 " José Zapata Matamoros
 " Manuel Silva Conde

Para la 4^a Sección
 Don Mariano Zarallo
 " Juan José Pizarro Carretero
 " Quintín Carrasco Morales
 " Gregorio Díaz Quijano

Para la 5^a Sección
 Don Francisco Morato y Morato
 " Antonio Manuel Amisio Moriche

Cuyo total de trece Asociados es el total correspondiente a trece Concejales que debe contar este municipio según la escala del artículo 33 de la precitada ley de Ayuntamiento y que deben nombrarse con selección a la misma. En su virtud, acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria, y se participe por cédula a los designados. Dándose por terminado el acto levantándose la presente acta que suscriben los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.



Juan Galquero Manuel yuvado
 Leopoldo Morato Antonio Carretero

Antonio Lema Manuel de Lillo

Julian Alvarez Manuel Lobato
 Miguel Diaz Juan Campaña
 Alejandro Miranda

Señores. En los días veinte y veinte y siete del actual no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de Señores Concejales.

A para que conste extiendo la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo del cerro a veinte y siete de Mayo de mil novecientos veinte y dos.



Nº 32
El Alcalde
Galquero

El Secretario
Mendive Barrena

Sesión ordinaria. En Burquillos del Cerro a tres de Junio del día 3 de Junio año de mil novecientos veinte y dos, día de 1922.

Presidente
Salquero
Concejales
Jurado
Alvarado
Lema
Escrivano
J. Alvarez
Cordillo
Lobato
Díaz
Comisario
Pío
Miraanda

De las diez y nueve se reunieron los señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Juan Salquero Larillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria el Señor Presidente la declaró abierta.

Leída el acta anterior fue aprobada. Leídos los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Pagos a la Corporación anterior al Señor Alcalde para que ordene con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto los pagos más urgentes en el corriente mes.

Por Previsión: La Corporación acuerda recurrir al vecino pobre Nicario Cantero Aspaules con veinte y cinco cubitos de puntas diario para la amantación de un hijo por encontrarse su mujer enferma según informe del Médico D. Estefano Bahera. Los Señores Concejales acordaron por unanimidad facultad al Señor Alcalde para que abone a Juan Manuel Aguilares Bogales una factura de noventa



pesetas cincuenta cincuenos por una puerta motor otra para el Osario del Cementerio, una escalera para el arroyo y otros efectos.

No habiendo de más asuntos de que tratar y siendo las veinte y cinco minutos terminó la presente acta que firmaron todos los Señores Concejales concurrentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.



Juan Galguero

Manuel y unallo
Leopoldo Alvarez

Antonio Leroa

Antonio Cameteno

Julian Moore

Manuel de Lillo

Manuel Tabato

Alfons Diaz

Juan Campido

Secundino Miran

Certifico que en los dias diez, once y siete y veinte y cuatro del actual no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste entiendo la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillos del Cerro a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos veinte y dos.



El Alcalde
Galguero

El Secretario
Secundino Miran

Sesion ordinaria En Burquillos del Cerro a primero del dia 1º de Julio de Julio de mil novecientos veinte y dos
Siendo las diez y nueve se reunieron los Señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente D. Juan Galguero

Concejales
jurado
Señor

Alvaray
Diaz

Cordillo

J. Alvarez Pagos

Campillo

Solaco

Miranda

y Sancho y habiendo número suficiente de Señores
Concejales para celebrar sesión ordinaria el Se-
ñor Presidente la declaró abierta,

Leida el acta anterior fué aprobada. Leidos
los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.
La Corporación autoriza al Señor Alcalde para
que ordene con cargo del correspondiente capítulo
del presupuesto los pagos mas urgentes en
el corriente mes.

En consecuencia la Corporación acuerda socorrer al vecino
pobre Agustín Guerrero Gallardo con cincuenta
cintenta de puntos diarios para la amamanta-
ción de dos gemelos por encontrarse su mujer
enferma según informe del Médico D. Juan La-
fiteo de Arganda. Los Señores Concejales acordaron
por unanimidad facultar al Señor Alcalde pa-
ra que abone a Matías Corrales y Corrales tres
cientas veinte puntos para la construcción de
doce nichos en el Cementerio Católico, cinco cen-
ta puntos cincuenta puntos al mismo para
reparaciones de los tejados de las Escuelas, cinco
veinte y una puntos rebufo y un cincuenta a Pardo
Rodríguez del Cominio de Sevilla por una bomba
aspirante y accesorio para el pozo del cuarto de
la Escuela de Parvulos.

No habiendo de mas asuntos de que tratar y siendo
las veinte y veinte minutos entiendo la presente
acta que firman todos los Señores Concejales con-
cuerdas con el Señor Presidente de que yo el secre-
tario certifico.



Juan Galquero

Manuel Jurado

Antonio Lera

Leopoldo Alvarez
Miguel Diaz

[Handwritten signatures and flourishes]



Don Manuel Galguero Julian Moore

Juan Campolido Manuel Lobato

Mundino Brando

Certifico: Que en los dias ocho, quince, veinte y dos y veinte y nueve del mes actual no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de señores concejales y para que conste extendo la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Burquillos del Cerro a veinte y nueve de Julio de mil novecientos veinte y dos.



El Alcalde Galguero

Mundino Brando

Certifico: Que en los dias cinco, doce, y diecinueve del mes actual no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de señores concejales.

Y para que conste extendo la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Burquillos del Cerro a diez y nueve de Agosto de mil novecientos veinte y dos.



El Alcalde Galguero

Mundino Brando

Señores Ordinarios. En Burquillos del Cerro a veinte y seis del dia 26 de Agosto de 1922. Agosto de mil novecientos veinte y dos, cuando las diez y nueve se reunieron los

Presidente Señores Concejales que se reunen bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente D. Juan Galguero fernandez y habiendo numero suficiente de señores concejales para celebrar sesion ordinaria el señor Presidente la declaro abierta. Leida el acta anterior fue aprobada. Leidos los

Cordillo
Carretero
Pagos
J. Alvarez
Sobato
Dias
Campido
Bris
Miranda

Boletines oficiales y Gacetas de Madrid, queda acordado el cumplimiento de sus disposiciones.
La Corporación autoriza al Sr. Alcalde para que ordene con cargo al correspondiente capitulo del presupuesto los pagos mas urgentes en el corriente mes. Los Señores Concejales acordaron por una unanidad facultad al Sr. Alcalde para que abone cuarenta puntas cincuenta centimos a Martin Dias para el relleno del Pano del Cristo; cuarenta y cinco puntas a Dionisio Regidos para sacar agua para el consumo publico; cuarenta y siete puntas a Quastasio Gonzalez por arreglo de la boveda de la casa del Cementerio; sesenta y cinco puntas y cinco centos y cuatro centimos a Heran por cinco cadenas para reprimida boveda; cuarenta y dos puntas veinte centimos a Manuel Sobato Union para portes del material al cementerio y veinte y ocho puntas ochenta y cinco centimos por los corros al diuente Mar y Celso Delgado Romero.

El no habiendo de mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y tres y nueve minutos extinguiendo la presente Acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes con el Sr. Presidente de que yo el secretario certifico.



Juan Galguero Manuel y unido

Antonio Lema Leopoldo Alvarez

Manuel 20/11/89 Antonio Canete

Julian Moore
Manuel Galato

Miguel Diaz
Manuel Miranda Juan Campido
Bris



En los dias dos nueve, diez y once y tres del mes actual no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de señores Concejales.

Para que cuanto estubo la presente con el visto bueno de señores Alcalde de Burguillos del Cerro a veinte y dos de septiembre de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde
Galguero

El Secretario
Vicentino Miranda

Sesion ordinaria En Burguillos del Cerro a treinta de del dia 30 de septiembre - Septiembre de mil novecientos veinte y dos de 1922.

- Prudente
- Salguero
- Concejales
- Jurado
- Alvaru
- J. Alvaru
- Cervantes
- Saura
- Gordillo
- Sobato
- Diaz
- Cumplido
- Miranda

los señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Prudente Don Juan Salguero y Ferrillo y habiendo numero suficiente de señores concejales para celebrar sesion ordinaria, el Sr. Prudente la declaro abierta.

Leida el acta anterior fue aprobada. Leida los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid, quedo acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

La Corporacion autoriza al Sr. Alcalde para que ordene en cargo al correspondiente capitulo del presupuesto los pagos mas urgentes en el corriente mes y pague en aprobacion a los siguientes: cincuenta y cuatro puntas satisfechas a Martin Diaz por relleno del Cano del Cerro; cincuenta y cuatro puntas al mismo por igual concepto; cincuenta y seis puntas diez y seis cuartos a los Pous por siete y medio metros de traves de hierro y efectos para la bomba aspirante de la Escuela de Parvulos; once puntas ochenta y cuatro cuartos a Ferran por hierro y caniro para reparar escuela; treinta y una puntas cincuenta cuartos a Martin Diaz por jornales en el camino de Valverde; cinco cua-

venta y siete pesetas a Fernando González por for
 mas en el convertido de la electro motor; cibus una
 venta y dos pesetas cincuenta centimos por forma
 les a Alumbrada Monche y otros por los blan
 quos de la Casa Cuartel, franco del cristo y ha
 no de la fuente y veinte y siete pesetas a Martin
 Diaz para el alumbrado del Faro del cristo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo
 los veinte y cinco minutos entiendo la presen
 te acta que firman todos los señores Concejales
 concuerdan con el señor Presidente de que
 yo el Secretario certifico Manuel y unido



Juan Galguero
 Leopoldo Alvarez
 Antonio Canete
 Julian Alvarez
 Manuel J. Ello
 Antonio Lema
 Manuel Gabato
 Miguel Diaz
 Juan Cuapido
 Secundino Miranda
 Seco

3. Certificado. Que en los dias siete, catorce y veinte y uno del
 mes actual no se ha celebrado sesión ordinaria
 por falta de asistencia de señores Concejales.

Y para que conste expedido ha presente con el visto bueno
 del señor Alcalde en Burguillos del Cerro a
 10 de octubre de mil novecientos veinte y dos



Alcalde
 Galguero
 Secundino Miranda
 Secretario



Ordinario En Burguillos del Condado a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos veinte y dos. Siendo las diez y nueve se reunieron los Señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente. Juan Salguero Parillo y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta anterior fue aprobada Leídos los Partidos oficiales y Cuentas de Madrid quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones. Págoles la Corporación anterior al Señor Alcalde para que ordene con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto los pagos más urgentes en el corriente mes y le faculte para lo siguiente. El de setenta y ocho pesetas y ochenta y nueve centimos a Joaquín Sánchez de Gradajón por modelación impresa para estas oficinas; el de cuarenta y ocho pesetas y ochenta y nueve centimos a D. Manuel Abella del Comercio de Madrid por igual concepto; el de ochenta y cinco pesetas y veinte y cinco centimos a Fernando Corral para reparaciones de caminos; el de veinte pesetas a Manuel Sobato por limpieza en las entradas de la población; el de doscientas noventa y dos pesetas y cinco centimos a Juan Mateo Pera para los caminos vecinales de Barcarrota y Fuentes del Maestre con motivo de la presente crisis de brazos agrícolas; el de seiscientos veinte y siete pesetas noventa y dos centimos satisfechos a los Señores Langmu y Compañía S. C. del Comercio de Madrid por una bomba centrifuga para extraer agua para el servicio público; el de diez y ocho pesetas ochenta y cinco centimos a Manuel Enriquez por sellos para la correspondencia oficial; y el de tres pesetas noventa centimos a D. Luis Bonel por telegramas expedidos para el servicio de estas oficinas.

Salguero
 Concejales
 Jurado
 Seura
 Alvarez
 Concejales
 Págoles
 Carretero
 J. Alvarez
 Sobato
 Diaz
 Cumplido
 Bris
 Miranda

PR

Cargos Legales = La Corporación después de discutido suficientemente el particular acuerda por unanimidad imponer para el año económico de 1923-24 el recargo del diez y seis por ciento sobre las contribuciones Rústicas y Urbana a los Hacendados forasteros y vecinos. Igualmente acuerda la corporación imponer el tres por ciento sobre las cuotas que para el Tesoro se fijen en el padrón del Subsidio Industrial y del Comercio y el del Cincuenta por ciento para las que se fijen en el padrón de Carnajes de lujo. Qui' asimismo acuerda la Corporación no imponer recargos alguno sobre las cédulas personales todo ello en el referido año económico de 1923-24.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar y siendo las veinte y cinco minutos extendido la presente acta que firman todos los señores concejales concurrentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico. Manuel Jurado



Juan Galguero

Luzpollo Alvarez

Antonio Lema

Antonio Cametero

Manuel Zille

Julian Alvarez

Manuel Tobato Miguel Diaz

Juan Campido

Alfonso Miranda

Fris

Certifico: Que en los días cuatro, once y dieciséis del mes actual no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de señores concejales.



para que como es debido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos del Cerro a diez y seis de Noviembre de mil novecientos veinte y dos.

Yo el Alcalde Galguero

El Secretario Secundino Miranda

Sesión ordinaria. En Burguillos del Cerro a veinte y del día 25 de Noviembre de mil novecientos veinte y dos. Sesión ordinaria. En Burguillos del Cerro a veinte y

Presidente Salguero Concejal Jurado Abreu Luna Carretero González Pagos J. Abreu Deán Sefecto P. Campuzano Ordinario: Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1923-24 estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: Que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acordó y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

se reunieron los señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente D. Juan Salguero Larillo y habiendo número suficiente de señores Concejales para celebrar sesión ordinaria el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta anterior fué aprobada. Leídos los boletines oficiales y Cartas de Madrid quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones. La Corporación autoriza al Señor Alcalde para que ordene con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto los pagos más urgentes en el corriente mes. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1923-24 estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: Que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acordó y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y

no habiendo de más asuntos de que tratar y
 siendo las veinte y veinte y dos minutos ca-
 tiendo la presente carta que firman todos los
 Señores Concejales concurrentes con el Señor Pre-
 sidente de que yo el secretario certifico.



Juan Galguero
 Manuel Jurado
 Leopoldo Alvarez

Antonio Lema Antonio Carratero

Manuel Gorrallo Julian Alvarez

Miguel Diaz Manuel Sobato

Juan Cumpido Secundino Miranda

Sesión ordinaria. En Burquillos del Cerro a dos de
 del día 2 de Diciembre de mil novecientos veinte y dos;
 bre de 1922

Presidente
 Galguero
 Concejales
 Jurado
 Alvarez
 Lema
 Carratero
 Cumpido
 Gorrallo
 J. Alvarez
 Diaz
 Sobato
 Miró
 Miranda

Siendo las diez y nueve, se reunieron los
 Señores Concejales que suscriben bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Galguero
 y Jorillo y habiendo número suficiente de Se-
 ñores Concejales para celebrar sesión ordinaria el Sr.
 Presidente la declaró abierta.

Leída el acta anterior fue aprobada. Leídas las
 Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid quedó acor-
 dado el cumplimiento de sus disposiciones.

El Señor Presidente manifestó que como ya les consta
 se practican activamente los trabajos del Registro
 fiscal de edificios y solares de este término según lo
 acordado por esta corporación en cumplimiento de
 las disposiciones vigentes y se hace preciso en obser-
 vancia de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ins-
 trucción de 10 de Septiembre de 1917, proceder de



oficio, y simultaneamente, a aquellos trabajos a la formación del expediente relativo, a las exenciones perpetuas de contribución de las fincas urbanas, a que se corresponde tal beneficio. Entrados los Señores concejales previa discusión y examen, de los antecedentes del caso, acordaron por unanimidad que inmediatamente se instruya el oportuno expediente, incluyendo las fincas que se relacionan a continuación, y que deben de declararse exentas absoluta y firmemente mente del pago de contribución territorial, por haberse comprendidas en los casos que sucesivamente se citarán del art. 14 de la Ley de 29 de Diciembre de 1.910, en armonía o su relación con el art. 27 de la Instrucción ante dicha.

- 1.º Un edificio destinado a Carcel, o Depósito municipal que pertenece al estado siendo su valor 2.000 pesetas pudiera rentar 100 pesetas exento como comprendido en el caso 1.º de dichas disposiciones sita en la calle Plaza Alta y Carcel número 6.
- 2.º Un edificio que fue antiguamente Escuela de niños que pertenece al estado siendo su valor 2.000 pesetas pudiera rentar 100 pesetas exento como comprendido en el caso 1.º de dichas disposiciones sita en la calle Plaza Alta y Carcel número 8.
- 3.º Otro edificio destinado a Hospital, que pertenece al Estado siendo su valor 2.000 pesetas pudiera rentar 100 pesetas exento como comprendido en el caso 1.º de dichas disposiciones sita en la calle Plaza Alta y Carcel n.º 10.
- 4.º Otro edificio que fue antiguamente audiencia que pertenece al estado siendo su valor 2.000 pesetas pudiera rentar 100 pesetas exento como comprendido en el caso 1.º de dichas disposiciones sita en la calle Plaza Alta y Carcel número 11.
- 5.º Otro edificio que fue antiguamente Ermita de las

Manijas que pertenece al estado destinado al culto, siendo su valor 8.000 pesetas pudiera rentar 250 pesetas exento como comprendido en el caso 3.^o de dichas disposiciones sita en la calle Alvarado n.^o 1.

6. Otro edificio Ermita del Amparo destinado al culto que pertenece al Estado siendo su valor 100 pesetas pudiera rentar 20 pesetas exento como comprendido en el caso 3.^o de dichas disposiciones sita en la Calle del Amparo n.^o 8.
7. Otro edificio Iglesia Parroquial destinada al culto que pertenece al Estado siendo su valor 60.000 pesetas pudiera rentar 3.000 exento como comprendido en el caso 3.^o de dichas disposiciones sita en la calle Iglesia número 1.
8. Otro edificio Santuario de Jesús Bararand destinada al culto que pertenece al Estado siendo su valor 20.000 pesetas pudiera rentar 1.000 pesetas exento como comprendido en el caso tercero de dichas disposiciones sita en la calle de Jesús Bararand número 2.
9. Otro edificio Casa rectoral destinada a vivienda del Señor Cura Párroco que pertenece al Estado siendo su valor 2.000 pesetas pudiera rentar 140 pesetas exento como comprendido en el caso 11.^o de dichas disposiciones sita en la calle Ana n.^o 8.
10. Otro edificio Ermita de la madre de Dios destinada al culto que pertenece al Estado siendo su valor 2.000 pesetas pudiera rentar 100 pesetas exento como comprendido en el caso 3.^o de dichas disposiciones sita en la calle de Pilar Grande n.^o 8.
11. Otro edificio destinado a Caseta de Peones Camiseros que pertenece al Estado, siendo su valor 2.000 pesetas pudiera rentar 100 pesetas exento como comprendido en el caso 1.^o de dichas disposiciones sita en el Cuadrante



to n.º 1.º No. 6. de la Sección Rural.

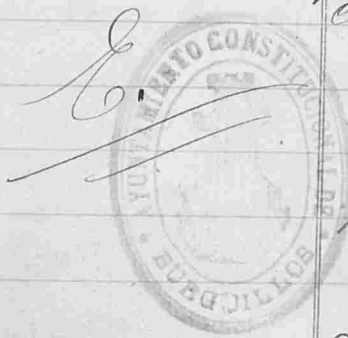
- 12 Un edificio Casa Consistorial destinado a oficinas municipales y del Juzgado Municipal, Posito Antiguo y Salón de Sesiones perteneciente al municipio careciendo de título de propiedad habiéndose construido en tiempos remotos desconociéndose su origen destinado exclusivamente a los usos expresados y que nada produce en rentas su valor 6.000 pesetas renta 300 pesetas sita en la calle Alboxano n.º 3 exento como comprendido en el caso 6.º de dichas disposiciones.
- 13 Escuela de niñas un edificio destinado a escuela de niñas perteneciente al municipio careciendo de título de propiedad destinado exclusivamente a los usos expresados y que nada produce en rentas su valor 1.000 pesetas renta 50 pesetas sita en la calle de Vista Hermosa número 1 exento como comprendido en el caso 8.º de dichas disposiciones.
- 14 Escuela de Parvulos, un edificio destinado a Escuela de parvulos perteneciente al municipio careciendo de título de propiedad destinado exclusivamente a los usos expresados y que nada produce en rentas su valor 1.000 pesetas renta 50 pesetas sita en la calle de Vista Hermosa n.º 3 exento como comprendido en el caso 8 de dichas disposiciones.
- 15 Escuela de niños un edificio destinado a escuela de niños perteneciente al municipio careciendo de título de propiedad destinado únicamente a los usos expresados y que nada produce en renta su valor 1.000 pesetas renta 50 pesetas sita en la calle de Vista Hermosa número 5 exento como comprendido en el caso 8.º de dichas disposiciones.
- 16 Cementerios un edificio destinado a Cementerio Católico y Cementerio Civil extramuros de la población con dos habitaciones para el Guarda Sepulchro y otra para la sala de autopsias no produce nada está exclusi-

vamente destinando a los usos expresados su valor
1.000 pesetas contra 50 pesetas exento como comprendido
en el caso 4.º de dichas disposiciones.

1.ª Vías Públicas. Los terrenos ocupados por las vías
públicas urbanizadas de la población como de
aprovechamientos públicos y gratuitos que son las
siguientes: = Calle Alfonso XII, Otterano, Ampa-
ro, Badajoz, Bara, Castillo, Cordón, Cristo, Cruz,
Doña Juana, Espíritu Santos, Jirgual, Tabán,
Abarrin, Iglesia, Jover, Jesús Nazareno, León, Luis
Moral, Hana, Hana de la Fuente, Martires, Medi-
na, Mesones, Nave, Nueva, Pano, Pedro Loro,
Piedra, Pilar Grande, Pilares, Pozo, Plaza Alta y
Paral, Rivera, San Agustín, San Juan, Santa
Catalina, Sotanos, Valverde, Vista Hermosa, La Pra-
sección Rural = Cuadrante número 1.º Norte Este,
Cuadrante n.º 2 Este Sur, Cuadrante n.º 3 Sur Oeste,
Cuadrante n.º 4 Oeste Norte exentas como compren-
didas en los casos 6.º y 7.º del artículo expresado.

Así mismo los Señores concurrentes acordaron que en
la tramitación del expediente de que se trata se usen
los documentos y se observen las formalidades y requi-
sitos que establecen los artículos 5.º y 5.º del Proclama-
to de 30 de Septiembre de 1.889 y el 28 de la Instruc-
ción de 10 de Septiembre de 1.917.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar y siendo las
veinte y veinte y dos minutos extinguido del presente acta
que firman todos los Señores Concejales concurrentes
con el Sr. Presidente de que yo Secretario certifico.



Juan Galguera

Mancejavallo

Leopoldo Alvarez

Antonio Lema

Antonio Casero

Juan Campido



Don Manuel de Lillo Julian Moore

Miguel Diaz Manuel Gabato

Munido Miranda

Señión ordinaria: Certifico que en el día nueve y diez y sus del actual no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de Señores Concejales.

Y para que conste expido la presente con el visto bueno de los Señores Alcaldes en Burguillos del Cerro a diez y seis de Diciembre de mil novecientos veinte y dos.



Nº 230
El Alcalde
Salguero

Munido Miranda


Señión ordinaria. En Burguillos del Cerro a veinte y tres del día 23 de Diciembre de mil novecientos veinte y dos; siendo las diez y nueve se reunió

Presidencia Salguero
Concejales Jurado
Alvarez
Diaz
Luna
Cordillo
Carralero
Solarte
Cumplido
Cabrera
J. de Cumplido
Fernandez
Alvarez
Miranda
con en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales previa citación en forma y con la autenticación legal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Salguero Tarillo los Señores Concejales y vocales de la Junta municipal que al cargo se nombran y siendo ministro concurrente para tomar acuerdo y declaró abierta la sesión de lectura letena al acta de la anterior que fue aprobada. El Señor Presidente manifestó que para ya les cuenta por las papetitas de convocatoria, esta sesión tiene por objeto dar cuenta del expediente que se instruye sobre exención absoluta y permanente de la contribución territorial de las fincas que corresponden tal beneficio y que han sido incluídas en el Registro Fiscal de coligados y solares de este término de conformidad con lo mandado en el art. 50 de la Constitución de 10 de Septiembre de 1914. De orden del Señor Presidente, yo el Secretario di lectura del expediente de refe-

11

rencia. = Quedaron perfectamente enterados y abierta discusión varios Señores hicieron uso de la palabra respecto de las condiciones y evaluación de las fincas y en pro' de la exención, que desde luego estiman las que corresponden. Encuentran bien tramitado el expediente y acordaron por unanimidad hacer suyo el informe que antecede emitido por los vocales de la junta pericial, que han practicado la diligencia de inspección ocular, y proponer á la Superioridad, la cauación de la exención perpetua de todas y cada una de las fincas que se describen en el citado informe, y certificación de la Secretaria con relación al amillaramiento y que á tales efectos se remita el expediente á la Administración de contribuciones de la provincia.

Y no versando sobre más asuntos esta sesión el Señor Presidente la levanto firmando la presente acta los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico:

 *Manuel Juvenal*
Juan Galguero
Leopoldo Alvarez *Antonio Campalido*
Adherido *Miguel Diaz* *Juan Campalido*
Manuel Selguero
Antonio Lema *Manuel Zebate*
Antonio Campalido
Manuel Zebate *Adherido* *Nemesio Piranda*
Julian Alvarez *Adherido*

Certifico: Que en el día treinta del actual no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de número de Señores concurrentes.

Suplico que conste expedido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Burquillos del Cerro á treinta de Diciembre de mil novecientos veinte y dos.
Nº 130
El Alcalde *Galguero*
Nemesio Piranda





Presidente
 Salguero
 Concejal
 Jurado
 Alvarez
 Luna
 Carrero
 Cordillo
 Cumpido
 Sobato
 J. Alvarez
 Diaz
 Rio
 Miranda

extraordinaria En Burquillos del Curro a primero de
 febrero de 1922. Seuro de fidel noventa y tres. Situado la
 que se reunieron para celebrar sesion extraordinaria.
 los Señores Concejales que suscriben al objeto de la for-
 macion y publicacion de las listas primitivas de los
 individuos con derecho a la eleccion de compromisa-
 rios para la de Senadores, el Sr. Presidente declaro
 abierta la sesion y manifesto a los Sres Concejales co-
 mo queda indicado que esta sesion tenia por obje-
 to la formacion de las listas expresadas anteriormente.
 Cumpiendo asi lo dispuesto en el articulo 25 de la Ley
 de 8 de febrero de 1877, en su virtud se procedio
 a la formacion de dichas listas incluyendo a todos
 los individuos de que se componen la Corporacion
 y un numero Cuadruplo de vecinos con casa abierta
 de los que paguen mayor cuota de contribuciones di-
 recta en esta localidad sin acumulacion de las que
 paguen en otros puntos acordando una vez formada
 respóngase al publico desde hoy hasta el dia 25 del
 actual, conforme con el articulo 26 de la mencionada
 ley y cuya lista es como sigue.

No de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por contribucion directa	
		Pesetas	Cts
<u>Señores del Ayuntamiento</u>			
1	Don Juan Salguero Torillo	"	"
2	" Antonio Carrero Cabo	"	"
3	Cecilio Sr. Virconde de Burquillos	"	"
4	Don Juan Cumpido Torillo	"	"
5	" Cecilio Cabo Carrero	"	"
6	" Manuel Torado Sorano	"	"
7	" Manuel Sobato Ca. Rubio	"	"
8	" Leopoldo Alvarez Toran	"	"
9	" Julian Alvarez Cabo	"	"
10	" Eusebio Salguero Liano	"	"
11	" Antonio Luna Alvarez	"	"

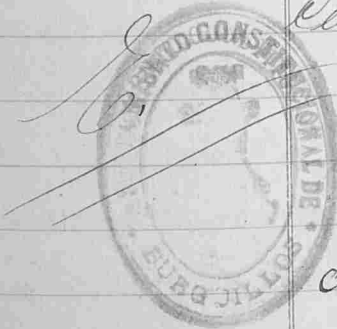
N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cota por con- tribución directa	
		Ptas	Cts
12	D. Miguel Diaz Rodriguez	"	"
13	" Manuel Gordillo Cordón	"	"
<u>Señores Contribuyentes</u>			
1	D. Enrique Navarro Boato	4.309	39
2	" Luis Lorenzo Rodriguez de Cordova	3.052	23
3	" Juan Rodriguez del Puerto	3.041	98
4	" Pedro Liano y C ^a de la Mata	2.379	47
5	" Juan Antonio Cumpido Martinez	1.814	37
6	" José Dolores Fernandez Salguero y Jarillo	1.700	11
7	" Juan Diaz Calvo	1.471	48
8	" Manuel Fernandez Salguero Liano (muor)	1.416	32
9	" Leopoldo Herrera Lagot	1.401	09
10	" Diego Fernandez Salguero y Jarillo	1.392	34
11	" Arturo Hernandez Ladrillo	1.208	57
12	" José Martin Sierra	886	87
13	" Juan José Espino Lobato	794	98
14	" José Calderón Muñoz	783	"
15	" Secundino Miranda Vargas	778	03
16	" Federico Cumpido Jarillo	758	66
17	" Antonio Mendez Barrero	642	73
18	" Cecilio Martin y Martin	611	70
19	" José María Boavina	560	"
20	" Luis Doucel Morishi	560	"
21	" Sr ^a C ^a de la Mata Torres	558	54
22	" Francisco Mendez Ferrero	556	87
23	" Eloy Fernandez Aguado	499	43
24	" José Santos Carreras	480	87
25	" Juan Calvo Zapata	390	43
26	" José Vera Bera	371	61
27	" Joaquín Cortigon Lando	361	72
28	" Daniel Romero Munera	357	08
29	" Francisco Morato y Morato	349	11
30	" Arturo Velasco Borriga	335	02
31	" Miguel Vargas Salguero	322	20



N ^o	de	Nombres y Apellidos	Puntas con tributo de
			19
			Puntas 6 ^{ta}
32		A. Emilio Salguero Linares (mayor)	317 99
33		" Pedro Suredo Navarro	280 54
34		" Baldomero Linares Puentes	270 "
35		" José Antonio Rodríguez Díaz	267 "
36		" José A. Carrero Pelaez	255 42
37		" Juan Miguel Ferrero Pelaez	252 74
38		" Pedro Ferrero Díaz	245 92
39		" José Navarro Rivera	238 19
40		" Dionisio Zapata Loraño	228 52
41		" Joaquín Botreau Barbois	209 82
42		" Cruz Bubiatis Aguilar	166 60
43		" Antonio Calvo Carrero	163 59
44		" Manuel Zapata Loraño	141 54
45		" Antonio Rivero Moriche	134 79
46		" Abauniz Salguero Bravo	132 42
47		" Saturnino Pérez Agudo	128 96
48		" José Vargas Palacios	124 87
49		" Eusebio Álvarez Moriche	124 76
50		" Pedro García Gálvez	120 26
51		" Andrés Álvarez Moriche	102 94
52		" Manuel Miuro Moriche	101 19

Y no resultando ningún otro individuo que satisfaga igual cuota a la que lleva el último que figura en esta lista y completo el número de cincuenta y dos mayores contribuyentes, se dio por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento de que yo el Secretario certifico.

Manuel Suredo



Juan Salguero Leopoldo Alvarez

Antonio Lema Antonio Carrero

Amor del Lllo Juan Campalido

Manuel Zabato Julian Alvarez

Miguel Díaz
Mundinobiranda
pro

Certifico. Que en los días seis y trece del actual
no sea celebrado sesión ordinaria por falta
de número de Señores Concejales.

Y para que conste expido la presente con el visto
bueno del Señor Alcalde en Burquillos del Cerro a
veinte de Enero de mil novecientos veinte y tres.



Nº 33

Mundinobiranda

Alcalde
Salguero

Sesión ordinaria. En Burquillos del Cerro a veinte de
del día 20 de Enero de mil novecientos veinte y tres, día
de 1923

Solo las diez y nueve se reunieron los Señores

Presidente

Salguero

Concejales

jurado

Abrera

Seura

Corralillo

Carrizosa

J. Abanda

Sobato

Díaz

Cumplido

pro

Miranda

Concejales que suscriben bajo la presidencia
del Señor Alcalde Presidente Don Juan Salguero y
Torillo y habiendo número suficiente de Señores
Concejales para celebrar sesión ordinaria el Sr. Presi-
dente la declaró abierta.

Leída el acta anterior fue aprobada. Leído los Bol-
tines oficiales y Cédulas de Madrid quedó acorda-
do el cumplimiento de sus disposiciones.

Se acordó de multas municipales; después de discutido safi-
cientemente el particular por unanimidad quedó
acordado que por el Sr. Alcalde se adquiere en la
Administración del Timbre y rentas arreboladas del
Estado cincuenta pliegos de papel de multas muni-
cipales de cincuenta recibos de puntas el pliego
quinientos pliegos de a' punta cada uno y otros
cientos pliegos de a' dos puntas facultando al Sr.
Alcalde para que por mediación del agente



del Ayuntamiento en la Capital satisfaga el diez por ciento del importe del sueldo de unidas.

Junta Pericial Catastral de Urbana: Habiendo fallecido en el dia de ayer el vocal de esta Junta D. Juan Antonio Rodriguez Diaz se procedio por sorteo a sustituirle habiendole correspondido en suerte al propietario vecino de esta villa D. Juan Rodriguez del Puerto.

Calamidades. La corporacion acordó por unanimidad facultad al Sr. Alcalde para que con cargo al correspondiente capitulo del presupuesto satisfaga a los jornaleros de esta localidad que han suministrado su sueldo para socorrer a los jornaleros sin trabajo la cantidad de Cuatrocientas cincuenta pesetas importe de mil francos repartidos en los dias que duro la falta de trabajo.

No habiendo de más asuntos de que tratar y siendo las veinte y veinte y dos minutos entiendo la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurren con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico

	Juan Galguero	Manuel Jimeno
	Leopoldo Alvarez	Antonio Canales
	Antonio Lema	
	Manuel Villa	Julian Alvarez
	Manuel Labato	Miguel Diaz
	Juan Campalido	
	Secundino Hernandez	
	Tris	

Se

Sesión extraordinaria En Burquillos del Curo a veinte y
 del día 24 de Curo de Cuatro de Curo de mil novecientos veinte
 1.923 y tres, siendo las once se reunieron para

Presidente
 Salguero
 Concejales
 Jurado
 Serna
 Alvarez
 Carretero
 J. Alvarez
 Gordillo
 Sobato
 Diaz
 Campalido
 Piro
 Miranda

ra celebrar sesión extraordinaria los Señores Concejales
 que suscriben y al unísono se expresan bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Salguero
 Tarillo, con objeto de celebrar sesión extraordina-
 ria para tomar acuerdo. El Señor Presidente, ma-
 nifestó a la Corporación como se indicava en las
 Hojas Citatorias que esta sesión tenía por ob-
 jeto la formación de las listas definitivas de electo-
 res para la elección de comisionarios en la de
 Senadores. Cumpliendo así lo ordenado en el artículo
 29 de la ley de 8 de febrero de 1877. En su vir-
 tud habiéndose estado expuesta al público la lista
 provisional formada por el Ayuntamiento en se-
 sión del día primero de los corrientes durante el
 tiempo que previene el artículo 26 de la expresada
 ley y no habiéndose reproducido reclamación alguna
 por exclusión ni de inclusión y que se haya publi-
 ca en la forma acostumbrada, el Ayuntamiento
 acordó declarar definitivamente formada la lista
 comisionaria de los Señores Concejales y contribuyentes
 siguientes.

N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por contribución de renta	
		Pentas	Cts
<u>El Curo del Ayuntamiento</u>			
1	Don Juan Salguero Tarillo	"	"
2	" Antonio Carretero Calvo	"	"
3	Excmo Sr. Virconde de Burquillos	"	"
4	Don Juan Campalido Tarillo	"	"
5	" Cecilio Calvo Carretero	"	"
6	" Manuel Jurado Lozano	"	"
7	" Manuel Sobato Ca Rebio	"	"
8	" Leopoldo Alvarez Perón	"	"

" "



N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por con- tribución de 1911 Puntas C ^{ts}
9	D. Feliciano Alvarez Poron	" "
10	" Eusebio Salguero Liano	" "
11	" Antonio Lema Alvarez	" "
12	" Miguel Diaz Rodriguez	" "
13	" Manuel Cordillo Cordón	" "
<u>Señores Contribuyentes</u>		
1	Don Ezequiel Navarro Bonta	4.305 39
2	" Luis Lorenzo Rodriguez de Cordoba	3.052 23
3	" Juan Rodriguez del Puerto	3.041 98
4	" Pedro Liano y Ca de la Mata	2.379 47
5	" Juan Ant ^o . Cumplido Martini	1.814 37
6	" Jose Dolores Fernandez Salguero y Farillo	1.700 11
7	" Juan Diaz Cabro	1.471 48
8	" Manuel Fernandez Salguero Liano (muerto)	1.416 32
9	" Leopoldo Herrera Lagos	1.401 09
10	" Diego Fernandez Salguero y Farillo	1.392 34
11	" Arturo Hermosa Heraltot	1.208 57
12	" Jose Martini Buira	886 87
13	" Juan Jose Espeji Lobato	794 98
14	" Jose Calderon Melero	783 "
15	" Secundino Miranda Yargues	778 03
16	" Federico Cumplido Farillo	758 66
17	" Antonio Mendez Ferrero	642 73
18	" Cecilio Martini y Martini	611 70
19	" Luis Doucel Moride	560 "
20	" Jose Maria Boacina	560 "
21	" Siro Ca de la Mata Perez	558 54
22	" Francisco Mendez Ferrero	556 87
23	" Eloy Fernandez Aguado	499 43
24	" Jose Santos Carrero	480 87
25	" Juan Cabro Zapata	390 43
26	" Jose Mica Fera	371 61
27	" Joaquin Herligon Lavado	361 72
28	" Daniel Roublo Muros	357 08

N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por con- tribución directa Pesos C ^{ts}
29	D. Francisco Morato y Morato	349 11
30	" Arturo Velasco Borinaga	339 02
31	" Miguel Vargas Salguero	322 20
32	" Emilio Salguero Lillo (mayor)	317 99
33	" Pedro Tapado Navarro	280 54
34	" Baldomero Leon Reuteria	270 "
35	" José A. Carretero Pelaez	255 42
36	" Juan Miguel Burrero Pelaez	252 74
37	" Pedro Espino Diaz	245 92
38	" José Navarro Rivera	238 19
39	" Dionisio Zapata Lozano	228 52
40	" Joaquin Betton Barboin	209 82
41	" Cruz Ribiales Aguilar	166 60
42	" Antonio Cobo Carretero	163 59
43	" Manuel Zapata Lozano	141 54
44	" Antonio Rivera Moride	134 79
45	" Estanislao Salguero Bravo	132 42
46	" Saturnino Perez Aguado	128 96
47	" José Vargas Palacios	124 87
48	" Eusebio Alvarez Moride	124 76
49	" Pedro Garcia Yellica	120 26
50	" Andres Alfaro Moride	102 94
51	" Manuel Miuro Moride	101 19
52	" Javier Miuro Dominguez	99 37

Esta lista definitiva se da por terminada.

A no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las quince y quince minutos de este día y no resultando ningún otro individuo que satisfaga igual cuota a la que lleva el último que figura en esta lista y cumplido el número de cincuenta y dos mayores contribuyentes se dió por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento de que yo el Secretario certifico.

Juan Salguero Manuel Jurado





Antonio Lema Leopoldo Alvarez

Antonio Cameteno Julian Alvarez
Manuel Rillo Julian Alvarez
Manuel Roberto

Miguel Diaz Juan Campido

Secundino Miranda
Pro

Sesión extraordinaria en Burguillos del Cerro a veinte y siete del día 27 de Enero de mil novecientos veinte y tres, 1923

Presidente	mirán en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales,
Salguero	previa la oportuna convocatoria circulada con la au-
Concejales	tentación legal, bajo la presidencia del Señor Alcalde
J. Campido	Don Juan Salguero Jarillo. Los señores Concejales de la
Salguero	Corporación Municipal, y vocales de la Junta peri-
Alvarez	oidal, cuyos nombres al margen se expresan, y siendo
Condillo	quorum competente para tomar acuerdo se declaró abier-
Carretero	ta la sesión. El Señor Presidente manifestó que según
J. Alvarez	ya les consta por las cédulas de convocatoria, tenía
Lema	por objeto examinar y aprobar o reparar en un caso
Salgado	el registro fiscal de edificios y solares de este tér-
Campido	mino municipal para cumplir lo preceptuado en el
Diaz	artículo 51 de la Instrucción reformada de 29 de
Fernández	Agosto de 1.920. De orden del Sr. presidente, y el
Rodríguez	Secretario de lectura del mencionado precepto, y en to-
Arb	do, se procedió a examinar y fue examinado de
Miranda	bidamente el expresado documento. Resultando, que
	se han cumplido todas y cada una de las disposi-
	ciones que regulan la confección del mismo acuan-

871
señalándose los documentos exigidos por el artículo 41 de la mentada Instrucción, y que ha permanecido expuesto al público por término de quinientos días, sin que se haya producido reclamación alguna, los Señores Concurrentes previa deliberación, acordaron por unanimidad, aprobar y aprobar en todas sus partes, el expresado Registro Fiscal sin modificación alguna, y que sin dilación se remita á la Administración de Contribuciones, para su censura y aprobación por la Superioridad, si la mereciere.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Señor Presidente la levanta, extendiéndose la presente acta de la que se remitirá copia certificada á la expresada Administración, firmando todos los Señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico:

E.

Juan Galguera

Antonio Cumbalido

Marcos Salguero

Leopoldo Alvarez

Antonio Cameteno

Julian Alvarez

Antonio Lerma

Marcos Zabala

Miguel Diaz

Juan Cumbalido

Elvira Ferrandiz

Juan Rodriguez

Remondino Ferrandiz

Vazquez

Cor.



Oficio: Que en los días tres, días, diez y siete y veinte y cua-
tro de febrero tres, días, diez y siete y veinte y cua-
tro del actual no sea celebrado sesión ordinaria por
falta de número de Señores Concejales.

Y para que conste expido la presente con el visto bueno
del Señor Alcalde en Burquillos del Cerro a veinte y
cuatro de Marzo de mil novecientos veinte y tres

Nº 80

El Alcalde

Secundino Miranda

Pro



Sesión ordinaria En Burquillos del Cerro a treinta
del día 31 de Marzo y uno de Marzo de mil novecientos
de 1923 veinte y tres, siendo las diez y nueve

Presidente se reunieron los Señores Concejales que suscriben bajo
Salquero la Presidencia del Señor Alcalde Presidente D. Juan
Concejales Salquero y Jarillo y habiendo número suficiente
Alvaru de los Señores Concejales para celebrar sesión ordina-
Serna ría el Señor Presidente la declaró abierta.

Corolillo Leída el acta anterior fue aprobada. Leído los Boletines
Cabrera Oficiales y Gacetas de Madrid quedó acordado el
Carpintero cumplimiento de sus disposiciones.

Beneficencia: El Ayuntamiento acuerda por unanimidad con-
Jurado cedente a José Díaz Carrasco quince pesetas para
Díaz que pueda trasladarse al Hospital de Sevilla con
Sobato coste de dos merinas según distamen del Sr. Hospital.
J. Alvaru Igualmente acuerda concederle a Claudio Páez
Miranda Heronoro quince pesetas para igual concepto que
el anterior

Renuncia del cargo Acto seguido por el infrascripto Secretario y
de alcalde Presidente de orden del Señor Presidente se dió lec-
tura de una solicitud suscrita por el mismo en la
que se hace constar al Ayuntamiento que por

causa, de enfermedad no puede continuar ejerciendo la presidencia de esta corporación. Acto seguido por el mismo Señor Secretario, se dió lectura de una certificación autorizada por Don Joaquín Parra Busto, L.^{do} en Medicina y Cirujía en la que se hace constar que Don Juan Salguero Tarillo, á consecuencia de un excesivo trabajo intelectual le ha sobrevenido una Diarrea Sacarina que le imposibilita para trabajar, necesitando del descanso para atender al restablecimiento completo de su salud. Los Señores Concejales despues de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad aceptar la renuncia del cargo de Alcalde Presidente que presenta Don Juan Salguero Tarillo y como quiera que faltan más de seis meses para la celebración de las elecciones ordinarias de Concejales la corporación procedió a cubrir la vacante, en la forma que disponen los artículos 53 y siguientes de la vigente Ley municipal resultando elegido para Alcalde presidente de este ayuntamiento al Concejale Don Leopoldo Alvarez Poron por diez votos, numero igual al de los señores Concejales concurrentes y que tomaron parte en la rotacion por lo que seguidamente fue proclamado como tal Alcalde Presidente, Don Leopoldo Alvarez Poron a quien le fueron entregadas las insignias de su cargo. Seguidamente por unanimidad quedó acordado que se consigne en acta un voto de gracias al Alcalde Saliente, Don Juan Salguero por su meritoria labor administrativa y fervientes deseos de la corporación de que pronto vea su salud restablecida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y sien



de las veintidos y cinco minutos se levanto la sesion
 extendiendose la presente acta que firman los Se-
 ñores Concejales de que yo el Secretario certifico:

Juan Galquero

Don Isidro Alvarez

Antonio Lemo

Don Manuel de la Torre

Antonio Carreras

Juan de Contreras

Manuel Jurado

Miguel Diaz

Manuel Labato

Julian Alvarez

Secundino Miranda
 pro

Sesion ordinaria. En Burguillos del Cerro a siete de Abril de
 del dia 7 de Abril } mil novecientos veinte y tres; siendo las diez
 de 1.923 } y nueve se reunieron los Señores Concejales que

Presidente suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Práctico
 Alvarez de Don Leopoldo Alvarez Porcu y habiendo numero
 Concejales suficiente de Señores Concejales para celebrar sesion or-
 dinaria el Señor Presidente la declaro abierta.
 Leida el acta anterior fue aprobada. Leidos los Boletines
 Gubernativos y Gacetas de Madrid quedo acordado el cum-
 plimiento de sus disposiciones.
 Comisión Mixta: se nombra comisionado para el juicio de revisiones
 por la Comisión Mixta al oficial de la Secretaria Don
 Miguel Navarro Artaza.
 Se lee cuenta de la siguiente mocion: Visto el Capitulo 3.^o
 Titulo 2.^o de la vigente Ley Municipal Resultando
 que el numero total de Concejales es el de trece y por
 consiguiente como fondo. cinco como minimo de ses



Ciudad en que los Hacendados vecinos de esta localidad han de agruparse a los efectos de la designación de los que han de formar parte en el corriente año de la Junta Municipal como Vocales Asociados = Considerando = Que sufragando por repartimiento sobre las utilidades las cargas municipales y por contribuciones directas al Estado = Considerando = Que en esta localidad los principales conceptos de tributación son los del Repartimiento de Utilidades, Territorial e Industrial y se somete a la aprobación del Ayuntamiento la distribución de los contribuyentes en cinco secciones en la forma siguiente.

- A la sección 1ª dos Vocales
- A la sección 2ª dos Vocales
- A la sección 3ª tres Vocales
- A la sección 4ª Cuatro Vocales
- A la sección 5ª dos Vocales

El Ayuntamiento acuerda aprobar en todas sus partes la precedente distribución.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar y siendo las veintey tres y cuarenta y cinco minutos el Señor Presidente ha levantado extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Leopoldo Muñoz



Antonio Lema
 Juan Galguero
 Juan Cumplido
 Antonio Cueto
 Manuel Alvarado
 Manuel Gabato
 Manuel Jurado
 Benigno Priano



Acta. En los días catorce y veinte y uno del actual no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de Señores Concejales.

Para que conste se pide la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillos del Cerro a veinte y uno de Abril de mil novecientos veinte y tres.

N.º 30

Memoria Grande



El Alcalde

Alvarez

Sesión ordinaria. En Burquillos del Cerro a veinte y ocho de Abril de mil novecientos veinte y tres; siendo las diez y nueve se reunieron los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Leopoldo Alvarez Páez y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria el Señor Presidente la declaró abierta.

Presidente

Alvarez

Concejales

Serna

Salguero

Ordullo

Cumplido

J. Alvarez

Sobato

Carretero

Jurado

Ordo

Miranda

Se dio el acta anterior que fué aprobada. Leídos los Boletines oficiales y Cuentas de Madrid quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

La Corporación acordó facultad al Señor Alcalde para que ordene los siguientes pagos: El de tres mil doscientas ochenta y siete pesetas veinte y cinco centavos completo pago de siete mil trescientas pesetas repartidos a los bravos su trabajo. El de cincuenta y tres pesetas noventa y nueve centavos pago de correspondencia postal y telegráfica. El de veinte y nueve pesetas ochenta y cinco centavos por veinte sacos de paja. El de cincuenta once pesetas veinte y cinco centavos reparaciones de varios caminos vecinales. El de cincuenta y tres pesetas veinte y cinco centavos material y una nave

en el Ayuntamiento Municipal. El de Ciento cincuenta y cinco pesetas construcción de una porteria de la nave del Ayuntamiento. El de Ciento veinte y cinco pesetas construcción de doce nichos del Cementerio.

No habiendo de mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y tres y cuarenta y cinco minutos el Señor Presidente la levantó, extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Leopoldo Alvarez Antonia Lema

Juan Galquero

Leopoldo del Mto

Juan Campido

Juan Alvarez
Manuel Gabato

Antonio Camustero Manuel yuvado

Severino Pirano

Hio

Señon ordinaria En Burquillos del Curro a cinco de Mayo del día 5 de Mayo de 1923 de mil novecientos veinte y tres, siendo las diez y nueve se reunieron los Señores Concejales que subscriben bajo la presidencia del Señor

Presidente
Alvarez
Concejales
Lema
Galquero
Ordillo
Campido
J. Alvarez
Gabato
Carritero

Alcalde Presidente Don Leopoldo Alvarez Torón y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria el Señor Presidente la declaró abierta.

Leída el acta anterior fue aprobada. Leídos los Decretos Oficiales y Cacetas de Madrid quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

La Corporación acordó facultar al Señor Alcalde para que ordene los pagos más urgentes del pre



supuesto en el corriente mes.
habiendo de mas asuntos de que tratar y siendo las vein-
te y cinco y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente la
levanto entendiendose la presente acta que firman to-
dos los señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente
de que yo el Secretario certifico.

Señor Dn. Leopoldo Alvarez Antonio Lerma

Juan Galquero ~~Don~~ ~~Antonio~~ ~~Lerma~~

Juan Cumpido Julian Alvarez
Honnet Labato

Antonio Carretero

Manuel Jurado

Señor Dn. Miranda

sesion extraordinaria En Burguillos del Cerro en
del dia 5 de Mayo del de Mayo de mil novecientos
de 1923 veinte y tres; y siendo las veinte

Presidente
Alvarez
Concejales
Lerma
Galquero
Gardillo
J. Alvarez
Cumpido
Labato
Carretero
Jurado
Miranda

y una se reunieron en las Casas Consistoriales los se-
ñores Concejales que suscriben bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Presidente Don Leopoldo Alvarez
Lerma con el fin de celebrar sesion Publica extraor-
dinaria que para dicho objeto segun se expresa en
las citaciones circuladas, habiendo numero suficien-
te de señores Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente
manifesto que el objeto (el sorteo) de la sesion
era el de llevar a debido efecto el sorteo de Aliviados
con el Ayuntamiento han de contribuir la Junta Mu-
nicipal en el año actual a tenor de lo dispuesto en el ca-
pitulo tercero de la Ley organica vigente. En tal es-
tado hallandose anunciada esta sesion por bandos y

ii

edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad, según consta en el expediente y declaró abierto el acto. En su virtud se dió lectura del Precitado Capitulo Tercero de la Ley Municipal y sin protesta ni reclamación alguna se pasó a realizar la operación leyendose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de Asociados que nos ocupa cuyas listas se encuentran conformes a los nombres escritos en papetitas iguales, las que en su consecuencia fueron introducidas en las bolas también iguales que se depositarán en un globo preparado para proceder a la extracción, luego de ser dicho globo extraordinariamente reconocido y obteniéndose el resultado siguiente.

Para la 1.^a Sección

Don Casildo González Pedraza

" Serafín Magada González

Para la 2.^a Sección

Don Felipe Lobato Alvarez

" Juan Díaz Calvo

Para la 3.^a Sección

Don José Durán Comolánja

" Estanislao Mendoza Magaña

" Sebastián González Pedraza

Para la 4.^a Sección

Don Manuel Muñoz Alvarez

" Manuel Parra Alvarez

" Antonio Manuel Casuso Moriche

" Manuel Herrera Gallego

Para la 5.^a Sección

Don Anastasio Salguero Fernández

" Francisco Morato y Morato

Cuyo total de tres Asociados es el total correspondiente a tres Concejales, que debe constar este municipio según la escala del artículo 3.^o de la precitada



toda ley de Ayuntamiento y que deben nombrarse con sujeción a la misma. En su virtud acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los dirigidos. Dado por terminado el acto levantándose la presente acta que suscriben los Señores Concejales así como el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Leopoldo Alvarez Antonio Lema



Juan Galguero

Nov 18/20 11/11/20

Juan Cumplido

Julian Alvarez Manuel Labato

Antonio Carreras

Manuel yerrado

Remonino Miranda

Se

sesión extraordinaria En Burquillos del Cerro a primeros de
del día 1º de Octubre } Octubre de mil novecientos veinte y tres, sin
de 1923 } de las doce se formó en estas Casas Comunistas

- Presidente
- Chamorro
- Sepúlveda
- Concejales
- Contreras
- Serna
- Salguero
- Gobdillo
- Sobera
- J. Alvarez
- Cumplido
- Carriero
- E. Salguero
- Díaz
- Jurado
- Cabró
- Moragado
- A. Salguero
- Alvarado
- Parras
- González
- Morato
- S. González
- Durán
- Arenas
- Muñoz
- Ferrera
- J. Sobera
- J. Díaz
- Trío
- Miranda

riales el Señor Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa D. Alejandro Chamorro Vargas y encontrando en el despacho de la Alcaldía al Señor Alcalde Presidente Don Sepúlveda Álvarez Porán le manifestó que de orden Superior era de urgencia citar de su inmediata comparencia a todos los Señores Concejales que constituyen el actual Ayuntamiento conpe así mismo a los Señores que componen la Junta Municipal de Asociados al Ayuntamiento, lo que seguidamente se efectuó por mediación del Alguacil del Ayuntamiento Sr. Juan Sánchez Regidor y del vec. Sr. Juan Francisco Sauguiño Melgarejo y habiendo concurrido los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento por el Señor Comandante del Puerto refirió haber recibido de un despacho telegrafico que referido a la letra dice así "Coronel Inspectores 1º Servicio Guerra Civil a Cont. 3º - Para Burquillos del Cerro de Zorobajá núm. 23 palabra 80 de fecha 1 a las 9. El Sr. Comandante Civil ordena que de cumplimiento al Real Decreto se quite: Oficio punto del Presidente del Directorio Militar y de acuerdo con el mismo venga a decretar lo siguiente: Artículo 1º desde el día de la publicación de este decreto cesarán en sus funciones finalizando en comitido todos los Concejales de los Ayuntamientos de la nación que según reemplazados instantáneamente por los Vocales Asociados al mismo Ayuntamiento que sus substituirán a los Concejales el mismo día bajo la prudencia e intervención de la Autoridad Militar. El Alcalde de cada Ayuntamiento será elegido en votación sujeta entre los Vocales Asociados por nombrado de los cargos de Concejales que obtienen título



los profesionales, e industria técnica e prove-
 lida en su defecto los mayores contribuyentes los
 demás cargos Colegiales u nombrarán efectivamente
 te también por elección entre los demás Vocales Asociados.
 Artículo 2.º En la sesión a que se refiere el artículo
 anterior los Ayuntamientos constituidos procederán a
 designar las secciones que determinasen el artículo resalta
 y de la Ley Municipal vigente acto seguido a ele-
 gir por voto con arreglo artículo quinto y sexto re-
 puestas y cinco y remita y edicto a los nuevos Alcaldes
 Asociados que en el Ayuntamiento han de consti-
 tuir la Junta Municipal admitiendo excusas y es-
 peticiones por veinte y cuatro hora y procediendo al
 nuevo sorteo trascrito este pliego para cubrir las va-
 cantes de quienes se excusan fundados en el. El mismo
 procedimiento se requiera para cubrir cualquier vacante
 en lo sucesivo producirse. Artículo 3.º Los
 Secretarios de los Ayuntamientos evidenciarán el cumpli-
 miento estricto de las prescripciones de este decreto y serán
 personalmente responsables de sus transgresión y de
 los acuerdos oficiales de los Ayuntamientos cuando
 no consten por escrito que llamaron la atención
 por las infracciones legales en que la corporación in-
 curriera. Artículo 4.º Los nuevos Ayuntamientos, levan-
 tarán acta en el mismo día en que se constituyan de
 la situación del Ayuntamiento anterior se entenderá
 subsistente la ley municipal en cuanto no se oponga
 a los preceptos de este decreto. Artículo 5.º En caso que
 se acordara convenientemente podrán nombrarse por el Gobier-
 no los Alcaldes de las poblaciones de más de 100.000
 habitantes. Dado en Palacio a treinta de Septiembre
 de 1.923. Alfonso. El Promotor del Directorio Militar
 Miguel Primo de Rivera. En cumplimiento del decreto
 este debera una prouder a su ejecución inmediata
 mente en esta Capital y comunicar por telegrama

en los pueblos donde lo hubiere y por correo en su defecto a los Comandantes jefe de Guardia Civil para que lo ejecuten inmediatamente en el día de hoy lunes. Donde fueren posible y los sitios donde la distancia no lo permitiera en el de mañana Martes o pasado Miércoles y deberá una tener en cuenta que cada punto de la Guardia Civil habrá de atender a la constitución del Ayuntamiento de su residencia y a los más cuantos menos debiendo prevenirse que tan pronto como terminen las operaciones de su Ayuntamiento se trasladarán para efectuarlo en los puntos donde deban verificarse lo cual determinará una nominalmente a cada comandante puesto apreciando la distancia de los pueblos de esa provincia. Es muy esencial no solo que se cumpla estrictamente lo prescrito en los artículos treinta y cinco y treinta y seis de las leyes municipales sino que las actas que se levanten especifiquen un lugar adonde se situará el Ayuntamiento en cuanto al estado de las cajas municipales y de la documentación toda la cual quedará sellada lacrada y custodiada convenientemente para evitar toda falsificación y sobre todo sustracción de libros documentos o recibos amparando se fuese necesario contra cualquiera agresión coacción o violencia a los nuevos Ayuntamientos y debiendo prevenirse por bando; a los concejales que quedan separados se restituirán a abandonar sus cargos sean juzgados por el delito de prolongación de funciones en el arreglo al estado de Guerra. Me prometo y espero que una adoptará cuantas precauciones se requiera en esto para evitar incidentes de lesiones y cualquier injustificación que se intentare para frustrar o no cumplir lo ordenado. Se ruega me de cuenta del resultado de la constitución y de los incidentes en su caso. Amunibo y de Cuenta habere cum



plimentado su una poblacion "El Señor Alcalde Pre-
 sidente don Leopoldo Alvarez Poron y los Señores Conce-
 jales que componen el actual Ayuntamiento bien auto-
 rado del Real Decreto que queda espuesto uno a uno
 espues que prestava su aprobacion a lo mandado
 y que desde luego acatando lo dispuesto por el Director
 Militar cesaron en las funciones del cargo (del cargo de
 de Concejales expresando ademas su satisfaccion y el que
 to con que acataban estas y todas las ordenes del Di-
 rectorio. Acto seguido todos los Señores Concejales que
 integravan este Ayuntamiento cesaron en sus cargos
 hicieron entrega de sus circunias y avanzaron al
 local del taller de serenos de estas Casas Constitucionales
 retirandose a sus domicilios habiendo firmado la
 presente acta con el Señor Comandante del Puerto de
 la Guardia Civil de esta villa y con los Señores Mo-
 cionados al Ayuntamiento con lo que se dio por termi-
 nado el acto;

Alexandro Pinares

Leopoldo Alvarez

José Ponga

Antonio Lema

Juan de Contreras

[Signature]

Juan Galquero

Manuel J. [Signature]

Manuel Tobo

Julian Alvarez

Antonio Canete

Juan Campido

Eusebio Salguero

Miguel Diaz

Benito Gallo

Manuel yurado

[Signature]

Figueroa [Signature]

firmas de los Señores Abogados
Serafin Morgado Estasio Salguero

Manuel Amado Manuel Paim

Nasildo Yonzalen ^{us} ^{de} ^{Mora}
Santano Yonzalen

Tomas Trejo José Durán

Manuel Herrera Estanislao Mender

Manuel Herrera Felipe Lobato

Juan Diaz

Secundino Bizarro

Segunda parte - Acto requirido y posesionado los Señores
Procurador eales Abogados al Ayuntamiento del cargo de Con-
Chamorro cejal se procedió según la providencia también del
Concejales Señor Comandante del Puerto de la Guardia Civil de
Morales esta villa a la instalación y constitución del nuevo
Amado Ayuntamiento conforme al Real Decreto del día de
Durán ayer que queda copiado en la primera parte de
Carrera este acta. Una vez posesionado los Señores Concejales
Herrera de sus cargos procedieron en conformidad con lo dis-
P. González puesto en el referido Real Decreto y en los artículos
S. González cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco de la vi-
Alonso gente ley Municipal a elegir de su seno a rota-
Morgado ción por turno al Alcalde Presidente y no habiendo
Mendez dentro de la corporación quien substitute libran pro-



fisional o ejercer industria técnica o privilegiada
 y a los vocales Abogados en lo que concierne la cali-
 dad de mayores contribuyentes que lo son D. Juan Diaz
 Cabro y D. Francisco Morato y Morato se procedió
 por votación secreta con papeletas cerradas que fue-
 ron depositada en una urna a la elección entre ellos
 de Alcalde Presidente y practicado el escrutinio la vo-
 tación dio el siguiente resultado Don Francisco Morato
 y Morato obtuvo nueve votos para desempeñar el cargo de
 Alcalde Presidente de esta villa y Don Juan Diaz Cabro
 obtuvo cuatro votos por lo que siendo tres el número
 de papeletas validas y tres el número de supagios que
 dio en el acto proclamado Alcalde Presidente de esta
 villa Don Francisco Morato y Morato a quien le fueron
 entregadas las insignias de su cargo, en seguida y por
 el mismo orden se procedió a la elección del siguiente te-
 niente de Alcalde habiendo obtenido para el desempe-
 ño de referido cargo nueve votos Don Manuel Amado
 Alvarez, dos votos D. Juan Diaz Cabro un voto Don
 Manuel Herrera Callejo y un voto Don José Durán
 Caudalija por lo que dicho referido fue proclamado
 primer Teniente de Alcalde, Don Manuel Amado
 Alvarez, seguidamente y por el mismo procedimiento
 y orden se procedió a la elección de segundo Teniente
 de Alcalde habiendo obtenido Don José Durán Can-
 dalija diez votos para el desempeño de referido car-
 go y tres votos Don Juan Diaz Cabro por lo que fue
 proclamado segundo Teniente de Alcalde de este ayun-
 tamiento Don José Durán Caudalija. Por el mismo pro-
 cedimiento y forma se procedió al nombramiento de
 Regidores Sindicos de este Ayuntamiento habiendo obte-
 nido D. Manuel Parra Alvarez ocho votos Don Juan
 Diaz Cabro tres votos D. Serafin Morgado Gonzalez un
 voto y Don Manuel Herrera Callejo un voto por lo que
 fue proclamado Regidor Sindico de este Ayuntamiento

Don Manuel Parra Alvarez. Por igual pro-
cedimiento se efectuó elección de Regidores Interven-
tores de los fondos Municipales habiendo obtenido
Don Manuel Herrera Gallego ocho votos Don Juan
Díaz Calvo cuatro y D. Antonio Manuel Muñoz
Moriche uno. Seguidamente quedó acordado
que la Corporación Municipal celebre una sesión
en cada semana con el carácter de ordinaria fi-
jándose para ello el sábado a las once y nueve

Junta de Aniciados. Se da cuenta de la siguiente Moción: Visto el
Capítulo 3º Título 2º de la vigente Ley Municipal
Resultando: Que el número total de Concepales es el
de tres y por consiguiente corresponden cinco como
mínimo de vecinos en que los hacendados vecinos
de esta localidad han de agruparse a los efectos de
la designación de los que han de formar parte en el
corriente año de la Junta Municipal como vocales An-
ciados. Considerando: Que infragando por repar-
timiento sobre las utilidades las cargas municipales
y por contribuciones directas al Estado. Consideran-
do: Que en esta localidad los principales conceptos de
tributación son los del Repartimiento de Utilidades
Territoriales e Industriales se somete a la aprobación
del Ayuntamiento la distribución de los contribuyentes
en cinco secciones en la forma siguiente

A la sección 1ª dos Vocales

A la sección 2ª dos Vocales

A la sección 3ª tres Vocales

A la sección 4ª Cuatro Vocales

A la sección 5ª dos Vocales

El Ayuntamiento acuerda aprobar en todas sus partes
la precedente distribución

Acto seguido se dio lectura del capítulo tercero de la
Ley Municipal y sin protesta ni reclamación alguna
se pasó a realizar la operación fijándose las Juntas



de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de Asociados que nos ocupa cuyas listas se encuentran conforme a los nombres sorteados en las papeletas iguales, las que en su consecuencia fueron introducidas en las bolas también iguales que se distribuyeron en un globo preparado procediéndose a la extracción, luego de ser dicho globo extraordinariamente reconocido y obteniéndose el resultado siguiente

Para la 1ª Sección

Don Crispín Calvo Palacios

„ Eulogio Morán Ponce

Para la 2ª Sección

Don José Solís y Liño

„ Juan Gómez Carrero

Para la 3ª Sección

Don Juan Rodríguez del Puerto

„ Estanislao Pardo Matungo

„ Manuel Pardo Mojada

Para la 4ª Sección

Don Segundo Rodríguez Linares

„ Álvaro Sobato Pican

„ Francisco Melo Mejías

„ Polonio Cayo Hernández

Para la 5ª Sección

Don Juan Hermoso Aguilares

„ José Hernández Parido

Cuyo total de trece Asociados es el total correspondiente a tres Concejales, que debe constar este municipio según la escala del artículo 35 de la precitada ley de Organización y que debe nombrarse con sujeción a la misma. En su virtud acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma que determina el precitado Real Decreto y se participe por cédula a los designados. Dato requerido se procedió a la entrega de la Caja Municipal y practicado el arqueo correspondiente

pendiente resulta una existencia en Caja de Cuatro
mil seiscentos cincuenta y cinco pesos y veinte y
tres centinos estandose conforme dicha existencia en la
respectiva acta de ingresos y documentos que lo justifican =
Habiendo se procedio a levantar arguo de los factos como
pendiente a este Ponto Municipal resultando en efecti-
vo en Caja de siete mil trescientos noventa y ocho pes-
os y veinte y cuatro centinos.

No habiendo de las causas de que tratare se levanto la sesión
obediendole la presente acta que firman con el Señor
Comandante del Ponto todos los Señores Concejales que
constituyen el nuevo Ayuntamiento de todo lo que yo el
Secretario certifico

dejando Promovido Juan M. M. M.



Jorge A.

Mamuel Amado José Durán
Candalya

Mamuel Parra Mamuel Herrera

Waldo Gonzalez Gastano Gonzalez

Antonio Rojas Serafin Elvengado

Estanislao Mender Felipe Lobato

Juan Diaz Anastasio Salgado

Secundino Miranda

José

CM



El día seis del actual no se celebró sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales.

Y para que conste expuso la presente con el voto bueno del Sr. Alcalde en Burquillos de Cerro a seis de octubre de mil novecientos veintitres. Secretario Firme

Morato
El Alcalde
Morato

Sesión ordinaria En Burquillos de Cerro a nueve de octubre en 2ª convocatoria del día 9 de octubre de 1923

- Presidente Morato
- Concejales Amado Herrera Salguero Parra Morado Amado S. Gonzalez Munda Sobato S. Gonzalez
- Miranda

Se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Morato y Morato y habiendo número suficiente de señores Concejales para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta anterior fue aprobada. Leídas los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

El Sr. Presidente dispuso que por el infrascripto secretario se diese lectura de los artículos 60 al 63 de la vigente ley orgánica municipal para que se discutiera y fijara el número de Comisiones permanentes en que cubrirían sus deberes y acto seguido se procedió al nombramiento de referidas Comisiones que dió el siguiente resultado.

NUMERA: Comisión de Hacienda para Presupuestos, Repartos, arbitrios y cuentas, Presidente Don Francisco Morato y Morato, y los Concejales Don Manuel Herrera Gallego, Don Manuel Parra Alvarado y Don Antonio Manuel Amado Morado para que auxiliados por el Secretario Contador y Depositario intervengan y fiscalicen la contabilidad, tanto ordinaria como extraordinaria, propongan las distribuciones

mensual, o trimestral de fondos y diobanios sobre todo lo que produzca cargos o desembargos para la Hacienda Municipal en la parte administrativa bajo la responsabilidad mancomunada y solidaria de esta corporación por sus acuerdos.

Segunda: Comisión de Beneficencia, Instrucción Pública, Corrección, de Policía Sanitaria y de Higiene, Urbana y Rural auxiliada de los Facultativos Titulares y de los prácticos que consideren convenientes asociarse a los señores Don Manuel Amado Abarrá D. Estanislao Munda Mejías y Don Casildo González Pedrero.

Tercera: Comisión de Positos para que fiscalicen las operaciones del Establecimiento Don Fort Durán Caudalija D. Frajin Morgado González y Don Anastasio Salguero Ferrández.

Cementario: Talubien acuerda la Corporación nombrar Comisario del Cementario a Don Santano González Pedrero.

Junta Local de Instrucción Pública: La corporación acuerda por unanimidad designar como Vocales nato para formar parte de la Junta Local de Instrucción Pública a los señores Concejales Don Felipe Sobato Abarrá y Don Juan Díaz Cabo.

Seguidamente el Sr. Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 59 de la Ley Municipal por su conocimiento de la Corporación haber efectuado los nombramientos de Alcaldes de Barrios en la forma que previene el art.º 58 de la Ley orgánica a favor de los señores siguientes.

Distrito 1.º, Para Alto
Don Segundo Carreras arquibancas
.. Quelino Melo Mejías

Distrito 2.º, Altozano
Don Aureliano Larallo Moriche

La Corporación acordó por mayoría de siete votos contra cuatro que cese en el cargo de Interventor de Arbitrios D. Juan Lima López previendo liquidación y que el Administrador de Arbitrios Don Antonio Rocha Lagares se haga car-



que interinamente de la Intervención. Quien junto acuerda
 el Ayuntamiento se acuerda a Maximino Lorenzo Carrero con vein-
 tely cinco cubiertos de punta diario para la lactancia de su hijo.
 La Corporación después de discutido suficientemente el asunto
 la Junta acuerda por unanimidad que el quince construido
 por la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de Nazareno para
 la instalación de la banda Municipal y para instalar en
 la respectiva baja una estatua continué administrándose
 por la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de Nazareno, por
 todo el tiempo que esta lo requiera.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar y siendo las veintey
 una y veinte minutos el Sr. Presidente la levanto extingui-
 endo la presente acta que firman todos los Señores Concejales
 asistentes con el Sr. Ayuntamiento de que yo el Secretario certifico.

Francisco Borrero
 Manuel Amador
 Manuel Herrera
 Manuel Parra
 Antonio Trujillo
 Estanislao Mender
 Gerardo Gonzalez
 Felipe Lobato
 Hermano Piranda



Le

Señal ordinaria En Burquillos del Cerro a tres de octu-
del día 13 de Octubre de mil novecientos veinte y tres siendo las
de 1923

Señal ordinaria
Morato
Callejales
Parra
Durán
Mundu
Herrera
Lobato
C. González
S. González
Aguirre
Irujo
Miranda

Señal ordinaria
que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pre-
sidente Don Francisco Morato y Morato y habiendo
número Señores de suficiencia de Señores concejales para
celebrar sesión ordinaria el Sr. Presidente ha dulario
abiertas.

Leído el acta anterior fue aprobada. Leídos los Bolleti-
nes oficiales y Gacetas de Madrid quedó acordado
el cumplimiento de sus disposiciones.

Pagos: La Corporación después de examinado los respu-
tivos justificantes y de amplia deliberación acor-
dó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde
para que ordene con cargo al respectivo capitulo
del presupuesto los siguientes pagos: El de cinco
veinte y nueve pesetas a favor del Sr. Manuel Enri-
quez para por cincuenta setenta y ocho Capitulillo de
pitillos de 6"50 una repartida a los individuos
y clases de tropa del Regimiento Caraberos de
Villarrobledo n.º 23 en los días cinco y seis de los co-
rrientes; Aprobar el pago de noventa y cinco pesetas
y veinte centimos satisfechos a Sr. Baldomero San-
cristina por cincuenta setenta y dos fanegas suministradas
a fueras de referido Regimiento; Aprobar de
igual manera el pago de trescientas pesetas a fa-
vor de Manuel Prieto Santos por cuarenta fanegas
de cebada para los Caballos de referida fueras; Pro-
tar su aprobación al pago de cincuenta pesetas a fa-
vor de Julian Rocha Suarez por estabulación de cin-
cuenta caballos de referida fueras veinte y seis pesetas
a favor de Victoriano Rocha Vargas por la estabu-
lación de veinte y seis caballos; cincuenta y seis pesetas
a favor de José Navarro Olmedo por la estabu-
lación de cincuenta y seis caballos; catorce pesetas y quince



ciéntimos a favor de Santo Mesa Moriche por los gastos de la renuncia dada las Casas Constitucionales a la plaza mayor de referida fincas.

Públicas: Se aprueba por la Corporación el pago de catorce pesetas y cincuenta céntimos a favor de Juan Chaves Caballeros por jornales devengados en las obras del Matadero, y de veinte y tres pesetas treinta y ocho céntimos a favor de Manuel Alvarez Diaz por noventa y tres ladrillos para el Matadero; tambien quedó aprobado el pago de nueve pesetas y veinte céntimos a favor de Manuel Sobato Simón por transportar a Lapa la Cuba para regar los campos.

Material de Escritorio: Se aprueba el pago de cincuenta y una pesetas setenta y un céntimos a favor de Eulogio Moriche Mendez por dos resmas de papel (a) mallado y dos libros para las oficinas municipales. Quedó aprobada la factura presentada por Juan Manuel Aguilar Nogales por valor de cuarenta y una pesetas y cincuenta céntimos por composición de la puerta del retrete de una ventana de tela metálica en el primer punto de retrete de casitas por un anuncio de policía Urbana y dos tablas regulando la marcha de los automóviles. Tambien quedó acordado una factura por valor de setenta y nueve pesetas y quince céntimos presentada por D. Joaquín Fernández Pozada por la composición de los balcones de los dos patios de las Casas Constitucionales. La Corporación aprobó una factura presentada por el maestro herrero Fabián Bettrán Palacios por valor de setenta y una pesetas veinte y cinco céntimos por composición de las herramientas del cementerio. La Corporación aprobó el pago de cinco pesetas y diez y seis céntimos a favor de D. José Cande Arnal de los Cartuchos y doce capulas para el fero del matadero.

Contabilidad: El Sr. Administrador de arbitrios y Recaudador del Departamento de Utilidades del año anterior presen-

La un estado de Cuenta según el cual hasta el día treinta de Septiembre próximo pasado había recaudado e ingresado en las áreas Municipales la cantidad de Catorce mil doscientas tres pesetas y setenta céntimos quedando en su poder valores pendientes de pago por dos mil doscientas treinta y ocho pesetas y noventa y ocho céntimos. La Corporación quedó enterada de referido estado de Cuenta. Por el mismo Señor se presentó un estado de Cuenta de lo recaudado por el gravamen sobre el consumo de fluido eléctrico hasta el día treinta de Septiembre último en el año económico anterior arrojando lo recaudado la suma de mil ochenta y cinco pesetas y cuarenta céntimos y los valores pendientes de cobro doscientas noventa pesetas y diez céntimos. La Corporación quedó enterada de dicho estado de Cuenta.

Acto seguido por el Secretario de la Corporación se dió lectura de una carta del Agente del Ayuntamiento en Badajoz en la que dicho Señor expresa que desde el año N.º 18 hasta el 30 de Septiembre próximo pasado inclusive nada adeuda este Ayuntamiento por Cautingento provincial. Fue hasta esta última fecha nada adeuda por sus cupos de consumos nada por el 10.º de pesas y medidas excepto el último trimestre. Cupos certificaciones están remitidos actualmente a liquidación. lo propio ocurre con el 10.º sobre los pagos pago de la suscripción de la Gaceta de Madrid que nada tampoco le adeuda por persona jurídica y por último se dió lectura del estado de Cuenta con dicho Agente que arroja un saldo a favor de este Municipio en referida fecha de Cuatro mil ochocientos seis pesetas y veinte y un céntimos que quedan en poder del referido Señor. Tambien se dió Cuenta por el Secretario de la Corporación que se ha perdido un



Estado de Cuentas al Ayuntamiento de Burguillos respecto a los pagos por contingente Carcelario, no habiendose obtenido hasta ahora contestacion.

Y no habiundo de mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y una y quince minutos el Sr. Presidente la levanto y estudiandola la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secre- tario certifico.



Francisco Morato

Mamuel Parra

José Duran

Estanislao Mendez

Mamuel Herrera

Felipe Lobato

Basildo Gonzalez Santano Gonzalez

Antonio Torres

Hernando Piranda

Sesión ordinaria En Burguillos del Curro a veinte de octubre del día 20 de Octubre de 1923. Las diez y nueve se reunieron los Señores Con-

cejales que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Francisco de San Francisco Morato y Morato y habiundo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria el Sr. Presidente la declaró abierta. Leida el acta anterior fue aprobada. Leidos los Decretos oficiales y Cautas de Madrid quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Sobato
C. González
A. González
Alvaris
Biv
Misaanda

Acto seguido por el Concejal D. José Durán Caudalija se acordó que venia constituido en fiador del Depositario de los fondos Municipales y del Posito D. José Baena Díez Cansado, pero que nombrado Concejal optava por este cargo y renunciava el de fiador entendiéndose que este acto en nada se perjudicaba, los intereses del municipio antes por el contrario y auaravan en Garantía por que á la vez presentava á la Corporación Municipal una solicitud del Excmo Señor Visconde de Buerquillo, Don Juan de Contreras y Murillo en la que ofrece fianza personal a favor del referido Depositario, haciéndola extensiva a la gestión de este Señor con la fianza personal del dicente. Los Señores Concejales despues de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad: Primero Que D. José Durán Caudalija cese en el cargo de fiador del Depositario de los fondos Municipales y del Posito Don José Baena Díez Cansado. Segundo Aceptar sin solución de continuidad la fianza personal que D. Juan de Contreras y Murillo ofrece a favor del referido Depositario Don José Baena Díez Cansado extensiva dicha fianza a su gestión con la personal de Don José Durán Caudalija, notificando este acuerdo al Señor de Contreras.

Excusas: Acto seguido por el infrascripto Secretario de orden del Señor Presidente se dio lectura de una solicitud presentada por el Concejal de este Ayuntamiento D. Serafín Morgado excusandore de referido cargo fundado en lo que dispone el n.º 1.º del apartado 2.º del art.º 43 de la vigente Ley Municipal justificando su excusa con una certificación del facultativo Don Juan Zapata Lorenzo Médico Titular de esta villa. Los Señores Concejales despues de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad que se remitan originales referidos documentos al Excmo Señor Gobernador



Civil de esta provincia para que dicha superior autoridad provea lo que estime procedente en atención a que referido Señor Concejal debe su nombramiento al Real Decreto del Directorio Militar de 30 de Septiembre último.

Otra: Continuación por el infrascripto Secretario de orden del Señor Presidente se dió lectura de una solicitud presentada por el concejal de este Ayuntamiento D. Anastasio Salguero Jordana de excusándose de referido cargo fundado en lo que dispone el n.º 2.º del art.º 43 de la vigente ley municipal justificando su excusa con la copia de su evolucion de cartorio de esta villa. Los Señores Concejales después de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad que se remitiera originales referidos documentos al Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia para que dicha superior autoridad provea lo que estime procedente en atención a que referido Señor Concejal debe su nombramiento al Real Decreto del Directorio Militar de 30 de Septiembre último.

Suministros: Se dió cuenta de una factura de Francisca Sobato por importe de cinco resacas y seis puntas por estabulación de caballos del Regimiento de Villarrobledo n.º 23 y de la Guardia Civil, quedó aprobada y se facultó al Señor Alcalde para su pago.

Obras Públicas: Se dió cuenta de una relación de formales reparando las Casas Cuartel de la Guardia Civil que importa cuarenta y una pesetas, fue aprobada y otra de las obras del Matadero que importan cincuenta y siete puntas y cincuenta céntimos que quedó así mismo aprobada. Los Señores Concejales acordaron que sean abonada a Victorio Alejo Parrino treinta y una puntas y cincuenta céntimos por veintenas tejas y sus portes para los edificios municipales. Y no habiendo de más asuntos de que tratar y siendo las veinte y veinte minutos el Señor Presidente levantó estendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presi-

deute de qu yo el Secretario certifico.

Francisco Morato

Mmanuel Herrera

Mmanuel Parra

Jose Duran

Estanislao Mendez

Felipe Lobato

Masillo Gonzalez

Santana Gonzalez

Tutorio Tenis

Nesingino Miranda

Sesion ordinaria En Burquillos del Cond a veinte y siete del dia 27 de Octubre de 1923

Presidente Morato
Concejales Herrera
Alvarado
Duran
Alvarado
Lobato
Mendez
C. Gonzalez
A. Gonzalez
Parra
Miranda

Señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente D. Francisco Morato y Morato y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesion ordinaria el Señor Presidente la declara abierta.
Linda el acta anterior fue aprobada. Leidos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid quedo acordado el cumplimiento de sus disposiciones.
Excelencia de Concejales. Por el infrascripto Secretario y de orden del Señor Presidente se dio lectura de una comunicacion del Excmo. Señor Gobernador Civil que es como sigue: "Al margen Gobierno Civil de la provincia de Pachuca, Secretaria Negociado N.º. Tomamos 830 - Al centro. Hechos los expedientes relativos a las causas presentadas por los concejales de ese Ayuntamiento Don Serafin Morgado Gonzalez y Don Cipriano Salguero Jaramila, que son reunidos."



con su comunicación de ayer, he acordado manifestar a V. respecto de la presentada por Don Anastasio Salguero por nombradas que desde luego es incompatible con el cargo de Cartero público que desempeña y que debe cesar en el de Concejal inmediatamente, puesto que el interesado opta por el de Cartero y en cuanto a la sujeción por Don Serafín Morgado Courales, que le dirubio, debe dar V. cuenta de ello al Ayuntamiento para que acuerde respecto del particular lo que crea pertinente en vista de la imposibilidad física en que se encuentra por la tordura crónica que padece, dando me conocimiento del acuerdo que recaiga y del número de vacantes que existan. Dios guarde a V. n. l. e. - Burquillos 23 de Octubre 1923 M.º. Peraltos - Pubricado - Sr. Alcalde de Burquillos del Cerro"

Una vez enterado los Señores Concejales acordaron por unanimidad que se notifique a Don Anastasio Salguero fernán dez que el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia ha acordado que cese en el cargo de Concejal.

Abierta discusión respecto a la sujeción presentada por el Concejal Don Serafín Morgado Courales, después de discutido suficientemente el particular por unanimidad, quedó acordado admitir a dicho Señor en su cargo de Concejal en vista de que la imposibilidad física en que se encuentra es notoria y la tordura crónica que padece le impide tomar parte en las deliberaciones del concejo estando además técnicamente comprobada por certificación del Médico Titular Don Juan La Plata Ferrás. Quedó así mismo acordado que se notifique esta resolución al interesado y se de cuenta de ella al Excmo. Señor Gobernador Civil dando conocimiento además a dicha superior autoridad de que existen dos vacantes de Concejales.

Alcalde de Barrios: Habiendo renunciado este cargo Don Segundo Carrero Aguilares dio cuenta al Señor Alcalde de que había sido nombrado para cubrir esta vacante el Sr. Juan

de esta villa Don Francisco Ortiz Miller,
Obras Públicas: La Corporación pasó su aprobación a una relación
de jornales dirigidos en reparación de caminos vecina-
les que importan veinte y ocho pesetas de otra de la aper-
tura de un pozo en la calle de Jaquinal que importan
Ciento Cuarenta pesetas y de otras de jornales dirigidos
en el Matadero y Casas Consistoriales que importan Ciento
Cuarenta y cinco pesetas facultando al Sr. Alcalde pa-
ra que ordene sus pagos con cargo a los correspon-
dientes capitales.

Cuentas Municipales: Liquidamente el referido Sr. Presidente
manifiesto que debía procederse al examen y definiti-
va fijación de las Cuentas Municipales correspondien-
tes al año 1922-23 y ha correspondiente al primer se-
mestre del ejercicio actual a cuyo objeto se hallaban
sobre la mesa a fin de que fueran examinadas
con el expediente de su tramitación. Por lo orden de la
Presidencia el infascrito Secretario dio lectura del dictamen
emitido por el Sr. Síndico del Ayuntamiento la cual ma-
nifestada declaró dicho Sr. Presidente abierta la
discusión, y previo ligero debate se acordó por unani-
midad y de conformidad con el dictamen leído, fijar
las mismas tal como resultan, esto es, que el cargo
de la del ejercicio económico de 1922-23 ascienda a no-
venta y seis mil quinientas cincuenta y una pesetas
veinte y dos centinos y la Data a noventa mil quinien-
to cincuenta y una pesetas setenta y seis centinos, resul-
tando una existencia para el siguiente ejercicio de seis
mil trescientas noventa y nueve pesetas cuarenta y
seis centinos, y que el cargo de la del primer semestre
del actual ejercicio ascienda a treinta y nueve mil seis-
cientas dos pesetas diez y nueve centinos y la Data a
treinta y cuatro mil novecientas cuarenta y seis pesetas
noventa y seis centinos resultando una existencia para
el segundo semestre de cuatro mil seiscientos cincuenta



y cinco puntas veinte y tres centavos y que pasaran las citadas cuentas a los Juntas Municipales a los efectos del articulo 161 de la Ley, exponiendose antes al publico por quince dias en la Secretaria, acompañadas de los documentos justificativos haciendose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones

Y no habiendo de más asuntos de que tratar y simuló las nueve y treinta y cinco minutos de la noche el Sr. Presidente la levanta extendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico



Francisco Morato Manuel Herrera

Manuel Prado José Durán

Antonio Arenas Felipe Lobato

Esteban La Chauder Masillo Gonzalez

Santano Gonzalez Manuel Parra

Secundino Pizarra

Sesión ordinaria En Burguillos del Cerro a tres de Noviembre del año 3 de Noviembre de 1923

Presidente Morato Concejales Prado

En la noche de este día se reunieron los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Morato y Morato y habiendo merecido suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria el Sr. Alcalde declaró abierta la presente sesión

Herrera
S. González
Durán
C. González
Munder
Barra
Reclamante
Francisco Cobos
Arís
Miranda

dió lectura del acta anterior que quedó aprobada.
Leído los Boletines oficiales y Cuentas de Madrid
quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.
Se declaró abierto el período para que el público expone
ga quejas o reclamaciones de carácter municipal y munici-
cipales en esta vez el vecino de esta villa Francisco Cobos San-
cher reclamante expuso: Que contiguo a su casa por la de
recha entrando vive el vecino Francisco Carraguro Díaz de
oficio berrero quien diariamente cuando el tiempo lo
permite coloca su puesto de frías jeringas próximo a la
puerta de la casa del frente por la que entra el humo
del perol y molesta al frente y a su familia perjudi-
cándole la salud. Que además con la pantalla que pone
de resguardo al hombre de frías distintas veces el
tránsito por lo que pide a los Señores Concejales que
acuerden se le prohíba al referido Francisco Carraguro
Díaz que frías jeringas en la parte de la vía pública
que se le menciona. Que nada más tiene que mani-
festar. Concluido el asunto a decisión varios Señores Con-
cejales hicieron uso de la palabra, y después de dis-
cutido suficientemente el particular acordaron por
unanimidad que se prohíba al Francisco Carraguro Díaz
que instale en la vía pública y en el sitio mencionado
su puesto de frías jeringas en consideración a las mo-
lestias que con ello produce al vecindario y a que in-
terfiera el libre tránsito por la acera de la calle. Además
quedó acordado que se le notifique esta resolución.

Obras Públicas. Se dio lectura de la relación de jornales olven-
gados en la obra del Matadero en los presentes romanos
que importan ciento setenta y seis jornales y setenta y
cinco cuartos y fue aprobada. Se dio lectura de
otra relación de jornales dirigidos a reparaciones
de las casas Cuartales, de la Casa Cuartel y de abrir
un foso en la calle de Fregual para el servicio pú-
blico importando doscientos treinta y una jornales cincuenta



Presidencia y quedo aprobada.
 Personal. Se dio lectura de una solicitud del Guarda Municipal Rafael Requijo Garcia Rubio presentando la renuncia de su cargo fundada en imposibilidad fisica que justifica con certificacion del facultativo titular Don Antonio Barbera Espino. Los señores concejales acordaron por unanimidad admitir referida renuncia en virtud del fundamento en que esta apoyada y que se de cuenta de ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia. Respecto a la peticion de socorro que hace que pasa a la Comision de Beneficencia para que esta dictamine.

Presidencia. Por el Concejale Don Manuel Herrera Gallego se sometio a la consideracion del Ayuntamiento la conveniencia de exigir fianza personal al recaudador de los contribuyentes de consumo y del repartimiento de utilidades Don Antonio Rodria la qual servida el asunto a discusion se opusieron a la peticion varios señores Concejales por considerar al Sr. Rodria con solvencia moral y bienes suficientes para garantizar el cargo. Terminada la discusion se procedio a votacion nominal y votaron en el sentido de que no se exija mencionada fianza los Concejales señores Duran, Torres, Gourela, Sautens, Gourela (Castro), Mendonza Amador, el Sr. Presidente quedando desechada la peticion del Sr. Herrera.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y veinte minutos el Sr. Presidente la levanto extendiendo de la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico. Franco y Morales

Manuel Amador

Manuel Herrera

Jose Duran

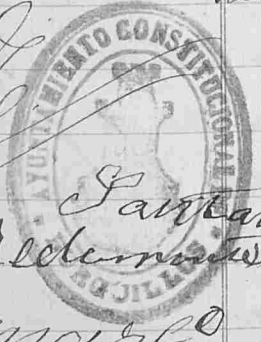
Estanislao Mendonza

Juan Gourela

Estanislao Mendonza

Mendonza Amador

Manuel Parra



Asensio Colea

Manuel Parra

Sesión ordinaria En Burquillo del Condado de Neovim,
 del día 10 de Mayo de mil novecientos veinte y tres, siendo las
 once de la noche de 1923. A las diez y nueve se reunieron los Señores Concejales que
 Presidente suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente,
 Morato Sr. Francisco Morato y Morato y habiendo número su-
 Concejales ficientes de tres Concejales para celebrar sesión ordinaria
 Alfado ría el Sr. Alcalde declaró abierta la de este día. Se dio lec-
 Durán tura del acta anterior que quedó aprobada. Leídos los Bo-
 Parra letines oficiales y Gacetas de Madrid quedó acordado
 Herrera el cumplimiento de sus disposiciones. Se declaró abierto el
 C. González período para que el público exponga quejas o recla-
 S. González maciones de carácter municipal y anunciado en atte-
 Mendez vor el vecino de esta villa Prigilio Aguilar Alvarez, con-
 Sobato la venia del Sr. Presidente solemnemente expuso: Fue tres De-
 Campesino reclayantes caña del Duque de Medina Celi que no sabe como se
 Alpujaras llaman que las pide para el pueblo, por que le oyó
 Matamoros a su padre que eran del pueblo, que carece de docu-
 Márquez mentos para probar. Además que también pide para
 Briv el pueblo las continuas y el Egido patero desde la
 Miranda cerca de Sta. Ebrina hasta la corriente de la Rivera de
 San Lorenzo incluso el Campesino que se funda en que le
 oyó a su padre y que carece de documentos de prueba;
 que nada más tenía que manifestar. Acto seguido
 el Sr. Presidente le concedió la palabra al vecino José
 Matamoros Rivera el que pide que se le den al pue-
 blo todas las capellanías por que le oyó a su padre
 que eran del pueblo y que carece de documentos de prue-
 ba; que nada más tenía que manifestar. Continuando
 sesión el Sr. Alcalde concedió la palabra al vecino Julián
 Márquez Morgado el que manifestó que los terrenos
 que se dicen por ministros los pide para el pueblo
 por que tiene entendido que corresponden al pueblo, que
 no puede precisar los terrenos que son pero se afir-
 ma en que los hay por haberlo oído y que no tiene
 documentos con que probarlo. Fue reclama contra el mal



reparto de los bienes que se vendieron al pueblo. Que
quada una vez que manifestar.

Los Señores Concejales despues de discutido suficientemente el
particular acordaron por unanimidad tomar en considera-
cion las peticiones formuladas por los vecinos de esta villa
Higinio Aguilar Alvarez, Don Matamoros Rivera y
Juan Vargas Morgado y que afectando al patrimonio
municipal pasan dichas peticiones a la Comision
de Hacienda para que esta la estudie con el mayor de-
terminante y emita un informe razonado al objeto de
que el Ayuntamiento acuerde lo que estime procedente.
Que se le cuente de estos extremos al Excmo Sr. Goberna-
dor Civil de la provincia y que se faculte recibo a los
interesados por el Secretario de la corporacion.

Los Señores Concejales acordaron por unanimidad que
sea incluido en el padrón de vecinos pobres a Antonio Mar-
que Muertes.

No habiendo pedido ninguno más la palabra la Corporacion
para tratar de los otros obreros, acordando facultar al Sr.
Alcalde para que practique la afiliacion de los obreros de
este Ayuntamiento y satisfaga las correspondientes cuotas.

No habiendo de más asuntos de que tratar y siendo las veinte y
veintinueve minutos el Sr. Presidente ha levantado extinguiendose
la presente acta que firman todos los Señores Concejales
asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario cer-
tifico.



Por el Sr. Alcalde
Joaquin Duran

Manuel Herrera

Estan las señas
Felipe Lobato

Manuel Amado

Estan las señas
Manuel Peira
Masilto Gonzalez

Santano Gonzalez

Antonio Meris

Señor
Liquen

las firmas

Los reclamantes. Tribunos y resguardos.
Gigino Aguilera José Matamoros

Tulian Vargas

Melendino Miranda

[Signature]

Sesión ordinaria En Berquillos del Curro a diez y siete de
 del día 17 de Noviembre de 1923

- Presidente
- Morato
- Concejales
- Amador
- Ferrera
- Parra
- Miguel
- Cementerio
- Amador
- Lebato
- Calificación
- L. Gonzalez
- C. Gonzalez
- Durain
- Isidro
- Miranda

El día y nueve se reunieron los Señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente D. Francisco Morato y Morato y habiendo alcanzado suficiente número de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria el Sr. Alcalde declaró abierta la de este día. Se dio lectura del acta anterior que quedó aprobada. Se dio los Boletines oficiales y Cuentas de Madrid quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones. La corporación acordó por unanimidad que por administración se continúe construyendo Horno en el Cementerio hasta cubrir la falta en construcción con la Capilla. Calificación se dio cuenta de que Antonio Gomez Arandilla había suministrado nueve sacos de paja para las oficinas del Ayuntamiento y Jurgado Municipal y quedó acordado que por Sr. Alcalde se le abone el importe de tres pesetas setenta y cinco céntimos. Se dio lectura de una relación de jornales devengados en la construcción del Matadero Municipal de esta villa quedó aprobada y se facultó al Sr. Alcalde para que abone su importe de Ciento cuatro pesetas Cincuenta céntimos. Se dio lectura de otra relación de jornales devengados en el acarreo de arena y en la extracción de troncos de reficida obra y con respecto se acordó prestarle su aprobación y facultad al Sr. Alcalde para que abone su importe de noventa y una pe

[Signature]



Las cincuenta cabines a los individuos. Se dio carta
 en una factura de Sr. Ortiz Moreno del Comercio de
 Lapa por un Gajo para el Matadero, su importe catorce
 pesos, su porte cincuenta cabines de pesos y una punta
 cincuenta cabines de pesos del tubo de plomo traído de
 Lapa por el Sr. Cuatas encargado del Camión facultando
 al Sr. Alcalde para que abone dichos pagos a los interesados.
 Se declaró abierto el periodo para que el publico exponga que-
 jas o reclamaciones de carácter municipal y anunciando en esta
 vez el vecino de esta villa Feliciano Aguilera Alvarez con la
 ayuda del Sr. Presidente expuso: Que demandaba se le facilitase reci-
 bo de haberse dado cuenta al Sr. Gobernador Civil de esta pro-
 vincia de la peticion formulada por el Ayuntamiento
 en la sesion ordinaria anterior, quedo acordado que por
 el Secretario de la Corporacion se facilitase referido recibo.
 El vecino de esta villa Miguel Regidor Rubio manifestó a
 la Corporacion que carece en absoluto de bienes tiene cuatro hijos
 el mayor de nueve años y que lo unico que posee para au-
 xiliarse en el trabajo sea un juramento que se le di muerte pe-
 diendo a la corporacion que le conceda algun recurso como
 base para adquirir otro juramento. Los Señores Concejales acordaron
 dar por unanimidad recurso con veinte y cinco pesos.
 Y no habiendo de mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y
 cinco minutos el Sr. Presidente le levanto el acta extendiendole
 la presente acta que firman todos los Señores Concejales asis-
 tientes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico:

Y

Fran^{co} Morato

Manuel Amador

Manuel Herrera

Manuel Parra

Estanislao Mender

Antonio Menis

Felipe Lobato

Gentaro Gonzalez

Nic



quien las firmas.
José Durán

Sebastián Miranda

Prío

Certifico: Que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos. Y para que así conste expido la presente que firmo con los Señores concurrentes en Burgenillos del Cerro a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte y tres.

Juan^{co} Morato Manuel Amado

Manuel Parra Estanislao Mendez

Antonio Trujillo José María González

Sebastián Miranda

Prío



Certifico: Que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos. Y para que así conste expido la presente que firmo con los Señores concurrentes en Burgenillos del Cerro a primero de Diciembre de mil novecientos veinte y tres.

Juan^{co} Morato Manuel Amado

José Durán

Manuel Parra Estanislao Mendez

Sebastián Miranda

Prío





Señal Ordinaria
del día 8 de Abril
de 1793

En Buenavilla, del Condado de Sierra
de un procedimiento, veinte y tres y siendo las diez
y nueve en restauración los Señores Concejales que

- Presidente
- Morato
- Concejales
- Amado
- Parra
- Días
- Quero
- Compañía
- Herrera
- Concejal
- Muñoz
- San
- Miranda

superiores bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Morato y Morato y habiendo mandado unirse de los Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria el Sr. Alcalde Declaro abierta la de este día. Se dio lectura del acta anterior que quedó aprobada. Se dio lectura y Cuentas de Madrid que quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

La Corporación acordó por unanimidad acordar al vecino por bre Antonio Muñoz de San Juan con quinientos fanegas que se da trasladada al Hospital de San Martín. De igual modo quedó acordado que por la Comisión de Beneficencia se proceda a la formación del padrón de vecinos pobres para el ejercicio de un procedimiento, veinte y cuatro, veinte y cinco, con el fin de para la inscripción al padrón de quinientos días a partir desde la publicación del oportuno bando. La Comisión está formada de los Sr. Hermanos Cristóbal y Juan Antonio y últimamente el padrón de vecinos que se da al Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

Nota

La Corporación acordó nombrar a D. Juan Escobar para encargado de la limpieza del mercado municipal por facultades que habita por los habitantes que están a la derecha entrando con el nombre de San Juan cuenta del Ayuntamiento y calificación en tiempo oportuno por impedir la confusión al mercado que en la venta de la carne se practique el reconocimiento de sus posesiones de las carnes que se sacrifican para el consumo público y particular.

Presupuesto ordinario

Por la Corporación quedó acordado que por la Comisión de Hacienda se formule el presupuesto ordinario para el ejercicio de un procedimiento, veinte y cuatro, veinte y cinco que se conforma por el Sr. Regidor D. Juan y se da después cuenta a los

Corporación para la resolución que preceda.
Pagos: Por la Corporación se acordó prestar aprobación a una
factura de D. Joaquín Merino facultando al Sr. Alcalde
para que se abone en el capitulo que le corresponde.

Barriada nueva del Egipto: Los Señores Concejales acordaron por
unanimidad denominar a la Barriada en construcción
en el Egipto con el nombre de Barrio de Vista Alegre.

A la avenida del centro donde está instalada la cruz
del siglo denominarla Plaza de Vista Alegre y a la
calle ya comunicada al Saliente de la Barriada
se le denominare calle de Primo de Rivera. Esta
denominación se hace en honor de respetable y prestigioso
Sr. General Presidente del Directorio Militar.

Padron vecinal: Se acordó que se proceda a la rectificación
del padron vecinal.

Sesiones: Se acordó por unanimidad que las sesiones ordi-
narias se celebren los Sábados a la una de la maña-
na y que así se anuncie al público.

Beneficiencia: La Corporación acordó por unanimidad socorrer al
vecino pobre e incapacitado Rafael Reguero Carria
Rubio la cantidad de treinta pesetas.

Se declaró abierto el período para que el público expu-
ga quejas o reclamaciones de carácter municipal. De-
chada la palabra por el vecino de esta villa Antonio No-
vato Sanchez manifestada que protesta del acuerdo to-
mado de variar las horas en que se vienen celebrando
las sesiones ordinarias porque cree más conveniente
la que estaba fijada para la asistencia obrera. El mis-
mo Señor fué al Ayuntamiento que se distribuyen las
vías pecuarias de peñasadero y abrevaderos de parr,
fuentes o abrevaderos de ventos públicos.

Presupuesto: Se dio lectura de una solicitud autorizada por la uni-
on D.^a Lorena Cordón para que se cree la plaza de ma-
trona tubular. La Corporación acordó tomarla en con-
sideración y que fuere a la Comisión de Hacienda.



Por el venio de esta villa Segunado Cumplido Pro-
drigun expuso: Que se rojan las aguas de los enteros de
que la fuente denominada Poito que esta en el camino Val-
verde se haga desaparecer. Que con las aguas de los ente-
ros se construya un pilar en el camino del Valverde en el si-
tio más conveniente. Que se rojan las aguas del referi-
do Poito y se lleven a la madre o sea al depósito de pilar
del Cambo de Juguinal; Que formule esta petición por que
en la forma que esta hoy referido Poito se desperden las
aguas.

Traslado del Jefe de Juguinal a La Paz y oficinas del Pre-
sidente de la propiedad. Con la venia del Sr. Presidente
por D. Antonio Tula y Hernandez y Salguero, hacien-
do eco de las aspiraciones de todo este vecindario se hizo
la petición de que el Ayuntamiento formule ante el Direc-
torio Militar una razonada petición en demostración
de la conveniencia para los intereses morales y materiales
de esta población para que se dicten las ordenes oportunas
para que este pueblo deje de pertenecer al Partido Judi-
cial de Juguinal de la Sierra agregandolo al de La Paz
a fin de que en esta ciudad quede instalado el Jefe de
de primera Instancia y el Registro de la Propiedad.
Punto el asunto a discusión y después de haber uso de la
palabra varios Señores Concejales por unanimidad quedó
acordado que el Ayuntamiento en unión de las autori-
dades Civiles, Militares y Eclesiasticas y de todas las cla-
ses sociales de este vecindario formule una respetuosa pe-
tición al Excmo Señor Presidente del Directorio Militar
en la que se detalle las conveniencias y ventajas que a esta
población reportaria dejar de pertenecer al partido de
Juguinal y las facilidades que a los Señores Delegados
y Comarques daria referido traslado en el cumplimiento
de su elevada misión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte y
una y quince minutos de este día a Señores Presidentes la

levantó extenuándose la presente acta que firman
 todos los señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente
 de que es el Secretario entejos.

Fran^{co} Morato

Manuel Amado

[Signature]

Juan Diaz

Manuel Pamy

[Signature]

Antonio Tosi

Manuel Herrera

Gasido Yonzaber

Estanislao Mester

[Signature]

Severino Miranda

[Signature]

Sesión ordinaria
 del día 15 de Diciembre
 de 1923

En Berquillos del Condado de
 Cuenca a las once veintitres y tres siendo
 las once se reunieron los señores Concejales asistentes

Presidente
 Morato
 Concejales
 Amado
 Diaz
 Herrera
 Pamy

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Sr. Fran-
 cisco Morato y Morato y habiendo número suficiente
 de señores Concejales para celebrar sesión ordinaria el Sr.
 Presidente declaró abierta la de este día. Leída el acta ante-
 rior quedó aprobada. Leído los Boletines oficiales y Ga-
 cetos de Madrid quedó acordado el cumplimiento de
 sus disposiciones.

Pre cargos legales.
 Menda
 Alvario
 Duran
 Tosi
 Miranda

La Corporación despus de discutido suficiente-
 mente el particular acuerda por unanimidad im-
 poner para el año económico de 1924-25 el recargo del
 diez y seis por ciento sobre las contribuciones Rústicas y
 Urbana a los Hacendados Forasteros y vecinos. Igual-
 mente acuerda la Corporación imponer el tres por cien-
 to sobre las cuotas que para el Herono se fijan en el
 Padrón del Subsidio Industrial y del Comercio y el del
 Circunscripto por ciento para las que se fijan en el Padrón



de Cervera de Lugo. En ningún acuerdo la Corporación no impuso ningún cargo alguno sobre las Cédulas personales tocando en el referido año económico de 1924-25.

Escuelas Públicas: De orden del Sr. Presidente por el Secretario de la Corporación se dio lectura íntegra del acta de la sesión celebrada el día doce de los corrientes por la Junta Local de Instrucción Pública con asistencia de D. Lorenzo Gordón Comar Inspector Provincial de primera enseñanza. Después de amplia discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales por unanimidad quedó acordado: Que por aduicijación Municipal, dada la escasa importancia de la obra se proceda en las próximas vacaciones a dividir en dos mediante un tabique adecuado el salón destinado hoy a Escuela de niños y el destinado a la Escuela de niñas que rije la profesora D^{ca} Angélica Montero López, estableciendo sus entradas e independientes unas de otra para que puedan los Maestros y Maestras trabajar separadamente. Mandó al Sr. Alcalde para que trate la obra con el Maestro Albán, que presente proposiciones más ventajosas.

Creación de nuevas Escuelas: El Ayuntamiento después de discutido suficientemente el particular y de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Inspector Provincial de primera enseñanza acordó por unanimidad, que se consiguiera en el presupuesto ordinario que está en trámite para el próximo ejercicio de 1924-25 la cantidad necesaria para que se solicite del Ministerio de Instrucción Pública de acuerdo con la R. O. de 2 de Noviembre último la creación de una plaza más de Maestro y otra de Maestra.

Vecinos vecinales: La Corporación acordó por unanimidad que se requiera a los vecinos de esta villa D. Juan Díaz Castro, D. Juan Antonio Cumplido Martha San Diego Fernández Salgado y Jarillo D^{ca} Fernanda Cumplido Jarillo D^{ca} Mercedes Espinosa Muñoz D. Juan José Elpejo Sobrado y D. José Claro Sanchez Warriga vecinos de la Higuera para que manifiesten lo que existe cada uno por el terreno que de sus

propiedades se precie para la construcción del Camino
Vecinal de esta villa a Sabaterra de los Barros según el pro-
yecto aprobado el día 22 de Enero de 1912.

Beneficencia: Se da cuenta de una petición de socorro del vecino de esta
Villa Urbano Santos Curado para pasar al Hospital de
Badajoz y someterse a tratamiento antirrábico por haberle
mordido un perro. Los Señores Concejales acordaron por una
unanimidad recurrir con la Caridad de quince fuertes.

Camino vecinal: Ford Concejales D. Manuel Parra Abarrá en fuerza
que el Camino vecinal de Valverde en el sitio de Mahirri-
bera han hecho de las fincas colindantes pertenecientes al
vecino de Madrid D. Miguel Anillo Dullip y al de los Santos
de Meximosa D. Milagro Luco Pachón las vertientes de
agua que perjudican al camino y pide a la Corporación
que las aguas vuelvan a los cauces antiguos. El Ayun-
tamiento acordó por unanimidad que se practique una
inspección ocular del terreno por la Comisión de Policía Ur-
bana y Rural asociadas de los peritos prácticos que juzgen
necesario y de cuenta a la Corporación del resultado de sus
gestiones estancias procedentes.

Se declaró abierto el período para el público expouga
quejas o reclamaciones de carácter Municipal. El vecino de
esta villa Hipólito Aguilar Abarrá presenta un escrito en
propio blanco sin anexo de clase alguna y dirigido al
Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia de Badajoz
que dice así: "Espougo a V. E. que como datos de las denuncias
que puse ante el Ayuntamiento con el pueblo en sesión del
día diez de Noviembre siendo del Gobierno y vecino las de
Heras de la Granga y Vecinal y el Alcornocal y siendo
estas tierras Concejales los dichos Duques las mantenidas
y ocupado y limojado y deben al Gobierno y vecino
más de cuarenta mil ducados de ha probado antes
de las dichas tierras la casa alegaba pertenecer estas fin-
cas desde el tiempo inmemorial y fue a suertes de los
cargos que el Concejales le hacia; Pero apudarlo nuevamente



el pleito seguía en entera instancia cuando en 1.602 hubo transacción por ambos party combinándose que el Duque tenga derechos ha provechar el frutos y pastos de la de Herra de Alcañices desde el día de Sanbiquel (Numero) 29 de Septiembre hasta el 8 de Enero de cada año y el resto de el tiempo los disfrutaron el Vicindario y el Duque da a la comunidad de vecinos la dicha de Herra de Alcañices con sus arboles ha quas estantes y mantenidos y suito de ellas amojanadas se quin y comos en E. C. y los señores sus parados la manteni dos y gozados para que sea propia de los vecinos en posesión y en propiedad La granja queda en la del Duque sin de rchos alguno a ella por parte del concejo in convenia que aquella transacción seria validad desde el día que el Rey la probare: mas no mejor toleda. Higuino Aguilar-Rubricado. Los Señores Concejales acordaron por unanimidad que se remite el escrito que queda copiado al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de Badajoz para que dicha superior autori dad resuelva lo que estime procedente. Además quedó acordado se facilitase visto al vecino Higuino Aguilar.

Por el vecino de esta villa Antonio Navarro se expuso verbal mente se expuso, que pedía el cumplimiento del artº 98 y 166 de la Ley Municipal. Quedó acordado que así se haga. Por el vecino de esta villa Segundo Rodriguez se expuso verbalmente que se accida a la petición del Sr. Parra y pide se haga estensiva a los demás caminos vecinales de esta termino. Hauto en la parte relativa a los individuos de agua cuyo curso natural este variado como a la anchura legal del camino.

Por el vecino de esta villa Don Juanes Moniche se expuso verbal mente que pedía sean reparados los empedrados de las calles de San Agustín, Medina y Cruz. Los Señores Concejales acordaron tomar en consideración la petición y que se cargue en presupuesto la cantidad necesaria para ello.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las ratos ce y veinte y cinco minutos de este día el Sr. Presidente levantó el pleito y se firmó el presente acta que firman todos los Sres

Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secre-
tario cedeifico.



Fra. ^{co} Elborato Manuel Amado

Juan Diaz Manuel Herrera

Manuel Parra Estanislao Mendez

José Durán Antonio Torro

Eligio Aguirre Reclamantes -

Segundo Rodriguez
Antonio Navarro

Secundino Miranda

Mario

Sesión ordinaria En Berguillo del Cerro a veinte y dos de
del día 22 de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, siem-
de 1923 do las once se reunieron los Señores Concejales

Presidente	que suscriben bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Amado	Manuel Amado 1º Secretario de Cabildo y habiendo número sufi-
Concejales	ciente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria
Herrera	el Sr. Presidente declaró abierta la sesión de este día. Leída el
Parra	acta anterior fue aprobada. Leídos los Decretos oficiales
Amado	y Gacetas de Madrid quedó acordado el cumplimiento de
C. González	sus disposiciones.

Orbolado	Después de discutido suficientemente el particular los Seño-
Lobato	res Concejales acordaron por unanimidad que se dan las
S. González	gracias al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta
Mendez	provincia por haber concedido seiscientos setenta y tres pesetas pa-
capitulo	ra el embellecimiento de la travesía de la Carretera de esta
bps	provincia, pedida por el Sr. Alcalde, y que por admi-
Miranda	nistración se proceda a la apertura de hoyas para



su plantación. Del propio modo quedó acordado que por el Sr. Alcalde se ordene que se proceda a la extracción de los plántones en el vivero de Villafraña y a transportarlos a esta localidad.

Empedrado: Se discutió por los Señores Concejales a conveniencia de proceder al empedrado de la calle de San Agustín y de la calle del Cristo inclinandose unos Señores Concejales a que se empedraran las obras de la calle del Cristo y otros Señores Concejales a que se empedraran la de la calle de S. Agustín. Sentido el asunto a votación nominal votaron para que se proceda a empedrar desde luego la calle de S. Agustín los Concejales Señores Parra, Osorio, González Casildo, Munches, Sobato y Ovado, y para que se proceda a empedrado de la calle del Cristo los Señores Concejales Herrera y González Santoro. Fue estimándose que el costo de la obra es menor a mil pesetas se abra concurso público para recibir ofertas con reparación de la mano de obra y de los materiales que se empleen a excepción de la piedra que según costumbre común facilitados por los vecinos adyacentes se requirieran por la alcaldía para que manifiesten si están dispuestos a facilitar piedra. El empedrado a de seguir el trazo de la actual y terminará embarrando con la Carretera.

Festivos: La Corporación acordó por unanimidad suprimir en el año actual el refresco de Noche Buena para que resulte una economía al Municipio y que en vista de no haber refresco a los empleados del Ayuntamiento a excepción del Secretario que renuncia se les obsequie con dos pesetas en las Pascuas para que las disfruten en familia.

Policia Urbana y Rural: Los Señores Concejales acordaron por unanimidad que por la Alcaldía se ejecute lo dispuesto en las ordenanzas Municipales respecto a limpieza y el acuerdo tomado por la Junta Municipal de Sanidad el día 31 de Mayo de 1921 publicándose los oportunos bandos para conocimiento del vecindario con imposición de multas y en caso de reincidencia dándose cuenta a la

autoridades superiores y al Sr. Jefe Municipal.
Se declaró abierto el período para que el público expon-
ga quejas o reclamaciones de carácter municipal. El re-
sultado de esta villa, Antonio Navarro Sanchez presentó una
solicitud dirigida al Ayuntamiento extendida en papel
blanco sin reintegro con la fecha de nueve de los corrientes
con firmas en el primero y en el segundo pliego en la pri-
mera hoja y una firma en la segunda principiando a
firmar Juan Grande y terminando Juan Merino de
diciendo la pretensión de que el Ayuntamiento celebre las
sesiones ordinarias los sábados a la siete de la noche. Los
Señores Concejales después de discutido suficientemente el
particular y siendo el asunto de exclusiva competencia por
unanimidad acordó que desde la primera sesión ordinaria
se celebre esta a las diez y nueve los sábados y que así se
anuncie al público.

Reparto de Utilidades: Los Señores Concejales después de discu-
tido suficientemente el particular acordaron por una-
nidad nombrar recaudador del repartimiento gene-
ral de Utilidades en sus dos períodos voluntario y eje-
cutivo a Sr. Fernando Augusto y Cabada con el premio
de cobranza el 2^o % por ciento en voluntario y el de
Instrucción en la ejecutiva. Dicho Señor ingresará diaria-
mente lo recaudado en áreas municipales mediante fac-
tura; facturas que se unirán a los respectivos cargare-
mes y se le facilitarán cartas de pago en justificación
de los ingresos que realice. No podrá idear expedien-
te ejecutivo para proceder por la vía de apremio con-
tra los deudores hasta que el Ayuntamiento lo acuerde
y lo autorice. Que dicho Señor prestará fianza personal
para el desempeño de su cometido declarando al ayunta-
miento suficiente la que autorice su Sr. padre Sr. Manuel
Augusto Mendora.

Como habiendo de sus asuntos de que tratar y siendo las tres
y cuarenta y cinco minutos de este día el Señor Presidente

te lo levanto extendiendo la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo Secretario certifico.



Mmanuel Amado

Mmanuel Parra

Mmanuel Herrera

Antonio Trejís

Virildo González

Felipe Lobato

Santano González

Estanislao Mender

Fernando Aguilar

El día de hoy conforma.

Mmanuel Amado

Secundino Miranda

Día veinte y nueve de Diciembre de 1923.

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de señores Concejales para celebrarla. Y para que conste autoriza al Sr. Primer Teniente de Alcalde con los tres concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico



Mmanuel Amado

Mmanuel Parra

Mmanuel Herrera

Juan M. Lozano

Sesión extraordinaria. En Burguillos del Cerro a primero de del día 1.º de Enero 1924. Fuero de mil novecientos veinticuatro, siendo las once se reunieron para celebrar sesión extraordinaria los señores Concejales que suscriben al objeto de la formación y publicación de los listas primitivas de los individuos con derecho a la elección de compromisarios para la de Senadores, el Señor Presidente declaró abierta

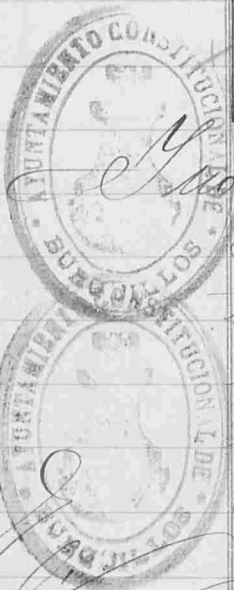
la sesión y manifestó a los Señores Concejales como queda indicado que esta sesión tuvo por objeto la formación de las listas expresadas anteriormente, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 en su virtud se procedió a la formación de dichas listas incluyendo a todos los individuos de que se componen la Corporación, y un número considerable de vecinos con casa abierta de los que paguen mayor cuota de contribución directa en esta localidad sin acumulación de las que paguen en otros puntos acordando una vez formada, se exponga al público desde hoy hasta el día 20 del actual, conforme con el artículo 26 de la mencionada ley y cuya lista es como sigue.

Nº de orden	Nombres y Apellidos	cuotas de contribución directa Pesetas Cts	
<u>Señores del Ayuntamiento</u>			
1	Don Francisco Morato y Morato	"	"
2	" Manuel Amado Alvarez	"	"
3	" José Durán Caudalija	"	"
4	" Manuel Parra Alvarez	"	"
5	" Manuel Herrera Calleja	"	"
6	" Estanislao Mendiz Magias	"	"
7	" Antonio Asevis Moriche	"	"
8	" Casildo Gaurales Pedrero	"	"
9	" Santos Gaurales Pedrero	"	"
10	" Juan Diaz Cabo	"	"
11	" Felipe Sobato Alvarez	"	"
"	Existen dos vacantes	"	"
<u>Señores Contribuyentes</u>			
12	D. Sr. Virconde de Burquillo	6.934	11
13	D. Gregorio Navarro Doctas	4.305	39
14	" Luis Lozano Rodriguez	3.052	23
15	" Juan Rodriguez del Puerto	3.041	98
16	" Pedro Juan P ^o de la Mata	2.379	47



N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuentas de cada barrion de voto Prestas de	
14	D. Juan Fernando Salguero Jarillo	2320	41
18	Eusebio Fernando Salguero Sierra	2036	86
19	Juan Antonio Cumbalido Martier	1814	37
20	José Dolores Fernando Salguero Jarillo	1700	11
21	Manuel Fernando Salguero Sierra	1416	32
22	Seofoldo Herrera Rojas	1401	09
23	Diego Fernando Salguero Jarillo	1392	34
24	Arturo Herrera Larallo	1208	57
25	José Martínez Rivera	886	87
26	Juan José Espejo Sobato	794	98
27	Secundino Miranda Vergara	778	03
28	Federico Cumbalido Jarillo	758	66
29	Antonio Mauda Durro	642	73
30	Cecilio Martínez y Martínez	611	70
31	José Tomás Obacina	560	"
32	Luis Douel Moriche	560	"
33	Sra. García de la Mata Peru	558	54
34	Francisco Mendes Durro	556	87
35	Eloy Fernando Aguado	499	43
36	José Santos Carriero	480	87
37	Juan Cabro Zapato	390	43
38	Joaquín Cortiguero Landro	361	72
39	Daniel Poudro Meneses	357	08
40	Arturo Velasco Vozica	335	02
41	Miguel Vargas Salguero	322	20
42	Esteban Salguero Sierra (mayor)	317	99
43	Pedro Herado Navarro	280	54
44	Baldomero León Reuteria	270	"
45	José A. Carriero Pelaez	255	42
46	Juan Miguel Durro Pelaez	252	74
47	Manuel Herado Lorenzo	247	85
48	Pedro Durro Diaz	245	92
49	José Navarro Rivera	238	19

N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuota de contribucion directa Pesos y Cts
50	D. Domingo Zapata Soriano	228 52
51	" Joaquin Pettrau Barbon	209 82
52	" Carlos Rubiales Aguilar	166 60
53	" Antonio Galvo Carrutero	163 59
54	" Manuel Zapata Soriano	141 54
55	" Jose Vera Para	135 57
56	" Estanislao Salguero Bravo	132 47
57	" Saturnino Cruz Aguado	128 96
58	" Jose Vargas Palacios	124 87
59	" Eusebio Alvarez Moniche	124 76
60	" Pedro Garcia Golevia	120 26
61	" Andres Alvarez Moniche	102 94
62	" Leopoldo Alvarez Paron	101 87
63	" Manuel Muiro Moniche	101 19



No remitiendo ningun otro individuo que satisfaga igual cuota a la que lleva el ultimo que figura en esta lista y completo el numero de viviendas y dos mayores con tributantes se dio por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento de que yo el heritario accidental artificio

Tras el obrador
 Manuel Ferrer
 Manuel Amado
 Estanislao Mera Ter.
 Bartolome Gonzalez
 Felipe Lobato
 Antonio Trevis
 Juan M. Buique



Sesión ordinaria, En Burguillos del Condado de Burgos
 del día 8 de Enero de mil novecientos veintey cuatro, siendo las diez
 y nueve se reunieron los Señores Concejales que sus-
 criben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don
 Francisco Morato y Morato y habiendo número suficiente
 de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria el Sr. Presi-
 dente dictó abierta la de este día.

Leída el acta anterior quedó aprobada. Leído los protoco-
 los oficiales y Cuentas de Madrid quedó acordado
 el cumplimiento de sus disposiciones.

Por incompatibilidad del Secretario de la Corporación Don Secundino
 Miranda Vazquez para actuar en las operacio-
 nes de quintas por ser pariente dentro del cuarto
 grado de afinidad del moro Antonio Moriche
 Cubillo n.º 65 del alistamiento, la corporación
 acuerda por unanimidad nombrar al oficial
 de esta Secretaría Don Miguel Navarro Arteaga
 para que actúe como Secretario accidental en
 las operaciones del Recompilado actual y Revisio-
 nes anteriores.

También acuerda la Corporación que los con-
 cejales D. Basildo Gonzales Pedrero y D. Santarro
 Gonzales Pedrero quedan igualmente que lo
 anteriormente dicho por ser pariente dentro del
 cuarto grado de consanguinidad con el moro
 Comelio Parra Pedrero, numero 53 del alista-
 miento.

Contabilidad. Seguidamente el Señor Presidente mani-
 festó que debía procederse al examen y defini-
 tiva fijación de las Cuentas municipales corres-
 pondientes a los años 1913 hasta el 1.º Semes-
 tre de 1923-24, a cuyo efecto se hayalan so-
 bre la mesa a fin de que sean examinados con
 el expediente de su tramitación. Por lo que
 orden de la presidencia el infrascrito Secretario

accidental por enfermedad del Propietario dió lectura del dictamen emitido por el Sr. Síndico del Ayuntamiento la cual una vez terminada declaró dicho Señor Presidente abierta la discusión y por voto ligero de rate se dió por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan esto es que el Cargo año 1913, setenta mil ciento noventa y cinco pesetas, setenta y dos centimos y la Data sesenta y nueve mil seiscientos diez y nueve pesetas, ochenta y siete centimos quedando en existencia quinientos setenta y cinco pesetas, ochenta y cinco centimos, año 1914 sesenta y un mil doscientas cincuenta y ocho ochenta y cuatro y Data sesenta mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con veinticinco centimos, Cargo 1915 setenta y ochomil quinientas ochenta y dos pesetas, veintitres centimos, Data, setenta y ochomil doscientas noventa y siete pesetas, cincuenta y tres centimos, Cargo 1916, setenta y seis mil setecientas noventa y tres pesetas, ochenta y seis centimos y la Data setenta y cuatromil seiscientos veintiocho pesetas, trescentos, Cargo 1917, setenta mil ochenta y cinco pesetas veinticinco centimos y la Data sesenta y siete mil novecientas noventa y siete pesetas veintitres centimos, Cargo de 1918 ochenta y nueve mil novecientas ochenta y tres pesetas, cuarenta y nueve centimos y la Data ochenta y un mil cuatrocientas setenta y seis pesetas veintiseis centimos existencia que pasa al 1.º Trimestre de 1919 de ochomil quinientas siete pesetas veintitres centimos, Cargo con la existencia de 1919, diez y



ochomil ochocientas seis pesetas treinta y
 dos centimos y su data catorcemil doscienta
 ochenta y nueve pesetas cuarenta y ocho cen-
 timos existencia para el año económico en-
 trance 1919-20 ochomil quinientas diez y
 seis pesetas ochenta y cuatro centimos, Cargo
 de 1919-20 con su existencia ciento doce mil
 ciento doce pesetas setenta y seis centimos;
 Data, noventa y nueve mil doscientas treinta
 y seis pesetas doce centimos Cargo de 1920
 al 21, noventa y cinco mil noventa y seis pesetas
 cincuenta centimos Data, noventa mil
 ciento noventa y nueve pesetas treinta y
 ocho centimos, Cargo de 1921-22, ochenta y
 cuatromil cuatrocientas ochenta y cinco pese-
 tas, dos centimos Data, setenta y tres mil
 cuatrocientas setenta y pesetas noventa y cua-
 tro centimos, Cargo de 1922-23 noventa y
 seis mil quinientas cincuenta y una pe-
 setas veintidos centimos y su data noventa
 y seis mil ciento cincuenta y una pesetas se-
 tenta y seis centimos, Existencia que pasa
 al primer semestre de 1923-24 y lo recau-
 dado treinta y nueve mil seiscientas dos pe-
 setas diez y nueve centimos y su data
 treinta y cuatro mil novecientas cuarenta
 y seis pesetas, noventa y seis centimos que
 dando una existencia para el 2.º semestre
 del año económico actual de cuatromil seis-
 cientas cincuenta y cinco pesetas veintitres
 centimos segun consta en los libros de con-
 tarilidad que lleva este Ayuntamiento, y
 que pasaran citadas cuentas a la Junta mu-
 nicipal a los efectos del art.º 161 de la Ley expo-
 niendo ante el público por quince días en la

Secretaría acompañadas de los documentos justificativos haciéndose saber al vecindario por los medios de costumbre para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

El vecino que fue de esta villa Don Eulalio Escaso Guerrero presenta una solicitud en nombre de su padre como apoderado del mismo según escritura de mandato que obra en su poder en la que pide a este Ayuntamiento se le abone el 10% de la cantidad consignada por suministro de alumbrado público desde el año 1917 al 1920 ambos inclusivos y que igualmente se le abone la diferencia que existe entre las cantidades recibidas y las que constan en el contrato tácito. La Corporación acuerda por unanimidad pasar estos extremos a estudio de la Comisión de Hacienda, habiéndole entregado al referido señor Eulalio Escaso Guerrero acuse de recibo con fecha 29 del próximo mes pasado de la presente solicitud.

Arbolado Cambien acuerda la Corporación se quite ocho árboles del Paseo del Santo Cristo de la izquierda entrando y su limpieza a los restantes facultando al Señor Alcalde para que emprenda sus trabajos con la brevedad posible.

Se abre el periodo voluntario para que el publico exponga quejas o reclamaciones de caracter municipal. El vecino de esta villa Manuel Garcia-Pulido Cordes pide a este Ayuntamiento sea socorrido para su curación según certificación facultativa. El



Ayuntamiento acuerda recogerlo con quin-
 ce presetas para su ingreso en el Hospital de
 Bardajón. El vecino de esta villa Segundo
 Escobar Coronel solicita verbalmente de esta Corporacion sea trasladado los estiercos que con-
 tiene el corralon propiedad de Antonio Ca-
 rretero Calvo situado en la Calle Jesus Maria
 para ser sepultado para el bien publico.
 El Ayuntamiento acuerda por unanimidad
 se le notifique al referido Señor Carretero Calvo
 para que sea trasladada dicha esterquera
 a mas de mil metros de la poblacion se-
 gun marcan las ordenanzas municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las
 veintuna y quince minutos el señor presiden-
 te levanto la sesion extendiendose la presen-
 te que firman los señores concejales concurren-
 tes con el Señor presidente de que yo el Secre-
 tario accidental certifico.

Juan M. Morales

Manuel Amado

Manuel Larra

Antonio Munio

Estanislao Mendez

Manuel Henere

Maximo Aparraluz

José Durán

Juan M. Enrique
 (in act.)

Sesion extraordinaria. En Burquillos del Cerro a dia de
 del dia 10 de Enero de 1924. Enero de mil novecientos veintey cua-
 tro. Siendo las diez y ocho se reunieron los señores Concejales

que suscriben para celebrar sesión extraordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Sr. Francisco
Morato y Morato y habiendo concurrido número sufi-
ciente de Señores Concejales para celebrarla el Señor Pre-
sidente declaró abierta la de este día. El Señor Presidente
manifestó a los Señores Concejales como queda indicado
que esta sesión tenía por objeto la Distribución de fondos
por Capítulos e ítemes que para satisfacer las obli-
gaciones de dicho municipio y anteriores acuerda este mu-
nicipio con arreglo a lo prescrito en las disposiciones
vigentes. La Corporación acordó por unanimidad pres-
tar su aprobación a la siguiente distribución de fon-
dos para el presente año, dando el siguiente resultado,
Capítulo 1.º Gastos del Ayuntamiento mil seiscientos
veinte y cinco pesos cincuenta y ocho centavos, Capítulo
2.º Policía de Seguridad setecientos veinte y cinco pesos
dos y siete centavos, Capítulo 3.º Policía Urbana y
Rural ochocientos setenta y nueve pesos veinte y nueve
centavos, Capítulo 4.º Instrucción Pública mil y ochenta
pesos noventa centavos, Capítulo 5.º Beneficencia
mil setenta y nueve pesos veinte y uno centavos, Capí-
tulo 6.º Obras Públicas noventa pesos, Capítulo 7.º
Corrección Pública trescientos veintidós pesos ochenta cen-
tavo, Capítulo 8.º Montes tres pesos treinta y tres cen-
tavo y Capítulo 9.º Cargos dos mil trescientos sesenta y
siete pesos ochenta y cinco centavos.

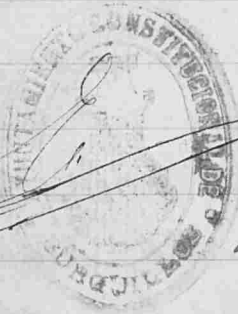
Y no habiendo de más asuntos de que tratar y simuló las diez
y nueve el Señor Presidente levantó la sesión extraordinaria
la presente acta que firman todos los Señores Concejales
asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario accidental
testifico.

Francisco Morato

José Durán

Manuel Serra

Manuel Amado





Antonio Herrera

Basildo Gonzalez

Mmanuel Herrera

Santano Gonzalez

Juan M. Enrique

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de asistencia de Señores concejales, firmando los asistentes con el Señor presidente de que yo el Secretario accidental certifico.



José Alvarado

Mmanuel Parra

Santano Gonzalez

Basildo Gonzalez

Antonio Herrera

Felipe Lobato

Mmanuel Herrera

Juan M. Enrique

Sesion ordinaria En Burguillos del Cerro a quince de Enero en 2ª convocatoria de mil novecientos veinte y cuatro siendo las diez del dia 15 de Enero de 1924 y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor primer Teniente de alcalde en funciones de alcalde Presidente, Don Mmanuel Ama Parra, J. Gonzalez, do Alvarez, para celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el dia 12 del actual por falta de numero suficiente de señores concejales para tomar

alcalde Amado Concejales Parra, J. Gonzalez, do Alvarez, C. Gonzalez, Herrera, Diaz y Meuder

acuerdo. El señor Presidente declaró habiéndose
la sesión. Leída el acta anterior fue aprobada.
Leídos los Boletines Oficiales y Gaceta de
Madrid, quedó acordado el cumplimiento
de sus disposiciones.

Invitados por el señor alcalde, concu-
rieron los tablaperos de esta villa, D. Faustino
Escaso Cordero, Don Faustino Alvarez
Mullero, D. Baldomero Escaso Moreno y D.
Auselio Escaso Naharro, los cuales manifes-
taron que les era imposible expender car-
ne de telra a dos pesetas cincuenta centimo,
el kilo por encontrarse las carnes escasas y
al precio de quince pesetas cincuenta centimo,
la arroba en vivo y por cuyo resultado no
pueden facilitarla al público a menos de
tres pesetas el kilo

Invitados igualmente los señores panade-
ros, uno en representación de la Fabrica-
Electro-Hambrera titulada "Nuestra Esperanza"
y otros por ellos mismos D. Enrique Solano
Palacio, Teodoro Aguilar Marina, Gu-
merindo Silva Barrocal, Bruno Salguero
Escaso, Juan Manuel Hermoso Aguilar y
Antonio Carretero Pozo, Antonio Requero
Robledano, Pedro Perez Carretero Francisco
Perez Carretero y Felipe Hermoso Garrido,
los cuales manifestaron que le es imposible ex-
pender pan para el público a treinta y cin-
co centimos el kilo, que podían expenderlo a
cuarenta centimos el kilo por costarle la pa-
nega de cuarenta y seis kilos a catorce pesetas,
por cuyo resultado no pueden facilitarle al
público, menos de indicado precio.
Pedida la palabra por el señor concejal Don



Suan Diaz Calvo expuso: Que no esta conforme con el dictamen puesto por los señores panaderos, y si para que den una aclaracion para que se funde en que motivo no pueden dar el piav a referido precio de treinta y cinco centimos kilo.

El Ayuntamiento despues de discutirlo suficientemente el particular acordaron por unanimidad se establezcan dos puestos de leche uno en el local destinado a administracion de arbitrios en la Calleja de Jimpiollo n.º 3 y otro en el nuevo Matadero, provisionalmente sita en la calle de Pregonal. Que la leche se venda cruda para poderla analizar en su pureza y los puestos estaran abiertos desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde y desde las tres de la tarde hasta la puesta del Sol. Publicándose por bando este acuerdo para conocimiento de los vendedores de leche y del vecindario, haciendo se constar la prohibicion de la venta de leche en las casas particulares y a domicilio la sola multa de una a veinticinco pesetas.

Tambien acordaron por unanimidad que la hortaliza se venda en la filara del altozano y en los sitios que se les tiene señalados permaneciendo los portelanos en sus puestos hasta las nueve de la mañana sin poder vender a domicilio antes de dicha hora. Los contraventores seran apercibidos por bando de que se le corregira con la multa de una a veinticinco pesetas.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion a los siguientes pagos. El de setenta y ocho pesetas y cincuenta centimos a Candido Zapata por un par de puertas para el Matadero y otros efectos, sea.

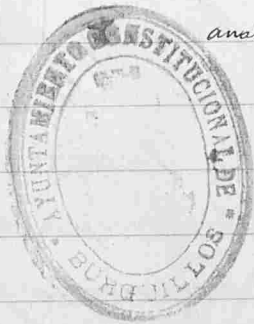
quin Bermudes el de treinta y cinco pesetas por
reinte quintales de cal prieta, Juan Mata
Lima veinticinco pesetas, diez metros de pie-
dra para la reparacion de la calle de Am-
paro y Pilares, Juan Manuel Aguilar
por numeracion de 25 huecos cinco pesetas
Rafael Castuera Diaz por extraccion de qui-
nientas plantas y porte de Villafranca de
los Barros a esta ciento setenta y cinco pesetas,
a D. Jose Hortiz del Comercio de Lafra por un
juego de pesas de metal y un pesaleche vein-
ticuatro pesetas treinta y ocho centimos, a la
Sociedad de mecanografia completo pago del
novenos plazo de una maquina de escri-
bir ciento una pesetas veinte centimos, a
Matia Gonzalez reparacion de la Calle de
sus Carareno y Carretera de la misma
doscientas cuarenta y tres pesetas, a Anto-
nio Gomez Aradilla once sacos de Picon pa-
ra estas oficinas y sugado catorce pesetas un
centimo, a Fabian Beltran por jornales en
la herramienta de este Ayuntamiento para
la plantacion de arboles doce pesetas, a Ma-
tia Gonzalez por jornales de engado en la
reparacion y colocacion de arbolado en las
Calle, Vista Hermosa, Pilares y Amparo
trescientas diez pesetas cincuenta centimos,
a Federico Gonzalez pago de cinco metros
de piedra para la reparacion de la Calle
Amparo y Pilares diez pesetas, a Jose Al-
varez Pie de hierro por doce metros de pie-
dra para las calles Vista Hermosa y Juan
Carareno treinta y dos pesetas, a Francisco Ca-
rajero doce quintales de cal prieta reparacion
puente que conduce al Cementerio veintinueve



pesetas treinta y cinco centimos, a Matias
 Gonzales pago de cuatromil ladrillos y otros
 efectos dicho cuarenta y cuatro pesetas quince cen-
 timos, a Francisco Berrajero por 18 quintales de
 col treinta y una pesetas noventa y ocho centimos
 a Tomas Rodriguez por jornales quince pe-
 setas, a Jose Aponte por 8 sacos de picon trece pe-
 setas. Tambien acuerda por unanimidad no
 correr al recibo pulre de esta villa Manuel Gar-
 cia - Rubio con quince pesetas.

Invitados por el Señor Alcalde nuevamente los
 jornaleros no hacen ninguna aclaracion ma-
 ya las anteriores expuestas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las ocho
 y treinta de la noche el Señor Presidente le-
 vanto la sesion extendiendose la presente
 acta que firman todos los señores concejales y
 demas Señores Concurrentes con el Señor Al-
 calde de que yo el secretario certifico. *Sobre respaldos =*



analizar = val

Manuel Amado Manuel Parra
 Estanislao Mendez Bartolomeo Gonzalez
 Antonio Ferris Nazario Gonzalez
 Manuel Herrera Juan Diaz
Los Carniceros Aurelio Garcia
 Constantino Garcia
 Bartolomeo Garcia Francisco Alvarez
 Pascual
 Juan Manuel Hernandez Segura

Los señores

D. Ode Fabian
Enrique Sobano

Generando Silva

Ornando Felipe Herms

Juan Manuel Guerrero

Antonio Conalleno

Guano Salgado

Rodrigo Aguilar

Francisco Pedro

Pedro Perez

Antonio Requejo

Juan M. Enrique

Señor secretario

Sesion ordinaria
del dia 19 de Enero de
1924

En Burquillo del Cerro a las diez y nueve de
la noche de su novecientos veinte y cuatro, siendo
las diez y nueve se reunieron los señores concejales

Presidente

que suscriben bajo la presidencia del señor Primer Te-
niente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente D.

Concejal

Manuel Amado Alvarez, y habiendo numero sufici-
ente de señores Concejales para celebrar sesion ordi-

Debrañ

narria el señor Presidente declaró abierta la de este dia,
leida el acta anterior fue aprobada.

Parra

Leidos los Decretos oficiales y Cuentas de Madrid quedo
acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Herrera

Por el suscripto secretario se dio lectura del extracto
de las sesiones celebradas por la Corporacion y por la

Alvario

Junta Municipal de Asociados durante los meses de
Octubre, Noviembre y Diciembre ultimos. La Corpo-

Sobato

racion acordó por unanimidad prestarle su apro-
bacion y que sea remitido al Excmo. Sr. Goberna-

Mendoza

C. Gonzalez

A. Gonzalez

Trío

Miranda



der de la Provincia por si tiene a bien prestarle su
 aprobación. La corporación acordó que se forme un esta-
 do de todos los cerdos sacrificados para el consumo públi-
 co y el particular desde que principiaron las matanzas
 en este año hasta la fecha en que termine el estado se
 firmandose el nombre de los dueños de los cerdos sacrificados
 número de cabera, su peso y cantidad aduadada. En la
 primera del estado enterada de cien ejemplares que se
 presentaran al público. La corporación acordó por unanimi-
 dad nombrar en Comisión a D. José Durán Caudalija a D.
 Manuel Herrera y Gallego y D. Secundino Miranda y a
 que para que resojan del acuerdo de este Ayuntamiento
 en la Capital D. Juan Robinson Bejerano la lamina
 del 80 por ciento de Propios que obra en su poder con el
 número 2.633 de Capital nominal pesetas 764.288 y 64 cé-
 ntimos, que dicha lamina se lleve a Jerez para su
 examen por el Señor Delegado Gobernador y cumplido este
 requisito por los señores Señores sea nuevamente entregada
 al acuerdo del Ayuntamiento para su presentación en la
 Delegación de Hacienda al objeto de las liquidaciones tri-
 mestrals. La corporación acordó que por el Señor Alcalde
 se ordene el pago del 4º trimestre de Contribucioes conularias
 y el de los gastos de la Delegación Gobernativa. Del propio
 modo quedó acordado que no habiendose podido adquirir
 un Hacha ninguna para leña y siendo este un servicio necesari-
 sime para la inspección por el Señor Alcalde se gestione
 la adquisición de dos pesa leña en Sevilla o en Badajoz
 al objeto de establecer la inspección lo más pronto posible.
 Se acuerda pagar a Hilario Cuellar Cuatro puestas cincuenta
 reales por la muerte de seis animales domados. La cor-
 poración acordó por unanimidad prestar su aprobacion
 a la nota de jornales devengados por operarios del
 Municipio durante la semana que termina hoy que
 asciende a trescientas veinte y cuatro puestas y se entregara
 al Señor Alcalde para que sobre dicha cantidad con-

Cargo al correspondiente capitular

Se abrió el plenario voluntario para que se publico en
pasegan quijá o reclamaciones de carácter municipal. El
vecino de esta villa Julian Quijano dio lectura y después
hizo entrega al Ayuntamiento de un escrito de quijá que
el mismo autoriza contra los regentes de la anterioridad
Manuel Miranda Carrino y Nicomedes Requijo Cor
bano. Los Señores Concejales acordaron por unanimidad que
se instruya el oportuno expediente en depuración de los he
chos descritos y que el denunciante comparezca el lunes
a las doce en el despacho de la alcaldía para rati
ficar y ampliar su quijá si lo estime pertinente. El
vecino de esta villa Fabian Cordillo Salguero pide al Ayun
tamiento que se intere para que pueda proveerse de
los documentos necesarios para solicitar el premio que
contiene correspondiente como padre de odio hijos, ha
ciendo entrega de un escrito y de unas instrucciones
impresas para establecer la petición. Los Señores conce
jales acordaron que se gestione de la Junta Local de
Protección a la infancia del Sr. Srta Municipal y del
Sr. cura párroco los documentos que han de servir de
base a la petición de referido premio y una vez que es
tán en poder del Ayuntamiento se le entreguen al interesado.

Seo habiendo de más asuntos de que tratar y siendo las ocho y
cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la
sesión attachingore la presente acta que firman todas
los Señores concurrentes con el Sr. Presidente de que yo
el Secretario certifico



Manuel Amado Jose Duran

Manuel Parra Manuel Herrera

Tulio Merino

Felipe Lobato
Estanislao Benitez



quien las firmas.

Alcalde don Juan Manuel Santano Govea

Manuel Miranda

yo

Sesión ordinaria. En Villavieja del Cerro a veinte y seis de
 del día 26 de Enero 1924. Número del mil novecientos veinte y cuatro; sim-
 Presidente do los diez y nueve se reunieron todos los Señores Concejales
 Morato jales que suscriben bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Concejales Presidente D. Francisco Morato y Morato; y habiendo
 Aguado número suficiente para celebrar sesión ordinaria el Señor
 S. Govea Presidente Declaro abierta la de este día.
 Mueda Leida el acta anterior queda aprobada.
 Parra Leido los Decretos oficiales y Cuentas de Madrid, quedo
 Arce acordado el cumplimiento de sus disposiciones.
 Durán La corporación acordó por unanimidad que desde el día
 Herrera portores de los corrientes inclusive se le pague en cuenta en
 C. Govea timos de puertas a la oficina de esta villa Maria Jose
 por la limpieza del Matadero.

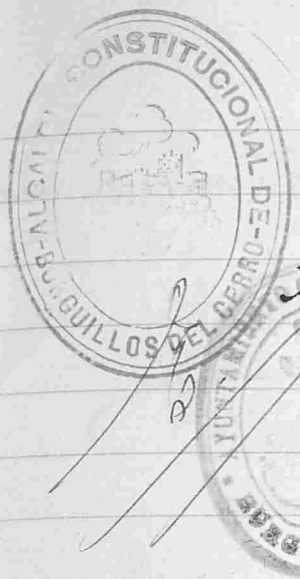
Acta de: Por el infrascripto Secretario de orden del Sr. Alcalde se
 dio lectura del proyecto de reglamento del Matadero Municipal
 de esta villa. Se acordó por unanimidad que este
 de manifiesto durante la semana venidera para que
 cada uno de los Señores Concejales pudiesen estudiarlo con
 el mayor detenimiento y resolver en definitiva lo que se
 juzgare procedente en la primera sesión ordinaria que
 el Ayuntamiento celebre.

Contra el voto del Concejale D. Santiago González Pedrero que
 do acordado que se haga la función de la Caudalera
 según bien su costumbre haciendo los donativos de
 cera y haciendo el refresco correspondiente. El Concejale
 D. Santiago González explicó su voto en el sentido de que
 prohibido por economía el refresco de Noche Buena
 entienda que por economía se debía de suprimir el

refused de la Caudelaria.

Se habre el periodo voluntario para que el publico exponga quejas o reclamaciones de caracter municipal. Por el vecino de esta villa Francisco Navarro Mondue en su propio nombre y en el de otros vecinos que asistieron al acto y prestaron su asertimiento verbalmente se formulo de Guadabara la siguiente peticion: Que el Ayuntamiento acuerde que el ganado de todas clases segun costumbre anterior pascen en el Ejido Paterno. Sometiolo el asunto a discusion. Quedo acordado por unanimidad que no pascen ovejas ni en el Ejido ni en los Cerros y que solamente puedan entrar cerdos abanbrados en pequeños numero y perteneciente a la clase pobre y jumentos de igual clase o sea pertenecientes a pobres, uno y otro ganado con custodia y ademas con la garantia de que no han de hacer dano en la plantacion de arbolado recientemente hecha. Se acordó que se abase seis fanegas a Juan Lavara Jaramo como premio por la muerte de cinco quintas y tres guardanos. Por el vecino de esta villa Jose Navarro Maldonado se hizo al Ayuntamiento la peticion de que el pascen se venda por pieza de a kilo como se hace en Jerez de los Caballeros y en Jiquinal. Puesto el asunto a discusion los señores Codenales expusieron que esta cuestion ya sido ya tomada en consideracion por el Ayuntamiento tratada con los Panaderos y dando cuenta de lo actuado al Sr. Delegado Subdelegado quedando acordado que se espere la resolusion que dicha Superior Autoridad dictare. Se dio cuenta de una relacion de jornales devengados en las obras Publicas durante la presente semana que importa cinco reales y cinco fanegas facultando al Sr. Alcalde para que abase dicha cantidad en cargo al correspondiente capitulo.

No habiendo de más asuntos de que tratar y siendo las diez y ocho y veinte minutos de este dia a Sños. Presidentes



levantó la sesión entendiéndose la presente acta que
firman todos los señores concurrentes con el Señor Preside-
nte de que yo el secretario certifico.

Juan M^o Morales

Manuel Amado

Gustavo González

Estanislao Méndez

Manuel Parra

José Durá

Antonio Torres

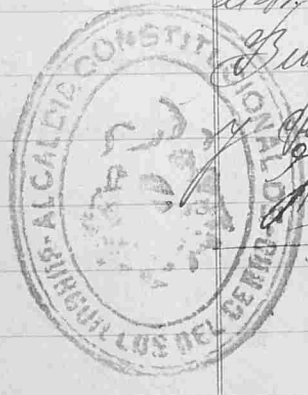
Basilio González

Manuel Herrera

Benigno Prieto

Prieto

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar se-
sion ordinaria por falta de número suficiente de señores
Concejales. Y para que conste firman los concurrentes con
el Sr. Presidente de que yo el secretario accidental certifico.
Buquillos Cerro a 10 de febrero de mil novecientos veinte
y cuatro.



Juan M^o Morales

Manuel Amado

Manuel Parra

Juan M^o Morales
Secretario

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido cele-
brar sesion ordinaria por falta de número su-
ficiente de señores Concejales. Y para que cons-
te firman los concurrentes con el Señor Pre-
sidente de que yo el secretario accidental

certifico.

Burguillos del Cerro a nueve de Febrero de mil novecientos veinticuatro



Juan M^o Enríquez

Manuel Amado

Manuel Parra

Estanislao Muñoz

Gasildo González Manuel Herrera

Juan M^o Enríquez
hic act^o

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del día 1^o de febrero 1924
 En Burguillos del Cerro a doce de febrero de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las diez y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Con-

Presidente Amado 1^o H^o

cijales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente de alcalde en funciones de alcalde Presidente Don Manuel Amado Alvarez, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el día nueve del actual por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. El Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leído el acta anterior quedó aprobada. Leído los Boletines y Gacetas de Madrid quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones.

Concejales Parra

Sebato

Cruzado

Aleuio

Diós

Herrera

Prío

Miranda

El Señor Presidente manifestó a los Señores Concejales como queda indicado que esta sesión tenía por objeto la Distribución de fondos por Capitales ó conceptos que para satisfacer las obligaciones de dichos años y anteriores acuerda este Municipio con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes. La corporación acordó por unanimidad el Prestor su aprobación.



a la siguiente distribución de fondos para el presente
 año, dando el siguiente resultado. Capitulo 1.º Gastos
 del Ayuntamiento mil seiscientos veinte y cinco pesetas
 cincuenta y ocho cuartos. Capitulo 2.º Policía de Seguri-
 dad seiscientos veinte y cinco pesetas diez y siete cuartos.
 Capitulo 3.º Policía Urbana y Rural ochocientos setenta
 y nueve pesetas veinte y nueve cuartos. Capitulo 4.º
 Instrucción Pública veinte y ocho pesetas noventa em-
 pinos. Capitulo 5.º Beneficencia mil setenta y nueve pe-
 setas veinte y un cuartos. Capitulo 6.º Obras Públicas
 noventa y seis pesetas. Capitulo 7.º Corrección Pública tres
 cientos veinte y dos pesetas ochenta cuartos. Capitulo
 8.º Montes tres pesetas treinta y tres cuartos. y Capí-
 tulo 9.º Cargas, dos mil trescientas sesenta y siete pesetas
 ochenta y cinco cuartos.

La Corporación prestó su aprobación a la nota de for-
 males devengados en las Escuelas Públicas en la sema-
 na del día 28 de Enero al 2 de Febrero actual y al pa-
 go de su importe de ochenta y ocho pesetas. Igualmente fue
 aprobada la nota de formales de la semana del 4 al 9 de
 los corrientes facultando al Sr. Alcalde para que
 abase su importe de ciento cuarenta y una pesetas cin-
 cuenta cuartos. Igualmente quedó aprobado el pago de
 ciento veinte y seis pesetas sesenta cuartos por 2.º los ca-
 drillos de sacos de yeso y medio arroba de cemento pa-
 ra las Escuelas, el de diez y siete pesetas cincuenta em-
 pinos por diez quintales de cal prieta para las escuelas,
 el de ocho pesetas setenta y cinco cuartos a favor de
 Nicolás Escal por cinco fanegas de cal prieta para
 las escuelas.

Comodaria: La Corporación acordó autorizar al Sr. Alcal-
 de para que ordene el pago de cincuenta y una pe-
 setas y diez cuartos a favor de Antonio Parra Aguilar,
 sesenta y seis pesetas a favor de María Dolores Carras-
 co y Cuarenta y seis pesetas a Justo Manuel Moriche por

el cumplimiento de todos los gastos de la Caudalaria. La Corporación acordó facultad al Señor Alcalde para que se abone a la Sociedad Española de Mecanografía Domestizada en Madrid calle del Prado n.º 16 y 18, doscientos pesetas por resto de la máquina Barboté comprada por este Ayuntamiento.

Calamidades: El Señor Alcalde expuso que en la mañana de hoy se le habian presentado en el Despacho de la Alcaldia una Comisión de Cuatro jornaleros en representación de unos ciento cincuenta que con motivo de las lluvias de estos ultimos cuatro dias se encuentran sin trabajo. La Corporación acordó que por el Señor Alcalde se gestione de los Señores terratenientes que dan ocupación en sus fincas rústicas, según tiene en costumbre en estos casos al mayor número posible de brazos, facultando además al Señor Alcalde para que con cargo a los fondos municipales se socorra con pan a los brazos que no encuentran trabajo.

Y no habiendo más asuntos y siendo las diez y nueve y cuatro minutos el Señor Presidente levantó la sesión entendiendo la presente acta que firman todos los Señores concurrentes con el Señor presidente de que yo el Secretario certifico.

Manuel Amado Manuel Parra

Felipe Lobato Basilio González

Antonio Therio

Juan Díaz
Manuel Herrera

Severino Arana



Se



Señor Secretario del Cu Buzonillo del Curó a diez y seis de
 día 16 de febrero 1924 } febrero de mil novecientos veinte y cuatro, sim-
 do las diez y nueve se reunieron en las Casas Comunitarias
 que se escriben bajo la presidencia del Sr. Presidente de
 Alcalde en funciones de Comisario Don Manuel An-
 do Alvarez, y habiendo número suficiente de señores
 Concejales para celebrar sesión el Sr. Presidente levantó
 la de este día.

- Prudencio
- Comandante
- Concejales
- Herrera
- C. González
- Lobato
- Mendoza
- Amunio
- Parras
- S. González
- Sorís
- Miranda

Siendo el acta anterior fue aprobado. Leídos los actas
 sus oficiales y Cuentas de Madrid quedó acordado el
 cumplimiento de sus disposiciones.
 Se dio lectura de un telegrama del Señor Delegado Gober-
 natorio al Alcalde que dice "operación sobre deberá
 suspender Ayuntamiento nueve mañana del domingo
 los que permanecer suspendida viaje a Jiquinal" La cor-
 poración quedó enterada.

Se acordó nombrar para extraer las bolas del sorteo que
 ha de celebrarse mañana los señores Antonio Lobato
 Lapata y Santiago Seal Soriano

La Corporación acordó prestar su aprobación a los relaciones
 de pautas repartidos en los días 13, 14, 15 y 16 de los comités
 a los obreros agrícolas su trabajo que importan en punto
 ochocientas quince fiestas cuarenta y cinco centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las siete y
 treinta y cinco minutos el Sr. Comisario la levanta ex-
 tendiéndose la presente acta que firman todos los señores
 concejales asistentes con el Sr. Comisario de que gozó el Secre-
 tario artístico.

Manuel Amado Manuel Herrera



Felipe Lobato

Manuel González

Estanislao Muñoz

Antonio Torres

Santano González

Manuel Pardo

Manuel Amado

M.

teficio: En el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales para celebrarla.

Y para que conste firman los Señores Concejales concurrentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico

Burquillos del Cerro a 23 de febrero de 1924

Juan ^{co} Morante

Felipe Lobato



Antonio Mesio Estanislao Mendez

Gustavo Goyrales Manuel Ferrer

Benigno Miransa

Pro

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 26 de Febrero de 1924

En Burquillos del Cerro a veintiseis de Febrero de mil novecientos veinticuatro siendo las diez y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y bajo la presidencia del Señor primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente Don Manuel Amado Alvarez, por enfermedad del Presidente para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el día veintitres del actual por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. El Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada. Leídos los Boletines y Gaceta de Madrid, quedo acordado el cumplimiento de sus disposiciones. Se dió cuenta por integra lectura de una comunicación del Señor Delegado Gubernativo del Partido que dice así "El Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en escrito de fecha doce del



actual me dice lo que sigue. "El Excmo Señor Subsecretario encargado del Despacho del Ministerio de la Gobernación me telegrafía con fecha de hoy lo siguiente = Por la importancia considerable del servicio de información telegráfica comercial que se reglamenta en la P. O. de 17 de Enero último, (Gaceta del 22) llamo a V. S. la atención sobre la conveniencia de que invite a los Ayuntamientos de esa provincia a suscribirse para poder facilitar a los vecinos los datos de carácter comercial que contengan los correspondientes boletines telegráficos = Este acuerdo es de carácter voluntario para que con conocimiento de los Ayuntamientos de que existe este servicio que puede proporcionar ventajas a los vecinos hagan la suscripción si en ello son gustosos, por ser este servicio de positivo resultado beneficioso para el vecindario. = Dios guarde a V. S. m. d. a. = Pregeñal 17 de Febrero de 1924 = El Capitán Delegado = P. Ortega = Rubricado = Señor Alcalde del Ayuntamiento de Burquillo. " Los Señores Concejales después de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad que el Ayuntamiento se suscriba a los boletines telegráficos para poder facilitar al vecindario los datos de carácter comercial que contengan. Y que de este acuerdo se de cuenta al Señor Delegado Gobernativo del Partido.

Calamidades: La Corporación prestó su aprobación a la relación de braceros agrícolas en jirco forzoso por causa de las lluvias ocurridas en los días diez y ocho, diez y nueve, veinte, veintuno y veintidos, de los corrientes, que suman dos mil seiscientos cuarenta y ocho fanegas de arroz, que al precio de treinta y ocho cent

mo de pesetas uno suman la cantidad de mil pes pesetas veinticuatro centimos, facultando al señor alcalde para que la pague a los panaderos que han facilitado el pan con cargo a los fondos municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintinuevas el señor Presidente levantó la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores Concejalos concurrentes de que yo el secretario certifico



Manuel Amado Manuel Ferrer

Santano Gonzalez Masillo y Gonzalez

Antonio Torres

Secundario Miranda

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Ahora que curre expido la presente con asento bueno del señor Alcalde, firmando los señores asistentes con el señor Presidente, de que yo el secretario certifico.

Burguillos del Cerro a 1º de Marzo de 1924

Nº 3º

El Alcalde

Manuel Herrera

Amado

Secundario Miranda

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de numero suficiente de



Señores Concejales para tomar acuerdo.
Y para que conste expedido la presente con el visto bueno del Señor
Alcalde en Burquillo del Cerro a ocho de Marzo de mil
novecientos veinte y cuatro.

Nº 3º

El Alcalde
Durán

Mmanuel Herrera

Sebastián Miranda
Bis



Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar se-
sion ordinaria por falta de número suficiente de Señores
Concejales para tomar acuerdo, firmando los tres ausen-
tes.

Y para que conste expedido la presente con el visto bueno del
Señor Alcalde en Burquillo del Cerro a quince de Marzo de
mil novecientos veinte y cuatro.

Nº 3º

El Alcalde
Mado

José Durán

Mmanuel Herrera

Mmanuel Herrera

Sebastián Miranda

Bis



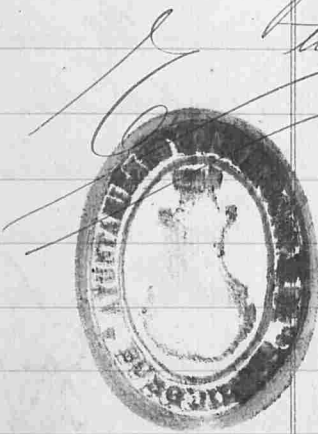
Sesion extraordinaria. En Burquillo del Cerro a diez y ocho
en 2ª convocatoria del día de Marzo de mil novecientos veinte y
día 18 de Marzo de 1924 Cuatro, siendo las diez y nueve se reunie-
ron los Señores Concejales que suscriben bajo la presiden-
cia del Señor Primer Teniente de Alcalde en funciones de
Alcalde Presidente D. Mmanuel Cuado Obraza, por enfer-
medad del Presidente para celebrar sesion ordinaria en
segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el
día quince del actual por falta de número suficiente de

Señores Concejales para tomar acuerdo. El Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la sesión anterior quedó aprobada. Leída los Botines oficiales y Cuentas de Madrid quedó acordado el cumplimiento de sus disposiciones. Por el Señor Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento de la Corporación que en la mañana de hoy se le habrían presentado unos cuantos obreros aquejados en demanda de trabajo por encontrarse sus paros forzoso por causa de las recientes Muñias. La Corporación acordó por unanimidad que de continuar el estado Muñioso por el Sr. Alcalde se quitan de los tres Contribuyentes de ocupación en sus funciones a los obreros su trabajo se verá de que en la época actual en las operaciones de escarda puede ocuparse gran número de obreros. Del propio modo quedó acordado que se gratifique con cinco puestas a los músicos por su asistencia a Capatro funciones religiosas celebrada con motivo de Santa Misión. Los Señores Concejales acordaron por unanimidad conceder al Caballero Baldomero Escas el puesto número 115 para la Santa de carne. También quedó acordado que se coloque una luz eléctrica en el corredor de la escuela n.º 1.º y otra en la fachada de la humita del Amparo. La Corporación acordó socorrer al vecino pobre Galo Vázquez con quince puestas para trasladarse al Hospital de Sevilla. Quedó acordado ^{aprobar} una factura de sesenta y ocho puestas y ochenta y cinco cubiertas que presenta D. Candido Carola de material para la escuela de niños n.º 2 facultando al Sr. Alcalde para que compare para referida escuela una puerca, una tinaja para agua y un bazo de cin. La Corporación después de discutido suficientemente el asunto acordó por unanimidad nombrar archivero de este Ayuntamiento a D. Manuel Enrique Lara amarrarse del mismo continuando percibiendo el mis-



no habia que hoy disfruta.

Quedan acordado para una fechadura Nueva en las Escuelas de niños entregando una llave a cada maestro. La Corporacion acordó por unanimidad nombrar a José Jeronimo Peraldo y a Juan José Gil Contrera para tasador de la madera y leña procedente de los arboles que se han descuajado y limpiados en el finca del Santisimo Cristo para que dicha madera y leña sea vendida a pública subasta. Y no habiendo de más asuntos de que tratar y siendo la veinte y siete minutos el Señor Presidente la levanta, extendiendo la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.



Manuel Prado José Durán

Manuel Parra Manuel Herrera

Estanislao Mueña Basilio González

Antonio Mejía Serrano González

Manuel Miranda

Sesión ordinaria En Burquillos del Cerro a veinte y dos de del día 22 de Marzo de 1924. El ayuntamiento de mil novecientos veinte y cuatro. Siendo los diez y nueve se reunieron los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidante D. Francisco Morato y Morato y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria el Señor Presidente declara abierta la sesión. Leído el acta anterior fue aprobada. Leído los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid quedó acordado el

Acta anterior fue aprobada. Leído los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid quedó acordado el

Cumplimiento de sus disposiciones.

Los Señores Concejales acordaron por unanimidad prestar su aprobación a las relaciones de jornaleros su trabajo ocurrido en los días 19, 20 y 21 del actual y a la Cuenta presentada por los paraderos que han suministrado para a los dichos jornaleros facultando al Sr. Alcalde para que como un documento en el ejercicio y por el capítulo de imprevisto se abone las siguientes cantidades a la Fabrica parificadora de esta villa por el suministro de 741 panes 333 puntas 45 cubijos a Jacinta Rocha Lagares por 234 panes 105 puntas 30 cubijos a Beodoro Aguilar Marino por 468 panes 210 puntas 60 cubijos, a Pedro Requipo Aguilar por 78 panes 35 puntas 10 cubijos, a Pedro Pera Carrero por 186 panes 70 puntas 20 cubijos, Antonio Requipo Robledo por 78 panes 35 puntas 10 cubijos, a Juan Manuel Hermoso Aguilar por 78 panes 35 puntas 10 cubijos, a Felipe Hermoso Carrero 35 puntas 10 cubijos a Antonio Manuel Alessio Moriche por 78 panes 35 puntas 10 cubijos a Norberto Alessio Moriche por 78 panes 35 puntas 10 cubijos y a Rafael Pedrero Solano por 67 panes 30 puntas 15 cubijos que hace un total de dos mil cinco treinta y cuatro panes que a cuenta y cinco cubijos uno hace un total de novecientas treinta y cuatro puntas treinta cubijos.

La Corporación acordó socorrer a la vecina pobre Felisa Aguilar Rodríguez con quince puntas para que pueda trasladarse al Hospital de Sevilla por prescripción del facultativo D. Juan Fernández Nansa.

Se dio cuenta por íntegra lectura de la tasación de la madera y lina de los árboles arrancados y podados en el Pano de Santísimo Cristo que un poco descientos día y ocho puntas. Los Señores Concejales acordaron por unanimidad prestar su aprobación a referida tasación para que sirva de tipo a la rebueta que previene las formalidades



de legalis se celebre de estada madura y lina, exceptuando de los sabados por reunirse por las necesidades de los planes los sujetos malos de varias moduras justificados en setenta puestas. Se dio cuenta de una solicitud del maestro de musica Sr. Fernando Martines Moreno para que se consiguiera en el presupuesto la cantidad de una puesta diaria para el tanto como directos de la banda de musica Municipal. Puesto el asunto a discusion varios Sr. Concejales hicieron uso de la palabra en el sentido de que debia destinarse ahora la pretension por que este Ayuntamiento esta pronto a usar y ademas el Concejäl Sr. Gabano Gamala creyó que por haber conseguido en este servicio en el presupuesto, hacia uso de la palabra en el sentido de que debia destinarse referida solicitud otros Sr. Concejales fundamentando su opinion el Concejäl Sr. Amado Alvarez en que el sentido que los Concejales Sr. Gamala Gabano y Gamala Casido destinan la solicitud por enmienda del oficio por un tercio alarife. El Concejäl Sr. Carras se adhira a lo expuesto ^{por el Sr. Amado} y ademas manifiesta que los Concejales Sr. Gamala Gabano y Gamala Casido van expuesto siempre a lo que se tratara siempre del granio de albaniteria. Por el Concejäl Sr. Gamala Gabano se expuso que a lo que sea expuesto es a que se pague seis puestas a un albanif habiendo el granado cinco puestas cincuenta cubinas. Terminada la discusion y puesto el asunto a discusion votaron en el sentido de destinar la solicitud los Concejales Sr. Herrera, Diaz, Gamala Casido, Carras Gabano y de estandarla para que se consiguiera en presupuesto los Concejales Sr. Amado, Carras, Carras, Mendon, Sobato y Sr. Presidente Sr. Morato voto en el sentido de que se denique referida solicitud y asi quedo acordado por la calidad del voto del Sr. Presidente.

Por el vecino de esta villa Manuel Poron Munte se hizo la peticion al Ayuntamiento de que se le socorra con alguna cantidad por haberse muerto el jumento que tenia. Puesto el asunto a discusion y no habiendo confor

midad se procedió a votación y votaron por que se le
 conceda diez suetas los Concejales Sr. Amado, Amario,
 Parra, Gonzalo Caribelo, Méndez, Lobato, Gonzalo Santana,
 y por que no se le conceda a ninguno por entender
 que no es legal votar los Concejales Sr. Herrera, Diaz
 y el Presidente Sr. Morato quedando acordado por mayo-
 ría que se socorra a Manuel Peron Muerte con diez suetas
 Y no habiendo de más asuntos de que tratar y siendo las veinte
 y una y veinte minutos el Sr. Presidente se levanto
 extendiendose la presente acta que firman todos los Sr.
 Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Sr.
 Secretario certifico.



Manuel Amado
 Manuel Amado
 Manuel Herrera Manuel Peron
 Juan Diaz Nazario Gonzalez
 Antonio Nolas Estanislao Mendez
 Felipe Lobato Santano Gonzalez
 Bernardino Miranda
 Secretario

Sesion Extraordinaria del En Burquillos del Cerro a veintiseis
 dia 27 de Marzo de 1924 te de Marzo de mil novecientos veinti-
 cuatro, previa convocatoria al efecto circulada en le-
 gal forma, y siendo las diez y nueve, se reunieron en
 estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Sr.
 Delegado Gubernativo del Partido de Frejenal de
 la Sierra, Don Feliciano Ortega Perez, los se-
 ñores Concejales salientes, Don Francisco Morato
 y Morato, Don Manuel Amado Alvarez, Don
 Jose Duran Candalija, Don Manuel Herrera
 Gallego, Don Manuel Parra Alvarez, Don Auto-



nio Manuel Asensio Moriche, Don Estanislao Me-
 des Regias, Don Basilio Gonzales Pedrero, Don San-
 tano Gonzales Pedrero, Don Juan Diaz Calvo, no
 habiendo asistido el Concejál saliente, Don Felipe Sola-
 to Alvarez, no obstante haber sido citado en legal
 forma como los anteriores. Se le hizo saber á ex-
 presados Señores que cesaban en sus cargos de Con-
 cejales, de orden del Excmo Señor Gobernador Civil,
 del anterior Ayuntamiento; y en los cargos que ve-
 nian desempeñando dentro de la Corporación; fueron
 abandonando sus puestos uno á uno habiendo de-
 positado las insignias, los que ejercian cargos, en la
 mesa de la presidencia. Colocados los Señores Con-
 cejales entrantes uno á uno al lado de la presiden-
 cia excepto, Don Rafael Mendez Calvo, que no
 asistió, no obstante haber sido citado oportunamente.
 Posesionados los Señores Concejales entran-
 tes, la Corporación procedió en legal forma al
 nombramiento de Alcalde Presidente, y resultó nom-
 brado Don Carlos Crisóstomo Prats que se po-
 sesionó de las insignias del cargo. Seguidamente
 fué nombrado primer Teniente de Alcalde, Don
 Baldomero Leon Reuteria, posesionandose de
 las insignias de su cargo, fué nombrado á con-
 tinuación segundo Teniente de Alcalde Don José
 Martinez Buirra, quien tambien se posesio-
 nó de las insignias de su cargo. Resultó nom-
 brado primer Regidor Sindico del Ayuntamien-
 to, Don Juan José Espejo Sabato, y segundo
 Sindico, Don Cándido Gordon Garcia, quie-
 nes tomaron posesión de sus respectivos cargos,
 siguiendo á estos, Señores Concejales nombrados
 por el Excmo Señor Gobernador Civil de la pro-
 vincia que son, Don Daniel Romero Meneses
 Don Francisco Morato y Morato, Don Manuel

Herrera Gallego, Don Juan Miguel Navarro-Hernandez, Don Rafael Mendez Calvo que no ha asistido, Don Juan Ramon Castuera Mulero, Don Antonio Navarro Sanchez y Don Manuel Amado Alvarez. El Señor Delegado Gubernativo dió la bien-venida al nuevo Ayuntamiento, expresando el inmejorable concepto que le merecian las personas que lo componen y del que abriga la seguridad que hará una administracion, justa, pura y honrada, contribuyendo además al desarrollo moral y material de este vecindario. La Corporación mostro su agradecimiento por conducto del Señor Alcalde Presidente, al Señor Delegado Gubernativo, y con frases elevadas y llenas de patriotismo llego el Señor Alcalde Presidente, hasta ofrecer su personal sacrificio por el engrandecimiento y prosperidad de esta poblacion. Acto seguido el Ayuntamiento acordó unánimamente que el Señor Alcalde Presidente Don Carlos Crisóstomo Prats en nombre de la Corporación trasmita un respetuoso telegrama de sincera y efusiva adhesión y agradecimiento al Excmo Señor Gobernador Civil, á cuya disposicion incondicionalmente se pone, con el ruego de que esta Superior autoridad, sea eco ante el Directorio Militar que tan acertadamente dirige los destinos de la Patria, de la administracion y reconocimiento profundo de este Ayuntamiento por su obra ya efectuada de la salvacion de la Patria.

Se procedió á fijar los dias y horas en que el Ayuntamiento ha de celebrar sus sesiones ordinarias quedando acordado por unanimidad que se celebren los á las y que se publique este acuerdo en el tablón de anuncios por



edictos, y dando la Constitución de este ayuntamiento y remitiéndose al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, testimonio literal de este acta. No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y treinta y cinco minutos, el Señor alcalde Presidente levanto la sesión extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, yo el Secretario certifico:

Diligencia: Yo el Secretario certifico: Que queda sin autorizar y anulada la precedente acta, redactándose como a continuación se expresa.

Berguillos del Berro a veintinueve de Marzo de mil novecientos veintiseis y cuatro
 Bernardino Berro

Sesión extraordinaria. En Berguillos del Berro a veintiseis de del día 27 de Marzo de 1924. Marzo de mil novecientos veintiseis y cuatro previa convocatoria al efecto circulada en legal forma, y siendo las diez y nueve, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Delegado gubernativo del Partido de Juguinal de la Sierra, Don Feliciano Ortega Perez, los señores Concejales sabientes, Don Francisco Morato y Morato Don Manuel Amado Alvares Don José Durán Caudalifa Don Manuel Herrera Calleja, Don Manuel Parra Alvares, Don Antonio Manuel Arceño Morado, Don Estanislao Mendiz Megias, Don Caridad González Pedrero Don Saband González Pedrero Don Juan Diaz Cabra no habiendo asistido el concejal sabiente Don Felipe Sobato Alvares, no obstante haber sido citado en legal forma como los anteriores. Se le hizo saber a expensas de señores que cesaron en sus cargos de concejales de orden del Excmo Señor Gobernador Civil del anterior Ayuntamiento, y en los cargos que venian de



sempre dentro de la Corporación, fueron abandonando sus puestos uno a uno habiendo depositado las insignias, los que ejercen cargos en la mesa de la presidencia. Colocados los señores Concejales entrantes nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil al lado de la presidencia y excepto don Rafael Munda Cabro que no asistió se procedió a la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento y acto seguido tomó posesión de Alcalde Presidente que el Excmo. Sr. Gobernador Civil le había conferido don Carlos Crisostomo Prats quien tomó posesión de las insignias de su cargo, seguidamente tomó posesión del cargo de Primer Teniente de Alcalde y de las insignias de su cargo don Baldomero León Reutería, de continuación tomó posesión del cargo de Segundo Teniente de Alcalde y de sus insignias don Julián Martínez Guiza, del cargo de Síndico D. Juan José Espejo (Porrino), Lobato del de Segundo Síndico don Candido Carden Garcia habiendo seguido tomando posesión los señores Concejales don Daniel Romero Muñoz don Francisco Morato y Morato D. Manuel Herrera Gallego D. Juan Miguel Navarro Hernández D. Juan Ramón Castuera ^{D. Antonio Barro} Muñoz y D. Manuel Aguado Abara. El Sr. Delegado Gobernativo dió la bienvenida al nuevo Ayuntamiento expresando el inmenso júbilo con que le merecían las personas que lo componían y del que abriga la seguridad del que hará una administración justa pura y honrada y que además lo grará el progreso moral y material de este vecindario. La Corporación expresó su agradecimiento al Sr. Delegado Gobernativo y al Sr. Alcalde Presidente don Carlos Crisostomo Prats hizo fervientes votos de trabajar por el engrandecimiento y prosperidad de esta población. Acto seguido el Ayuntamiento acordó unánimemente que el Sr. Alcalde Presidente don Carlos Crisostomo Prats en nombre de la Corporación tray-



mito un respetuoso telegrama de sincera y efusiva adhesión y agradecimiento al Excmo Señor Gobernador Civil a cuya disposición incondicionalmente se pone, con el ruego de que esta Superior autoridad sea eco ante el Directorio Militar que tan acertadamente dirige los destinos de la Patria de la admiración y reconocimiento profundo de este Ayuntamiento por su obra ya efectuada de la salvación de la Patria.

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las veinte y tres y cinco minutos el Señor Presidente levanto Posesión entendiendo la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico
Entre líneas D. Antonio Navarro Sanchez - vale

Cabrera Vitienes

Balestrero León

Candido Godoin

Juan José Espi

Franco Borob

Daniel Romer

Manuel Herrera

Juan Miguel Navarro

Juan R. Castuera

Antonio Navarro

Manuel Amado

Severiano Biraudo

Los Concejales salientes

Sesión extraordinaria en Burguillos del Cerro a los dos de Abril del día 2 de Abril de 1924
de mil novecientos veinte y cuatro siendo las diez y nueve se reunieron los Señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde



Presidente Saliente D. Carlos Cristóbal Prats y ha
siendo número suficiente de señores Concejales para
celebrar sesión el Sr. Presidente declaró abierto la de
este día. Leída el acta anterior fue aprobada. Si-
do los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid queden
acordado el cumplimiento de sus disposiciones.
Seguidamente se dió lectura por el inscripto secreta-
rio accidental de un telegrama del Excmo. Sr. Gober-
nador Civil en el que hace constar los casos de incompatibilidades. El Alcalde Presidente D. Carlos Cristóbal Prats además de presentar su dimisión es incompatible
para el desempeño de su cargo por no encontrarse
incluido en las listas electorales del Censo de pobla-
ción siendo sustituido por D. Juan José Espeso So-
bato y tomó posesión de las insignias de su cargo.
Seguidamente caso de su cargo de 1.^o Teniente de
Alcalde D. Baldomero José Reuteria por manifes-
tar se encuentra incluido en el caso noveno por haber
menos de un año caso de ser suplente. Fue de este fun-
gado Municipal. Igualmente caso de su cargo de 2.^o
Teniente de Alcalde D. José Solís y Sainza y manifestó
que le fiancia era incompatible para el desempeño
de su cargo por haber estado de ser Concejales en Alca-
día el día 30 Septiembre último pero no obstante es-
pirava la resolución del Excmo. Gobernador Civil.
Puesto el asunto a discusión (se procedió) y procedió a
la votación de los Tenientes de Alcaldes habiendo sido
elegido 1.^o Teniente por mayoría de voto D. Juan
Francisco Castuera Muñoz y 2.^o Teniente de Alcalde
D. Juan Miguel Moragas Hernández. El segundo Te-
niente de Alcalde D. José Solís y Sainza figura en las
listas electorales del Censo de población de esta villa.
Y no habiendo de más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
la levanto siendo las veinte y treinta y cinco minutos
extinguíndose la presente sesión que firman todos los



Señores Causajales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario accidental certifico.

Baldomero León
Juan José Espejo Manuel Henríquez

Juan P. Castuera Baldomero León

Juan Miguel Navarro Juan M. Morán

Antonio Navarro

Daniel Romero

Manuel Maestre

Srio. act. tal
Juan M. Enrique

Señor extraordinaria En Berquillos del Cerro a cuatro del día 4 de Abril 1924 de Abril de mil novecientos veintey cuatro siendo las once se reunieron los señores Causajales que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente saliente Sr. Juan José Espejo Sobato y habiendo número suficiente de tres Causajales para celebrar sesión el Sr. Presidente la levanta.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era dar conocimiento de una telegrafía del Sr. Gobernador que dice así "Haber nueva orden con Sr. Gobernador Sr. Carlos Cristóbal Prats pero no considero causa incompatibilidad la alegada su telegrafía hoy por que no se trata de elección por señores a tal vigencia nuevo estatuto apruebo que incompatible Baldomero León que apruebo que



José Solís Liáns era corporación elegida primer
 teniente Alcalde y me dará cuenta de su gestión
 D. José Solís Liáns y como concejal corporativo se
 quedó Rodríguez Cuenca y Antonio Piñilla López.
 El Alcalde Presidente D. Juan José Espeso Sobato aban-
 donó su puesto y haciéndole entrega de sus insignias
 a D. Carlos Cristóbal Pratt quien quedó proclamado
 Alcalde Presidente. Equivocadamente como en el cargo de
 1º Teniente Alcalde D. Juan Ramón Castuera Mu-
 lero haciéndole entrega de sus insignias a D. José
 Solís y Liáns, siendo elegido por mayoría de voto.
 Equivocadamente y por mayoría de voto fue nombra-
 do 2º Teniente de Alcalde D. Juan Miguel Pea-
 rano Herrerías. También tomaron posesión de
 sus cargos los concejales nombrados D. Segundo Ro-
 dríguez Cuenca y D. Antonio Piñilla López. Acto
 seguido el Sr. Concejal D. Daniel Navarro Muñoz
 le presentó su dimisión a la Corporación no que-
 dando aceptada por mandamiento de la ley.

Y para que conste y no habiendo de más asuntos lo que
 trató y siendo las doce y cuarenta y cinco mi-
 nutos el Sr. Presidente levantó el Ayuntamiento la
 presente acta que firman todos los señores concejales
 asistentes con el Sr. Presidente de que yo el secretario
 accidental certifico.



Carlos Cristóbal Pratt Juan José Espeso

José M. de Solís Liáns
 Manuel Herrerías

Juan Miguel Pearano

Juan R. Castuera

Manuel Amador

Antonio Navarro

Pascual Gordon

Antonio Piñilla López



Juan M. Morales

Segundo Rodriguez

Daniel Torres

Juan M. Enriquez

Diligencia de En Burquillos del Cerro a cuatro de Abril
requerimiento hoy de mis novecientos veinte y cuatro siendo las
diez y cuatro de Abril de 1924

truce del día de hoy y de orden del Señor Alcalde
Presidente y el insubscrito Secretario accidental por
enfermedad del propietario me presenté en la casa
morada de D. Rafael Meñider Calvo calle Hana
nº 3, requiriéndolo para que tomase posesión del
cargo de Concejal según orden del Excmo Señor
Gobernador Civil de la provincia, quien autorizó
la cédula de requerimiento y tomándolo posesión de
su cargo de Concejal en el día de hoy a presencia del
Señor Alcalde, de todo lo cual firmo el interesado

conmigo el secretario accidental de que certifico.
Rafael Meñider



Juan M. Enriquez

Sesion extraordinaria En Burquillos del Cerro a nueve de
del día 9 de Abril de 1924 Abril de mis novecientos veinte y cuatro
siendo las veinte se reunieron los señores Concejales

que se escriben bajo la presidencia del Señor Alcalde
Presidente Don Carlos Cristóbal Frats y habiendo
número suficiente de Señores Concejales para celebrar
sesión el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta
anterior quedó aprobada. Leídos los Boletines oficia-
les y Cuentas de Madrid quedó acordado el cumpli-
miento de sus disposiciones.

El Señor Presidente manifestó que el objeto de la se-
sión era dar cumplimiento a un telegrama del
Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia que
dice así "Nombro Concejales corporativos a Don Segu-
ndo Rodríguez Campillo y Antonio Navarro Sanchez,
ambos pertenecientes entre otros" Acto seguido y
por votación se procedió al nombramiento del
suplente del Primer Teniente de Alcalde siendo eli-
gido por mayoría de votos Don Juan Ramón
Castuera Madero. Seguidamente se procedió al nom-
bramiento del suplente del Segundo Teniente de Al-
calde siendo elegido por mayoría de votos Don Juan
José Espejo Sobato.

Acto seguido se procedió al nombramiento de comisiones.
Primera: Comisión de Hacienda para presupuestos, repar-
tos arbitrarios y cuentas, Presidente Don Carlos Cristó-
bal Frats D. Rafael Menda Cabo D. Manuel Torre
ra Ganga D. Antonio Navarro Sanchez y D. Antonio
Pérez López para que auxiliados por el secretario Con-
tador y depositario intervingan y fiscalien la contabi-
lidad levanten arcos ordinarios y extraordinarios
propongan la distribución mensual o trimestral
de fondos y dictaminen sobre todos lo que produzcan
cargos o descargos para la Hacienda Municipal
en la parte administrativa bajo la responsabilidad
mancomunada y solidaria de esta Corporación por
sus acuerdos.

Segunda: Comisión de Beneficencia, Instrucción Pública, Co-



recepción de Policía Sanitaria y de Higiene Urbana y Rural auxiliada de los Auxiliares Militares y de los prácticos que consideren conveniente asociarse a los señores D. José Solís y Liano D. Juan Ramón Caturra Muñoz D. Claudio Gordón García y D. Francisco Morato y Morato.

Hoyera: Comisión de Positos para que fiscalicen las operaciones del establecimiento D. Juan Miguel Navarro Hernández D. Juan José Espino Sobato D. David Navarro Meneses D. Manuel Amado Álvarez y Don Segundo Rodríguez Cumpido.

También acordado por unanimidad nombrar Comisario del Cementerio a D. Segundo Rodríguez Cumpido.

También quedó acordado por esta corporación se le consigne al Director de la Banda municipal de música de esta villa D. Jerónimo Martínez Moreno en el presupuesto que ha de confeccionarse dentro del corriente trimestre con la suma de una peseta diaria por los trabajos extraordinarios en la enseñanza de sus educandos. También quedó acordado colocar una luz eléctrica en la puerta de la Ermita del Amparo para el alumbrado público de la calle. También acordaron conceder el permiso a los vecinos de esta villa Don Julián Rivero Muñoz y D. Claudio Delgado Muñoz para que construyan un teatro de verano sito en calle del Amparo casa morada conocida por la Algeria.

También acordado por unanimidad que el Ayuntamiento que preside en el día de hoy y autoriza este acta, no sea responsable de cualquier desbarco o falta que pudiera haber en las Cuentas Municipales en años anteriores de la toma de posesión de referido Ayuntamiento.

No habiendo de más asuntos de que tratar y siendo las veinte y una y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente la levanta extinguiéndose la presente acta que

11



Públicas, que se conceda a este Ayuntamiento la facultad de construir dentro de este término municipal el camino vecinal de esta villa a la de Salvatierra de los Barros perteneciente al primer concurso y cuyo proyecto fue aprobado en veintidos de Febrero de mil novecientos doce. Funda el Ayuntamiento esta petición en su deseo de que a la vez que se le faciliten medios de comunicación las obras del camino se efectúen en épocas en que los trabajos sirvan a las clases obreras en los momentos de crisis por falta de trabajo armonizándose el mejoramiento en las comunicaciones con el remedio de necesidades de las familias obreras tan frecuentemente agudizadas en esta localidad siendo el Ayuntamiento el que mejor puede marcar la oportunidad de apertura de trabajos y por las mismas razones se acuerda pedir el anticipo que corresponda a este Ayuntamiento y la concesión de créditos si este camino paradas comienza a la construcción.

Policia Urbana: De orden del Señor Presidente por el infrascripto Secretario se dió lectura de una solicitud del vecino de Monasterio Don Matias Gonzalez Santos para que se le conceda la correspondiente licencia de edificación, acompañada a dicha solicitud un croqui en papel de barba y otro en papel vitela sin estar ninguno autorizado refiriéndose estos croquis a la continuación de edificaciones en la acera del Poniente de la Calle de Nuestro Padre Jesús de Nazareno. Bien enterados todos los Señores concejales del contenido de la solicitud y de referidos croquis se puso el asunto a discusión, hizo uso de la palabra el Conce-

jal Don Rafael Mendez Calvo y expuso: Que entendia delia accederse a lo solicitado menos en el frente de la fachada del Poniente del Santuario de Nuestro Padre Jesus de Marareno y por lo tanto sin relasar la linea que dá a la Calle de la Cruz por la fachada de la casa propiedad hoy de Antonio Peguejo Robledo. Que en dicha linea que mira al Norte se emplazara la entrada de las casas al objeto del mayor embellecimiento de la plaza que debe conservarse frente a referido Santuario y que nada mas tenia que exponer. En el mismo sentido hizo uso de la palabra el Concejal Don Daniel Romero Meleres, acto seguido hizo uso de la palabra el concejal Don José R. de Solís y Llanos quien expuso que entiende que es procedente denegar la autorizacion para edificar el Señor Gaurales Santos fundandose en que el solicitante no prueba ser propietario de terrenos alguno y que en caso de probarlo debe adquirirlos el municipio para construir una espaciosa plaza con los terrenos del Ejido. Seguidamente hizo uso de la palabra el Concejal Don ^{Don Juan} Miguel Navarro Hernandez y expuso: Que entendia no era procedente acceder a lo solicitado por el Señor Gaurales Santos en virtud de que el pueblo mancomunadamente bene aprocheando con ganado las yerbas del Ejido sin trata alguna y de tiempo inmemorial, y si el solicitante demostrase ser propietario de solares en indicado terreno, estos deben adquirirse por el Ayuntamiento para dedicarlos a construccion a los fines que crea oportuno. Puesto el asunto a votacion, votaron acordando que se deniegue el permiso solicitado para edifi-



car, a D. Matias Gourales Santos, los Concejales, Don Jose Ramon de Solis y Liano, Don Juan Miguel Navarro Hernandez, Don Antonio Navarro Sanchez, Don Juan Ramon Castuera Mulero, Don Juan Jose Espejo Sobato, Don Manuel Amador Alvarez, Don Antonio Pinilla Lopez y Don Manuel Herrera Gallego; y votaron en el sentido de que debe accederse a lo solicitado por el Señor Gourales Santos los Concejales, Don Rafael Mendez Galro, Don Daniel Romero Meneses, Don Candido Gordon Garcia y el Señor Presidente Don Carlos Crisóstamo Prats, quedando acordado por mayoria de votos deuegar a Don Matias Gourales Santos vecino de Monesterio permiso para edificar lo solicitado por este Señor en diez y siete de Marzo de mil novecientos veintitres acompañando a lo solicitado los croquis indicados que con la misma se van archivados en el de este Ayuntamiento. —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las trece y treinta minutos el Señor Presidente levantó la Sesión extendiendose la presente acta que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:



<i>Padrepiuoltos</i>	<i>José R. de Solis</i>
<i>Juan Miguel Navarro</i>	<i>Rafael Mendez</i>
<i>Juan José Espejo</i>	<i>Juan R. Castuera</i>
<i>Antonio Navarro</i>	<i>Antonio Pinilla</i>
<i>Candido Gordon</i>	<i>Signen</i>

Las firmas.

Daniel Romero

Manuel Amado

Manuel Herrera

Manuel Herrera

Fis

Señor extraordinaria del En Burquillos del Cerro a' dies y seis de
dia 16 de Junio de 1924 } Junio de mil novecientos veinticuatro sien-
do las once se reunieron los señores concejales que sus-
criben bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Car-
los Cristóbal Prats, previa convocatoria al efecto
circulada en legal forma y habiendo número sufi-
ciente de señores concejales para celebrar sesión, el
Señor Presidente la declaró abierta. Leída el ac-
ta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines
oficiales y Gaceta de Madrid, quedó acordado el
cumplimiento de sus disposiciones. = Ac-
to seguido por el infrascripto Secretario se dió lectura
de orden del Señor Alcalde de una solicitud au-
torizada por el vecino de Monesterio Don Ma-
tias Gonzales Santos, sobre edificaciones en el Epi-
do Patero objeto de esta sesión, cuya solicitud co-
piada a' la letra dice así: " Señor Alcalde Presi-
dente del Ayuntamiento de Burquillos del Cerro:
El que suscribe, Matias Gonzales Santos, vecino
de Monesterio, a' V. como corresponde expone:
Que informado del texto de la cédula de notifi-
cación recibida fecha siete de los corrientes en la-
que manifiestan la denegacion por ese ayunta-
miento del permiso solicitado para edificar so-
lares de legitima propiedad enclavados en el
marco de poblacion de ese municipio; y en vir-
tud del derecho que concede el artículo 255 del



Estatuto Municipal procede al recurso de reposición ante ese Ayuntamiento pleno de su merecida presidencia en. = Súplica a que se sirva emitir el informe demostrativo para la justificación y fundamento de tal negación ya que por mi parte supongo tener derecho a la aprobación, basado en la posición topográfica del terreno según se desprende en los planos que remiti y obran en poder de esa Secretaría. = Confiado en que esa digna corporación rectifique lo solicitado de referencia haciendo justicia a la solicitud uniéndola a la reconocida de F. cuya vida guarde Dios muchos años firmo en Monesterio el nueve de Junio de mil novecientos veinticuatro = Matias Gonzales = De Monesterio para Burguillos del Cerro. =

Tambien se dio lectura de una escritura otorgada por Don Juan Manuel Real de Amaya a favor de Don Matias Gonzales Santos ante el Notario de Fuente de Cantos Don Florencio Benitez Lopez y se exhibió además un recibo del primer semestre n.º 208 correspondiente al ejercicio trimestral de 1924, justificativo del pago de contribucion hecho por Don Matias Gonzales Santos. Documentos que despues de examinados por los señores Concejales que lo tuvieron a bien se le devolvieron en el acto a Don Gregorio Diaz Guifarro que los habia presentado. = Seguidamente el señor Presidente concedió la palabra al concejal Don Rafael Mendez Calvo y este señor expuso: Que mantenía íntegramente lo expuesto en sesion del dia cinco de los corrientes y entendia que la Corporacion debia acordar la reposición que se solicita por Don Matias Gonzales Santos concediéndole licencia para edificar con las limitaciones que el dicente hizo constar

en referida sesion y adquiriéndose por el Municipio el terreno que a su juicio debe utilizarse como plaza del Santuario del Santisimo Cristo. = Del mismo modo hizo uso de la palabra el Concejil Don Juan Miguel Navarro Hernandez y expuso: Que mantenia sus manifestaciones en la forma en que consta en la sesion celebrada el dia cinco de los corrientes por lo que entiende que el Ayuntamiento debe denegar el permiso solicitado por el Señor Gonzales Santos y el recurso de reposición que ha entablado. = Tambien hizo uso de la palabra el Concejil Don Antonio Navarro Sanchez entendiendo que procedia a la denegacion del recurso de reposición y por lo tanto la licencia solicitada por Don Matias Gonzales Santos para edificar en el Ejido Patero donde estan enclavados los terrenos a que se refiere el solicitante y venir esto aprovechándose por el comun de vecinos de tiempo inmemorial. = Terminada la discusion en virtud de la disparidad de criterios se procedio a votacion nominal que ofrecio el siguiente resultado. = Votaron denegando el recurso de reposición interpuesto por Don Matias Gonzales Santos y en su consecuencia denegandole el permiso para edificar, los señores Concejales, Navarro Hernandez, Morato, Navarro Sanchez, Pinilla, Amado, Gordon y Bastuero, y votaron en pro de la admision del recurso, los Concejales, Sr. Mendez, Romero y Cristostomo, quedando acordado por mayoria de siete votos contra tres denegar el recurso de reposición interpuesto ante este Ayuntamiento por Don Matias Gonzales Santos. En no habiendo mas asuntos de que tratar se le auto la sesion que firman los señores concurrentes con el Señor Alcalde de que certifica.

= Enmendado reposición = vale =

Juan P. Castuera
 Juan Miguel Navarro
 Manuel Amado Antonio Pinilla
 Antonio Navarro Candido Gordon
 Bernardino Miran



Juan Morato
 Manuel Romero

el
leta
hisa
ra-
sta
rada
P. Ayun
Señor
cuta
Don
edia
mor.
Gou
estan
te y
de
tu-
mi-
do el
urales
lara
Hera-
tero,
Gou-
dan.
de-
te-
no-
que
certifica
erg

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

